

000003
Revista
Sociedad de Estudios
Genealógicos y Heráldicos
de Canarias

LABOR

et constantia



LABOR ET CONSTANTIA



LABOR ET CONSTANTIA
Revista canaria de genealogía y heráldica
Miembro de la Confederación Internacional de Genealogía y Heráldica

DIRECCIÓN
Fernando-Domingo Rossi Delgado

CONSEJO DE REDACCIÓN
Sergio A. Oliva López, Daniel García Pulido, Guacimara Ramos Pérez,
Luis Agustín Hernández Martín

SECRETARÍA,
Omar Soto Rodríguez

CONSEJO CIENTÍFICO
Octavio Rodríguez Delgado (Universidad de La Laguna, España), Joan Ferrer (Academia Dominicana de la Historia), Pablo Rivero (Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay), Javier Sanchiz Ruiz (Instituto de Investigaciones Históricas – Universidad Nacional Autónoma de México), Arturo Cuéllar González (Family Search-Salt Lake City, Sociedad Genealógica y de Historia Familiar de México), Mercedes China Oliva (Historiadora), Pier Felice degli Uberti (Confederación Internacional de Genealogía y Heráldica), Cristina Mostael Pereira (CHAM-Açores), Álvaro Villalba Migueles (Universidad de la Frontera, Chile), Manuel Ramírez Espíndola (Universidad de la Santísima Concepción de Concepción, Chile), Enrique Luis Ruiz Pilares (Universidad de Cádiz, España), Rafael Sánchez Saus (Universidad de Cádiz, España), Guillermo Kemel Collado Madcur (Universidad de San Nacional de San Juan, Argentina), José Antonio Guillén Berrendero (Universidad Rey Juan Carlos).

EDITA
Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias
La Orotava. Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias

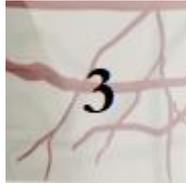
DISEÑO PORTADA
Isidoro Rodríguez

ISSN: 2792-3819

<http://segeheca.com/LABOR-ET-CONSTANTIA/>

Prohibida la reproducción total o parcial sin el permiso del editor. *Labor et constantia* no se hace responsable de las afirmaciones contenidas en los artículos publicados.

LABOR ET CONSTANTIA



2022

Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias

2022

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Los originales para su publicación y correspondencia se remitirán a la dirección de la revista:

laboretconstantia@segeheca.com

La revista **Labor et Constantia** acoge trabajos de investigación originales e inéditos relativos a las ciencias genealogía y heráldica o afines. Se editará dos veces al año,

El plazo de entrega de originales es hasta el día 15 de mayo y 15 de octubre para cada edición. Los originales no excederán de las 25/30 páginas, con fuente Agaramond de 12 puntos e interlineado de 1,5 líneas sin espaciado anterior ni posterior. Asimismo, las reseñas deberán tener como máximo un total de 5 páginas.

Los artículos habrán de tener un resumen y título en inglés y en castellano, de no más de 10 líneas, y de unas palabras clave en ambos idiomas, no superiores a 5. Bajo el título, los trabajos deben indicar el nombre del autor, una dirección de correo electrónico operativa y la entidad a la que pertenezca, si fuera el caso.

A efectos de cotejo, se debe enviar también un archivo pdf del documento presentado. Y los documentos editables se admiten en cualquier versión de Word (Word 97 o posteriores), OpenOffice y LibreOffice. Las imágenes, tablas y gráficas externas y, en general, cualquier documento inserto que haya sido generado fuera del procesador de texto debe adjuntarse como archivo aparte en dos formatos: la extensión propia y como imagen (png o jpg).

Debe tenerse en cuenta, como normas generales, lo siguiente:

- 1) No se dividirán las palabras al final de la línea ni se forzarán los saltos de páginas.
- 2) Se preferirán las comillas españolas (« »), y dentro de estas las comillas inglesas (“ ”).
- 3) Las citas que sobrepasen las cinco líneas irán en párrafo sangrado y aparte.
- 4) Las llamadas a notas al pie precederán siempre al punto o la coma correspondiente.

En general, para las referencias bibliográficas se usará el sistema americano con bibliografía final y referencia a dicha bibliografía en el cuerpo del texto o en las notas. Las notas a pie de página serán sólo aclaratorias y se incluirán dentro del texto aquellas en las que solo se cite el autor, año y página, v.g.: (Verde López, 2022: 21-23).

Para las citas se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Los libros: Verde López, J. Á. (2022): Cantando bajo la lluvia, Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Calima.
- b) Los artículos de revistas: Verde López, J. Á. (2022): «Sin ideas», Boletín Histórico 32, pp. 36-53.
- c) Los capítulos de libro: Verde López, J. Á. (2022): «Invención», en Cantando bajo la lluvia, Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Calima, pp. 88-97.

Archivísticas: la referencia en el cuerpo del texto seguirá el ejemplo indicado (Verde López, 2022: 21-23) y en la bibliografía final el siguiente: Nombre del archivo (en mayúsculas), signatura topográfica (si corresponde fondo, sección/serie documental, lugar y fecha del documento y número de folio/s).

Fotográficas: Nombre del fotógrafo, pie o título de la fotografía, medidas de las fotografías, año y lugar de realización.

Entrevistas: Nombre(s) y apellido(s) del o los entrevistadores, nombre(s) y apellido(s) del o los entrevistados, lugar y fecha con día, mes y año.

Tesis, tesinas o monografías: la referencia en el cuerpo del texto seguirá el ejemplo indicado (Verde López, 2022: 21-23) y en la bibliografía final el siguiente: Verde López, J. Á. (2022): Cantando bajo la lluvia, institución, grado, especialidad, año y número de páginas.

Webgráficas: la referencia en el cuerpo del texto seguirá el ejemplo indicado (Verde López, 2022: 21-23) y en la bibliografía final el siguiente: Verde López, J. Á. (2022): «Título», soporte (entiéndase CD o en línea), dirección completa de la página, fecha de consultas por día, mes y año.

No se mantendrá correspondencia sobre los artículos no aceptados.

SUMARIO / CONTENTS

Presentación / Introduction <i>Consejo de Redacción</i> _____	11
Huellas canarias en la Güira de San Juan de la Puerca (Báguanos, Holguín, Cuba) <i>Plácida Marlene Infante Ricardo</i> <i>Ada Iris Infante Ricardo</i> _____	13
La historia de la familia Victoria contada por sus descendientes. Investigación genealógica <i>Luis José Américo Prieto Nuel</i> _____	45
El testamento de María de las Casas Navarro (1694) <i>Carlos Adrián Casas Ortega</i> _____	65
La controversia sobre el nacimiento de Gregorio Suárez y Morales <i>Miguel Ángel López González</i> <i>Juan Luis Herrera Pérez</i> _____	89
Los caballeros de la Orden de Alcántara en Nueva España. Biografía y genealogía (Segunda entrega: B) <i>Javier Sanchiz Ruiz</i> <i>Ivonne Mijares Ramírez</i> <i>José Ignacio Conde y Díaz Rubin (+)</i> _____	123
Las Islas Canarias en la encrucijada entre civilizaciones de Europa, África y América, desde el siglo XVI a la actualidad, a través de la saga de antepasados del linaje de La Goublaye, por línea paterna y materna. <i>Yves de La Goublaye de Menorval R.</i> _____	159

PRESENTACIÓN / INTRODUCTION

Nuestras páginas se han propuesto ser un espacio abierto a los estudios e investigaciones genealógicas, heráldicas, de historia familiar y otras ciencias afines, tanto individuales como colectivas.

Por ello, creemos conveniente brindar nuestras páginas para recoger, junto al resto de los artículos, algunos de los presentados en la XXII Reunión Americana de Genealogía, XII Congreso Iberoamericano de las ciencias Genealogía y Heráldica, II Congreso Internacional de Genealogía e Historia Familiar de Canarias, recientemente celebradas en la Villa de Candelaria, en la isla de Tenerife. Este evento ha puesto en evidencia el papel de las islas como lugar de paso entre Europa y América, lo que permitió que nuestro territorio se convirtiera en lugar de asentamiento de una parte de las familias procedentes del “viejo” continente, situando, nuevamente, a Canarias en un lugar excepcional para los estudios genealógicos, lo que la hace un punto privilegiado en medio del océano, en el lugar desde el que narrar la historia genealógica de gran parte de América y de muchos europeos que optaron por continuar la marcha.

Sin duda, la investigación genealógica y la relación de los investigadores de ambas orillas del océano son elementos coadyuvantes en la protección y la difusión de nuestro patrimonio cultural; el material contenido en los archivos y el inmaterial del mantenimiento de los vínculos sentimentales y culturales entre los canarios y los descendientes de canarios. La presencia en Canarias de los investigadores genealógicos iberoamericanos nos permitió ahondar en el establecimiento de vínculos dogmáticos, pedagógicos y metodológicos en los procesos de investigación genealógica y de la historia familiar, permitiendo vertebrar la historia común de los canarios, al conocer aspectos no aristocráticos de las familias, y de los canarios con América, al clarificar orígenes y vínculos dispersos por el paso del tiempo. La historia familiar vendrá a ser, es de hecho, la expansión de la genealogía, analizando el contexto social, económico e incluso cultural de la institución familiar en su dinámica histórica.

El Consejo de Redacción

HUELLAS CANARIAS EN LA GÜIRA DE SAN JUAN DE LA PUERCA (BÁGUANOS, HOLGUÍN, CUBA)

Plácida Marlen Infante Ricardo
Investigadora independiente
marinfri@gmail.com

Ada Iris Infante Ricardo
Investigadora independiente
Profesora Titular. Universidad de Holguín, Cuba
adairisinri@gmail.com

RESUMEN

Nuestro objetivo inicial en 1989 era crear el árbol genealógico familiar, pero a medida que se avanzaba en la investigación genealógica se descubrían ancestros fundadores de la ciudad de Holguín y emigrados canarios, entre otros. Asimismo, el pueblo natal de las investigadoras, La Güira, está marcado por la presencia predominante de descendientes de al menos diez apellidos, de los cuales dos son de canarios emigrados a fines del siglo XIX. Durante la investigación se han recogido datos a partir de testimonios orales, libros y todo tipo de documentos impresos o digitales, ya sean partidas de nacimiento y matrimonio, artículos, etc., fruto de búsquedas en archivos, cuando ha sido posible, o gracias a aportes colaborativos. Actualmente, hacemos un primer corte que nos permite concretizar la dirección de las futuras búsquedas para conseguir uno de nuestros objetivos finales: crear el árbol genealógico colectivo de los güireros, encontrar los primeros ancestros cubanos y sus ancestros europeos.

Palabras claves: apellidos canarios, fundadores de La Güira, genealogía, Holguín Cuba

ABSTRACT

Our initial goal in 1989 was to create the family tree, but as genealogical research progressed, founding ancestors of the city of Holguín and Canarian emigrants, among others, were discovered. Likewise, the hometown of the researchers (La Güira) is

marked by the predominant presence of descendants of at least ten surnames, of which two are from Canarians emigrated in the late nineteenth century. During the research, data have been collected from oral testimonies, books and all kinds of printed or digital documents, whether birth and marriage certificates, articles, etc., the result of searches in archives, when possible, or thanks to collaborative contributions. Currently, we make a first cut that allows us to concretize the direction of future searches to achieve one of our final objectives: to create the collective family tree of the güireros, find the first Cuban ancestors and their European ancestors.

Key words: canarian surnames, founders of La Güira, genealogy, Holguin Cuba

Introducción

El objetivo que se persigue en nuestra investigación es crear el árbol genealógico colectivo del asentamiento de La Güira de San Juan de La Puerca, en el municipio Báguanos de la provincia de Holguín, lugar de nacimiento de las investigadoras; así como trazar la historia de fundación del pueblo y la historia temporal genealógica de los descendientes de los fundadores del pueblo.

Desde 1989, las investigadoras han recopilado una valiosa información concerniente a los apellidos de La Güira que han dejado la mayor cantidad de descendientes. Como diría nuestro primo y colaborador tempranamente desaparecido Eselie González Infante: La Güira se pobló con los descendientes de Don Nicolás Hechavarría, Don Justo González González (canario) y Juana González Perera (canaria), Don Tomás González (canario), Don Chucho Tamayo, Juan Espinosa, Don Nicolás López (canario) y Don Luis Marrero. Por el momento, sabemos con certeza que tres de ellos eran canarios.

Las aportaciones colaborativas, tanto de descendientes de los güireros (orales o documentadas), como de investigadores genealógicos han sido de gran valor, así como la consulta de documentos en archivos civiles o eclesiásticos, de artículos y libros impresos o digitales (ver Fuentes Bibliográficas).

Consideramos importante remitirnos inicialmente a otros poblados del municipio Báguanos de la provincia de Holguín, especialmente a aquellos que avicinan el pueblo de La Güira y que aparecen citados en documentos históricos. Los nombres de estos pueblos fueron tomados del santoral cristiano o de un fruto autóctono, como se muestra más abajo. El asentamiento de La Güira está estrechamente relacionado con la fundación de dichos poblados vecinos (hatos y corrales) y con la conquista de nuevos terrenos del norte oriental cubano. Dicho proceso empezó mucho antes, en la época cuando la población de la ciudad de Bayamo había aumentado con la llegada intempestiva de los habitantes de la Jamaica española, que los ingleses habían arrebatado a España, cuyo hecho se data en el año 1655. Entonces, el alcalde del Ayuntamiento bayamés Juan Infante Hidalgo decide conceder hatos a nuevos propietarios en la zona norte oriental, actual provincia de Holguín.

Gracias a la presente investigación genealógica, se ha podido identificar a los propietarios nombrados en los documentos históricos relacionados con la historia de La Güira o con sus pobladores, añadir sus fechas de nacimiento y fallecimiento entre paréntesis, así como sus cónyuges (ver más abajo “Evolución de la fundación de ALCALÁ, SAN FERNANDO, SAN JUAN DE LA PUERCA y LA GÜIRA”).

Hemos podido comprobar parentescos de las investigadoras y por tanto, de los güireros con algunos de los primeros propietarios de la zona:

1. Domingo Luis de la Torre Leyte-Rodríguez fue hermano de un ancestro directo de las investigadoras en la octava generación;
2. Diego de Ávila Batista-Bello es cuñado del anterior;
3. Catalina Josefa González de Rivera de la Cruz Moreno, esposa de Diego Ramón de Ávila González Norate, es pariente en diez pasos de las investigadoras.

ALCALÁ, SAN FERNANDO, SAN JUAN DE LA PUERCA, LA GÜIRA – poblados del municipio de BÁGUANOS, provincia HOLGUÍN, CUBA

Son poblados del municipio holguinero de Báguanos, con “s” al final, que fue constituido según la Ley N° 18 sobre los límites territoriales de las provincias y de los municipios creados en 1976 (EcuRed-contributors, Historia del municipio Báguanos

provincia de Holguín, 2021), según la nueva división político-administrativa. Aparece en documentos históricos anteriormente como Báguano sin “s”.

La población inicial en el momento de su fundación era de unos 50 mil habitantes, distribuidos en un territorio de 806 km². Este comprendía los poblados de Bijarú, Tacajó, Alcalá, La Güira, San Fernando, Los Haticos, Camazán, La Caridad, Los Jobs, Tacámara, El Manguito, y más tarde también nuevos asentamientos como los de La Esperanza y Unión 6, entre otros. (Ver Imagen 1 - División administrativa actual)

Origen de los nombres toponímicos

ALCALÁ (Hato y Corral)

Se refiere a San Diego de Alcalá (Wikipedia-colaboradores, Diego de Alcalá, 2022), tomado del nombre de Fray Diego de San Nicolás del Puerto, conocido en el santoral cristiano por el lugar donde pasó sus últimos años y reposan sus restos.

SAN FERNANDO (Hato)

Nombrado en honor del rey de España San Fernando III (1198-1252) (Wikipedia-colaboradores, Fernando III de Castilla, 2022), canonizado en 1671 por el papa Clemente X.

SAN JUAN DE LA PUERCA (Hato)

Se refiere a San Juan (Wikipedia-colaboradores, Juan el Evangelista, 2022), Apóstol y evangelista del siglo I, cuya fecha se conmemora el 27 de diciembre. Hato llamado inicialmente Sao de Hernando.

LA GÜIRA

GÜIRA (Dr. Roig y Mesa, 1928): *Crescentia cujete*, L. Árbol de la familia de las Bignoniáceas, común en toda la Isla y cultivado por sus frutos grandes, pulposos, con la corteza muy dura, aunque hay variedades de tamaño y forma más redonda u ovalada. La madera es elástica y blanquecina y se emplea en la construcción de yugos y arados. Con su fruto, la güira, se confeccionan tazas, jarros, fuentes y toda clase de recipientes que se usan como vajilla en las viviendas rústicas del campo cubano. Para

ello se saca la pulpa, se pone a secar la corteza, luego se raspa y pulimenta. La güira grande se llama también totuma; y las vasijas hechas con ella cortando el fruto en dos mitades son llamadas jícaras. Con el fruto esférico del tamaño de una naranja de la variedad botánica conocida como Güira cimarrona se prepara un jarabe, muy eficaz contra las enfermedades del pecho y los catarros rebeldes. Esta misma pulpa, mezclada con miel de abejas, constituye la miel de güira que se usa para curar las contusiones y heridas del ganado. La decocción del leño se emplea para purgar a las recién paridas, y el zumo de las flores se considera un excelente remedio para los dolores de oídos.

Al ser un árbol común en Cuba, es muy probable que su presencia en un lugar dado lo identificara con su nombre en el transcurso del tiempo.

EVOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN DE **ALCALÁ**¹ (EcuRed-contributors, Alcalá (Báguanos), 2020), (Ávila y Delmonte, 1865), **SAN FERNANDO**² (Hidalgo Torres, San Fernando, 2010), **SAN JUAN DE LA PUERCA**³ (Hidalgo Torres, San Juan de la Puerca, 2010) y **LA GÜIRA**

El 10 de julio de 1653 el Alférez Melchor Gama solicitó al ayuntamiento de Bayamo se le mercedaran los terrenos de Alcalá para fundar un corral, y en 1654 este toma posesión del hato (ganado mayor) y corral (ganado menor) de San Diego de Alcalá.

El hato se ubicó sobre los restos de una encomienda fundada por los conquistadores Cerca del año 1515 en la región de Alcalá y Barajagua, para la búsqueda de oro, en la que explotaban a los indios, y fomentaban la cría de porcino y la agricultura para la subsistencia.

¹ Ávila (de) y Delmonte, Diego. Hacienda San Diego de Alcalá y San Juan de la Puerca, capítulo XVII. Pág. 71-73. Memoria sobre el origen y fundación del hato de San Isidoro de Holguín. Imprenta “El Oriental” – 1865.

² Archivo Histórico Provincial de Holguín. Fondo Protocolos Notariales. Escribanía de Lorenzo Castellanos. Año 1763, f. 69v. Año 1770, f. 6, 110v. Año 1772, f. 29. Año 1773, f. 129. Año 1780, f. 32v. Escribanía de Antonio Rodríguez. Año 1807, f. 59v. Escribanía de Miguel de Aguilera. Año 1840, f. 73v. ANC. Fondo Correspondencia de los Capitanes Generales, Legajo 17, Número 7. Fondo Realengos. Legajo 76, Número 13. Fondo Gobierno General. Legajo 489, Número 25118.

³ Archivo Histórico Provincial de Holguín. Fondo Protocolos Notariales. Escribanía de Lorenzo Castellanos. Año 1772, f. 6. Año 1773, f. 129. Año 1780, ff. 32v, 146. Escribanía de Salvador de Fuentes. Año 1804, f. 58v. ANC. Fondo Gobierno General, Legajo 490, Número 25132. Fondos Realengos. Legajo 76, Número 13.

Dichos aborígenes, los primeros pobladores del territorio baguanense de origen aruaco⁴ (Academia de la Lengua Española, 2016), habían establecido un asentamiento secundario en la zona de Alcalá⁵ (Valcárcel Rojas, 2014). Eran agricultores–ceramistas, y se dedicaron a la siembra de maíz, yuca, boniato, etcétera. En 1538, los aborígenes encomendados de Alcalá se sublevaron, quemaron la encomienda y ajusticiaron a los colonialistas que los explotaban. En 1553 desaparecieron las encomiendas por orden del gobernador Gonzalo Pérez de Angulo.

Entre 1654 y el año 1700 el hato y corral de San Diego de Alcalá, se mantuvo dentro del patrimonio de los descendientes de Gama, los cuales lo traspasaron a Domingo Luis de la Torre Leyte Rodríguez (nacido en 1685 – fallecido entre 1745 y 1752) en 1700.

En octubre de 1703, Juan Infante Hidalgo (n. alrededor de 1665, en Triana, Sevilla, España – f. en Bayamo, Cuba), alcalde ordinario de la Villa de Bayamo, visita la zona y ampara a Juan Manuel de la Torre (muy probablemente se trata de Juan Francisco Manuel de la Torre Fuentes, nacido en 1638 en Santiago de la Vega de Jamaica y fallecido en 1710, padre de Domingo Luis de la Torre Leyte-Rodríguez) de la crianza de mulas en el paraje Sao Hernando, origen del hato de San Fernando.

Domingo Luis de la Torre Leyte Rodríguez ocupó San Diego de Alcalá por diez años, traspasándolo en 1710 a su cuñado Diego de Ávila Batista Bello (n. alrededor de 1672 – f. después de 1740, bisnieto del fundador extremeño del Hato San Isidoro de García Holguín), esposo de la hermana de Domingo Luis de la Torre Leyte Rodríguez (n. 1685 – f. entre 1745 y 1752), Salvadora de la Torre (n. 1680⁶ - f. 1743).

El 28 de julio de 1737, su hijo Diego de Ávila y de la Torre⁷ (Ávila y Delmonte, 1865) (n. 1699 – f. 1773), casado en 1730 con la santiaguera Juana de la

⁴ Aruaco, arahuaco: familia de indios prehispánicos que emigró del continente suramericano (Colombia, Venezuela y la Guayana Oriental) a las Antillas Mayores y la Florida, de la cual procedían los taínos que se asentaron en el oriente cubano a partir del año 800 a.n.e.

⁵ Evidencias hispanas en investigaciones arqueológicas y arqueozoológicas en Alcalá desde finales del siglo XV.

⁶ En el censo de 1735 tiene 55 años.

⁷ Diego de Ávila y de la Torre (1699 – 1773): regidor, alcalde mayor provincial de la Santa Hermandad, benefactor de la construcción de la iglesia de San Isidoro de Holguín, Cuba. Ávila (de) y Delmonte, Diego. Hacienda San Diego de Alcalá y San Juan de la Puerca.

Cruz González Norate (n. 1701 – f. 1763), registró la adquisición del corral de San Diego de Alcalá, aunque ya se le había sido traspasado desde 1724.

El 4 de octubre de 1738 en solicitud de nuevo señalamiento de linderos dirigido al Teniente de justicia y guerra, capitán D. Diego de la Torre Hechavarría (n. 1685 – f. 1769), Diego de Ávila y de la Torre declara poseer además del corral de Alcalá, el hato de San Juan de la Puerca y el sitio de crianza de mulas, titulado Sao de Hernando (San Fernando). En 1745 denunció los realengos de Tacajó y Bijarú, los que se le reconocieron en 1746, inaugurándose el Hato y Corral de Tacajó y Bijarú. En 1764 declaró poseer en San Fernando 130 reses vacunas y 40 cerdos en el hato de San Diego de Alcalá. En 1772, le vendió a su hijo Diego, 100 pesos de posesión en San Fernando que hubo por compra de Domingo de la Torre, en 280 pesos.

El 18 de enero de 1752, al nacer la Jurisdicción de Holguín, la zona de Alcalá y Báguano se mantuvo como límites orientales de la Jurisdicción de Cuba, descritos como “monte de Báguano”. El área correspondiente al actual municipio de Báguanos se establece dentro del partido pedáneo de Almirante como ubicación política administrativa desde alrededor de 1760 hasta 1804 (Novoa Betancourt, 2020).

En 1770, José de Peña, apoderado de su nuera Salvadora de la Torre, le vendió a Blas Ramón de Ávila, nieto de Juan González, 277 pesos de posesión en las tierras agraciadas (de San Fernando), contiguas al hato de la Puerca y poco después, otros 130 pesos de posesión en el hato (de San Fernando).

En 1773, Diego de Ávila de la Torre, esposo de Juana de la Cruz González Norate, en su testamento reconoció haberle vendido a Manuel de Santiesteban Muñoz los sitios de la Puerca, Alcalá y San Fernando en 4 000 pesos, menos 500 pesos que guardó para sí en Alcalá.

Entre los años de 1772 y 1773, Diego Ramón de Ávila González Norate⁸ (n. 1748 – f. 1805), heredero a la muerte de su padre Diego de Ávila y de la Torre, y casado con Catalina Josefa González de Rivera de la Cruz-Moreno (- f. 1796), y su hermano Blas Ramón (n. alrededor de 1730 – f. 1773), casado con Lorenza de la Cruz del Corral,

⁸ Diego Ramón de Ávila González Norate: alcalde mayor tras la muerte de su padre. En el censo de 1775 aparece dueño de un hato en Tacajó, Almirante.

vendieron la mayor parte de sus posesiones de Alcalá, San Juan de la Puerca, San Fernando y Bijarú al bayamés Manuel Santiesteban Muñoz y Brisuelas (fallecido cerca de 1780, esposo de Leonor Josefa Muñoz Sánchez) por valor de 5 432 pesos. El 4 de mayo de 1775, Muñoz declaró ser el poseedor de los sitios nombrados, auxiliado por el mayoral José A. Báez.

En 1777, Diego de Ávila (se trataría de Diego Ramón de Ávila González Norate, nombrado anteriormente) declaró poseer 60 reses vacunas, 16 cerdos y 11 equinos en San Juan de la Puerca y 20 reses vacunas en San Fernando.

En 1780, Leonor Josefa Muñoz, viuda de Manuel Santiesteban, vendió a través de su apoderado, las haciendas de San Juan de la Puerca, con los asientos de San Fernando y Alcalá, que adquiriera a Diego de Ávila, así como el sitio de Bijarú que hubo de Blas de Ávila, a José de la Peña, todo en 1 053 pesos.

En 1804, Diego Pérez Cabrera (Hidalgo Torres, San Juan de la Puerca, 2010), esposo de María Nicolasa Guerrero (Hidalgo Torres, San Fernando, 2010) (n. alrededor de 1769, hija de Cristóbal Manuel Guerrero de la Cruz y Felipa Meneses Leyva), declaró poseer 200 pesos de posesión en San Fernando de la Puerca. En 1807, Diego Pérez Cabrera compra a Manuel de Jesús de Peña (probablemente nacido alrededor de 1766, casado con Josefa de Parra), descendiente de José de Peña⁹ (Navarrete, 2015), otros 200 pesos de posesión en el mismo lugar.

En 1807, la viuda de Francisco de Peña, María de la Torre Hechavarría, le vendió a Antonio Ochoa, un sitio en San Diego de Alcalá, de 345 pesos de posesión en 1 000 pesos.

En 1828, en el testamento de Francisco Antonio Ochoa Ávila, declaró tener arrendada a Manuel Perdomo su posesión de la hacienda de Alcalá.

En 1837, José Manuel Betancourt le vendió a Reynaldo Batista 25 pesos de posesión de Alcalá en 200 pesos.

⁹ Como comenta William Navarrete en su libro GENEALOGÍA CUBANA San Isidoro de Holguín, página 56: los descendientes de Juan González de la Peña, uno de los fundadores de Holguín, han llevado el apellido González de la Peña, De la Peña, De Peña y Peña indistintamente. Los portadores del apellido Peña nombrados son sus descendientes.

En 1840, María Nicolasa Guerrero le vendió 125 pesos de posesión en San Fernando a María Nicolasa Aguilera en 500 pesos.

LA GÜIRA de San Juan de La Puerca

En Cuba existen múltiples lugares que llevan el nombre de “La Güira” y la provincia de Holguín cuenta, como mínimo con diez localidades con ese nombre en diferentes municipios, como son:

1. en Báguanos:
 - a. **La Güira (de San Juan de la Puerca). Coordinadas: 20°52'09.2”N, 76°02'01.5”W, altitud: 207,00 m**
 - b. La Güira de Palmarito
2. en Cacocum:
 - a. La Güira del Pesquero que formó parte en el siglo XIX de la hacienda El Pesquero, ver [https://www.ecured.cu/Güira del Pesquero \(Cacocum\)](https://www.ecured.cu/Güira_del_Pesquero_(Cacocum));
 - b. La Güira, ver [https://www.ecured.cu/La Güira \(Cacocum\)](https://www.ecured.cu/La_Güira_(Cacocum)) y
 - c. La Güira Wilson, ver [https://www.ecured.cu/La Güira Wilson \(Cacocum\)](https://www.ecured.cu/La_Güira_Wilson_(Cacocum))
3. en Cueto: La Güira
4. en Sagua de Tánamo:
 - a. La Güira Consultorio
 - b. La Güira Tienda
5. en Gibara: La Güira
6. en Mayarí:
 - a. Güira
 - b. La Güira de Arroyo Seco

Nos interesaremos en La Güira (de San Juan de la Puerca) del municipio de Báguanos. Un asentamiento que se desarrolló alrededor de actividades agrícolas y de crianza de ganado, relacionado con la evolución de otros asentamientos y pueblos cercanos, como Alcalá, San Juan de la Puerca y San Fernando, entre otros, que interesaron a propietarios fundadores de Holguín y sus descendientes. Aunque sus

propietarios no residieran en estos asentamientos, sí designaban encargados que se ocupaban de la gestión cotidiana de los mismos, como hemos visto más arriba.

Retrato del poblado de La Güira

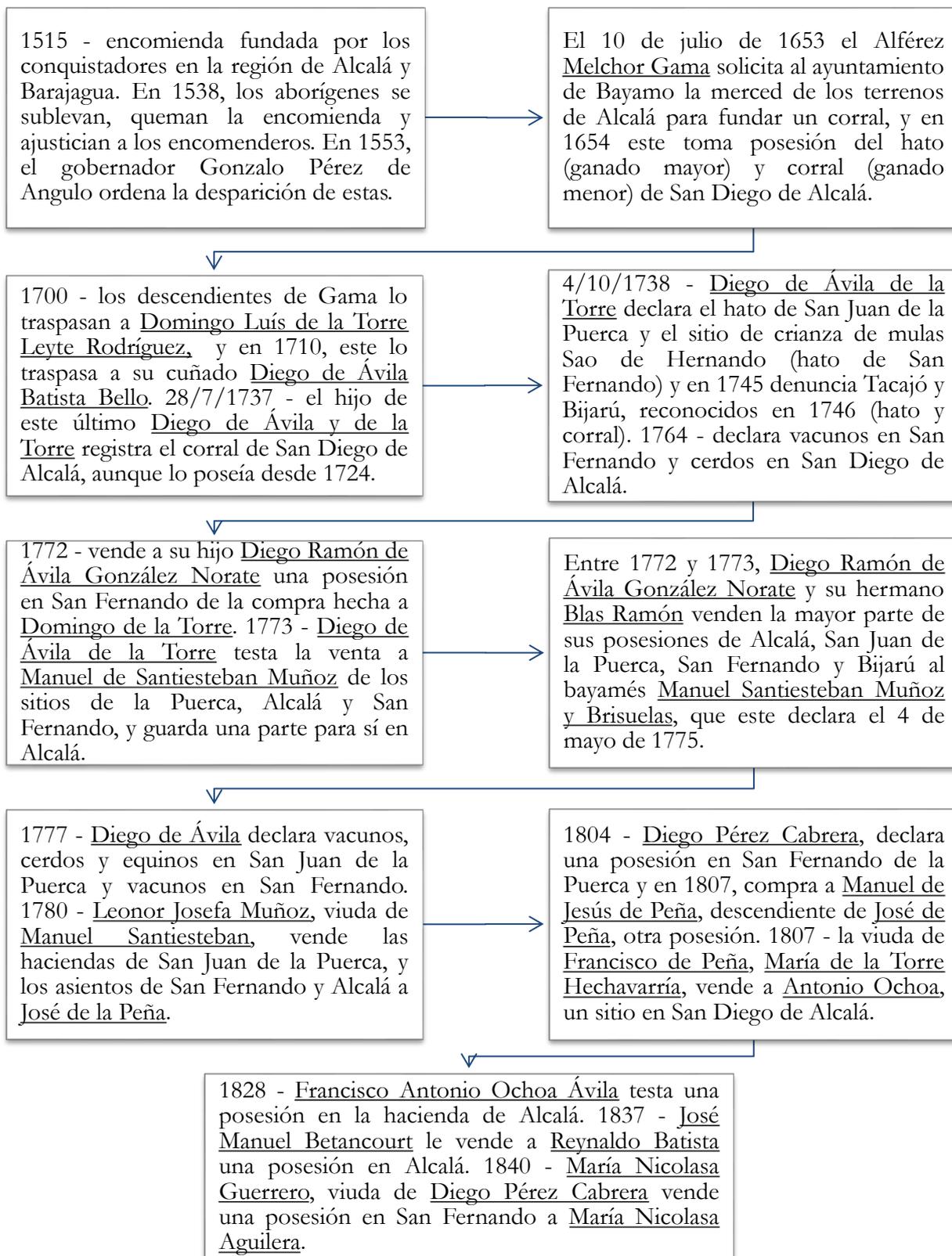
Un pequeño poblado en medio de platanales, maizales, mangales, campos de yuca, frijoles, ñames, boniatos, malangas. Pequeñas casas o bohíos con techo de guano y paredes de yagua o tablas de palma, mango, caoba, en su mayoría con suelo de tierra, cercadas con mayales. Pequeños jardines de rosales, jazmines, mar pacífico. Algunos guayabos, tamarindos, anones, guanábanos, naranjos, limoneros.

El corral de animales para consumo propio: cerdos, ovejas, cabras, guanajos, gallinas, patos, la vaca para la leche, la yunta de bueyes para la labor del campo, a veces algún caballo con su carreta. (Ver Imagen 2 - Casas típicas de LA GÜIRA y del campo cubano. Autoría propia)

Y más lejos, un paisaje de palmeras reales, guácimas, árboles y pastos subiendo y bajando colinas. Colinas y más colinas en los cuatro puntos cardinales y el Cerro Galano al norte imponiendo sus azules. (Ver Imagen 3 - Paisaje de LA GÜIRA. Autoría propia)

El Camino Real atravesando el poblado y uniendo poblados de sur a norte desde la Raicera hasta **San Juan de la Puerca** pasando por **La Güira** y dejando a la derecha Altamira y a la izquierda Palmarito. Dos entrecruces de caminos que pueden llevarnos también a otros poblados, ríos o colinas, o bien sacarnos a las ciudades de Rafael Freyre, antigua Santa Lucía, por el norte en busca del Mar Atlántico; o a Báguanos, Tacajó por el sur. Todas ellas rodeadas de cañaverales que alimentan los centrales azucareros heredados de la época colonial. Al oeste, superando un terraplén con baches y piedras dejadas por las lluvias torrenciales de la temporada de ciclones, desembocamos en la carretera que nos lleva a Holguín, capital de la tercera o cuarta, según algunos, provincia en envergadura de Cuba. (Ver Imagen 4 - Poblado de La Güira - <https://www.openstreetmap.org/> y también en Google Maps - <https://goo.gl/maps/6WGh2N7rN1z>)

RESUMEN de la evolución de la fundación de estos asentamientos



El asentamiento de La Güira posee un Círculo social donde sus pobladores suelen reunirse para hablar después de la jornada de trabajo, y sobre todo en los días de fiesta. Hasta el año 2014 el Círculo social era alumbrado gracias a una planta o generador, del mismo modo que una o dos viviendas más que poseían generadores eléctricos antiguos de marcas estadounidenses. En 2014, el poblado entero fue electrificado.

Apellidos fundadores de la Güira¹⁰

En la segunda mitad del siglo XIX Cuba seguía siendo un destino de predilección para inmigrantes canarios que huían la pobreza o buscaban enriquecerse, hacerse dueños de una finca propia. Muchos llegaron por el puerto de Gibara, al norte de la ciudad de Holguín, con dinero suficiente como para adquirir tierras fértiles cercanas a las haciendas de Potrerillo y Fray Benito (EcuRed-contributors, Presencia de canarios en Gibara, 2020). La zona de La Güira podría encontrarse entre ellas. Es muy probable que al menos Don Justo González y Juana González Perera, así como Nicolás López Rodríguez se encontraran entre estos últimos. Al menos es lo que se cuenta entre sus descendientes de generación en generación.

La población de La Güira comenzó a incrementarse a partir de finales del siglo XIX con las familias descendientes de parejas que podríamos considerar fundadoras:

- Don Justo González y Juana González Perera;
- Don Nicolás Hechavarría Ruiz y Clara González González (hija de los anteriores);
- Nicolás López Rodríguez y Micaela Ávila Rodríguez;
- Desiderio Tamayo y Josefa Pérez;
- Juan Espinosa Cadalso y Cándida Guerrero;
- Don Luis Marrero y Manuela Espinosa Cadalso;

¹⁰ A la derecha del nombre de los portadores de dichos apellidos pueden aparecer entre paréntesis nombres masculinos de sus ancestros conocidos, donde los subíndices indican el orden de estos, por ejemplo: Ángel Infante Escalona (Baldomero₂, Juan₁), o sea, Ángel es hijo de Baldomero y nieto de Juan. - La X significa que se desconoce el nombre o apellido.

- María de Jesús (Mamá Chicha o Chucha) Sánchez y el General del Ejército Libertador Luis de Feria Garayalde (sus hijos naturales llevaron el apellido materno).

No podemos dejar de nombrar a los descendientes de apellidos tales, como: Infante, Proenza, Rodríguez, Ricardo, Cruz, Ruiz, Claro, Cobas, Mastrapa, Batista, Campaña, Pérez, Moreno, Vega, Ávila, Morales, Torres, Ochoa, Serrano, Méndez, Guerrero, Ajo, Díaz, Pupo, Leyva, Parra, Capella, Bruzón, entre otros que mayormente han formado familias con los descendientes de los anteriores.

ESPINOSA

Juan Espinosa Cadalso nació alrededor de 1880 y se casó con Cándida Guerrero. Fue mambí del Ejército Libertador durante la Guerra de Independencia.

Fruto de dicha unión nacieron 10 vástagos directos, cuya descendencia cuenta más de 30 hijos, más de 80 nietos y numerosos descendientes hasta la sexta generación.

Hijos de Juan Espinosa Cadalso y Cándida Guerrero:

- 1) Romárico (Maco) Espinosa Guerrero (Juan₁) se casó con Fermina López Ávila, hija de Nicolás López Rodríguez (José₁) y Micaela Ávila Rodríguez (Miguel₁).
- 2) Fredisvinda (Fela) Espinosa Guerrero (Juan₁) se casó con Antonio Hechavarría González, nacido alrededor de 1895 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba, hijo de Nicolás Hechavarría Ruiz (Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) y Clara González González (Justo₃, X1₂, X°₁).
- 3) Félix Espinosa Guerrero (Juan₁) se casó con María Dolores González Claro, hija de Jesús (Chucho) González Rodríguez (Marino₄, Justo₃, X1₂, X°₁) y Celia Claro Tamayo (Lorenzo (Lencho)₁).
- 4) Elconida (Conida) Espinosa Guerrero (Juan₁) se casó con José (Pepe) Proenza.
- 5) Algimiro Espinosa Guerrero (Juan₁).
- 6) Cecilia (Chilo) Espinosa Guerrero (Juan₁).
- 7) Eugenio Espinosa Guerrero (Juan₁) se casó con Carmen González Leyva, hija de Ramón González González (Justo₃, X1₂, X°₁) y Petronila (Nila) Leyva Calzadilla.
- 8) Emidio Espinosa Guerrero (Juan₁).

9) Luisa Espinosa Guerrero (Juan₁) se casó con Ramón (Mingo) Gámez.

10) Celia Espinosa Guerrero (Juan₁) se casó con Nano Marrero Espinosa, hijo de Luis Marrero y Manuela Espinosa Cadalso.

GONZÁLEZ

Justo González (X₁₂, X^o₁) se casó con su prima hermana Juana González Perera (o Pereira) alrededor de 1868, probablemente en Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, donde habrían nacido alrededor de 1845 y fallecieron en Holguín, Cuba. En Tegueste y Santa Cruz de Tenerife han sido confirmados parientes genéticos de quinto grado gracias a test realizados, a pesar de que los registros eclesiásticos de su bautizo o unión matrimonial no han podido aún ser encontrados.

Emigraron a Cuba a fines del siglo XIX, tal vez con algunos hijos nacidos, pero certeramente en la travesía nació un hijo al que llamaron Marino, nombre que se ha transmitido de generación en generación. Se dice que desembarcaron por el puerto de Gibara, en Holguín.

Es muy probable que un hermano de Juana, Tomás González Perera, emigrara con ellos también y formara familia en el vecindario con Marcelina Tamayo Pérez (hija de Desiderio Tamayo y Josefa Pérez).

Se dice que Nicolás López Rodríguez era también primo de Justo y Juana. Él vino con ellos a Cuba y creó familia. Todos se establecieron en La Güira de San Juan de La Puerca y se dedicaron a la agricultura y crianza de animales.

La prolífera descendencia de esta pareja de canarios comprende 7 hijos, más de 30 nietos, más de 120 bisnietos, más de 200 tataranietos y numerosos descendientes hasta la octava generación.

Hijos de Justo González y Juana González Perera (o Pereira):

1) Ramón González González (Justo₃, X₁₂, X^o₁) nació alrededor de 1870 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba y se casó con Petronila (Nila) Leyva Calzadilla. Petronila (Nila), nacida alrededor de 1880.

Hijos de Ramón González González y Petronila (Nila) Leyva Calzadilla, nacidos todos en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba:

- 8) Román González Leyva nació el 9 de agosto de 1906.
- 9) Jesús María (Chucho) González Leyva nació el 9 de mayo de 1918 y falleció en 2005 en Holguín, Cuba.
- 10) Edelmira González Leyva.
- 11) Ramón Coire González Leyva.
- 12) Carmen González Leyva.
- 13) Tomás González Leyva.
- 14) Leonel (Menene) González Leyva.
- 15) Emma (Meme) González Leyva.
- 16) Caridad Luisa (Guiso) González Leyva.
- 17) Juana González Leyva.
- 18) Oneida González Leyva.
- 2) Marino González González (Justo₃, X₁₂, X°₁) nació alrededor de 1870 en el barco de Islas Canarias a Cuba y se casó con Dolores Rodríguez Alfonso, hija de Félix Rodríguez y María Alfonso, nacida en Tenerife, Islas Canarias, España.
- Hijos de Marino González González y Dolores Rodríguez Alfonso, nacidos todos en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba:
- 19) Brígida González Rodríguez.
- 20) Jesús (Chucho) González Rodríguez nació alrededor de 1895.
- 21) Celiano González Rodríguez.
- 3) Clara González González (Justo₃, X₁₂, X°₁) nació en 1874 y falleció en 1953. Ella se casó con Nicolás Hechavarría Ruiz el 16 de octubre de 1891 en San Isidoro, Holguín. Nicolás, hijo de Andrés Avelino Hechavarría de Parra (Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) y María Modesta Ruiz de la Peña (José Antonio (Manuel)₁), nació en Fray Benito, Holguín y falleció en

1926.

Hijos de Clara González González y Nicolás Hechavarría Ruiz:

- 22) Antonio Hechavarría González nació alrededor de 1895 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.
 - 23) Cándida Hechavarría González nació alrededor de 1900 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba y falleció en 1934 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.
 - 24) Leandro Hechavarría González nació alrededor de 1911 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba y falleció el 17 de septiembre de 2020 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.
 - 25) Clara Hechavarría González.
 - 26) Justo Hechavarría González.
 - 27) Marciano (Pío) Hechavarría González nació en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.
 - 28) Olimpio (Pipe) Hechavarría González.
 - 29) Pablo Hechavarría González nació en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.
 - 30) Jovina Hechavarría González nació en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.
 - 31) Eugenia (Nena) Hechavarría González nació en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.
 - 32) Víctor Hechavarría González nació en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.
- 4) Pedro (Perucho) González González (Justo₃, X1₂, X°₁) se casó con Natalia Tamayo Pérez, hija de Desiderio Tamayo y Josefa Pérez.
- Hijos de Pedro (Perucho) González González y Natalia Tamayo Pérez:

- 33) Juan González Tamayo.
- 34) Antonio González Tamayo.
- 35) Josefa (Pepilla) González Tamayo.

5) Alejandro González González (Justo₃, X1₂, X°₁) se casó con Rafaela (Fela) Santos.
 Hijos de Alejandro González González y Rafaela (Fela) Santos:

- 36) Alberto González.
- 37) Miguel González.
- 38) Rosa González Santos.
- 39) Angelina González Santos.
- 40) Juana González Santos.
- 41) Victorino (Vito) González Santos.

6) Víctor (Victorino) González González (Justo₃, X1₂, X°₁) se casó con Otilia Álvarez.
 7) Josefa (Pepilla) González González (Justo₃, X1₂, X°₁) se casó con Eutimio (Nene) Marrero Espinosa, hijo de Luis Marrero y Manuela Espinosa Cadalso.

Hijos de Josefa (Pepilla) González González y Eutimio (Nene) Marrero Espinosa:

- 42) Rosario (Charo) Marrero González.
- 43) Urbina Marrero González.

3ra Generación (Nietos)

- 8) Román González Leyva (Ramón₄, Justo₃, X1₂, X°₁) nació el 9 de agosto de 1906 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba y se casó con Pradina (Muño) Ramírez Álvarez. Pradina (Muño), hija de Severiano Ramírez y Bella Julia Álvarez (General del Ejército Libertador Luis₂, Francisco Salvador₁), nació el 27 de mayo de 1907.
- 9) Jesús María (Chucho) González Leyva (Ramón₄, Justo₃, X1₂, X°₁) nació el 9 de mayo de 1918 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba y falleció en 2005 en Holguín, Cuba. Él se casó con Eleodora de la

Caridad (Cacha) Infante Hechavarría. Eleodora de la Caridad (Cacha), hija de Hermenegildo (Lillo) Infante Gámez (Ángel₃, Baldomero₂, Juan₁) y Cándida Hechavarría González (Nicolás₈, Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁), nacida el 3 de julio de 1919 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba y fallecida el 24 de marzo de 1995 en Holguín, Cuba.

- 10) Edelmira González Leyva (Ramón₄, Justo₃, X1₂, X^o₁) se casó con Luis Tamayo Marrero, hijo de Pedro Tamayo Hechavarría (Jesús (Papachucho)₂, Desiderio₁) y Manguí Marrero Espinosa (Luis₁).
- 11) Ramón Coire González Leyva (Ramón₄, Justo₃, X1₂, X^o₁) se casó con Juana Reyes Gámez.
- 12) Carmen González Leyva (Ramón₄, Justo₃, X1₂, X^o₁) se casó con Eugenio Espinosa Guerrero, hijo de Juan Espinosa Cadalso y Cándida Guerrero.
- 13) Tomás González Leyva (Ramón₄, Justo₃, X1₂, X^o₁) se casó con Amalia Pérez Portelles, hija de José (Pepe) Pérez Mollúa y Aurora Portelles Mastrapa, nacida el 18 de diciembre de 1925 y fallecida el 2 de agosto de 2008 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.
- 14) Leonel (Menene) González Leyva (Ramón₄, Justo₃, X1₂, X^o₁) se casó con Clara Hechavarría González, hija de Nicolás Hechavarría Ruiz (Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) y Clara González González (Justo₃, X1₂, X^o₁).
- 15) Emma (Meme) González Leyva (Ramón₄, Justo₃, X1₂, X^o₁) se casó con Gilberto Tamayo Marrero, hijo de Pedro Tamayo Hechavarría (Jesús (Papachucho)₂, Desiderio₁) y Manguí Marrero Espinosa (Luis₁).
- 16) Caridad Luisa (Guiso) González Leyva (Ramón₄, Justo₃, X1₂, X^o₁).
- 17) Juana González Leyva (Ramón₄, Justo₃, X1₂, X^o₁) se casó con Erico (Blanco) López González, hijo de Alipio López Ávila (Nicolás₂, José₁) y Brígida González Rodríguez (Marino₄, Justo₃, X1₂, X^o₁).
- 18) Oneida González Leyva (Ramón₄, Justo₃, X1₂, X^o₁) se casó con Jesús Tamayo Marrero, hijo de Pedro Tamayo Hechavarría (Jesús (Papachucho)₂, Desiderio₁) y Manguí Marrero Espinosa (Luis₁).
- 19) Brígida González Rodríguez (Marino₄, Justo₃, X1₂, X^o₁) se casó con Alipio

López Ávila, hijo de Nicolás López Rodríguez (José₁) y Micaela Ávila Rodríguez (Miguel₁).

- 20) Jesús (Chucho) González Rodríguez (Marino₄, Justo₃, X1₂, X°₁) nació alrededor de 1895 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba y se casó con Celia Claro Tamayo, hija de Lorenzo (Lencho) Claro y Mariquita Tamayo Pérez (Desiderio₁).
- 21) Celiano González Rodríguez (Marino₄, Justo₃, X1₂, X°₁) se casó con Amelia Claro Tamayo, hija de Lorenzo (Lencho) Claro y Mariquita Tamayo Pérez (Desiderio₁).
- 22) Antonio Hechavarría González (Nicolás₈, Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) nació alrededor de 1895 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba y se casó con Fredisvinda (Fela) Espinosa Guerrero, hija de Juan Espinosa Cadalso y Cándida Guerrero.
- 23) Cándida Hechavarría González (Nicolás₈, Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) nació alrededor de 1900 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba y falleció en 1934 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba. Ella se casó con Hermenegildo (Llillo) Infante Gámez. Hermenegildo (Llillo), hijo de Ángel Infante Escalona (Baldomero₂, Juan₁) y Eumelina Gámez (apellido materno) (José₁), nació el 12 de junio de 1894 en Santa Rita, Tacajó, Holguín, Cuba y falleció alrededor de 1992 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.
- 24) Leandro Hechavarría González (Nicolás₈, Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) nació alrededor de 1911 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba y falleció el 17 de septiembre de 2020 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba. Él se casó con Hermelina (Melín) Tamayo López. Hermelina (Melín), hija de Marcelino (Papanino) Tamayo Hechavarría (Jesús (Papachucho)₂, Desiderio₁) y Mariana (Mamariana) López Ávila (Nicolás₂, José₁), falleció el 8 de septiembre de 2014.
- 25) Clara Hechavarría González (Nicolás₈, Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅,

- Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) se casó con Leonel (Menene) González Leyva, hijo de Ramón González González (Justo₃, X1₂, X°₁) y Petronila (Nila) Leyva Calzadilla ((Desconocido)₁).
- 26) Justo Hechavarría González (Nicolás₈, Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) se casó con Eugenia (Yeya) Marrero Espinosa, hija de Luis Marrero y Manuela Espinosa Cadalso.
- 27) Marciano (Pío) Hechavarría González (Nicolás₈, Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) nació en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.
- 28) Olimpio (Pipe) Hechavarría González (Nicolás₈, Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) se casó con Noelia (Nelia) Tamayo Marrero, hija de Rafael Tamayo Hechavarría (Jesús (Papachucho)₂, Desiderio₁) y María (Chucha) Marrero Espinosa (Luis₁).
- 29) Pablo Hechavarría González (Nicolás₈, Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) nació en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.
- 30) Jovina Hechavarría González (Nicolás₈, Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) nació en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba y se casó con Sílvido (Fife) Tamayo Marrero, hijo de Rafael Tamayo Hechavarría (Jesús (Papachucho)₂, Desiderio₁) y María (Chucha) Marrero Espinosa (Luis₁).
- 31) Eugenia (Nena) Hechavarría González (Nicolás₈, Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) nació en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.
- 32) Víctor Hechavarría González (Nicolás₈, Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) nació en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.
- 33) Juan González Tamayo (Pedro (Perucho)₄, Justo₃, X1₂, X°₁) se casó con Rafaela (Fela) Morales.
- 34) Antonio González Tamayo (Pedro (Perucho)₄, Justo₃, X1₂, X°₁).
- 35) Pepilla González Tamayo (Pedro (Perucho)₄, Justo₃, X1₂, X°₁).
- 36) Alberto González Santos (Alejandro₄, Justo₃, X1₂, X°₁).

- 37) Miguel González Santos (Alejandro₄, Justo₃, X1₂, X°₁).
- 38) Rosa González Santos (Alejandro₄, Justo₃, X1₂, X°₁).
- 39) Angelina González Santos (Alejandro₄, Justo₃, X1₂, X°₁) se casó con Arsenio Ricardo.
- 40) Juana González Santos (Alejandro₄, Justo₃, X1₂, X°₁) se casó con Benigno Guerrero.
- 41) Victorino (Vito) González Santos (Alejandro₄, Justo₃, X1₂, X°₁).
- 42) Rosario (Charo) Marrero González (Eutimio (Nene)₂, Luis₁) se casó con Polo Sánchez Vega, hijo de Ladislao (Lito) Sánchez (General del Ejército Libertador Luis₂, Francisco Salvador₁).
- 43) Urbina Marrero González (Eutimio (Nene)₂, Luis₁) se casó con Armando Cruz.

HECHAVARRÍA

Nicolás Hechavarría Ruiz (Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) nació en 1866 en Fray Benito, Holguín y falleció en 1926. Fue mambí del Ejército Libertador durante la Guerra de Independencia.

Él se casó con Clara González González el 16 de octubre de 1891 en San Isidoro, Holguín (Libro 7, Folio 351, Número 547 del Libro de Matrimonios de la Parroquia de San Isidoro de Holguín). Clara, hija de los anteriores Justo González (X1₂, X°₁) y Juana González Perera (o Pereira) (X3₂, X°₁), nacida en 1874 y fallecida en 1953.

Nicolás Hechavarría Ruiz es descendiente directo en la séptima generación de Diego Hechavarría Larra¹¹ (Navarrete, 2015), que se empadronó en Bayamo al abandonar Nueva Sevilla (Jamaica española) después de la toma de esta por los ingleses en 1655. Este último se casó en Bayamo con María Justa Luisa de Leyte Rodríguez de Aldana, hija de Domingo Luis de Leyte Haibas (nacido en Santiago de los Caballero en La Española, actual República Dominicana) y María Mercedes de la Luz Rodríguez de Aldana, de Bayamo, Cuba (n. 1620).

¹¹ William Navarrete con la colaboración de María Dolores Espino. (2015). *GENEALOGÍA CUBANA SAN ISIDORO DE HOLGUÍN*. Padrón de las casas y familias de este pueblo de San Isidoro de Holguín hecho el mes de febrero del año del Señor del 1735. (Comentado, ampliado y corregido). ADVANA VIEJA Editorial valencia

Los hijos de Diego Hechavarría Larra se encuentran entre los primeros pobladores del hato San Isidoro de Holguín, Cuba.

La fecunda descendencia de Nicolás Hechavarría Ruiz y Clara González González abarca 11 hijos, más de 40 nietos, más de 90 bisnietos y numerosos descendientes hasta la séptima generación.

Hijos de Nicolás Hechavarría Ruiz y Clara González González (vistos en los GONZÁLEZ):

- 1) Antonio Hechavarría González (Nicolás⁸, Andrés Avelino⁷, Julián⁶, Julián⁵, Pedro⁴, Diego (teniente)³, Diego (capitán)², Diego¹) nació alrededor de 1895 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba y se casó con Fredisvinda (Fela) Espinosa Guerrero, hija de Juan Espinosa Cadalso y Cándida Guerrero.
- 2) Cándida Hechavarría González (Nicolás⁸, Andrés Avelino⁷, Julián⁶, Julián⁵, Pedro⁴, Diego (teniente)³, Diego (capitán)², Diego¹) nació alrededor de 1900 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba y falleció en 1934 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba. Ella se casó con Hermenegildo (Llillo) Infante Gámez. Hermenegildo (Llillo), hijo de Ángel Infante Escalona (Baldomero², Juan¹) y Eumelina Gámez (apellido materno) (José¹), nació el 12 de junio de 1894 en Santa Rita, Tacajó, Holguín, Cuba y falleció alrededor de 1992 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.
- 3) Leandro Hechavarría González (Nicolás⁸, Andrés Avelino⁷, Julián⁶, Julián⁵, Pedro⁴, Diego (teniente)³, Diego (capitán)², Diego¹) nació alrededor de 1911 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba y falleció el 17 de septiembre de 2020 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba. Él se casó con Hermelina (Melín) Tamayo López. Hermelina (Melín), hija de Marcelino (Papanino) Tamayo Hechavarría (Jesús (Papachucho)², Desiderio¹) y Mariana (Mamariana) López Ávila (Nicolás², José¹), falleció el 8 de septiembre de 2014.
- 4) Clara Hechavarría González (Nicolás⁸, Andrés Avelino⁷, Julián⁶, Julián⁵, Pedro⁴, Diego (teniente)³, Diego (capitán)², Diego¹) se casó con Leonel (Menene) González Leyva, hijo de Ramón González González (Justo³, X¹₂, X^o₁) y Petronila (Nila) Leyva Calzadilla.
- 5) Justo Hechavarría González (Nicolás⁸, Andrés Avelino⁷, Julián⁶, Julián⁵, Pedro⁴,

- Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) se casó con Eugenia (Yeya) Marrero Espinosa, hija de Luis Marrero y Manuela Espinosa Cadalso.
- 6) Marciano (Pío) Hechavarría González (Nicolás₈, Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) nació en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.
- 7) Olimpio (Pipe) Hechavarría González (Nicolás₈, Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) se casó con Noelia (Nelia) Tamayo Marrero, hija de Rafael Tamayo Hechavarría (Jesús (Papachucho)₂, Desiderio₁) y María (Chucha) Marrero Espinosa (Luis₁).
- 8) Pablo Hechavarría González (Nicolás₈, Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) nació en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.
- 9) Jovina Hechavarría González (Nicolás₈, Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) nació en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba y se casó con Sífido (Fife) Tamayo Marrero, hijo de Rafael Tamayo Hechavarría (Jesús (Papachucho)₂, Desiderio₁) y María (Chucha) Marrero Espinosa (Luis₁).
- 10) Eugenia (Nena) Hechavarría González (Nicolás₈, Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) nació en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.
- 11) Víctor Hechavarría González (Nicolás₈, Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) nació en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.

INFANTE

Ángel Infante Escalona (Baldomero₂, Juan₁) nació alrededor de 1870, probablemente en Santa Rita (Tacajó) y falleció alrededor de 1949 en San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba. Se casó con Eumelina Gámez (apellido materno), hija de José Navarro (capitán español que regresó a España) y Antonia Gámez, y falleció alrededor de 1953 en San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.

Otros eventos en la vida de Ángel Infante Escalona

Enrolamiento 1 enero 1896 Ejercito Libertador - Guerra Independencia de Cuba

Militar

(Mambí) Soldado nº 30943 - Regimiento nº 2.4.2.IR1

Ángel y Eumelina tuvieron 4 hijos y de ellos descienden sus 14 nietos, más de 40 bisnietos y una abundante descendencia hasta al menos la séptima generación.

Hijos de Ángel Infante Escalona y Eumelina Gámez (apellido materno):

- 1) Adolfinia Infante Gámez (Ángel₃, Baldomero₂, Juan₁) se casó con Ramón Ricardo.

Otros eventos en la vida de Adolfinia Infante Gámez

Pensión 1956 Holguín, Cuba. Pensionada como hija de soldado del Ejército Libertador

- 2) Juana Infante Gámez (Ángel₃, Baldomero₂, Juan₁).
- 3) Hermenegildo (Llillo) Infante Gámez (Ángel₃, Baldomero₂, Juan₁) nació el 12 de junio de 1894 muy probablemente en Santa Rita, Tacajó, Holguín, Cuba y falleció alrededor de 1992 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba. Se casó con Cándida Hechavarría González, hija de Nicolás Hechavarría Ruiz (Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) y Clara González González (Justo₃, X1₂, X°₁), nacida alrededor de 1900 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba y falleció en 1934 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.
- 4) Ángel Infante Gámez (Ángel₃, Baldomero₂, Juan₁).

LÓPEZ

Nicolás López Rodríguez (hijo de José y María) nació el 10 de septiembre de 1860 en presumiblemente San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, Islas Canarias, España y falleció el 6 de agosto de 1943 en Cuba. Él se casó con Micaela Ávila Rodríguez. Micaela, hija de Miguel Ávila y Teresa Rodríguez, de Almirante, Melones, Holguín, Cuba y falleció en 1966.

Su descendencia profusa comprende 4 hijos, 31 nietos, más de 100 bisnietos y numerosos descendientes que van ya por la séptima generación.

Hijos de Nicolás López Rodríguez y Micaela Ávila Rodríguez:

- 1) Alipio López Ávila (Nicolás₂, José₁) se casó con Brígida González Rodríguez, hija de Marino González González (Justo₃, X1₂, X°₁) y Dolores Rodríguez Alfonso (Félix₁).
- 2) Narciso López Ávila (Nicolás₂, José₁). Se fue para Islas Canarias y nunca regresó. Los hijos se fueron para Santiago de Cuba. (Testimonio oral de Estela Hechavarría Tamayo y su mamá Melín Tamayo).
- 3) Fermina López Ávila (Nicolás₂, José₁) se casó con Romárico (Maco) Espinosa Guerrero, hijo de Juan Espinosa Cadalso y Cándida Guerrero.
- 4) Mariana (Mamariana) López Ávila (Nicolás₂, José₁) se casó con Marcelino (Papanino) Tamayo Hechavarría, hijo de Jesús (Papachucho) Tamayo Pérez (Desiderio₁) y María de Jesús Hechavarría Soa.

MARRERO

Luis Marrero se casó con Manuela Espinosa Cadalso. Sus 11 hijos han asegurado la descendencia que supera los 60 nietos, 120 bisnietos, así como numerosos tataranietos y otros descendientes en las generaciones quinta, sexta y séptima.

Hijos de Luis Marrero y Manuela Espinosa Cadalso:

- 1) Eutimio (Nene) Marrero Espinosa (Luis₁) se casó por primera vez con Josefa (Pepilla) González González, hija de Justo González (X1₂, X°₁) y Juana González Perera (o Pereira) (X3₂, X°₁). Se casó por segunda vez con X Marrero.
- 2) Eugenia (Yeya) Marrero Espinosa (Luis₁) se casó con Justo Hechavarría González, hijo de Nicolás Hechavarría Ruiz (Andrés Avelino₇, Julián₆, Julián₅, Pedro₄, Diego (teniente)₃, Diego (capitán)₂, Diego₁) y Clara González González (Justo₃, X1₂, X°₁).
- 3) Nano Marrero Espinosa (Luis₁) se casó con Celia Espinosa Guerrero, hija de Juan Espinosa Cadalso y Cándida Guerrero.
- 4) Manguí Marrero Espinosa (Luis₁) se casó con Pedro Tamayo Hechavarría, hijo de Jesús (Papachucho) Tamayo Pérez (Desiderio₁) y María de Jesús Hechavarría Soa.
- 5) Luis Marrero Espinosa (Luis₁) se casó con Cristina Batista.
- 6) María (Chucha) Marrero Espinosa (Luis₁) se casó con Rafael Tamayo Hechavarría, hijo de Jesús (Papachucho) Tamayo Pérez (Desiderio₁) y María de

Jesús Hechavarría Soa.

- 7) Armelio Marrero espinoza (Luis₁) se casó con Caridad Tamayo Hechavarría, hija de Jesús (Papachucho) Tamayo Pérez (Desiderio₁) y María de Jesús Hechavarría Soa.
- 8) Juana Marrero Espinosa (Luis₁).
- 9) Pablo Marrero Espinosa (Luis₁) se casó con Rosalina (Nina) Bruzón Santiesteban.
- 10) Santo Marrero Espinosa (Luis₁).
- 11) X Marrero Espinosa (Luis₁) se casó con X Ruiz.

PROENZA

José (Pepe) Proenza se casó por primera vez con Elconida (Conida) Espinosa Guerrero, hija de Juan Espinosa Cadalso y Cándida Guerrero. Se casó por segunda vez con Aleida González Claro, hija de Jesús (Chucho) González Rodríguez (Marino₄, Justo₃, X₁₂, X^o₁) y Celia Claro Tamayo (Lorenzo (Lencho)₁).

Con su segunda esposa tuvo 6 hijos (4 hembras y 2 varones) y su descendencia numerosa llega ya hasta la sexta generación.

RODRÍGUEZ

Inocencio (Chencho) Rodríguez Cruz (Francisco₁) nació el 28 de julio de 1899 en Punto Fijo, Santa Lucía, Holguín y falleció en 2001 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba. Se casó con Maximina (Tomasa) Peña Pupo, hija de Francisco Peña y Lucía Pupo, nacida el 15 de noviembre de 1900 en Rodollo de Agua, Santa Rita, Tacajó, Holguín y fallecida en 1993 en La Güira de San Juan de la Puerca, Báguanos, Holguín, Cuba.

Tuvieron 11 hijos (3 hembras y 8 varones), 38 nietos, numerosos bisnietos, tataranietos.

SÁNCHEZ

María de Jesús (Mamá Chicha o Chucha) Sánchez tuvo una relación con el General del Ejército Libertador Luis de Feria Garayalde¹²⁻¹³ (Hidalgo Torres C. y.,

¹² Además de su esposa legítima, **Clementina Rodríguez Pichardo con quien** tuvo una hija en 1858 (María Luisa Celedonia), Luis de Feria Garayalde tuvo descendencia con varias parejas extramaritales conocidas: con **María de Jesús (Mamá Chicha o Chucha) Sánchez** (La Güira de San Juan de La

2014) (EcuRed-contributors, Luis de Feria Garayalde, 2020) , hijo de Francisco Salvador Feria (de) Pupo y María Vicenta Garayalde Fernández (Diego Manuel₁), nacido el 25 de junio de 1835 en los Haticos, Tacajó, Holguín, Cuba y fallecido el 1 de mayo de 1913 en Calle Morales Lemus N° 55, Holguín, Cuba.

Otros eventos en la vida del General del Ejército Libertador Luis de Feria Garayalde

Enrolamiento 15 marzo de 1895 Cuartel General de la División Oriental del Militar Ejército Libertador. General de División

Sus 4 hijos han permitido una descendencia numerosa que va ya hacia la séptima generación.

Hijos naturales de María de Jesús (Mamá Chicha o Chucha) Sánchez y General del Ejército Libertador Luis de Feria Garayalde:

- 1) Ladislao (Lito) Sánchez (General del Ejército Libertador Luis₂, Francisco Salvador₁) se casó por primera vez con Gloria Vega. Acompañó a su padre durante la invasión hacia Occidente, dirigida por Máximo Gómez y Antonio Maceo.
- 2) Luis Sánchez (General del Ejército Libertador Luis₂, Francisco Salvador₁). Acompañó a su padre durante la invasión hacia Occidente, dirigida por Máximo Gómez y Antonio Maceo.
- 3) José Sánchez (General del Ejército Libertador Luis₂, Francisco Salvador₁).
- 4) Vidalina Sánchez (General del Ejército Libertador Luis₂, Francisco Salvador₁).

TAMAYO

Jesús (Papachucho) Tamayo Pérez, hijo de Desiderio y Josefa, se casó con María de Jesús Hechavarría Soa.

Puerca, Báguanos, Holguín) procreó 3 hijos y una hija; con **Caridad (Cacha) Álvarez** (n. 1867 en San Juan de La Puerca, Báguanos, Holguín) engendró 3 hijos y 6 hijas; con **Martina Osorio** (hija de una familia acomodada, nacida alrededor de 1880 en San Juan de La Puerca, Báguanos, Holguín, y fallecida en 1913 en Los Pasos, Sao Arriba, Holguín) tuvo 4 hijos y 3 hijas, el primer hijo siendo prácticamente una niña, inscritos estos últimos en el Registro Civil de Gibara. Un total de 21 hijos y solamente la hija concebida dentro del matrimonio llevó su apellido.

¹³ El **General del Ejército Libertador Luis de Feria Garayalde** participó en las tres guerras de independencia de Cuba: el 10 de octubre de 1868, junto a su hermano se incorporan a las fuerzas del General Julio Grave de Peralta en la zona de Holguín; los días 24 y 25 de agosto de 1879, Feria se lanza al campo insurrecto por la zona de Alcalá; terminada la contienda del 68, al constituirse la Comisión Central que colaboraba por la independencia fue elegido comisionado de Tacajó, Alcalá y Jerónimo, junto con Tomás Salazar.

Sus descendientes: 7 hijos, unos 40 nietos, más de 100 bisnietos y numerosos descendientes que llegan ya a la sexta generación.

Hijos de Jesús (Papachucho) Tamayo Pérez y María de Jesús Hechavarría Soa:

- 1) Marcelino (Papanino) Tamayo Hechavarría (Jesús (Papachucho)₂, Desiderio₁) se casó con Mariana (Mamariana) López Ávila, hija de Nicolás López Rodríguez (José₁) y Micaela Ávila Rodríguez (Miguel₁).
- 2) Pedro Tamayo Hechavarría (Jesús (Papachucho)₂, Desiderio₁) se casó con Manguí Marrero Espinosa, hija de Luis Marrero y Manuela Espinosa Cadalso.
- 3) Rafael Tamayo Hechavarría (Jesús (Papachucho)₂, Desiderio₁) se casó con María (Chucha) Marrero Espinosa, hija de Luis Marrero y Manuela Espinosa Cadalso.
- 4) José Tamayo Hechavarría (Jesús (Papachucho)₂, Desiderio₁).
- 5) Caridad Tamayo Hechavarría (Jesús (Papachucho)₂, Desiderio₁) se casó con Armelio Marrero espinosa, hijo de Luis Marrero y Manuela Espinosa Cadalso.
- 6) Juana Tamayo Hechavarría (Jesús (Papachucho)₂, Desiderio₁).
- 7) Sofía Tamayo Hechavarría (Jesús (Papachucho)₂, Desiderio₁) se casó con Agustín Ruiz.

Conclusiones

Hemos analizado los datos históricos sobre la fundación de los asentamientos de la GÜIRA, SAN JUAN DE LA PUERCA, ALCALÁ, SAN FERNANDO y los hemos cotejado con los datos genealógicos de que disponemos, tanto de la población de HOLGUÍN en general, como del asentamiento de LA GÜIRA en particular.

HOLGUÍN en sus inicios en 1545 era conocido como el Hato de SAN ISIDORO DE GARCÍA HOLGUÍN, posteriormente convertido en pueblo, ciudad y provincia de HOLGUÍN.

Hemos podido constatar que el asentamiento de LA GÜIRA se ha nutrido de descendientes, sin ser exclusivo, de al menos cuatro ancestros canarios emigrados a fines del siglo XIX:

- Don Justo González González y Dña. Juana González Perera: 7 hijos, más de 30 nietos, más de 120 bisnietos, más de 200 tataranietos y numerosos descendientes hasta la octava generación;
- Don Tomás González: numerosos descendientes;
- Don Nicolás López Rodríguez: 4 hijos, 31 nietos, más de 100 bisnietos y numerosos descendientes que van ya por la séptima generación.

Al mismo tiempo, los habitantes de LA GÜIRA son también descendientes de los fundadores de HOLGUÍN y de emigrados llegados en diferentes olas migratorias en busca de beneficios económicos, y tal vez alcanzar el sueño del indiano: enriquecerse.

En la actualidad, la GÜIRA se nutre de portadores de otros apellidos de diferentes partes del país y del mundo, muchos de los descendientes de los fundadores del pueblo también han migrado a otras partes del país o al extranjero, pero los portadores de los apellidos de los fundadores siguen siendo muy comunes en el poblado: Espinosa, González, Hechavarría, Infante, López, Marrero, Proenza, Rodríguez, Sánchez, Tamayo, entre otros.

Nuestro artículo representa un corte transversal y longitudinal del avance en nuestra investigación genealógica que seguiremos enriqueciendo con los descubrimientos futuros.

Bibliografía

Academia de la Lengua Española, P. R. (10 de octubre de 2016). *Aruaco (arahuaco)*. Recuperado el 10 de octubre de 2022, de Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico: <https://tesoro.pr/lema/aruaco-ca>

- Ávila y Delmonte, D. d. (1865). *Memoria sobre el origen y fundación del ható de San Isidoro de Holguín*. Holguín, Cuba: Holguín : Imp. «El Oriental» a cargo de Francisco Álvarez y González. Recuperado el 11 de octubre de 2022, de BIBLIOTECA DIGITAL HISPÁNICA: <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000102208>
- Dr. Roig y Mesa, J. T. (10 de octubre de 1928). *Diccionario botánico de nombres vulgares cubanos*. Obtenido de Repositorio Geotech: <https://quod.lib.umich.edu/cgi/t/text/text-index?c=philamer;idno=AJN8354.0001.001>
- EcuRed-contributors. (20 de agosto de 2020). *Alcalá (Báguanos)*. Recuperado el 11 de octubre de 2022, de EcuRed: [https://www.ecured.cu/Alcalá_\(Báguanos\)](https://www.ecured.cu/Alcalá_(Báguanos))
- EcuRed-contributors. (29 de abril de 2020). *Luis de Feria Garayalde*. Recuperado el 12 de octubre de 2022, de EcuRed: https://www.ecured.cu/Luis_de_Feria_Garayalde
- EcuRed-contributors. (17 de agosto de 2020). *Presencia de canarios en Gibara*. Recuperado el 11 de octubre de 2022, de EcuRed: https://www.ecured.cu/Presencia_de_canarios_en_Gibara
- EcuRed-contributors. (16 de marzo de 2021). *Historia del municipio Báguanos provincia de Holguín*. (E.-E. c. cubana, Editor) Recuperado el 11 de octubre de 2022, de EcuRed: [https://www.ecured.cu/Historia_del_municipio_Báguanos_\(provincia_de_Holguín\)](https://www.ecured.cu/Historia_del_municipio_Báguanos_(provincia_de_Holguín))
- Hidalgo Torres, C. (18 de octubre de 2010). *San Fernando*. Recuperado el 10 de octubre de 2022, de Aldea Cotidiana: <https://aldeacotidiana.blogspot.com/2010/10/san-fernando.html>
- Hidalgo Torres, C. (18 de octubre de 2010). *San Juan de la Puerca*. Recuperado el 10 de octubre de 2022, de Aldea Cotidiana: <https://aldeacotidiana.blogspot.com/2010/10/san-juan-de-la-puerca.html>
- Hidalgo Torres, C. y. (22 de septiembre de 2014). *El hijo del General*. Recuperado el 12 de octubre de 2022, de La aldea cotidiana (Holguín, Cuba): <https://aldeacotidiana.blogspot.com/2014/09/el-hijo-del-general.html>

- Navarrete, W. (2015). *GENEALOGÍA CUBANA SAN ISIDORO DE HOLGUÍN. Padrón de las casas y familias de este pueblo de San Isidoro de Holguín hecho el mes de febrero del año del Señor del 1735*. Valencia, España: Advana Vieja, Valencia.
- Novoa Betancourt, J. F. (2020). Notas sobre el Báguano colonial 1514 – 1867. *Historia regional. Ensayos holguineros*. (A. T. Sánchez, Recopilador) Holguín, Holguín, Cuba. Obtenido de <https://bitacoramiramar.com/wp-content/uploads/2020/10/HISTORIA-REGIONAL.ENSAYOS-HOLGUINEROS.pdf>
- Valcárcel Rojas, R. y. (2014). Indios en Holguín. *Indios en Holguín*. Holguín, Cuba: La Mezquita, Holguín, Cuba. From https://www.academia.edu/11344075/Indios_en_Holguín_editado_por_Roberto_Valcárcel_Rojas_e_Hiram_Pérez_Concepción
- Wikipedia-colaboradores. (16 de agosto de 2022). *Diego de Alcalá*. (W.-L. e. libre., Editor) Recuperado el 11 de octubre de 2022, de Wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/Diego_de_Alcalá
- Wikipedia-colaboradores. (25 de septiembre de 2022). *Fernando III de Castilla*. Recuperado el 11 de octubre de 2022, de Wikipedia-La enciclopedia libre.: https://es.wikipedia.org/wiki/Fernando_III_de_Castilla
- Wikipedia-colaboradores. (30 de abril de 2022). *Juan el Evangelista*. (W.-L. e. libre., Editor) Recuperado el 11 de octubre de 2022, de Wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/Juan_el_Evangelista

La Historia de la Familia Victoria contada por sus descendientes, Investigación Genealógica¹

Luis José Américo Prieto Nouel
Presidente *ad vitam*
Academia Dominicana de Genealogía y Heráldica

Resumen:

Desde que empecé a hacer mis investigaciones genealógicas, he tratado de investigar los orígenes de los apellidos que la vida me ha traído. También están los Bobadilla, los Pierret, los Dolbreuse, los Victoria y los Brea, hasta donde pudiera llegar. Nunca había empezado la investigación de los Victoria, debido a que, en principio me había llegado un pequeño esquema de nuestros orígenes Victoria Victoria, más lo que había escrito Manuel Vetilio Valer a Valdez en su libro sobre Baní, Raíces Históricas, se me hacía muy cuesta arriba empezar una investigación de esta magnitud, donde no tenía a nadie que me abriera las puertas dentro de la familia, ya que nuestra familia había crecido muy alejada de los parientes Victoria, por razones que siempre me había preguntado y que nunca me hubiera imaginado el porqué de este distanciamiento. Con respecto a mi origen paterno, solo he conseguido llegar hasta la documentación que nuestro abuelo trajo consigo desde su ciudad natal, encontrando un par de generaciones sobre mis bisabuelos. Por parte de la abuela paterna, no he podido conseguir nada que pueda ser documentado, salvo su nombre en un listado de nacimiento de Ponce, Puerto Rico.

Palabras clave: Victoria, orígenes, apellidos, investigaciones, generaciones.

Abstract:

Since I started doing my genealogical research, I have tried to investigate the origins of the surnames that life has brought me. There are also the Bobadillas, the Pierrets, the Dolbreuses, the Victorias and the Breas, as far as I could go. I had never started the investigation of the Victorias, because, at first, I had received a small diagram of

¹ Investigación defendida durante la XXII Reunión Americana de Genealogía, celebrada en la Villa de Candelaria (isla de Tenerife) en las Islas Canarias.

our Victoria Victoria origins, more What Manuel Vetilio Valer had written to Valdez in his book about Baní, Raíces Históricas, it was very difficult for me to start an investigation of this magnitude, where I had no one to open the doors for me within the family, since our family I had grown up very far from Victoria's relatives, for reasons that I had always wondered about and for which I would never have imagined the reason for this estrangement. Regarding my paternal origin, I have only managed to reach the documentation that our grandfather brought with him from his hometown, finding a couple of generations on my great-grandparents. On the part of the paternal grandmother, I have not been able to obtain anything that can be documented, except her name in a birth list from Ponce, Puerto Rico.

Keywords: Victoria, origins, surnames, research, generations.

Introducción

Desde que empecé a hacer mis investigaciones genealógicas, he tratado de investigar los orígenes de los apellidos que la vida me ha traído. Empecé por los míos directos, los Nouel en 1983 y los Prieto en el 2000. Con respecto a mi origen paterno, solo he conseguido llegar hasta la documentación que nuestro abuelo trajo consigo desde su ciudad natal, encontrando un par de generaciones sobre mis bisabuelos. Por parte de la abuela paterna, no he podido conseguir nada que pueda ser documentado, salvo su nombre en un listado de nacimiento de Ponce, Puerto Rico. Por la parte materna, logré mi libro cumbre sobre el origen de los Nouel, que luego de muchos años pudiera esconder muchas lagunas de nuestro origen, debido a que fue redactado de acuerdo a manuscritos familiares y no a documentación de fuentes primarias, por lo que al investigar estas fuentes no coinciden con lo escrito, por lo que tendremos que reescribir de nuevo el libro en algún futuro que espero no sea muy lejano. Por el segundo apellido de mamá los Romero Correa, al ser su origen de Camagüey, Cuba, no me ha sido posible investigar, más arriba de mis abuelos. También están los Bobadilla, los Pierret, los Dolbreuse, los Victoria y los Brea, hasta donde pudiera llegar.

Nunca había empezado la investigación de los Victoria, debido a que, en principio me había llegado un pequeño esquema de nuestros orígenes Victoria Victoria, más lo que había escrito Manuel Vetilio Valera Valdez en su libro sobre

Baní, Raíces Históricas, se me hacía muy cuesta arriba empezar una investigación de esta magnitud, donde no tenía a nadie que me abriera las puertas dentro de la familia, ya que nuestra familia había crecido muy alejada de los parientes Victoria, por razones que siempre me había preguntado y que nunca me hubiera imaginado el porqué de este distanciamiento. Así que siempre estuvo latente este libro que recién está casi al concluir y muchas incógnitas se han ido empezando a aclarar debido a que me encontré con las personas que tenían las respuestas.

Todo comenzó un día de mayo o junio de este año que se me acercó el Ing. Barón Victoria y me preguntó que cuando yo iba a hacer el libro de los Victoria y yo le contesté, cuando encuentre un Victoria que me quiera ayudar. Inmediatamente se me ofreció a cooperar en esta investigación que él tanto anhelaba y que yo había postergado tantas veces. Le tomé la palabra y empezamos a juntarnos todos los miércoles en mi oficina de Puntomac y empezamos a contactar personas claves, algunas que aceptaron el reto con entusiasmo, otros con un poco de timidez y otros que nunca han aceptado el llamado se les hizo y que fueron los primeros en ser contactados.

Después de muchos contactos con descendientes Victoria al los cuales fuimos contactando por referencias y programas radiales y televisivos, logramos acumular una gran cantidad de información que nos sorprendió en muchos casos en cuanto a la gran cantidad de descendientes Victoria en el país. Incluyendo algunos conocidos y amigos que nunca pensamos estarían relacionados a nuestra rama. Allí nos dimos cuenta del impacto que los cuatro hermanos Victoria que nacieron y/o se establecieron en la República Dominicana habían tenido en la conformación genealógica de amplias zonas del país. Relación de parentesco desconocidas para la gran mayoría y que este libro está llamado a revelar.

Al final del camino logré la invaluable ayuda del primo Luis Orlando Victoria Corominas de Miami, Florida quien me ofreció su ayuda que fue de mucha utilidad en las investigaciones de nuestros orígenes franceses, él junto con el primo Louis Paiewonsky desde su residencia en Columbus, Ohio, por sus aportaciones fueron merecedores que compartiera con ellos la autoría de este libro. Con ellos y junto a la cooperación final de Cecilia Tholenaar y Guillermina Cruz con la realización del índice final, diagramación y sus retoques hemos logrado que

nuestro libro sea un ítem para recordar siempre.

Contexto histórico: historia del apellido y la familia

El *Edicto de Granada* se haría público y oficial el jueves 31 de marzo de 1492. En él, los Reinos de Castilla y Aragón decretaban la expulsión de los judíos y prohibían el judaísmo en sus territorios. Este triste acontecimiento no era nada nuevo pues tenía antecedentes históricos de expulsiones y conversiones tanto forzadas como voluntarias en años previos.

Por los próximos 200 años muchas de estas familias, sus hijos y los hijos de sus hijos caminarían por el mundo buscando un lugar donde refugiarse, prosperar y vivir en paz. Para otros significaría la *conversión* forzada o voluntaria con el abandono de sus creencias y costumbres. Para unos terceros significó la persecución y la muerte.

Esta difícil realidad es importante tenerla clara al relatar la historia de la familia apellido de forma tal que podamos comprender las circunstancias en que se desarrollaron. Generaciones más tarde los antepasados Victoria arribarían a Burdeos, Francia con la llegada en 1728 de Abraham Victoria o Vitoria junto a su esposa Sara Miranda e hijos: Isaac, Jacob (Jean), Louis, Rachel y Aarón. Sus hijos menores David (Pierre) y Esther nacerían en Burdeos

En Francia tenemos récord de diferentes versiones del apellido que fue cambiando de *Vitoria o Bitoria a Victoria*, o la versión afrancesada de *Victorie*. Esto es evidente en los registros más antiguos de Burdeos que hemos encontrado. Vemos que en los *Registros de los Circuncidados* de 1745 los hijos y nietos de Abraham aparecen comúnmente registrados como Vitoria o Bitoria. En los registros de nacimiento, matrimonio o defunción posteriores es más frecuente la versión *Victoria*. No sabemos a ciencia cierta si esta versión "*Victoria*" se originó en Francia del original "Vitoria" o si era la originaria de España y se utilizaba indistintamente en ambas formas.

Hasta el momento ha sido difícil encontrar con certeza en qué parte de España habitaban nuestros ancestros antes de su llegada a Francia. Pero si entendemos el fenómeno de los apellidos conversos vemos claramente que no era inusual que en su formación se hiciese referencia al lugar de procedencia. De ahí

que apellidos como *Valencia*, *Sevillanos*, *Toledo* u otros fuesen *toponímicos* e infieren que estas familias en algún momento pudieron proceder o estar relacionadas a estas regiones o ciudades.

En este sentido y por lo poco común del apellido Victoria, pensamos deba ser una variación del apellido original *De Victoria*, *De Vitoria* o *De Bitoria*². Este como apellido converso español apunta a *Vitoria*, capital del País Vasco y de la provincia de *Álava*³

La ciudad de Vitoria fue sede desde el 1256 de una de las Juderías más importantes del norte de España hasta la expulsión de 1492.

Durante la expulsión muchas de estas familias *no-conversas* o sefarditas se trasladaron a Pamplona, Navarra donde pudieron permanecer por unos meses antes de también ser expulsados. Un gran porcentaje de estas terminó en Bayona, Francia; otras comenzarían un peregrinaje generacional por los diferentes sitios de España, de Europa y el norte de África. Los récords históricos también muestran que muchos de los expulsados regresarían al poco tiempo como nuevos *conversos* a España, y en ocasiones, a sus localidades de origen.

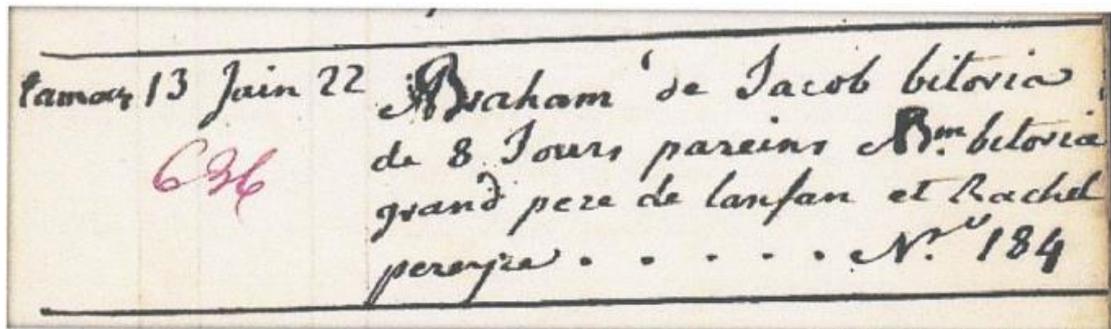


Imagen 1: Abraham Victoria (Padre) aparece como Abm. Bitoria, padrino y abuelo, junto con su entonces compañera Rachel Pereyre en este fragmento del registro de Circuncisión de su nieto Abraham, hijo de Jacob Bitoria en 1755 a sus ocho días de nacido. Fuente: Documento GG842, registro de Circuncisión de Israelitas Portugueses -feb 28, 1706- enero 26, 1775. Archivos

² Vitoria o Victoria, o Bitoria o Bictoria. Procede esta familia de Álava, siendo originarios de la ciudad de Vitoria, apedillándose indistintamente Vitoria o Victoria, desde donde pasó a Vizcaya y a Guipúzcoa. De allí pasó a Navarra y luego a Madrid. Otros autores señalan una rama en La Rioja y la posibilidad de que provenga de la ciudad de Victoria en Galicia. También les atribuyen Casas Solares en Navarra, Valladolid, Zamora y Albacete. Extracto del Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía, tomo 11 pág. 27, por Endika de Mogrobejo. Editorial Mogrobejo -Zabala, Bilbao (Vizcaya).

³ Su capital Vitoria es hoy conocida oficialmente como Vitoria-Gasteiz, combinación de Vitoria, la versión vasca de Victoria y Gaste(h)iz, el supuesto nombre en vasco primitivo de la villa. Cabe señalar que Vitoria fue la versión en lengua vasca del original Nova Victoria, villa fundada por rey navarro Sancho el Sabio, en 1181.

En Burdeos disfrutaron los judíos de un nivel relativo de tolerancia para llevar a cabo sus negocios y eventualmente para practicar y exhibir abiertamente su herencia y valores religiosos. Hay muchos libros y artículos escritos sobre los *judíos de Burdeos*. La razón es que fueron clave en el proceso de *emancipación* de los judíos franceses, esto es, el logro de la igualdad de derechos a la del ciudadano francés.

Entre estas familias había algunas muy influyentes y con mucho dinero. Esto les permitió a través del juego político y contribuciones monetarias conseguir concesiones de parte de los Reyes de Francia y de las autoridades de Burdeos. Con algunas excepciones estas no eran comunes para el judío en otras regiones y ciudades de Francia y de Europa. Cuando estas concesiones no estuvieron a su disposición e iban en franca oposición a sus intereses, los influyentes judíos de Burdeos lograban de una forma u otra que las autoridades se hicieran de la vista gorda.

Los judíos de Burdeos se amparaban en el estatus legal de *cristianos-nuevos* o *nouveaux- chrétiens* que les daba una posición más ventajosa a la de ser catalogados como "juifs" o judíos. Pero aun así eran considerados como "extranjeros sin derechos" o *Aubain* y estando sometidos al *derecho de confiscación de bienes* o "*Droit d'Aubain*", no podían gozar de los derechos del ciudadano común francés de pasar herencia a sus hijos entre otras restricciones. Esto provocó muchos litigios y reclamos entre las familias y el estado francés, que en algunas ocasiones eran dictados a favor de las familias que en muchos casos reclamaban su origen *español* para la resolución de estos.

Los judíos de Burdeos estaban formados principalmente por familias de judíos y conversos portugueses y españoles que llegaron a esta ciudad mayormente en los siglos XVII y XVIII. Los primeros que llegaron desde el siglo XVI fueron conocidos como *marchands portugáis* o mercaderes portugueses. Con el tiempo y el crecimiento de su dinero e influencia fueron oficialmente conocidos e incorporados como la *Nación Portuguesa*. Esta comunidad mercantil con privilegios limitados de autonomía no era exclusiva de Burdeos ni era homogénea,

pues hubo diferentes ramas en otras ciudades portuarias de Europa, América y el Océano Índico⁴.

Eventualmente las familias de la *Nación Portuguesa* de Burdeos, La Rochelle y Bayona, entre las que había una pujante comunidad de financistas, negociantes y comerciantes, comenzaron a comercializar con Norte, Sudamérica y las islas francesas del Caribe; pero especialmente con la antigua y rica colonia francesa de *Saint-Domingue* (actual Haití). Algunos de ellos, incluidos los Victoria, se establecieron allí⁵. Exportaron y poseyeron plantaciones y propiedades y llevaron a cabo comercio y sociedad comercial con otras islas; especialmente con el entonces puerto-libre de St. Thomas y con Curazao.

Para la década del 1750 Issac Victoria y su hermano menor David Victoria ya habían llegado a Saint-Domingue⁶ según sus cartas de solicitud de

⁴ La Nación Portuguesa y otras entidades judías o conversas que se dedicaron a la navegación y economía marítima de Europa especialmente en los siglos XVII y XVIII dieron pie al término "Port Jew [Judío Portuario]" formulado por Lois Dubin y David Sorkin a finales de los 1990 como un "tipo social" para denotar lo que Helen Fry denomina "los primeros judíos modernos". Ver referencias en "Port Jew" - Wikipedia.

⁵ Zvi Loker, historiador y pasado embajador israelita en Haití, señala que gran parte de la población sefardita y conversa que arribó a Saint-Domingue (Haiti) provino originalmente de la Nación Portuguesa de Burdeos, Bayona y La Rochelle después de los 1750. Luego arribarían otros desde Curazao, Martinica, St. Thomas, St. Croix y posiblemente Grenada. En su estimado hubo 300 individuos o posibles cabezas de familia en Saint-Domingue durante el siglo XVIII, incluido los Victoria. Fuente: Loker, Zvi - "Were There Jewish Communities in Saint Domingue (Haiti)?"-Jewish Social Studies, vol 45, No 2 (Spring 1983), publicado por Indiana University Press.

⁶ Existen récords y referencias bibliográficas que muestran que la mayoría de los hijos de Abraham y Sara, incluyendo algunos de sus nietos, viajaron o vivieron en Saint-Domingue y otras islas del Caribe:

-En récord de viaje del 11 de julio de 1783 se muestra a Louis y sus hijos; Joseph, Henriette y Angélique, viajando a Cabo Francés en el navío L'Aigle. 6 B 57- 1780-1784. Archivos Departamentales de la Gironda (AGB - Amitiés Généalogiques Bordelaises).

-André-Casimir Victoria, hijo de David, aparece en record de viaje del 21 de mayo de 1802 viajando a Martinica desde Burdeos, Fr. André Casimir nació en Cabo Francés, St. Domingue en 1772.

-En el libro "History of the Jews of the Netherland Antilles" se hace referencia a Isaac Victoria viajando en 1758 desde Curazao a Cabo Francés [Saint-Domingue] con otras personas. Entre estas aparece Josiau Naar adjunto a Isaac Victoria. "History of the Jews of the Netherland Antilles", por Isaac S. y Suzanne A. Emmanuel, segundo volumen pág, 828. American Jewish Archives, Cincinnati - 1970.

-Se deduce que Sara Victoria Quirós, hija de Jacob, al igual que este, también estuvo allí, pues su hija Rachel Mendes- Quirós Victoria nació en Cabo Francés [Saint-Domingue] en 1783. Jean Cavignac, Dictionnaire du judaïsme bordelais..., pág. 198 "genealogía Victoria"-. Archivos departamentales de la Gironda, 1987.

-Sara Victoria Lameyra, hija de Isaac, se casa antes de 1809 con Abraham Morales en Curazao, donde residió [era conocida como Sara Morales]. "History of the Jews of the Netherland Antilles", por Isaac S. y Suzanne A. Emmanuel, Segundo volumen, pág, 950. American Jewish Archives, Cincinnati - 1970.

-Los nietos de Isaac e hijos de David "Daniel"; Abraham y Rachel Athis Victoria Valery, también vivieron en Saint- Domingue. Rachel Athis nació en Cabo Francés en 1802 y vivió en St. Thomas, donde era conocida como Rachel Robles.

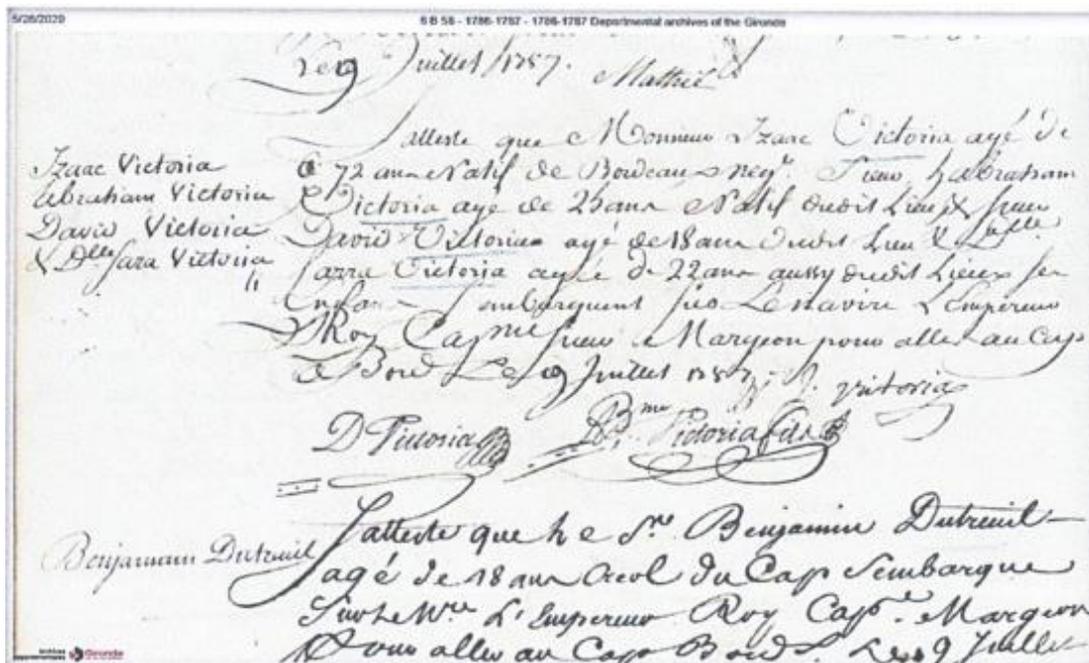


Imagen 2: Fragmento de registro de embarque del 9 de julio de 1787. Isaac Victoria e hijos; Abraham (jeune), David (Daniel) y Sara, viajando desde Burdeos en el navío L'Empereur hacia Cabo Frances, St. Domingue (Haiti). Nótese el aparente emblema masónico en las firmas de Abraham jeune y David Daniel, que consiste en las dos barras inclinadas con los tres puntos interiores. Los masones eran conocidos en Francia como "La hermandad de los tres puntos" o "Les Frères Trois-Points". La asociación de este simbolismo con la masonería está en debate entre los genealogistas. Fuente: Documento 6 B 58-1787-1766. Archivos Departamentales de la Gironda (AGB - Amitiés Généalogiques Bordelaises).

Sabemos que para el 1776 se había incorporado la sociedad Victoria Hnos.

La familia *Victoria* llegó a ser una de las familias judías más rica de Cabo Francés después de las familias Fessard y Rabba. Estos se establecieron principalmente en Cabo Francés, actual Cabo Haitiano, pero también en Les Cayes, Gonaïves, L'artibonite y Port Republican, actual Puerto Príncipe. La firma "*Victoria Hnos. e Hijos*, poseía una plantación de café en Gonaïves" y que "Aaron y David Victoria⁷ eran contribuyentes de la logia Masónica para el 1765". David

-Finalmente hemos encontrado un récord que pensamos pertenece a David [Daniel] Victoria (hijo de Isaac). Este récord se encuentra en los Archivos Reales de Bayaguana dentro del Archivo General de la Nación de República Dominicana. Constituye el otorgamiento de un Poder legal al ciudadano Luis Dufraud el 11 de diciembre de 1817, para manejar sus asuntos en Santo Domingo. Esto indicaría que David "Daniel" tendría negocios o se habría trasladado a la parte española de la isla después de la independencia de Haití.

<http://coleccion.es.gob.do/opac/ficha.php?informativo=00059326PI&codopac=OUARC&idpag=950176870>

⁷ "El 12 de septiembre de 1787, el comerciante judío de Burdeos, David Victoria que regresa recientemente de "América", adquiere de la Sra. Gourdel de Kerfeux dos casas antiguas con jardines

Victoria también tenía una plantación de índigo en la comuna de *la Marmelade*, distrito de L'artibonite en Saint-Domingue. Esto a pesar de era ilegal para los judíos (Juifs) en las colonias tener tierras y esclavos⁸.

Debido al periodo de inestabilidad política y social que reinaba en *Saint-Domingue* (Haití) en la última década del siglo XVIII, junto con el conflicto generado por la guerra de Saint-Domingue y la rebelión de los esclavos que culminó a principios del siglo XIX, muchos de los colonos se vieron obligados a abandonar sus tierras y propiedades y reubicarse en lugares más seguros.

Algunos volverían a Francia, otros se trasladarían a islas aledañas del Caribe, a Nueva Orleans o a la costa este de Estados Unidos. Unos terceros se reubicarían o escaparían hacia el lado este de la isla de La Española, actual República Dominicana⁹. Esta parte de la isla, desde el *Tratado de Basilea* de 1795 había pasado a Francia; aunque Francia no pudo tomar posesión de esta hasta el 1801 con la invasión de Toussaint Louverture, realizada en "nombre de Francia" pero sin la anuencia de Francia.

Los antepasados Victoria se establecen eventualmente en la población dominicana sureña de Baní, localizada en el valle del mismo nombre. La villa fue fundada oficialmente en 1764 aunque sus primeros habitantes llegaron al valle alrededor de 1521.

anexos ubicados en la rue Sainte-Eulalie. Sobre la planta de estas casas tuvo que construir muy rápidamente el hotel (Victoria), ubicado hoy en el número 33 de la rue Paul-Louis-Lande. El sitio debía completarse antes de 1791. El Sr. Victoria violaba las leyes de la colonia que prohibía a los judíos poseer tierras y esclavos. Poseía una plantación en la Marmelade en el distrito de L'Artibonite en la isla de Saint-Domingue y, como todos los colonos, la revuelta de esclavos lo privó en ese tiempo de una parte importante de sus recursos. Él era parte de la Lista de Compensación de la colonia con un reclamo de cuatrocientas mil libras. Como sabemos, los antiguos propietarios de las Antillas tuvieron que esperar mucho para ser compensados por sus pérdidas. David Victoria no vio nunca el primer centavo. A su muerte en 1823, su hotel es heredado por su esposa, que también es su sobrina, Rachel Victoria, así como por su hijo André-Casimir Victoria. Hotel Victoria - Extracto traducido de "Revue Archéologique de Bordeaux", tome CV, année 2014, p 139-150.

⁸ Aunque la ley prohíbe a los judíos poseer tierras en las colonias, hubo raras excepciones, siempre que no actuaran "por odio a la religión católica". Cita de Artículo en periódico Sud-Ouest de Burdeos sobre el Hotel Victoria, 01 octubre de 2019, Sección; Insolite: "L'Histoire d'un Hotel Méconnu", autor- Cadish.

⁹ En su libro "Baní: Raíces Históricas, ...", el Dr. Manuel Vetilio Valera Valdez hace varias referencias a colonos franceses escapando hacia el lado español. Aquí mencionamos dos al respecto; la primera relacionada con Issac Doumer, médico cirujano, donde dice lo siguiente; "Isaac Doumer llegó a Baní [desde Haití] el 8 de octubre de 1794 en una carreta, teñido de prieto (negro), con su familia oculta bajo hierbas para el Gancido (Ganado)." - Pág. 156. La siguiente dice "Juan Lachapelle llegó con sus hijos a Baní en 1806 y declaró que salvaron su vida milagrosamente, dado el caos político en Haití." - Pág. 235. Baní: Raíces Históricas, Genealogía de Familias Banílejas. Segunda edición corregida y ampliada -2018. República Dominicana.

Muchos de estos pioneros fueron parte de las expediciones que arribaron a La Española temprano en la colonización. Entre ellos se conoce que hubo conversos cuyos descendientes se mezclarían con inmigrantes canarios que arribarían posteriormente.

Desde Baní se extenderían los Victoria por toda la República Dominicana a través de la descendencia de cuatro hermanos; nietos de *Isaac Victoria* e hijos de *Abraham Victoria- jeune o Juan Abraham Victoria*; nombre con el cual también se le conoció en la actual República Dominicana¹⁰. Estos hermanos fueron Alexander "Alejandro", Santiago Nelson, Estanislao y Juan Bautista (Cheri) Victoriá Oben (versión dominicanizada de Aubin).

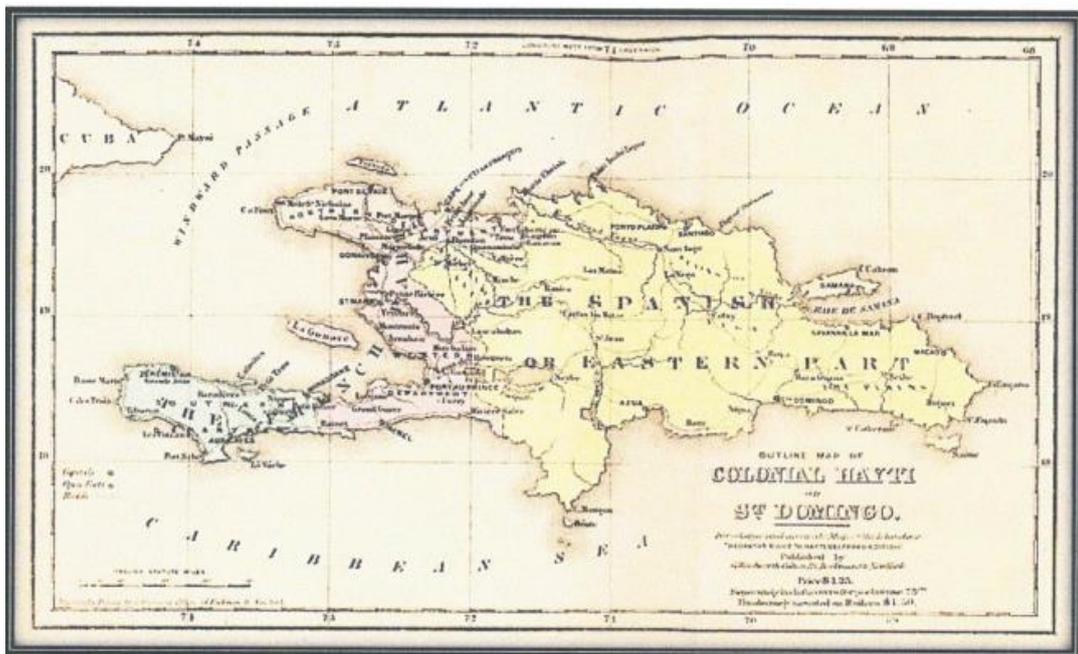


Imagen 3: Mapa de la isla de La Española en el siglo XVIII; compartida por la Colonia francesa de Saint- Domingue, actual Haití y el Santo Domingo español, actual República Dominicana.

El Dr. Manuel Vetilio Valera Valdez en su libro *Baní: Raíces Históricas*, señala que Juan Abraham Victoriá "para el año 1794 era vecino del Valle de Baní"; que para el 2 de abril de 1804 había testado en Santo Domingo y que fallece en 1819. El autor en nota explicativa nos dice; "*La familia Victoriá procede de Burdeos, Francia. Llegaron a las islas de Saint Thomas y Curazao alrededor de 1786. Eran comerciantes que poseyeron barcas para transportar productos desde*

¹⁰ La alteración o adquisición de nuevos nombres ha sido común entre los inmigrantes judíos y de otras naciones desde tiempos remotos. Este sigue siendo el caso para las poblaciones inmigrantes actuales.

*Santo Domingo al puerto libre de Saint Thomas*¹¹”.

Igualmente nos indica: "Los Victoriá dominicanizaron el apellido convirtiéndolo en Victoria." Indicando esto, como explica Carlos Larrazábal Blanco en su libro Familias Dominicanas; "que el apellido por ser su fundador francés siempre fue en voz aguda", o sea que se pronunciaba y escribía como Victoriá acentuando la sílaba final. Eventualmente el acento agudo se fue perdiendo por regiones hasta quedar de nuevo como "Victoria", volviendo así a su origen español.

Los récords de viaje, registros, relatos y el hecho de que está documentado que dos de sus hijos nacieron o estuvieron en Burdeos, St. Thomas y Curazao¹², nos confirma que la familia residió o paso temporadas en varias islas del Caribe, Francia y otros países, tanto por razones familiares, de salud o de negocios. Esto denota una amplia red familiar y comercial distribuida en las ciudades portuarias del Atlántico incluyendo el Caribe, que era común en las comunidades mercantiles que surgieron de la Nación Portuguesa. Basado en la información y cronología que hemos investigado a la fecha, nos atrevemos a reconstruir esta parte de la historia de la siguiente manera:

"Después de la llegada de Abraham Victoria a St. Thomas desde St. Domingue, conoce a Marie Therese Oben (Aubin). Marie Therese o María Teresa es nacida o residente de St. Thomas, de origen francés y probablemente de familia originaria de Burdeos, Martinica o St. Bartolomé, donde existen récords de Aubin viviendo allí. En St. Thomas se casarían o unirían¹³ y luego pasarían a Curazao donde residirían previamente a su llegada al Valle de Baní antes de 1794¹⁴. Marie

¹¹ Muchos de los miembros de las familias sefarditas o conversas que arribaron a Saint-Domingue (Haití) mayormente desde mediados del siglo XVIII, se trasladarían a otras locaciones antes y durante la inestabilidad generada por la guerra de Saint-Domingue y la independencia de Haití tanto por razones comerciales como de seguridad. 11 Ver notas siguientes.

¹² Ver notas siguientes.

¹³ El acta de matrimonio de Santiago Victoria Aubin con Tomasina González, en Baní, 1834, indica que es "natural de St. Thomas e hijo natural de Aubin, difunta"; y parece no mencionar al padre. Decimos esto pues el documento está en muy mal estado. Es también extraño que no mencione el nombre de pila de la madre. Puede ser una omisión o falta de conocimiento de quien dictó el registro, aun así, existe la posibilidad de que sus padres no se casaran y/o se separaran criando a sus hijos aparte. Sin embargo, el acta de matrimonio de Juan Bautista, su hermano, indica lo contrario en cuanto a legitimidad del matrimonio.

¹⁴ Otra versión posible es que María Teresa Oben hubiese enviudado en Baní, pues Pedro Chauquier, el padre de su difunto marido vive en Baní y testa y muere en Santo Domingo en 1791. Indicando la posibilidad de que también su hijo viviese allí con su esposa. En este escenario Abraham y ella se

Therese había enviudado en 1787 de su primer esposo Juan Pedro Chauquier de Saint- Germain, de origen francés, de familia proveniente de Curazao y St. Thomas. Su Padre, Pedro Chauquier era residente en el área de Baní y testa y muere en Santo Domingo en 1791. Con Juan Pedro, Marie Therese tuvo dos hijos; Juana Teresa y Pedro Ulises Chauquier Oben, nacidos alrededor del 1785.

Entre el valle de Baní, el área de San José de Ocoa y Azua de Compostela, Abraham se dedica al comercio de importación y exportación y transporte de maderas y otros productos hacia St. Thomas. Después del nacimiento de sus hijos, Alexander y Estanislao, la familia se traslada a St. Thomas; posiblemente impulsados por la situación de inestabilidad creada por el conflicto bélico en Haití. Este conflicto afectó adversamente la parte Este de la isla de La Española desde el principio de los 1790 con la guerra de Saint-Domingue, la llegada de las tropas inglesas al territorio y las maniobras políticas y militares que allí se suscitaban entre las tropas españolas, francesas y los esclavos alzados de Haití liderados por Toussaint Louverture entre otros y que culminaría con la independencia de Haití en 1804. Estimamos que el traslado de la familia sería alrededor del 1798. Luego de un tiempo en St. Thomas se trasladarían a Burdeos y luego a Curazao. Entre 1798 1802 nacen sus hijos Santiago Nelson y Juan Bautista respectivamente en St. Thomas y Burdeos¹⁵.

Para la década de 1820, después de la muerte de su padre, los hijos ya adultos estarían permanentemente establecidos en el área de Baní y Santo

casarían o unirían en Baní. La tercera posibilidad es que se conociesen en Curazao donde Marie Therese, aunque oriunda de St. Thomas, residía, y luego pasasen a Baní. No es de sorprenderse que Abraham pasase por St. Thomas y Curazao antes su llegada a Baní, pues por la naturaleza de sus negocios es de suponer que viajaba a otras islas y locaciones. Esto, aparte del hecho de que muchos sefarditas y conversos establecidos en Saint-Domingue pasaron por estas islas consolidando nuevos mercados, cultivando relaciones familiares, de negocios, y ubicando locaciones más seguras antes y durante la época de inestabilidad de la colonia.

A pesar de todas estas posibilidades sabemos que para el año 1782 Abraham estaba en Saint-Domingue clausurando su sociedad con el Sr. René Bertrand. Para el 1783 no se había casado y seguía en Saint-Domingue, pues así se menciona en el testamento de su padre Isaac Victoria del 10 de julio de 1783 en Burdeos. En este testamento también se indica que sus hijos varones, Abraham y David quedarían con los derechos y propiedades de Saint-Domingue después de su muerte. Isaac muere en 1790. Para el 1787 tenemos récord que Abraham está viajando con su padre y hermanos a Saint- Domingue desde Burdeos. Para el 1794 ya Abraham estaría en Baní, pues según el Dr. Valera en acta de venta de la choza de Basilio Echevarría se establece que esta está ubicada junto a la vivienda de Juan Abraham Victoriá, su vecino.

¹⁵ El acta de matrimonio con María de Brea en Baní, 1823, señala que Juan Bautista es hijo legítimo de Juan Victoria y [María] Teresa Oben, siendo natural de Curazao, aunque en entrevista realizada en 1871 él dice que nace en Burdeos, Francia (ver nota siguiente). Es muy probable que haya nacido en Burdeos y residido en Curazao u otras islas.

Domingo¹⁶, cede principal de la antigua colonia de La Española. De allí se desplegarían sus descendientes por gran parte del territorio de la actual República Dominicana, constituida formalmente en 1844. Juan Abraham o Abraham se mantendría viajando entre Santo Domingo, St. Thomas, Curazao, Francia, Estados Unidos y otras islas para atender sus asuntos personales, familiares y de negocios hasta que fallece el 5 de enero de 1819.

Los cuatro hermanos Victoriá fueron hombres de bien. Alexander¹⁷ (Alexandre o Alejandro), nace en 1797 en Azua de Compostela, actual República Dominicana. Se estableció en Santo Domingo, aunque tenemos indicios estuvo o vivió en Azua e hizo negocios en la zona de Higüey y el Yuma. Estuvo relacionado comercialmente a los Levi de St. Thomas y los Rothschild Cohen de Santo Domingo; también representaba intereses de negocios para comerciantes extranjeros en el país. Tenía almacenes y exportaba maderas y productos varios. Tuvo varios hijos dentro y fuera del matrimonio, a los cuales reconoció. Era masón¹⁸ siguiendo la tradición de su padre Abraham y sus tíos David y Aaron. Muere después del 1855 en República Dominicana.

Estanislao por su parte sabemos nace en Baní o Azua de Compostela circa

¹⁶ Según entrevista hecha a Juan Bautista Victoriá en 1871, este relata que tiene 70 años, nació en Burdeos, Francia y que llevaba cerca de 50 años residiendo en la República Dominicana. A los 14 años (aprox. 1815) acompañó a su padre a Estados Unidos en viaje de salud, donde visitaron Filadelfia y Charleston por cerca de dos años. Luego regresa a Francia y de ahí se dirige a Newport, Rhode Island en los Estados Unidos. Vive un tiempo corto en Martinica y Saint Thomas hasta que regresa definitivamente a la República Dominicana. Nótese que en este recorrido las islas y ciudades norteamericanas envueltas tuvieron en ese entonces una importante población judía. - Fuente: -Hojas del Ejército Dominicano Tomo II, páginas 579-585. Emilio Rodríguez Demorizi. Comisión de Investigación de 1871-.

¹⁷ Un hijo de Alexander Victoria; Hipólito « Hipolite » Victoria Delmonte (1830-1888), diplomático y administrador educado en Francia; tuvo descendientes en República Dominicana y en St. Thomas, Antillas Danesas, donde representó misiones consulares de diversos países.

¹⁸ En una carta de agradecimiento de los francmasones de la Logia Primatiale de Santo Domingo dirigida al Gran- Comandante de las logias francesas, fechada el 17 de abril de 1847, aparece Alexandre Victoria como signatario entre los masones judíos. La membresía judía de esta logia estaba compuesta en gran parte por judíos de Curazao establecidos en Santo Domingo. Estaban agradecidos al Gran-Comandante por haber apelado al monarca prusiano para obligar a las logias de Prusia a aceptar solicitantes judíos-alemanes como miembros. "History of the Jews of the Netherland Antilles", por Isaac S. y Suzanne A. Emmanuel, primer volumen, pág. 369. American Jewish Archives, Cincinnati - 1970. La carta está referida de los Archivos Israelitas [Paris, 1847] p.p. 861-863.

Como nota curiosa, Jacob Naar y J. Naar Jr., aparecen como masones judíos firmantes junto a Alexandre Victoria en la carta arriba mencionada. Josiau Naar, fue compañero de viaje de Isaac Victoria desde Curazao a Saint Domingue en 1758. Este pudiese estar emparentado a los Naar que firman en la carta. Es razonable pensar que las relaciones de amistad o comerciales entre los padres pasasen a los hijos o nietos.

1798. Residió en Baní, donde contrajo matrimonio. Su descendencia pasó, a través de su hijo Stanislas, a San Felipe de Puerto Plata en la costa Norte donde fue una familia de gran importancia. Santiago Nelson y Juan Bautista permanecen entre el área de Baní, Azua y San José de Ocoa, allí se casan y/o tienen hijos.

Juan Bautista, también conocido como Jean-Baptiste o Jean-Cheri, fue general del ejército dominicano y prócer de la independencia contra Haití. Peleó en varias revoluciones. Fue gobernador de varias provincias y ocupó otros cargos públicos. Murió en 1884 en Pueblo Arriba,aní. Por el supuesto apodo de “Cheri” se especula pudo haber sido adoptado en Burdeos y llevado a Curazao. Este era un nombre o apellido comúnmente asignado a niños del hospicio de Burdeos. Pero de esto no hay corroboración a la fecha y basado en nuestras investigaciones es poco probable¹⁹.

Santiago Nelson era conocido como "Musié Nelson", dominicanización de "Monsieur Nelson". También comerciante con relaciones comerciales con José Levi de St. Thomas y los Rothschild Cohen de Santo Domingo. Muere en Baní en 1849 a los 51 años.

Los descendientes de los hermanos Victoriá se cuentan por miles. Muchos fueron y siguen siendo figuras relevantes en la sociedad dominicana de los últimos 200 años. Entre ellos se cuentan militares, diplomáticos, políticos, hombres de letras y ciencias, empresarios, comerciantes, artistas y hasta un presidente en 1911; Don Eugenio Eladio Abdón Victoria y Victoria”.

¹⁹ En respuesta publicada por el genealogista Jacques Thuéry en revista genealógica francesa, se hace referencia al General Juan Cherí-Victoriá de República Dominicana como ejemplo de sus indagaciones con relación al uso del segundo nombre "Cheri" para designar a los niños [huérfanos] del Hospicio de Burdeos. - Cercle Généalogique de Languedoc, p. 32 n°63 - 2do trimestre de 1994 -. Consultando a otros genealogistas y por lo que hemos corroborado personalmente en los archivos de Burdeos referidos al hospicio, entendemos que es poco probable fuese adoptado, pues no aparecen indicios de su nombre en los listados de los años correspondientes; y aunque el nombre "Cheri" era frecuente entre los varones del hospicio, también era un nombre o apodo común utilizado para los hijos no primogénitos en Francia (información cortesía de Marie Françoise "Anza" Nouel Souhami, investigadora y genealogista francesa).



Imagen 4: Gen. Juan Bautista « Cheri »
Victoria

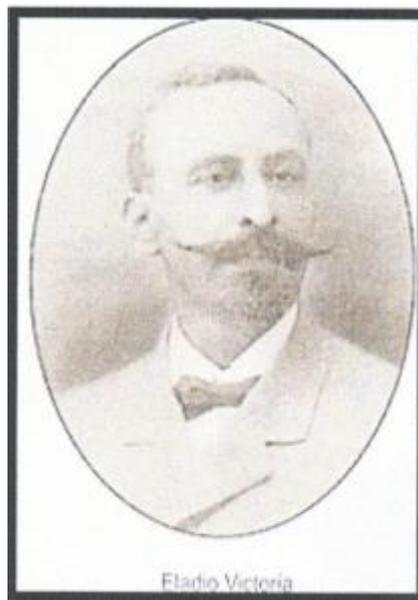


Imagen 5: Presidente Eladio Victoria y
Victoria

Supervivencia y prosperidad

Hemos llegado a la conclusión de que cuando la familia pasó a Burdeos desde España adoptó nombres de pila de origen judío como *Abraham*, *David*, *Isaac*, *Sara*, *Ester* y *Jacob*, por nombrar algunos. Esto sugiere que sus nombres de pila en España eran otros y de origen español. Esto parece haber sido usual entre las familias de la *Nación Portuguesa*²⁰ pues estos nombres eran comunes entre ellos y otros grupos judíos. Allí algunos retomaron sus votos matrimoniales judíos y nombraron a sus hijos con los mismos nombres y también hicieron rituales de circuncisión. Otros dejaron de bautizar a sus hijos. y los matrimonios se llevaron a cabo en hogares, no en iglesias. Estos se efectuaban mayormente entre las familias miembros de la Nación Portuguesa. Eventualmente llegaron a tener su propio cementerio después de solo tener acceso a secciones definidas en los cementerios tradicionales de Burdeos.

²⁰ El libro "Jews and the French Revolution of 1789, 1830 and 1848" por Zoza Szajkowsky (1970), se ilustra este ejemplo en la página 228 con la familia de Raphael Faxardo, hijo de Don Pedro Faxardo oriundo de Toledo España, y su esposa Hyacinte Magdalene de Pinedo Gusmán; que cambian sus nombres en Burdeos a Abraham Faxardo y Sara Pinedo. Jean (Juan) Faxardo, su hijo mayor toma el nombre de Issac Faxardo. Eventualmente esta familia se reubica en las colonias francesas donde la mayoría de sus miembros se convierten al catolicismo. Parece ser común que en la reconversión al catolicismo volviesen a tomar nombres de origen latino, aunque fuese parcialmente. Por ejemplo, el hijo menor de Abraham, Salomón Faxardo cambia su nombre a Salomón-Pierre en su conversión al catolicismo en 1752 en "Saint-Yag". Lo contrario podía suceder cuando familias que regresaban de las colonias retomaban la fe judía y cambiaban de nuevo sus nombres a origen judío.

Hemos visto en nuestras investigaciones de que pudo haber sido práctica común el uso de dos nombres o un sobrenombre; uno normalmente en francés de raíces latinas y el otro de origen judío²¹. Esta práctica les permitiría convenientemente indicar que eran conversos "antiguos" o utilizar cualquiera de ellos o ambos según las circunstancias; pues la relativa tolerancia de que gozaban en Burdeos no era accesible a ellos en otras partes de Francia, sus colonias u otros países.

Para ilustrar esta posibilidad tenemos récord de viaje de Jacob Victoria abordando un barco en abril de 1762 hacia Ámsterdam donde utiliza el nombre *Jacob Victoria* y se identifica como "*judío de la Nación Portuguesa*". Ese mismo año en septiembre aborda un barco hacia Saint-Domingue y utiliza el nombre de *Jean Victoria* y se identifica como "*ancien Catholique Apostolique*" o antiguo católico apostólico. No sabemos si esto es fortuito o intencional, pero resulta curioso el hecho de que Ámsterdam era una ciudad liberal en la que había una grande y próspera población judía en aquel entonces; sin embargo, las colonias eran más restrictivas pues tenían leyes que limitaban a los judíos, aunque estas no fuesen plenamente enforzadas.

Tenemos evidencia de que algunos miembros la familia cuando se establecieron permanentemente en las colonias abandonaron su identificación con el judaísmo readquirido en Burdeos. Las *Cartas de Naturalización* de Isaac y David Victoria de 1783-85 escritas durante su estancia en Saint-Domingue, establecen que ellos se han "*desligado de la religión judía*" y hablan sobre la obtención de un *Certificado de Catolicidad*. Con estas cartas pretendían participar de los derechos y privilegios del ciudadano francés.

²¹ Ibid., también explica Zosa Szajkowsky que la norma era que un primer nombre latino y un segundo nombre judío denotaba un "nuevo cristiano o converso" y un único nombre judío denotaba un "sefardita". Los abiertamente sefarditas eran los menos y normalmente pertenecían al grupo económico más influyente y que arribó a Burdeos en el periodo tardío después del primer cuarto del siglo XVIII. Los más pobres y las primeras generaciones de inmigrantes conversos normalmente mantuvieron su conversión.

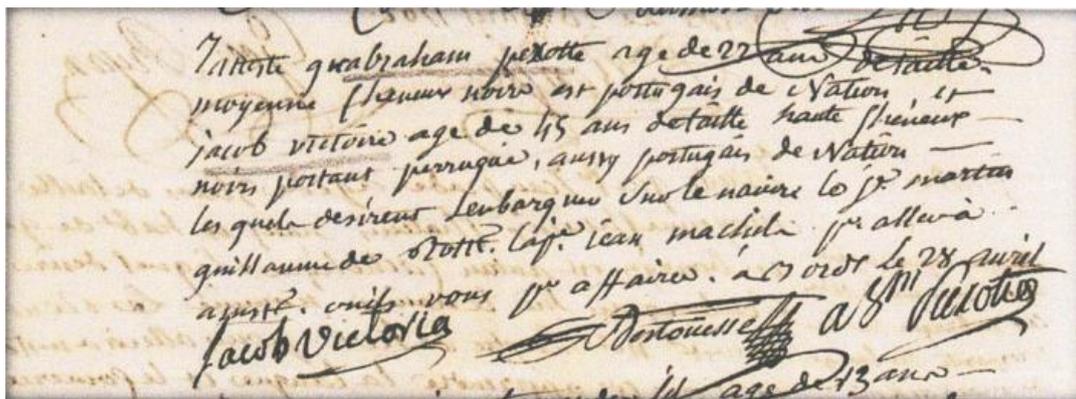


Imagen 6: Fragmento de récord de embarque de Jacob Victoria junto a Abraham Peixotte en viaje hacia Ámsterdam el 28 de abril de 1762 en el navío Le Jean-Martin Guillaume.

Fuente: Documento 6 B 52-1754-1763. Archivos Departamentales de la Gironda (AGB - Amitiés Généalogiques Bordelaises).

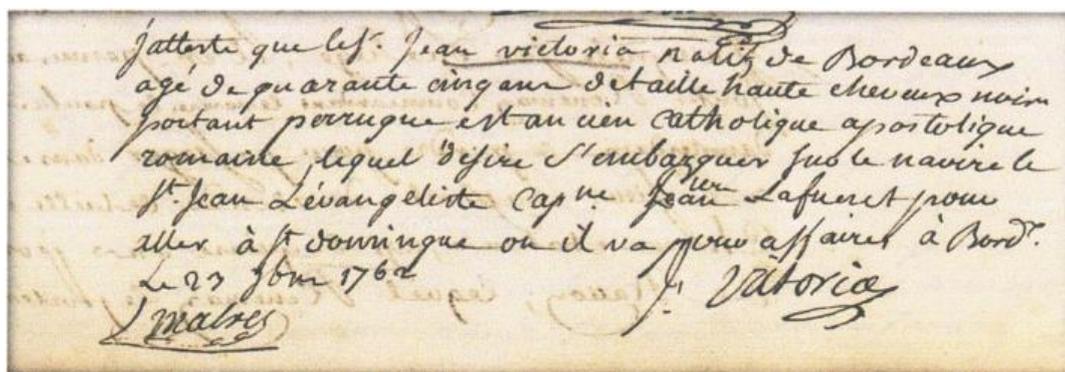


Imagen 7: Fragmento de récord de embarque de Jean Victoria en viaje hacia Saint-Domingue el 23 de septiembre de 1762 en el navío Le St. Jean Evangeliste. Fíjese que en ambos documentos tiene la misma edad de 45 años y la firma es similar.

Fuente: Documento 6 B 52-1754-1763. Archivos Departamentales de la Gironda (AGB - Amitiés Généalogiques Bordelaises).

Este desligue de la religión pudo haber sido aparente o real. Aunque entendemos que a pesar de esto sus descendientes en República Dominicana mantuvieron contacto social y comercial con la comunidad judía del Caribe, especialmente en Curazao y St. Thomas, hasta aproximadamente las tres cuartas partes del siglo XIX. De la misma forma mantuvieron conexiones con la familia que permaneció en Burdeos por un tiempo similar.

Los Victoria en España

En nuestras investigaciones nos hemos sorprendido por la cantidad de Victorias o sus variantes, Vitoria o Bitoria, que hemos encontrado no solo en España e Hispanoamérica, sino también, aunque en menor cuantía, en Portugal,

Brasil, los EE. UU., Francia, Inglaterra, Holanda, Australia y Canadá.

Es pertinente aclarar que el apellido Victoria, aunque poco frecuente, no proviene de un mismo tronco familiar. Por ser un apellido mayormente de origen toponímico, el gentilicio "de Vitoria o Victoria" pudo haber sido adoptado por un sinnúmero de gentes provenientes de esa ciudad o región. En otros casos, como en el sacerdocio, pudiese ser parte de nombres adoptados durante la ordenación. Unos terceros producto de circunstancias o eventos históricos familiares, o simplemente, por adopción voluntaria o asignada del apellido.

Estemos claros de que no todos los Victoria tienen origen judío converso o están relacionados a la rama de los Victoria de Abraham que provino de España y arribó a Burdeos en 1728.

Tenemos evidencia de que hubo una familia *judía* apellidada Vitoria, originaria de Vitoria en "Vizcaya" [sic.] (*el récord erróneamente señala que la ciudad de Vitoria estaba en Vizcaya no en Álava*), que hizo su conversión voluntaria al catolicismo alrededor del 1297. Descendientes de esta rama pasarían a Barcelos, Portugal donde hacen una declaración al respecto en 1533²² estableciendo que *son viejos cristianos*. Esta rama Vitoria sí pudiese estar relacionada a nuestro mismo tronco familiar.

Habiendo dicho esto quiero comentar que, en España, donde según los expertos el apellido se origina, y durante el tiempo comprendido entre 1680 y 1720, periodo coincidente con el nacimiento de Abraham y sus hijos; la mayor concentración de este apellido la hemos visto en las localidades de Granada, Albacete, Murcia, Valladolid y Navarra, no descontando una decena más de localidades donde lo hemos encontrado.

Basado en lo que hemos investigado sobre la familia que arriba a Burdeos desde España, soy de la opinión de que la misma era conversa por varias generaciones y que al llegar a Burdeos retoman valores, costumbres e identidad que los acerca más al judaísmo, aunque mantienen su conversión. En otras palabras, toman un camino medio entre ser judíos y ser cristianos al readquirir abiertamente una serie de tradiciones e identidad judía e integrarlas a su vida de

²² La declaración está registrada en sección titulada "El Maestro Thomas de Victoria - Rabino de Barcelos, Portugal, siglo XVI" en el escrito: Um Caderno de Cristtaos-novos de Barcelos, Armas y Trofeus, Vol I, 1960, por Luis Bivar Guerra.

conversos cristianos antiguos. También entiendo que no todos los hijos de Abraham Victoria retomaron estos valores judíos con el mismo fervor.

La rápida integración de esta familia a la élite de la Nación Portuguesa me indica que debió tener cierto nivel de relaciones, recursos económicos o educación desde España u Holanda (*Ámsterdam*), donde existe la posibilidad se hayan establecido temporalmente o tenido conexiones antes de su llegada a Burdeos.

Esto lo señalo pues sus miembros en relativo corto tiempo se casan o relacionan con las familias conversas o sefarditas de Burdeos más relevantes y entran en ese mundo social, político y de negocios, tanto en Burdeos como en Saint-Domingue de una forma muy efectiva. Por esto pienso que los Victoria de Abraham pudieron haber procedido de una tradición familiar en España relacionada a mercaderes, negociantes o armadores de barcos. Obviamente todo esto es especulativo pero probable basado en lo que hemos investigado.

Conclusión

Basado en las evidencias concretas e históricas que hemos podido acumular, podemos afirmar con certeza que los Victoria de Burdeos que arribaron a Saint-Domingue (Haití) en el siglo XVIII, es parte de la misma familia que pasó a República Dominicana, directamente, o a través de otras islas y territorios después de la debacle de la colonia francesa de Saint-Domingue.

Aparte de los movimientos migratorios judíos y conversos que acontecieron en el Caribe, la actual República Dominicana ofrecía la ruta de escape más rápida y al alcance para los colonos franceses que permanecieron en Saint-Domingue entre las matanzas de 1791 y del 1804; año en que se implementó el edicto de aniquilación total de los blancos en Haití. Existen relatos orales en distintas familias, de colonos que fueron ayudados por sus propios esclavos a escapar hacia el territorio Este de La Española. Esto se evidencia en parte por la significativa cantidad de familias dominicanas actuales de apellido francés o de variaciones del francés.

Los récords históricos nos informan que su ascendencia, en aquel entonces, provino en muchos casos, de los refugiados de la antigua colonia de Saint-

Domingue que permanecieron en el territorio del Santo Domingo Español aun después del traslado de los franceses de la ciudad de Santo Domingo a las Antillas Neerlandesas en 1809. Otros serían descendientes de soldados franceses que participaron en el conflicto de la isla dejando su secuela de mestizaje entre los habitantes criollos. Unos terceros serían descendientes de familias de origen haitiano que pudieron permanecer en el territorio al finalizar los 22 años (1822-1844) de ocuparon militar haitiana de la actual República Dominicana.

A pesar de todas las dificultades encontradas desde España, la familia Victoria pudo prosperar. Pero la saga de los Victoria no termina. Hoy en día los descendientes de Abraham Victoria, como el Abraham bíblico, se esparcen por todo el mundo. Esta historia, aunque de una familia, es la historia de todas las familias en todas las generaciones; la historia de aquellos que persiguen la alegoría bíblica de alcanzar "*La tierra que mana de leche y miel*"; allí donde podremos vivir en libertad, prosperidad y paz.

EL TESTAMENTO DE MARÍA DE LAS CASAS NAVARRO. [1694]

Carlos Adrián Casas Ortega
carlos_andreu58@hotmail.com
Méjico.

Resumen.

El testamento a la luz de la ley Española y de Indias fue un instrumento que legalmente fue protegido. La idea de testar en aquellos tiempos, era parte de la dinámica social y que debe ser entendido en el contexto de las siete leyes, las ordenanzas y las leyes de indias. Así, el testamento es una fuente reveladora de aspectos importantes de la vida y obra de aquellos personajes a investigar en un lugar y contexto determinado. Así, el testamento de María de las Casas Navarro surge como una fuente rica en información de la dinámica de esta familia en particular en el siglo XVII en el área de Saltillo y Monterrey. En dicha fuente encontramos los elementos que integraron la dote, las pertenencias personales de María, y finalmente, sus herederos que continuaron el legado construido por sus padres, gracias al capitán Bernabé de las Casas Iseo y Beatriz Navarro.

Palabras Clave. Testamento, leyes, tenedor, juez, protocolos.

Resume.

The will in context of Spanish and Indies law was an instrument legally protected. The idea of make a will in those times, was part of the social dynamics and should be understood in context of seven laws, ordinances and laws of the Indies. Thus, the will is a revealing source of important aspects of the life and work of those characters to be researched in place and context. Thus, the will of María de las Casas Navarro emerges as a rich source of information on the dynamics of this particular family in the 17th century in the area of Saltillo and Monterrey. In this source we find the elements that made up the dowry, María's personal belongings, and finally, her heirs who continued the legacy built by her parents, thanks to Captain Bernabé de las Casas Iseo and Beatriz Navarro.

Key words. Will, laws, tenedor, judge, protocols.

Introducción. La pregunta por el testamento de María de las Casas en el contexto Novohispano del siglo XVII.

El presente artículo pretende analizar la importancia del testamento de María de las Casas. Para poder abordar dicha cuestión es menester adentrarnos en el concepto de testamento, su importancia en las leyes españolas y de indias. En primera instancia, tenemos las Siete Partidas, las Ordenanzas Reales de Castilla, y el Ordenamiento de las Leyes de Alcalá de Henares. Respecto a las Siete Partidas recordemos que son un legado jurídico cuya tradición se remonta a la Edad Media. Evidentemente, este corpus jurídico constituye uno de los más importantes referentes para comprender el derecho español, y su influencia en las Leyes de Indias. Dicha fuente se nutre de la tradición del Derecho Canónico, la patrística, y la filosofía escolástica. También ocupan un lugar importante las fuentes romanas: *El Corpus Iuris*, *Las Decretales*, los glosadores y comentaristas. De acuerdo con Contreras «La estructura del código muestra la amplitud de temas jurídicos incluidos, y la poderosa influencia que ha tenido sobre las posteriores codificaciones jurídicas del mundo hispánico» (Contreras, 2000: 19). Así, surge la cuestión sobre en qué parte de dicha fuente se aborda la cuestión del testamento.

Las Siete Partidas están estructuradas de la siguiente manera: la primera versa sobre las fuentes del derecho, la segunda, habla de las cuestiones sobre el imperio y la monarquía, la tercera contiene lo referente a la organización judicial del reino, la cuarta habla del derecho familiar y matrimonial, la quinta trata sobre el derecho civil, la sexta sobre las cuestiones sucesorias, y la séptima sobre el derecho penal. De acuerdo con lo anterior, la partida sexta es la que discurre sobre la cuestión de los testamentos, y sobre la cual discurriremos un poco para comprender la noción de dicho documento en el contexto de las leyes castellanas. En dicha partida tenemos 19 títulos de los cuales, 11 hablan específicamente sobre las cuestiones testamentarias. En el primer título da una definición interesante:

Teftatio et mens: fon dos palabras de latin. Que quiere tanto decir en romance como teftimonio de la volu[n]tad del onbre. E deftas palabras fue tomado el nombre del teftamento. La qual en el fe ençierra et fe pone ordename[n]te la voluntad de aquel que lo haze eftableçiendo en el fu heredero et repartiendo lo fuyo en aq[ue]lla manera que el tiene por bie[n]

que fin que lo fuyo depues de fu muerte. E tiene grand pro a los on/bres el teftamento q[ua]ndo es hecho derecha me[n]te (Alfonso X, Siete Partidas, p. 5, tit. I, ley 1).

Una vez definida la esencia del testamento, la fuente enumera las dos versiones del mismo: la *nuncupatio*, y la *in scriptis*. La primera, implica la realización del mismo de manera pública, y puede ser hecho de manera verbal o escrita ante siete testigos. La segunda, es cuando se realiza necesariamente por escrito en el que debe haber siete testigos también. Se añade una adición donde se explicita que dicha última voluntad se debe realizar por medio del escribano, quien al final pone su sello para dar fe y legalidad a dicho protocolo. De acuerdo con Contreras: «la importancia de éstos radica en que son ellos los que garantizan el testimonio que en sí mismo es el testamento» (Contreras, 2000: 22). Más adelante las partidas mencionan como incluir al heredero o herederos, y además enumeran quienes pueden fungir como testigos, y el protocolo que deben observar, además de quienes están impedidos de serlo. Así, para no extendernos más analizaremos la cuestión del testamento en el Ordenamiento de las Leyes de Alcalá de Henares y las Ordenanzas Reales de Castilla.

La cuestión del testamento en el Ordenamiento de Alcalá de Henares está contenido en el título XIX, a través de una ley única. En este caso se menciona que el testamento deberá realizarse ante escribano público, y reduce de siete a tres testigos como mínimo, quienes además deben ser vecinos del lugar. En caso que no hubiere escribano público la cantidad de testigos asciende a cinco, quienes de igual manera deberán ser residentes en la localidad. (cfr. Alfonso XI, tit. XIX). En cuanto a las Ordenanzas Reales de Castilla la cuestión del testamento se aborda en el Libro V, tit II, en el que se establece el número de testigos para que el documento sea válido, de igual modo, se manda que se redacte por un escribano público, y de igual modo deben ser tres testigos vecinos del lugar. Y al igual que el código legal anterior, si no hubiese escribano, deberán ser cinco testigos locales. Al calce de la página se cita el Ordenamiento de Alcalá de Henares. (cfr. Ordenanzas Reales de Castilla. Lib V, tit II, ley 1).

En cuanto a las leyes de Indias la cuestión de la última voluntad se tornó una cuestión de interés para la Corona. Es decir, las colonias de ultramar representaban un reto, en primera instancia por que era un vasto territorio que debía ser controlado y fiscalizado. En segunda instancia, porque hasta el siglo XVII muchas poblaciones del

Norte del Méjico Novohispano dependían de la Audiencia de Guadalajara para tramites de todo tipo; así aquellos residentes de la Nueva Vizcaya y del Nuevo Reino de León, debían recurrir hasta aquel lugar para conseguir escribanos. Si no era posible, los locales podían redactar testamentos ante el alcalde ordinario de primer y segundo voto. Sin embargo, las Leyes de Indias ponen énfasis en la preocupación por la redacción de protocolos notariales por funcionarios públicos y no por los escribanos reales debidamente nombrados:

Habiéndose introducido que los virreyes, audiencias, gobernadores, y otras justicias de las Indias, con pretesto de que hay falta de escribanos reales en las ciudades y poblaciones, nombraban personas para escribir, y actuar en las visitas y residencias, y otros negocios, y hacer escrituras, testamentos, é instrumentos públicos, como si propiamente fueran nuestros escribanos reales, de que han resultado venir los autos, pesquisas, averiguaciones con notables yerros, y nulidades, y debiendo concurrir en ellos la suficiencia y pericia, que tanto conviene a su ejercicio [...] Ordenamos y mandamos que [...] ninguno de nuestros virreyes, presidentes, audiencias, gobernadores, corregidores, jueces de comisión, visitas ó residencias [...] pueda hacer, ni haga nombramientos, ni despache títulos de escribanos perpetuos. (Carlos II, 1841: 179).

De acuerdo con lo anterior, la problemática que se presentaba era que los protocolos no eran redactados de acuerdo a leyes y formulas establecidas. De ahí que solo un escribano público nombrado por el Rey podría realizar los actos legales. Sin embargo, en algunos protocolos del siglo XVII en Saltillo, Nuevo León, y sus alrededores encontramos que los alcaldes de primero y segundo voto levantaban el testamento, añadiendo la formula «por no aver escribano publico ni R[ea]l en esta d[ic]ha Villa, ni su jurisdizion donde es fecho» (Archivo Municipal de Monterrey desde ahora AMM, Civil, Vol 28-A, f. 7r). Esta formula la encontramos presente en el testamento de María de las Casas también, y nos muestra la falta de este funcionario en las desérticas tierras del norte de Méjico. Sin embargo, surge la pregunta sobre la validez del testamento a la luz de las leyes de Indias. En este caso, de acuerdo a Contreras para solucionar dichas carencias, surgió la figura del tenedor de bienes:

Hay que decir que los tenedores de bienes de difuntos eran particulares que, merced a un nombramiento expedido por las autoridades coloniales, gestionaban, al parecer poco control, los bienes de los difuntos en Indias. Del contenido de la propia disposición de 1526 se deriva su existencia previa. Se dedica a crear limitaciones a la jurisdicción de los jueces de bienes difuntos, en el sentido de que, cuando apareciera el testamento de algún difunto, estando los testamentarios y herederos en el mismo lugar de fallecimiento. (cfr. Contreras, 2000: 46).

La figura del tenedor de los bienes es mencionada en los testamentos novohispanos del siglo XVII. Sin embargo, dado que estos protocolos se realizaban ante las autoridades del Ayuntamiento, el Alcalde ordinario que presidía aquel grupo de testigos, tenedores, etc., tenía que vigilar que estos funcionarios cumplieran con la última voluntad, y evitar que se cometieran todo tipo de fraudes. Esto era notorio al final del protocolo ya que se escribía una leyenda en la que el testamento, se había ejecutado de acuerdo a la voluntad del testador. Esto quedó regulado en las Ordenanzas de los bienes de difuntos para la sección de la Nueva Galicia: «Yten por quanto cada una no se mudan alcalde y Regidor que son thenedores de los d[ic]hos vienes [...] y en d[ic]ho balance de quenta y de los Recaudos Y escrituras que en su poder quedan para la librança dello con qual ayan y cumplan» (AGI, Patronato, 251, R.74, f. 2r). Más adelante, en dichas ordenanzas se insertó un apartado donde se especificó que el juez de bienes de difuntos debía realizar una inspección anual, para ver si los dichos tenedores cumplieron con las ordenanzas.

Debido a ciertos abusos que se cometieron por parte de los tenedores de bienes de difuntos, la corona comenzó a controlar de manera rígida a los oidores y jueces. De este modo, una manera de ejercer dicho control fue por medio del nombramiento de jueces menores en las ciudades y villas. Como ejemplo concreto el 3 de Agosto de 1616 el Capitán Pedro de Ubierna y Solórzano, quien fungía como teniente de justicia mayor en la Villa de Saltillo, nombró a Sebastián Bernáldez Lanzarote como juez de residencia y justicia mayor. (Archivo Municipal de Saltillo desde ahora AMS, AC, L. 1, t. 1, a 102, f. 94) Dicha figura aparece en el testamento de María de las Casas: «Joseph de los santos Coi Passo ante mi como [ju]es Reseptor de que doi fee, Nicolas Guaxardo»

(AMM, Civil, Vol. 28-A, e. 14, f. 7v). Sin embargo, a pesar de que esto contravenía las Ordenanzas, fue una práctica común desde Virreyes, alcaldes y hasta Clero regular y secular.

De acuerdo a lo anterior, a pesar de la corrupción que en algunos casos de pudo dar por parte de los tenedores de bienes, altos funcionarios y eclesiásticos, las personas recurrían a esta manera de formular sus testamentos. Esto fue muy común en diversos protocolos localizados en Monterrey, Saltillo, Cadereyta de Jiménez, Monclova, etc., durante el siglo XVI hasta el XVIII dado que la existencia de escribanos reales en el Norte de Méjico novohispano era muy escasa. Así que cuando existía alguno, las personas viajaban de un lugar x al y para poder legalizar sus testamentos, y quizás no caer en abusos ya mencionados. Por ejemplo, Juan Alonso Lobo Guerrero, a pesar de ser vecino de Saltillo el redactó su testamento en la ciudad de Monterrey.

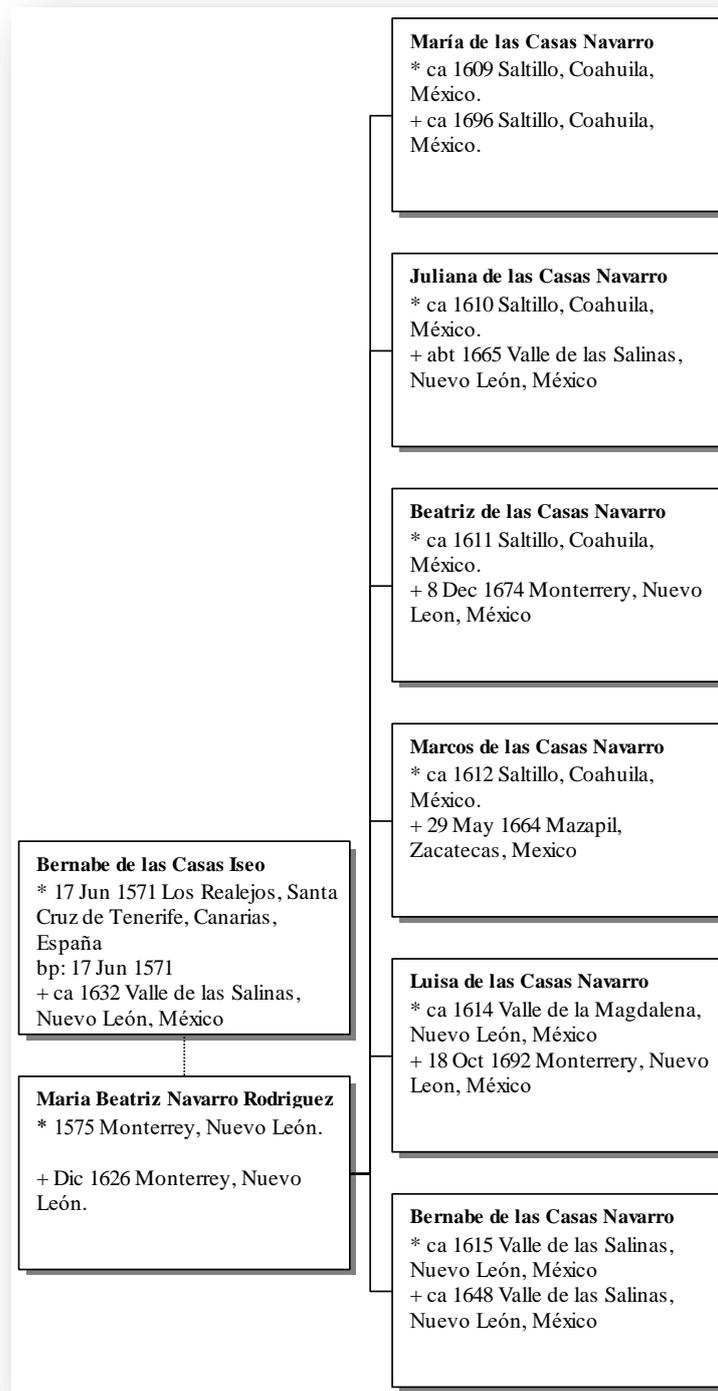
Para concluir esta introducción, hemos de mencionar que en este contexto jurídico de la Nueva España se redactó el testamento de María de las Casas. De esto surgen diversos planteamientos que pretendemos abordar en este artículo, en primer lugar: ¿Cuál es la importancia de María de las Casas en el norte del Méjico Novohispano? En segundo lugar, ¿Cuál es la trascendencia del testamento de María de las Casas y su legado a sus descendientes? La manera de responder estas dos interrogantes será, primero, hablar un poco de la genealogía e historia familiar de dicho sujeto de análisis, dicho trabajo se llevará a cabo en el apartado *Datos históricos-genealógicos de María de las Casas Navarro*, donde mostraremos su ascendencia, se colocará un árbol de su descendencia, y algunos datos importantes de su impacto en Monterrey, sus alrededores y Saltillo. Segundo, analizaremos algunos puntos sobresalientes de dicho testamento, como la cuestión de la dote, de las encomiendas y minas que poseía. Finalmente, se anexa dicho testamento paleografiado con el método SILReST.¹

Datos histórico-genealógicos de María de las Casas Navarro.

María de las Casas Navarro era hija del capitán Bernabé de las Casas Iseo y de Beatriz Navarro Rodríguez. Bernabé después de su participación en la batalla de Acoma

¹ Método desarrollado por el Dr. Roger Louis Martínez-Dávila de la Universidad de Colorado. Significa Scan, Identify, Locate common words, Recognize, Search, Type. A través de estos pasos se puede realizar una paleografía de manera metodológica y que facilite realizarla.

en 1599, se asentó en Saltillo. En el año de 1604 aparece citado en el censo del capitán Mejía de Lacanal, como: «casado tiene una cuadrilla de carretas. En que acarrea bastimento y metales a la ciudad de çacatecas y rrio grande y un molino de pan y administra las haciendas de los menores de J[ua]n navarro que son tres doncellas y las haciendas dos estancias de labor de tr[ig]o y maiz» (AGI, Cartas de Gobernadores, Gobierno, Cartas y Expedientes de Gobernadores de Durango, f. 81 v y 82r) Como notamos en esta cita del censo, Bernabé estaba casado ya para esas fechas, también manejaba recuas de mulas con dos rutas de comercio, y era administrador de la Hacienda de Juan Navarro terrateniente de Saltillo. María nació aproximadamente en 1609 en Saltillo, era la primogénita de 6 hijos: Juliana, Beatriz, Marcos, Luisa y Bernabé el mozo. Ver árbol M 1.



Arbol M 1. Familia Casas Navarro. [Elaboración mía con el software Rootsmagic].

María casó con Juan Alonso Lobo Guerrero en 1626. Dicha relación matrimonial lograría un vínculo importante que denotaría privilegios y obligaciones. Puesto que el varón y jefe de la nueva familia, tendría los derechos de herencia, de decisión y de uso

de las propiedades que le fuesen legadas por parte de su suegro. Otro beneficio que conlleva un matrimonio es la dote. Este concepto abre la posibilidad de recibir algo que ayude en el reciente matrimonio, como tierras, mulas, herencias etc., dado la importancia de lo anterior mencionado, la relación matrimonial es una institución que contenía una serie de reglas y normativas que protegerían dicha unión y los intereses de las familias involucradas:

Las normas y los parámetros de comportamiento regulaban la consolidación de tan esperado estado. Así tenemos que [...] la sociedad colonial regía el comportamiento tanto individual como colectivo, con una doble intención: primero para mantener los linajes, las fortunas familiares. (Avendaño, 2006: 55).

Con base a lo anterior, el matrimonio se anclaba en dos supuestos: el primero teológico y el segundo legal. En primera instancia, el matrimonio como sacramento para la generación de la prole, y ciudadanos de la Ciudad de Dios, tal y como lo define San Agustín y muchos teólogos cristianos. En segundo lugar, el matrimonio es regulado y legislado, por medio de las leyes recopiladas en las ordenanzas de castilla. En el libro V títulos del i al iii, se especifica las condiciones legales de las obligaciones en este estado de vida, una de ellas es reglamentar los bienes materiales: «y el marido alg[u]na cofa ganare de here[n]cia de padre o de madre o de otro propinquo o de donadio de feñor o de pariente o de amigo o huefte del rey o de otro [...] afy como la cofa es comunal de a[m]bos lo que afy ganare fea co[m]unal de a[m]bos» (Montalvo, 1485: 145). Desde el siglo XV el matrimonio de establece con un régimen de bienes mancomunados. Estos bienes una vez que muere el padre, pasan a la mujer, y cuando esta fenece, se podrán heredar a los sucesores de dicho matrimonio por testamento, que de igual modo, está reglamentado en el libro v, titulo ii, leyes i a la iv, donde se habla de las reglamentaciones testamentarias y los testigos para dicho trámite. De este modo, los bienes quedan blindados en la familia y sus sucesores.

Bajo dicha dinámica social los Casas establecerán nexos matrimoniales con los Lobo Guerrero. A mediados del año de 1626 María de las Casas Navarro casó con Juan Alonso Lobo. Por esta razón el 22 de marzo de 1626 el capitán Bernabé de las Casas otorga la dote «[...] para el sustento de las cargas matrimoniales» (AMM, Civil v. 5, e

1, fol 36r). De acuerdo con lo anterior, esta dote incluiría muchas de las propiedades que en merced Real se le habían otorgado a Bernabé años atrás. Éstas se encontraban en el área de Mina. Ver cuadro 1.

Dote por casamiento de María de las Casas con Alonso Lobo Guerrero.
La hacienda de labor “San Francisco”.
12 caballerías de tierra.
Agua para siembra de 200 fanegas de trigo.
Casas de cuadrilla.
Acequias.
Tierras que se han sembrado.
1 molino de pan.
1 ranchería de indios “rayados”.
20 indios ladinos.
1 ranchería de indios Iatoguamas. [SIC].
1 ojo de agua. [para regar una caballería de tierra]
1 estancia de ganado mayor.
1 estancia de ganado menor.
1 potrero “de la Salina grande”.
1000 cabezas de ganado.
20 varas de minas. [Ubicadas en el descubrimiento de San Nicolás de Tolentino].
4 caballerías de tierra de labor.
1 esclava mulata que se llama Magdalena [doce años].
1000 pesos en reales por concepto de “arras propter nuptias”.
Valor total de la dote: \$ 10900.

Cuadro 1. Dote otorgada por Bernabé de las Casas a Juan Alonso Lobo Guerrero por casamiento con María de las Casas. [Elaboración mía con los datos del expediente AMM, Civil v. 5, e. 1, fol 36 r al 37v]

De acuerdo al cuadro 1 podemos observar una dotación importante de infraestructura. Así, en la dote encontramos caballerías de tierra, agua para riego de cultivos, haciendas, encomiendas, estancias, y minas. En primer lugar, las encomiendas que se le otorgaron fue la ranchería de indios rayados, 20 indios ladinos, y la esclava mulata. Esto se engloba en el concepto de la mita. Alonso Guerrero y María de las

Casas, tenían esta encomienda para el trabajo de la mina, o como se le decía en aquel tiempo, *la hacienda de sacar plata*.

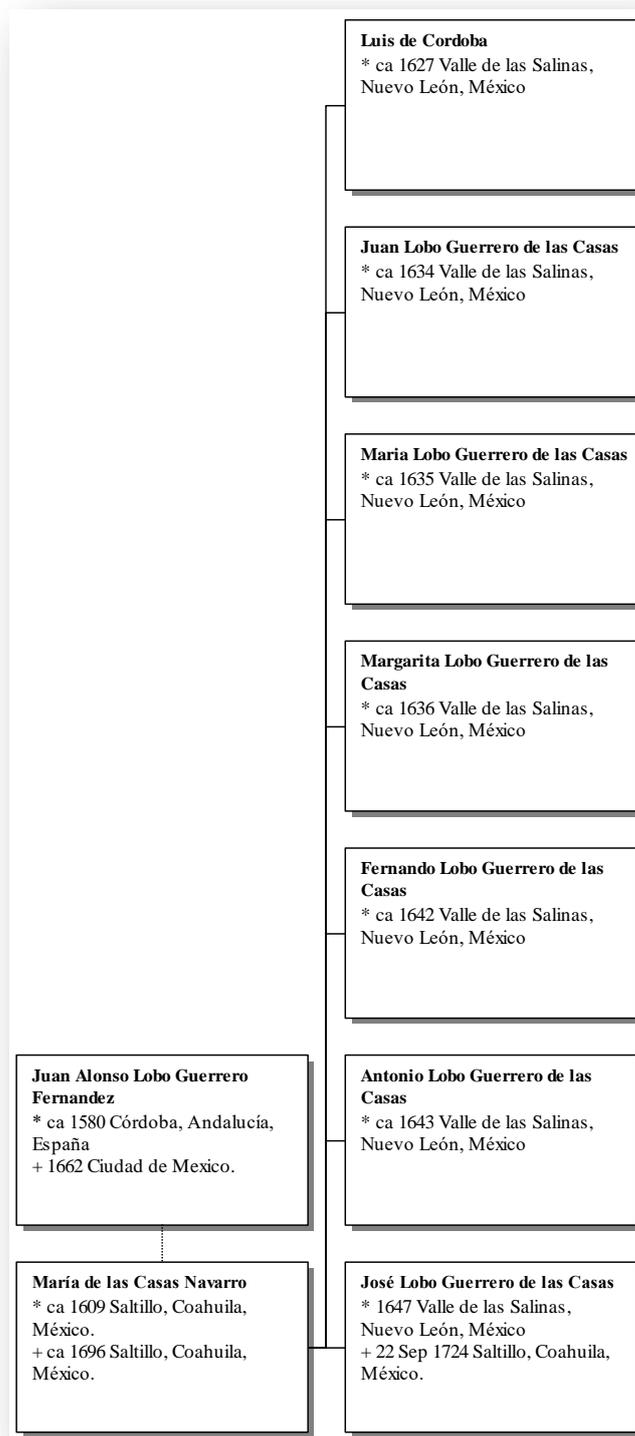
De lo anterior, podemos observar que gracias a la vasta infraestructura hacendaria, de encomiendas, y minera, hicieron que Juan Alonso repercutiera de manera importante en el Valle de las Salinas y sus alrededores. Además gracias a su presencia dicho lugar se fue configurando poco a poco en el espacio del actual Mina, Nuevo León. De este modo, la trascendencia de Alonso Lobo queda inmortalizada en las palabras de Cavazos Garza: «En este tipo de pobladores se encuentran personajes interesantes. Juan Alonso Lobo Guerrero entra con más de diez mil pesos de avíos de minas, ropa y otras cosas adherentes de sacar plata; sin los ganados mayores, esclavos, etc.» (Cavazos, 1960: 468)

Siguiendo el pensamiento de Cavazos, Alonso Guerrero era también uno de los personajes más influyentes del Nuevo Reino de León. Lo anterior le ubicara dentro de la aristocracia local, que como hemos dicho, le hará candidato ideal para ocupar cargos administrativos en el Ayuntamiento de Monterrey. El 1° de enero de 1629 Juan Lobo Guerrero es elegido como regidor de primer voto (AMM, Actas de cabildo, v. 001, e. 1629/001, f. 0). El 1° de enero de 1630 ocupa el cargo de teniente de justicia mayor y capitán de guerra (AMM, Actas de cabildo, v. 001, e. 1630/001, f. 0). Y finalmente el 1° de enero de 1636, se le cita como regidor de segundo voto (AMM, Actas de cabildo, v. 001, e. 1636/001, f. 0). Sin embargo, sus ocupaciones, le llevarán a la negligencia en el desempeño de sus cargos.

Como vimos, la vida de Juan Lobo Guerrero y María de las Casas inició con bonanza económica, gracias al apoyo del capitán Bernabé de las Casas. Y como leímos en los párrafos anteriores, la familia Lobo Guerrero de las Casas, iniciará con un emporio ganadero, minero, y comercial en el Norte de la Nueva España. Así, una vez consolidada la familia Lobo Guerrero de las Casas comenzó la generación de prole los cuales fueron: Luis de Córdoba, Juan, María, Margarita, Fernando, Antonio y José. Ver árbol M 2.

Como hemos analizado en estos párrafos, dicha familia tuvo impacto tal que podemos ubicarla dentro de la aristocracia novohispana del norte de Méjico. Sin embargo, eso no los alejó de vicisitudes legales. Estos surgieron debido a problemas con las encomiendas de Diego Villarreal, junto con la muerte misteriosa del Juez de la

Santa Hermandad en las inmediaciones de la Hacienda de María de las Casas, dichos pleitos duraron de 1634 a 1641. Una vez que las aguas se calmaron, María de las Casas se asentó definitivamente en Saltillo y en dicho lugar, expidió su testamento el día 1 de marzo de 1694, ante el alcalde Nicolás Guajardo. En su última voluntad mencionó los bienes otorgados por dote, que ya hemos enumerado en el cuadro 1. Sin embargo, el documento nos revela sus propios bienes, y algunas cantidades de dinero que sus herederos tuvieron que cobrar por concepto de deuda. En el cuadro 2 se exponen dichos bienes.



Árbol M 2. Familia Lobo Guerrero de las Casas. [Elaboración mía, con el software Rootsmagic].

Bienes de María de las Casas hacia 1694.

6 sitios de ganado en Icamole:
3 de ganado mayor.
3 de ganado menor.
1 Hacienda de Labor. [Que perteneció a Diego de Ayala el viejo].
1 esclava llamada Magdalena, sus dos hijos y hermano.
1 vajilla de plata:
12 platillos.
12 tazas.
12 cucharas.
1 platón grande.
1 pichel. ²
1 fuente. ³
500 pesos en reales. [Deuda de Diego de Villarreal].
7000 pesos. [Deuda de Diego de Villarreal].
1 herido de molino. ⁴ En la hacienda de San Francisco.
1 casa.
1 ojo de agua.
1 encomienda de indios.

Cuadro 2. Bienes personales de María de las Casas [elaboración mía].

De acuerdo a este cuadro, los bienes particulares de María de las Casas se dividen en dos rubros: El primero tierras, segundo, efectos personales. Sin embargo, la cuestión que resalta es el destino de los esclavos. En el testamento se asegura que sus fieles sirvientes queden en las mejores manos. De este modo, los esclavos fueron a parar a manos de los herederos del capitán Juan de Espindola. Otro aspecto que nos llama la atención de los bienes de María, es la vajilla de plata. Es interesante imaginar los banquetes que en ella se sirvieron, y que de algún modo, surge la pregunta de cómo fueron a parar a manos de Diego de Villarreal. En el testamento se enuncia que su cuñado no le había regresado la vajilla de plata, y que seguía en su poder, además de

² Vaso alto, más grande de la base.

³ Recipiente plano o redondo para servir alimentos sólidos o líquidos.

⁴ Molino de agua cerca de un río.

aun tener una deuda pendiente por la cantidad de 500 pesos en reales, y 7000 pesos en plata.

María le dejó su casa a María Margarita Lobo Guerrero su nieta. El parentesco enunciado entre Margarita y María venía por parte de su hijo Joseph Lobo Guerrero. Él casó con Ana Guerra Morales en Saltillo, años más tarde Margarita casó con el capitán Juan de Abrego en la Villa de Saltillo. Si se me permite un excursio interesante, Margarita y Juan por ser parientes en 4º grado, tuvieron que solicitar dispensa matrimonial en Guadalajara. Su relación de parentesco se estableció por sus tatarabuelos Juan Navarro y María Rodríguez; Margarita venía de Beatriz Navarro, y Juan venía de Inés Navarro, hermana de esta última. Se cree que Margarita murió antes de 1725, porque el 1 de octubre de de dicho año, su esposo solicita a Luis Lobo Guerrero haga inventario de los bienes de su cónyuge.

Continuando el tema de la repartición de bienes. María de las Casas legó a su hija María Lobo Guerrero de las Casas la hacienda, el ojo de agua, y 1 caballería de tierra. La acequia de agua la dejó en manos de su sobrino Diego de Villarreal. Las demás tierras ubicadas en el río, pasaron a sus nietos Gonzalo Berlanga y Angelina. El ojo de agua ubicado en la hacienda de San Francisco pasó a su sobrino Andrés de las Casas. Finalmente nombró por tenedor de sus bienes a su hijo José Lobo Guerrero, la cuestión de la figura del tenedor en el testamento la desarrollamos ampliamente en la introducción.

La muerte de María de las Casas puede datarse en un rango aproximado de 1694 a 1705 en Saltillo. Este cálculo resulta gracias a las fuentes del momento, es decir, a partir de su testamento expedido en 1694. Sabemos que no murió en dicho año, porque ella afirma que redactó su última voluntad estando sana, sin embargo, en una escritura de venta de tierras a Lázaro de los Santos por parte de Joseph Lobo Guerrero, datada en 1705 se le cita «ya difunta». Para finalizar, ella mandó en su testamento que fuera enterrada en la Iglesia Parroquial de Saltillo, y que sus exequias se realizaran con Misa cantada y con vigilia de manera acostumbrada. A continuación ponemos el testamento de María de las Casas paleografiado.

El testamento de María de las Casas Navarro⁵

⁵ AHM, Civil, Vol. 28-A, exp. 14, fol. 3r-7v

Yn dei nomini sepan quantos. Esta carta, ultima y postrimera voluntad, vieren como io Doña María de las Casas, Viuda de el Cap[ita]n Juan Alonso lovo Guerrero y Vezina desta Villa de santiago de el saltillo. Yja lexitima, de el Cap[ita]n Bernave de laz Cassas Y de doña Beatris navarro, Ya difuntos vezinos que fueron de la ziedad, De monte Rei estando sana de el cuerpo y en mi entero Juisio Y voluntad, qual fue, nuestro señor servido de darme, themiendome de la muerte, como cossa tan natural, Y allarme En edad tan adelantada, Y con deseo de salbarme, Ym, bocando la grasia de el, espiritu santo, y poniendo por mi Yntersesora Y abogada a la sienpre VirGen maria Reina de los angeles abogada de los pecadorez Y a todos los santos, de la corte de el sielo Creiendo comon Firme, mente, Creo, En el misterio de la sanctisima trinidad, Padre Yjo Y espiritu santo tres personas distintaz Y un solo dios Verdadero, Y lo que tiene y cree, nuestra s[anti]s[i]ma madre Yglesia catholica, Romana, en cui a fee, Y creensia, deseo bivar i morir Como catholica y fiel christiana, otorgo Y ordeno, mi testamento, en la forma, Y manera, siguiente, -- Primeramente, mando, mi alma, a dios nuestro señor que la crio Y rredimio Con su presiosa sangre Y el cuerpo a la tierra de que fue formado = Yten mando sea, enterrado, en la Yglesia parroquial de esta villa en la parte y lugar que les paresiere a mis albaceas, y si fuere ora Competente, se me diga missa cantada, de cuerpo presente, ofrendada, Con bixilia Y sino fuere, ora Competente, se diga, otro, dia, - Ytena mando a las mandas forzosas, a cada una dos Reales Y para, Redenzion de cautibos quatro Reales, Y a la cassa / Santa otros quatro Reales que las aparto de mis Vienes = Yten declaro que fui cassada Y belada, segun, orden de nuestra santa, madre Yglesia con el Cap[ita]n Juan, Alonso, lobo Guerrero, Ya difunto, Y durante, el tiempo de el matrimonio ubimos y procreamos, por nuestros, Yjos lexitimos a don luis de cordova, D[o]n Juan lovo Guerrero, doña maria, doña margarita don fernando don Antonio don Joseph Lovo Guerrero, a los quales declaro, por mis Yjos Y erederos Lexitimos y de el d[ic]ho mi marido, Yten declaro que al tiempo y quando contraximos d[ic]ho matrimonio trajo el d[ic]ho mi marido Cantidad, de hazienda La qual, en pleitos, que se le Recresieron Y el ultimo biaje que iso a la Siu[da]d de mexico, donde murio, se lo consumio todo, no quedando a los d[ic]hos mis Yjos de bienes paternos mas de tan soLamente, tres mil y quinientos pessos que le era deudor, al d[ic]ho mi marido D[o]n Juan caballero, Y osio, Vezino de La Siu[da]d de queretaro,

los quales proseden de los sitios Las vocas de maticoia y de ganados que le dio el d[ic]ho mi marido al d[ic]ho Juan caballero, Los quales d[ic]hos sitios Estan, en la jurisdizion de la Siu[da]d de san luis y para la Cantidad Referida, Y en cuenta de ella tiene dados el d[ic]ho, D[o]n Juan caballero, dosientos pessos, declarolo, assi para descargo de mi consiensa Y que los d[ic]hos miz Yjos solisiten su cobranza, como cossa que les pertenece = Yten declaro, assi mismo, para descargo de mi Consiensia que el d[ic]ho mi marido le iso por perstame[o] de Siete, mill pessos al Cap[ita]n Bernave de las cassas mi padre de quien quedo por su albacea, el d[ic]ho mi marido Y a Cargo el d[ic]ho mi padre, la d[ic]ho Can[tida]d a favor de el d[ic]ho / Mi marido En la hazienda de las Salinas que quedo por fin i muerte de el Cap[ita]n diego de Villarreal Y para en poder de los Yjos Y erederos de el suso d[ic]ho y no sea donada, en cuenta, assi lo declaro, Como bienes de el d[ic]ho mi marido; Yten declaro, que al tiempo y quando se fue el d[ic]ho mi marido hotorgo su testamento y quedo su original En el protoColo de la Ziu[da]d de M[ont]e Rei de el qual, no saque su traslado por averme Venido, a esta villa, donde tube La notisia de la muerte de el d[ic]ho mi marido, ni tanpoco, E tenido la notisia si teztó, en la parte donde le coxio La muerte, de todo lo q[u]e pueden aser la dilixensia Los d[ic]hos mis Yjos = Yten declaro que al tiempo y quando Contraxe matrimonio Con el d[ic]ho Cap[ita]n Juan Alonso lovo G[u]errero, Entre en su poder de dote, Como Consta de escriptura de ello Una hacienda de lavor que esta, En jurisdizion de el Reino de leon nom,brada, San fransisco, Con dose caballeriaz de tierra, con el agua bastante, para senbrar dosientas fanegas de trigo = Yten, Vn erido de molinos = Yten, Vn ojo de agua, con que se puede regar Vna caballeria de tierra, que esta fuera de la d[ic]ho hazienda de san fransisco a lindes de ella = Yten una estansia de ganado maior que esta puestos, en d[ic]ha, estansia, a la parte, de el poniente Con otra estansia de ganado menor .- Yten un potrero de mas de lo d[ic]ho, nonbrado de la salina grande que tiene como tres leguas de lonxitud, y dentro de el tres ojos de agua Y una salina, Yten, otras quatro cavallerias de tierra de lavor, que estan a lindes de la jurisdizion de monte Rei con agua / Para su reegidio .- [SIC] Yten, Veinte Barras de minas, en cada una, de las minas que ubiere, En el serro que llaman de San nicolas de tolentino que es, en el que esta, en la hacienda, Y puesto de las, salinas, Y donde sacan metalez los erederos de el Cap[ita]n diego de Villarreal mi cuñado = Yten declaro, assi mismo, Como christiana, por mis bienes el Puesto de el Chipinque, con todos Sus hojos de

agua, Y un erido de molino, que esta de la, otra parte, donde eran las cassas de mi bivienda,- Yten declaro, assi mismo por mis bienes, seis sitios de ganado que estan, en el puesto, de icamole, los tres, de maior, Y los, otros de ganado menor =Yten declaro por mis bienes una hazienda de Lavor donde bivia el Cap[ita]n diego de ayala el biejo la qual esta, en jurisdizion de monterrei y me pertense, de bienes dotales,- Yten declaro, por mis Vienez Vna esclava, llamada magdalena, Con dos Yjos, Y un, ermano, de la d[ic]ha escalava mulatos, los quales d[ic]ho esclavos paran en poder de los Erederos de el Cap[ita]n Juan de espidola, Yten declaro, para descargo de mi consiensa Y como christiana que soi, Y que tengo que dar quenta a dios me es deudor el Cap[ita]n diego de Villarreal mi cuñado Primeramente, de una baxilla, de plata labrada que constava, toda ella, de dose platillos, dose tasas, dose cucharas Vn platon Grande, Vn pichel Y una fuente, Todo de plata, La qual como digo nunca me bolvio nada, declarolo assi para que mis erederos Lo cobren – Yten declaro, que assi mismo me es deudor el d[ic]ho diego de Villarreal mi cuñado de quinientos pessos En realez que le preste, Y assi mismo declaro para descargo de / Mi consiensa Y como quien trata de dar quenta a dios, que de ajustes de quantas de prestames, [SIC] de plata Y Lo rreferido que tube con el suso d[ic]ho me quedo a dever Siete mill pessos, Lo qual assi lo declaro por serme deudor Y por pagar sin averseme dado cossa alguna en quenta el suso d[ic]ho ni sus erederos, Lo qual assi lo declaro, para que se cobre,- Yten declaro, assi mismo que en la hazienda ya mencionada de s[an] fran[sis]co, tengo un erido de molino = Yten declaro, por mis bienes, una cassa que esta entre medias de cassa de la morada, de el Cap[ita]n D[o]n Juan de ziGarroa, y cassas de diego flores de abrego la qual d[ic]ho cassa Con lo anexo a ella La dejo a mi nieta doña margarita Lovo G[u]errero La qual se separe, de el quinto de mis bienes En el balor de lo que se tasare, Yten declaro, Y es mi voluntad, que el ojo de agua, que esta, junto al rrio de mi asienda lo doi a mi Yja doña maria Con una cavalleria de tierra que corre para avaxo, Como quien va, al Rio que uno y otro esta, en tierras mias, Y esto aquí mencionado, se lo asigno para que al fin de mis días se le de a la suso d[ic]ha, en parte de lo que le pudiere toCar, de tierras Y aguas de las que quedaren por fin y muerte mia – Yten declaro, que la, asequia y ba sacando el sarxento maior diego de villa Real mi sobrino En el puesto de el mal passo / Son tierras mias Por una Y otra parte, de el rrio pido a mis albaceas Lo den como ello fuere, a mis nietos Gonsalo berlanga y doña angelina Como Yjos Y erederos de doña margarita Lovo

G[u]errero mi Yja, ya difunta, que, essa es la parte, que pueden thener, por fin de mis dias En las tierras y aguar que me pertenesen Y tengo declarado = Yten mando, y es mi voluntad, que un ojo de agua, que llaman de fransisco que esta En tierras que me pertenezen se lo den mis albbaseas a mis sobrino andres de las cassas, Con toda la tierra que al Cansare, a regar, con el agua, de d[ic]ho, ojo de agua, Y le agan Escripto ello mis albbaseas, para el y sus erederos Y susesores, para sienpre xamas = Yten declaro, Como christiana que soi, Y para descargo de mi consiensia que no devo a persona alguna, ninguna cantidad, ni otra cossa de ningún balor, Yten declaro, que tengo Echass donazion de tierras Y aguas, en las que yo tengo a mis Yjos D[o]n luis de Cordova y a D[o]n fernando lovo Guerrero, que por ellas y su thenor Consta, en la forma [SIC] que ellas, son a los quales ni a los demas no, e dado asta, aora, ningunos Vienes paternos por que los que pudieran tocarles y a lleno declarado el estado en que estan – Yten declaro no tener f[ech]a otra donazion ninguna a otro de ninguno de los d[ic]hos mis Yjos sino tan solamente, a los dos Ya mencionados la qual fue por averse Cassado Los suso, / d[ic]hos En tierra, fuera, de mi parte Socorrerlos, con eso para que lo bendiezen a persona En quien quedara [En] el tronco, - Yten mando, Y es mi voluntad, que el quinto que cupiere, En todos mis bienes sacado el balor de la Cassa que ee dado a mi nieta Como tengo declarado, en toda la demas cantidad, de el d[ic]ho quinto, deixo mexorado En ello al Cap[ita]n D[o]n Joseph Lovo G[u]errero mi Yjo Y se entiende es ello, siendo enterado, en lo que le biniere de erenzia de todos mis bienes despues de mis dias Y es, asi mesmo mi Voluntad, sea, assi mesmo La tasasion de d[ic]ho quinto, el d[ic]ho ojo de agua Y puesto de el agua machata, cuio balor Y tasasion que de ello se isiere aplico para el quinto de mis bienz y lo demas que pudiere caver al d[ic]ho quinto, sea aplique En lo mas bien parado de mis bienz a voluntad, de el d[ic]ho D[o]n Joseph Lovo Guerrero mi Yjo, por ser ello assi mi voluntad, y tener Yo tratado y comunicado, Con el suso d[ic]ho en la forma, Y manera que a de aser bien por mi alma y entierro que se me a de aser por tener yo satisfazion de quien tan bien me a, acudido y asistido desde su niñes Lo ara tambien en la muerte, Y estas causas Y otras que a ello me mueben, En esa atension asi lo hago Y / es mi Voluntad según declarado llevo en esta clausula = Yten declaro que soi encomendera de indios que me son encomendados por Reales Sedulaz de su Mag[esta]d que En esa virtud tubo D[o]n martin de savala, Governador y Cap[ita]n General que fue de el nuebo Reino de leon para que [en] su virtud pudiere En

comendar Yndios a los Conquistadores y pobladores de d[ic]ho Reino de leon Y como a uno de ellos que fue, el Cap[ita]n Bernave de las Cassas, mi padre se le Encomendaron de quien ube el derecho de los que poseo En Virtud, de d[ic]has enComiendas a que me refiero y segun su thenor y lo dizpuesto En ellas por su mag[esta]d En esa forma Y manera Las posean los d[ic]hos mis Yjos Y erederos susediendo, en el maior derecho de ellos, o como su mag[esta]d En ese particular hordena i manda, Y rruego a mi Yjo maior que aiude y socorra, a mis nietos Con algunos de los d[ic]hos, Yndios encomendados a quienes para descargo de mi consiensa no les soi encargo En cossa, alguna, que deva de ello, satisfaserles, antes, si e tenido cuidado, de su buen tratamiento, Y enseñansa de la doctrina Christiana, Y assi lo declaro para descargo de mi consiensa – Y rrevoco y anulo hotros, qualesquiera testamentos o codisilios que antes de este pudiere haver f[ech]o, y solo quiero que este valga, segun Y como en el se contiene, por mi ultima i postrimera voluntad y para cunplir Lo en el contenido nonbro por mi albasea, y thenedor de Vienes al Cap[ita]n D[o]n Joseph lo / Bo G[u]errero mi Yjo a qui[en le d]oi el poder y facultad, que en tal casso requiere y es nesesario para, Vsar el ofisio [d]e tal albasea y thenedor de vienes Y d[ic]ho lo aga y asete para que al tanto, alle quien lo aga por el, o para, la balidazion Y firmessa de este mi testamento, Pido y suplico al señor sarjento maior nicolas guaxardo theniente de alCalde maior en este villa de Santiago de el saltillo ynterponga, a ello, su autoridad y de derecho judisial E yo, d[ic]ho theniente, de alcalde maior allandome presente, a su otorgamiento, de pedimiento de la contenida L o interpongo En nombre de su mag[esta]d tanto quanto puedo Y por derecho devo Y la, otorgante, que serfifico Y doi fee, conosco Lo firmo Conmigo Y los testigos, que a su hotorgamiento se allaron presentez que lo fueron, el Cap[ita]n D[o]n pedro fermin de echeberria El aferes pedro de los santos Y alonso de cardenaz y antonio arreheondo [SIC] Y Joseph de los santos coi Vesinos y estantes En esta Villa donde es fecho En primero dia de el mes de marzo de mill y seiz sientos Y noventa y quatro años actuando Como juez Reseptor = doña maria de laz Cassas testigo D[o]n Pedro fermin de echeverria Y su bisa = testigo alonso de Cardenas; testigo antonio de arreheondo = tes / tigo pedro de los sant[os coi] testigo Joseph de los santos Coi Passo ante mi como [ju]es Reseptor de que doi fee, Nicolas Guaxardo.

Concuerta Con su horixinal que esta en el protocolo de mi cargo en esta villa de ssantiago de el saltillo de donde yo el sarxento maior Nicolaz Guaxardo [alcal]de Lo

fise sacar de pedimiento de la parte Ba sierto y berdadero Correjido y consultado con su orijinal siendo testigos a lo ver Correxir [Y] consertar el el alferes pedro de los santos y diego de mon[ininteligible]jes Y de mi assistensia que aqui firmaron Domingo amescua Y Joseph de los santos coi actuando Como es Reseptor por no aver escribano publico ni R[ea]l en esta d[ic]ha Villa, ni su jurisdizion donde es fecho En seis diaz de el mes de marzo de mill y seiz sientos Y noventa y quatro años = [abreviaturas] [rubricas]

Nicolas Guaxardo

Domingo de Amezcuca

Joseph de los Santos Coi.

Conclusión. La importancia del testamento de María de las Casas: encomendera y aristócrata.

Durante este artículo intentamos responder dos cuestiones ¿Cuál es la importancia de María de las Casas en el norte del Méjico Novohispano? En segundo lugar, ¿Cuál es la trascendencia del testamento de María de las Casas y su legado a sus descendientes? La primera cuestión nos llevó a analizar la importancia del testamento en las leyes castellanas y de indias, además de entender las leyes que lo regulaban, y como en las colonias de ultramar, se necesitó tener la figura del tenedor y juez de bienes de difuntos, ante diferentes abusos por parte de altos funcionarios o de la Iglesia misma. En dicho contexto, vemos que el testamento de María fue redactado ante el alcalde ordinario de la Villa de Saltillo, frente a figuras como el tenedor de bienes, el juez receptor, y los 7 testigos que las leyes de indias y de Alcalá de Henares obligaban para que fuera válido dicho documento.

Posteriormente, hemos hablado de la genealogía e historia familiar de María de las Casas. Esto nos dio oportunidad de conocer la cuestión de la dote, y como esto fue crucial para que la familia Lobo Guerrero de las Casas se ubicara dentro de la aristocracia local. Además analizamos la cuestión del destino de la encomienda después de la muerte de María, en dicho testamento, quedó establecido en una clausula, que inclusive era obligatorio para todo encomendero destacar:

Yten declaro que soi encomendera de indios que me son encomendados por Reales Sedulaz de su Mag[esta]d que En esa virtud tubo D[o]n martin de savala, Governador y Cap[ita]n General que fue de el nuevo Reino de leon para que [en] su virtud pudiere En comendar Yndios a los Conquistadores y pobladorez de d[ic]ho Reino de leon Y como a uno de ellos que fue, el Cap[ita]n Bernave de las Casas, mi padre se le Encomendaron de quien ube el derecho de los que poseo En Virtud, de d[ic]has enComiendas a que me refiero y segun su thenor y lo dizpuesto En ellas por su mag[esta]d En esa forma Y manera Las posean los d[ic]hos mis Yjos Y erederos susediendo, en el maior derecho de ellos, o como su mag[esta]d En ese particular hordena i manda, Y rruego a mi Yjo maior que aiude y socorra, a mis nietos Con algunos de los d[ic]hos, Yndios encomendados a quienes para descargo de mi consiensa no les soi encargo En cossa, alguna, que deva de ello, satisfaserles, antes, si e tenido cuidado, de su buen tratamiento, Y enseñansa de la doctrina Christiana, Y assi lo declaro para descargo de mi consiensa. (AMM, Civil, Vol. 28-A, e. 14, f. 7v).

En la referida Ley de Indias era importante destacar el descargo de consciencia por las encomiendas. Es decir, que el encomendero puntualizara que les había educado de manera cristiana y les había procurado catecismo y misas. Además de que se debía especificar que si los indios seguirían pagando o no tributos. Sin embargo, en el testamento de María no vemos ese específico punto. De igual manera, ya no se ve reflejado el problema legal que tuvo con su cuñado Diego de Villarreal, en cuanto a la división y nominación de encomiendas. Lo cual manifiesta que dicho conflicto quedó solucionado definitivamente.

La segunda pregunta pudimos responderla al ver quiénes fueron los herederos y así entender en quien quedó el legado de dicha familia. Por ejemplo destaca Andrés de las Casas en Saltillo quien vendió el ojo de agua y 3 caballerías el 12 de enero de 1708. (AMS, PM, c. 65-1, e. 127, f. 3). O bien, cuando María de las Casas Navarro otorga dote por casamiento de su hija a Luis de Morales el 24 de diciembre de 1659 en la referida villa de Saltillo. (AMS, PM, c. 1, e. 26, f. 2). Una serie de personajes que residieron en Saltillo, Monterrey y Galeana, Nuevo León. Destaca que aunque María de

las Casas como menciona Cavazos, fue una de las primeras vecinas fundadoras de Galeana, Nuevo León, (cfr, Cavazos, 1979: 309-310) debido a la repartición de mercedes, de igual manera, no observamos en su testamento noticia de que sucedió con dichas tierras en aquel lugar.

De este modo, el testamento de María de las Casas nos muestra un personaje sobresaliente en la aristocracia local regiomontana. Y que con el documento paleografiado el lector podrá conocer detalles que puedan fomentar estudios o nuevas interrogantes, sobre la familia Lobo Guerrero de las Casas, así como para los genealogistas que aún no han accedido a dicho documento, puedan nutrir sus investigaciones con datos detallados sobre la vida e historia de aquellos primeros pobladores del Norte del Méjico novohispano.

Fuentes.

AGI, Cartas de Gobernadores, Gobierno, Cartas y Expedientes de Gobernadores de Durango, f. 81 v y 82r.

AGI, Patronato, 251, R.74, f. 2r.

Alfonso X, *Siete Partidas*, [En línea], en Sevilla por: Meinardo Ungut 1491, [Consulta el 18/08/22] INC/1120, disponible en web <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000005119>

AMM, Civil v. 5, e 1, fol 36r

AMM, Actas de cabildo, v. 001, e. 1629/001, f. 0.

AMM, Actas de cabildo, v. 001, e. 1630/001, f. 0

AMM, Actas de cabildo, v. 001, e. 1636/001, f. 0

AHM, Civil, Vol. 28-A, exp. 14, fol. 3r-7v

AMS, AC, L. 1, t. 1, a 102, f. 94

AMS, PM, c. 1, e. 26, f. 2.

AMS, PM, c. 65-1, e. 127, f. 3.

Díaz de Montalvo, Alfonso (1405 -1499). *Ordenanzas reales de Castilla o Libro de las leyes*. [en línea], en Zamora por: Antón de Centenera, 1485. [Consulta: el 18/08/22]. INC/1339. Disponible en web: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000176844&page=1>

Bibliografía.

- Avendaño, Cerrada, Elizabeth, (2006) La mujer ante la determinación del matrimonio en la Mérida colonial, *Otras Miradas*, vol. 6, núm. 1. Universidad de los Andes Mérida, Venezuela.
- Cavazos, Garza, Israel, (1960) Algunas características de los pobladores de Nuevo León en el siglo XVII. *Humanitas*, Año 1, Num. 1, UANL, Monterrey, Méjico.
- Cavazos, Garza, Israel, (1979) La misión de San Pablo de los Labradores (Hoy ciudad Galeana, Nuevo León), *Humanitas*, Num. 20, UANL, Monterrey, Méjico.
- Contreras, Enciso, José, (2000), Testamentos y autos de bienes de difuntos de Zacatecas (1550-1604), *Tribunal Superior de Justicia Zacatecas*, Zacatecas, Méjico.

LA CONTROVERSIA SOBRE EL NACIMIENTO DE GREGORIO SUÁREZ Y MORALES

Miguel Ángel López González
Juan Luis Herrera Pérez

Resumen

Este artículo analiza la importancia de contextualizar la información obtenida de los libros sacramentales, así como de la necesidad de contrastar estas fuentes por medio de otras que nos permitan determinar la validez de los datos aportados. En este sentido, el análisis de la fecha de nacimiento de Gregorio Suárez y Morales resulta ser un ejemplo paradigmático que nos ilustra sobre los peligros de centrarnos en una única fuente de información, que nos puede llevar a engaños y falsas apreciaciones.

Palabras Clave: Gregorio Suárez y Morales, Tejina, abono, ayuntamiento, Cortes.

Abstract

This article analyzes the importance of contextualizing the information obtained from the sacramental books, as well as the need to compare these sources with others that allow us to determine the validity of the data provided. In this sense, the analysis of the date of birth of Gregorio Suárez y Morales turns out to be a paradigmatic example that illustrates the dangers of focusing on a single source of information, that can lead us to deception and false assessments.

Keywords: Gregorio Suárez y Morales, Tejina, payment, town hall, Court.



Imagen 1: Gregorio Suárez y Morales imagen de VALLEJO Y GALEAZO, José. Cortes Constituyentes: Galería de los Representantes del Pueblo: 1854 [material gráfico] [S.l.]: Editor José Vallejo, [1854?]

La fecha de nacimiento de Gregorio Suárez y Morales ha sido y es un asunto controvertido, que por sus implicaciones sobre la biografía del personaje es determinante a la hora de elaborar un relato serio y coherente sobre la vida de este importante e ilustre personaje de la sociedad canaria del siglo XIX. Nos proponemos abordar esta labor con el cotejo de muchos datos procedentes de diversas fuentes de información, incluida la aportada por Elías de León Díaz y Pilar Vallejo Cuadrado¹.

Machado (2001:136) citando lo que de forma oral insinúa otro, *sitúa* el lugar de nacimiento de Gregorio Suárez en el pueblo de la Punta del Hidalgo². Si esto hubiera sido así, entonces nuestra tarea parecería algo anecdótico. Por desgracia para algunos, la realidad nos agarra los pies del suelo al comprobar que no existe ningún asiento en el correspondiente libro de bautismos de la parroquia de San Bartolomé de Tejina que nos permita afirmar tal cosa.

Como bien saben los que en algún momento se han aproximado al estudio de la obra y personalidad de Gregorio Suárez y Morales, su fecha de nacimiento es una de las cuestiones que, por su incógnita, generan una mayor controversia, a más, rodeada de cierta aureola de enigma. Resultado de esa aproximación, se puede ver en el personaje uno u otro perfil biográfico, enriqueciéndolo con sus méritos o deméritos según se

¹ Elías de León Díaz y Pilar Vallejo Cuadrado son miembros de la Sociedad de Estudios de Genealógicos y Heráldicos de Canarias (SEGEHECA).

² La Iglesia de san Mateo de Punta del Hidalgo dependía de la parroquia de san Bartolomé, se erige en parroquia a partir de 1930.

analizaran los hechos. Un caso concreto, que puede servirnos como ejemplo, es el que se refiere a *su supuesta participación en la defensa del régimen del trienio liberal*, que había restablecido la constitución de 1812 fruto del pronunciamiento del coronel Riego en el año 1820. Es notoria y conocida la reacción absolutista que desencadenó el movimiento denominado popularmente como *Los 100.000 hijos de San Luis*, cuyo objetivo político fue lograr la regresión a los postulados e ideas absolutistas que representaba la figura del monarca Fernando VII. Este acontecimiento tuvo su origen en 1821, cuando empezaron a tomar cierta fuerza los grupos de absolutistas españoles que se encontraban exiliados en el sur de Francia, contando con el apoyo del monarca francés Luis XVIII, que a través de sus reales palabras el 28 de enero de 1823 así lo explicitó:

«Cien mil franceses estaban dispuestos a marchar invocando al Dios de San Luis para conservar en el trono de España a un nieto de Enrique IV³».

Acabó el trienio el 1 de octubre de 1823 resistiendo Cádiz, pero capitulándola después de que Fernando VII, de acuerdo con los franceses, traicionara el pacto con los *Pepistas* de defender la libertad alcanzada por los españoles con la Constitución de 1812 a cambio de rendir la plaza de Cádiz. Fernando VII salió de la ciudad, pero de forma inmediata se unió al invasor y el mismo 1 de octubre decretó la abolición de cuantas normas jurídicas habían sido aprobadas durante los tres años anteriores, dando fin al Trienio Liberal.

Ya entrando en materia, resulta que son dos las fechas que se atribuyen al nacimiento de nuestro biografiado, que aparecen en la documentación que sobre el personaje se encuentra custodiada en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife⁴. Apunta la primera al año de 1805 y la otra al de 1813, según se desprende de los dos certificados donde se recogen dos fechas distintas para su nacimiento: Partida de nacimiento de 1805:

«El señor D. Domingo Cabrera y Abad, cura (propio) beneficiado rector propio de la iglesia parroquial y matriz de la Purísima Concepción de Nuestra Señora de esta ciudad de La Laguna de Tenerife, certifico como en el libro 29 de bautismos

³ Discurso pronunciado por Luis XVIII en la Asamblea Nacional durante la apertura de las Cámaras el 28 de enero de 1823.

⁴ Esta biblioteca se encuentra alojada en el TEA (Tenerife Espacio de las Artes).

de dicha parroquial que se custodia en el archivo de la misma al folio 44 consta la partida cuyo tenor es el siguiente:

En la ciudad de La Laguna de Tenerife en 13 de noviembre de 1805 yo D. Cándido Rodríguez Oreste, con licencia del cura (propio) que lo es el Sr. D. José Acosta y Brito beneficiado propio cura de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de esta dicha ciudad, (examinador) sinodal y misionero apostólico, bauticé, puse óleo y crisma a un niño que nació el día 9 del corriente al que puse por nombre Gregorio de los Dolores Teodoro, hijo legítimo de D. Domingo Suárez de Armas y de Doña. Mauricia de Morales, abuelos paternos D. Tomás Suárez de Armas, vecino de Tejina, y Dña. Catalina González, de la misma vecindad; y los maternos D. Juan de Morales y Dña. Elvira de Amaral, vecinos de esta dicha ciudad; fue su madrina Dña. María de Vargas de la misma vecindad, a quien advertí el parentesco espiritual y lo demás que previene el ritual romano y lo firmé. Acosta y Brito, Cándido Rodríguez.

Está conforme con su original que queda en dicho libro y archivo q que me remito en fe de lo cual y a petición de parte legítima doy la presente que firmo en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna de Tenerife a 19 de febrero de 1856.

Domingo Cabrera y Abad

Los funcionarios públicos que abajo sellamos y firmamos certificamos y damos fe que el D. Domingo Cabrera y Abad de quien aparece autorizada la anterior partida bautismal es el beneficiado cura propio rector de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de esta ciudad de La Laguna como titular y su firma en la misma de que usa en casos iguales y en documentos de esta especie a los siempre se ha dado entera fe y crédito así en juicio como fuera de él⁵».

A) Partida de nacimiento de 1813:

«D. Antonio Billa de León, beneficiado propio curado rector de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de María Santísima y examinador sinodal de este obispado de Tenerife, certifico y hago fe que en el libro de bautismos celebrados en esta parroquia al folio 46 y libro 31 se halla la partida siguiente:

⁵ Fondo documental antiguo de la Biblioteca Central de Santa Cruz de Tenerife (TEA), Caja nº 109, *Certificado de bautismo (1805)* pp. 9-11.

En la ciudad de La Laguna de Tenerife a 20 de noviembre de 1813 yo D. Rafael Hernández Pérez, presbítero con licencia del párroco de la semana que lo es el Sr. D. Luciano Domingo Anglés, venerable beneficiado curado servidor de esta iglesia parroquial de la Purísima Concepción de Nuestra Señora bautizó para óleo y crisma a un niño que nació el día 17 del corriente al que puse los nombres de Gregorio Nicolás Domingo Juan Rafael de la Concepción, hijo legítimo de D. Domingo Suárez de Armas, natural de Tejina, y de doña Mauricia Morales, que lo es de esta ciudad, y ambos vecinos en esta parroquia; abuelos paternos D. Thomas Suárez y doña Catalina González; maternos D. Juan Morales y doña Elvira Amaral. Fue su padrino D. Juan Magro, natural de Malta y vecino de esta, a quien advertí la cognación espiritual y demás que ordena el ritual romano y lo firmé. Angles, Rafael Hernández Pérez.

Así consta de su original, a que me remito, y a solicitud de parte legítima doy la presente hoy 10 de diciembre de 1840.

Antonio Padilla de León

Damos fe que D. Antonio Padilla de León por arriba aparece firmando el anterior documento, es beneficiado curado propio rector de la parroquia de la Concepción de esta ciudad, como su titular y en actual exención de su ministerio con (...) y a sus (...) los ha dado y da entera fe y crédito en juicio y buena fe de él, y para (...) donde convenga firmamos la presente en esta ciudad de San Cristóbal de La Laguna en la isla de Tenerife a 10 de diciembre de 1840.

Joseph Quintero y Párraga, escribano público, Domingo Quintero y Párraga, Escribano Público⁶».

Procederemos en breve a su análisis detenido, pero antes debemos contextualizar el asunto en relación con la trayectoria vital de la figura de su padre, don Domingo Suárez de Armas. Conocemos que nació en 1781⁷:

⁶ Fondo documental antiguo de la Biblioteca Central de Santa Cruz de Tenerife (TEA), Caja nº 109, *Partida de bautismo (1813)* pp. 2-3.

⁷ AHDLL. Inscrito en el Libro 4 de Bautismos de la Iglesia de San Bartolomé fol. 227. Nació el 11 de enero de 1781 y le pusieron por nombre Domingo José Antonio, hijo del teniente don Tomás Suárez de Armas y doña Catalina González. Fueron sus abuelos paternos, el subteniente don Nicolás Suárez de Armas y doña Josefa Delgado y sus abuelos maternos, don Domingo González y doña Sebastiana García de Castro. Fue su padrino su tío don José González.

«Don DOMINGO SUÁREZ DE ARMAS bautizado el 11 de enero de 1781 en Tejina, casó primero con Gabriela López Ginori, hija del Escribano López Ginori, aunque fue enterrada el 28 de marzo de 1803 en la Concepción de La Laguna. Existe una nota en el libro 20 de fallecimiento de San Bartolomé, y se sepultó por comisión transferida a sus venerables párroco por mí el infrascrito cura párroco de esta Iglesia de Sr San Bartolomé Apóstol de este lugar de Tejina en esta Isla de Tenerife donde era Parroquiana, el cadáver de Doña Gabriela López Ginori mujer legítima de Domingo Suárez Armas, tenía 32 años de edad⁸».

Como vemos, tuvo un primer matrimonio sin descendencia alguna con doña Gabriela López Ginori, la cual falleció el 28 marzo del año de 1803. Debemos retener esta fecha, ya que el siguiente dato que debe tenerse en cuenta es la fecha de su segundo matrimonio con doña Mauricia Morales y Amaral, celebrado el 28 de septiembre del año de 1804.

«En segundas nupcias casó el 28 de septiembre de 1804 en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna con DOÑA MAURICIA MORALES, hija de don Juan de Morales y de doña Elvira Amaral, vecinos éstos de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna. Don Domingo y doña Mauricia lo fueron de Tejina. Doña Mauricia Morales falleció el 24 de abril de 1818 en Tejina, a la edad de 38 años⁹».

Como podemos apreciar se casó 15 meses después del fallecimiento de doña Gabriela López Ginori, su primera mujer, pero el dato curioso es que casi un mes antes, el 29 de agosto de ese mismo año, nació el primer hijo de ambos, Juan Nicolás Suárez Morales¹⁰. Resulta interesante que en su registro de bautizo aparezca, en contra de los cánones habituales del momento, como *hijo de*, ya que debería haberse apuntado como *hijo natural de*. Entendemos que la posición social de la familia materna y su influencia fue un factor determinante en este caso.

⁸ AHDLL. Inscrita la defunción en el Libro 20 de la Iglesia de San Bartolomé de Tejina.

⁹ AHDLL. Inscrita la defunción en el Libro 21, fol. 1r, de la Iglesia de San Bartolomé de Tejina. Don Domingo falleció el 29 de agosto de 1838 a la edad de 59 años, siete meses y 18 días. Consta en su partición de bienes JL-1900, AHPST.

¹⁰ AHDLL. El Velorio está en el Libro 4, fol. 11r, de la Iglesia de San Bartolomé de Tejina. Juan Nicolás de la Concepción Suárez Morales nació el 29 de agosto de 1804 y fue bautizado el 6 de septiembre del mismo año. Casó con doña Josefa Saavedra, natural de La Laguna, en la Iglesia de los Remedios de la misma ciudad, y el velorio tuvo lugar el 4 de julio de 1826 en la Iglesia de San Bartolomé de Tejina.

El siguiente dato que debemos mencionar es la fecha de nacimiento de Gregorio Suárez, la que figura anotada en el libro 29 a su folio 34 del libro de bautismos de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de la Laguna, en la que se dice que nació el 9 de julio de 1805 y fue bautizado el 13 del mismo mes,

«En la ciudad de la Laguna de Tenerife a 13 días del mes de julio de 1805 años, Yo D. Cándido Rodríguez Suárez presbítero con licencia del cura de semana que lo es el Sr. Joseph Acosta Brito Venerable Beneficiado cura propio de esta Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, examinador Sinodal y Misionero Apostólico, bautice, puse óleo y crisma a un niño que nació el día 9 de los corrientes al que se puso nombre Gregorio de los Dolores Teodoro hijo legítimo de D. Domingo Suárez de Armas vecino de Texina y Doña Mauricia Morales, abuelos paternos D. Tomás Suárez de Armas y Doña Catalina González de la misma vecindad y los maternos D. Juan de Morales y Doña Elvira Amaral, vecinos de esta Cuidad, fue su madrina María de Vargas, de la misma vecindad, a quien advertí el parentesco espiritual y demás que previene el ritual romano y lo firme. Acosta y Brito Cándido Rodríguez¹¹»

Aquí encontramos la primera contradicción, pues, como luego veremos, se puede concluir del conjunto de datos que hemos encontrado acerca de la edad del personaje y de cada una de las etapas de su vida, comparándolo con los datos aportados de las vidas de sus hermanos, que esa fecha de 9 de julio de 1805 queda en entredicho ante la apabullante catarata de fuentes que la cuestionan.

En primer lugar, lo afirmamos teniendo en cuenta que, en el rango de edad de los hijos nacidos del matrimonio de Domingo y Mauricia, Gregorio es el cuarto, y en medio de Juan Nicolás y Gregorio nacieron sus hermanos Fernando y Juana. Si bien es cierto que su madre tuvo más hijos, estos fallecieron muy pronto tal y como se desprenderá del análisis y crítica de todas las fuentes analizadas¹².

Nombre	Fecha de Nacimiento
--------	---------------------

¹¹ AHDLL. Libro 29 de Bautismos de Nuestra Señora de la Concepción de la Laguna, fol. 34.

¹² De los hijos fallecidos a muy temprana edad tenemos constancia de los nacimientos y bautizos en la parroquia de Santo Domingo de María de los Dolores Gertrudis Juana de Matas, inscrita al folio 306 del libro 33, y el de María Teresa Marcelina de los Remedios al folio 94 vto. del Libro de Bautismos 34. Además está el nacimiento Elvira Antonia Leonor Petra María de la Concepción al folio 133 vto. y 134 r. de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de la Laguna.

Juan Nicolás de la Concepción Suárez Morales	29 de agosto de 1804
María de los Dolores Gertrudis Juana de Matas	8 de febrero de 1807
Fernando Juan de los Remedios	30 de mayo de 1808
Juana Evangelista de los Remedios	30 de diciembre de 1809
Gregorio de los Dolores Teodoro	9 de julio de 1805
María Teresa Marcelina de los Remedios	24 de abril de 1811
Elvira Antonia Leonor Petra María de la Concepción	27 de junio de 1812
Mauricia Elvira Victoria del Sacramento	22 de marzo de 1815
Juan Evangelista de los Remedios	26 de diciembre de 1816

Cuadro con los nacimientos de los hijos de Domingo Suárez. Elaboración propia

La madre de Gregorio, doña Mauricia Morales Amaral, falleció después de haber dado a luz 9 hijos a la edad de 38 años, el 24 de abril de 1818, en Tejina. Así consta de su registro en el libro 21 de defunciones de la Parroquia de San Bartolomé, folio 1, quedándose, por tanto, Domingo viudo y con cargo de los 6 hijos vivos de ambos: Juan Nicolás, Fernando, Juana, Gregorio, Mauricia y el menor de todos ellos Juan Evangelista Suárez y Morales¹³.

En esta situación, y habiendo fallecido su padre, el capitán don Tomás Suárez de Armas¹⁴, en julio de 1816, Domingo Suárez se hace cargo de los bienes familiares al ser el hijo mayor. A estos bienes se le añadieron los que le correspondían al ser llamado al vínculo que venía de Catalina Suárez de Soto¹⁵, nieta de Francisco Suárez y Andresa Hernández¹⁶, hermano y cuñada de Bartolomé González Collazo¹⁷, que como se vio

¹³ Información facilitada por el profesor Elías de León Díaz durante las Jornadas de divulgación de la Historia de Tejina, año 2021.

¹⁴ El teniente capitán don TOMÁS SUÁREZ DE ARMAS, viudo de Josefa Suárez de Armas, se había casado con su primera mujer en 1776. Casó de nuevo el 20 de julio de 1780 en la iglesia de San Bartolomé de Tejina con doña CATALINA GONZÁLEZ, hija de Domingo González y de Sebastiana García, vecinos de Tejina. Fue una de las personas más influyentes y determinantes de la sociedad tejina de su época.

¹⁵ El vínculo se instituyó el 29 de junio de 1656 ante Cristóbal Guillen del Castillo por parte de Francisco Suárez, vecino de lugar de Tejina, y Andresa Hernández, su mujer. En el hicieron donación de tercio y residuo de quinto de todos sus bienes a título de Vínculo Perpetuo a favor de Catalina Suárez de Soto y sus herederos y sucesores.

¹⁶ AHDLL. Consta copia de su testamento en el Libro 2 de Testamentos de la Iglesia parroquial de San Bartolomé de Tejina entre los ff. 47r y 60v ante Cristóbal Guillen del Castillo.

¹⁷ AHDLL. Fondo Parroquia de San Bartolomé de Tejina, Libro I de Testamentos ff. 18 y 19.

están ambos situados como hermanos, hijos de Bartolomé González Collazo y Ana Suárez¹⁸, en la línea ascendente directa de Gregorio.

También debemos destacar la relación familiar con el ya viudo don Juan Nepomuceno Machado y Dapelo, el cuñado de Domingo, que había casado con su hermana Juana, también fallecida, habiéndose casado estos el día 6 de junio del año de 1815 en la parroquia de San Bartolomé.

De su padre, el subteniente don Domingo Suárez de Armas

De Domingo Suárez tenemos constancia que ejerció el oficio de cobrador de bulas, habiendo puesto para ello como fianza a la seguridad del ejercicio del oficio parte de los terrenos propiedad del vínculo familiar, en este caso los que poseía en la zona del Cardonal en Tejina. Arrendó los terrenos en El Riego a Manuel Antonio González, persona que ejerció los cargos de alcalde, mayordomo de fábrica, alhondiguero y otros, gracias a su condición de miembro destacado de la sociedad tejinera del momento. También arrendó una suerte de las que tenía en El Riego a Tomás González¹⁹, vecino del pueblo, que había realizado unas plusvalías en América, del cual recibió, aparte del importe del arrendamiento, un adelanto de 811 pesos en varios pagos para la compra de esa misma suerte que le había arrendado. Curiosamente, el valor en el inventario de bienes realizado con posterioridad superaba con creces dicho importe, incluidos en el mismo la rata de la parte del derecho de agua perteneciente a esa suerte de la dula de la Fuente.

Este negocio no llegó a materializarse y fruto de ello surgió un pleito de demanda por incumplimiento del pacto escriturado presentado por Tomás González, el cual se prolongó durante más de 6 años, concluyendo finalmente en la Audiencia de Canaria con la separación del pleito por parte del litigante, dicho Tomás González. Hacia el año 1828, se presenta en el mismo doña Luisa Morales²⁰, hermana de la difunta Mauricia, y, por tanto, cuñada de Domingo, reclamando de él, a través de la justicia, el

¹⁸ El testamento de Ana Suárez, mujer de Bartolomé González, se encuentra en el Protocolo Notarial 1.178 ante el escribano Baltazar Hernández fechado el 28 de noviembre de 1610 entre los folios 823 y 828. Leemos en el mismo *Ítem declaramos que yo y el dicho Bartolomé González somos según orden de la Santa Madre Iglesia y de nuestro matrimonio hemos tenido por hijos legítimos a Francisco, y Andrés Juan y Catalina, María, Bartolomé y Isabel, nuestros hijos legítimos declarados por tales.*

¹⁹ Archivo Histórico Provincial de las Palmas, Fondo Real Audiencia de Canarias Expte. núm. 14.856.

²⁰ Archivo Histórico Provincial de las Palmas Fondo Real Audiencia de Canarias Expte. núm. 12607.

importe de los alimentos para la manutención de los hijos de Domingo, sus sobrinos, a quienes, durante todo ese tiempo, había tenido a su cargo en su casa de La Laguna.

En este estado de cosas es donde se desarrolló la vida del padre de nuestro personaje, hasta su fallecimiento el 29 de agosto de 1838, a la edad de 59 años, 7 meses y 18 días, no sin antes haber ejercido el cargo de alhondiguero de Tejina desde el mes de septiembre de 1833 al mes de mayo de 1835²¹. Bien poco influyó, a nuestro entender, en la formación, desarrollo personal y en la educación de Gregorio, asumiendo ese papel el teniente coronel don Juan Nepomuceno Machado²², su cuñado, quien ejerció de tutor, padrino, mentor y protector, todo en el más humano y amplio sentido del término, como luego se verá. Lo trató como al hijo que no pudo tener con Juana, la tía de Gregorio y hermana de Domingo Suárez.

De los libros sacramentales: los hermanos de Gregorio

Hemos indagado en las distintas fuentes de los libros sacramentales de las parroquias de Nuestra Señora de la Concepción y Santo Domingo de La Laguna y en la de San Bartolomé de Tejina, al objeto dar con la fecha de su nacimiento y la del nacimiento y bautizo de sus hermanos. Lo que sigue es el resultado de esta búsqueda:

1. Juan Nicolás de la Concepción Suárez Morales²³. En su partida se recoge que nació el 29 de agosto de 1804 y fue bautizado el 6 de septiembre del mismo año por don José Antonio Calzadilla Oliva Grimaldi Ponce. Casó con doña Josefa Saavedra, natural de La Laguna, en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios de la misma ciudad, y el velorio se celebró el 4 de julio de 1826 en la Iglesia de San Bartolomé de Tejina. En el mismo se dice *«que se mandó el correspondiente certificado al venerable cura del Sagrario Catedral, de dicha ciudad, para que se anotase en su partida de matrimonio»*.

²¹ AHDLL. Fondo Parroquia San Bartolomé de Tejina, Libro Alhóndiga Actas, donde leemos que *En el lugar de Tejina a 9 de septiembre de 1833, habiéndose reunido el Ayuntamiento del lugar en la casa de costumbre con asistencia del Venerable Cura Párroco, ante mí el infrascrito Fiel de Hechos, al efecto de nombrar Alhondiguero que administre y cuide el caudal de granos pertenecientes a la Parroquia del lugar del Apóstol San Bartolomé, todos unánimemente convinieron en nombrar de Alhondiguero D. Domingo Suárez, vecino de este citado lugar...*

²² El enlace matrimonial entre don Juan Nepomuceno Machado y Dapelo con doña Juana Suarez de Armas fue celebrado el día 13 de mes de julio de 1815 en la iglesia parroquial de San Bartolomé de Tejina. Se encuentra inscrito en el fol. 144v del Libro 3º de matrimonios.

²³ AHDLL. Libro 29 Bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna fol. 1v. En su inscripción matrimonial aparece registrado como solo Juan.

2. María de los Dolores Gertrudis Juana de Matas²⁴. Nació el 8 de febrero del año de 1807 y fue bautizada el día 11 del mismo mes por don Luciano Inglés, presbítero, con licencia del cura de semana, que lo era D. Josef Bencomo, Beneficiado cura rector de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Remedios.
3. Fernando Juan de los Remedios²⁵. Nació el 30 de mayo de 1808 y fue bautizado el 3 de junio por D. Tomás Sanmarino del Castillo, presbítero, con licencia del párroco de semana, que lo es el Sr. D. Domingo López Ginori, venerable beneficiado cura servidor de esta iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios.
4. Juana Evangelista de los Remedios²⁶. Nació el 27 de diciembre de 1809 y fue bautizada el 30 del mismo mes por «D. Tomás Sanmarino del Castillo, Presbítero con licencia del párroco de semana que lo es D. Francisco Saviñon venerable beneficiado cura servidor de esta iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios».
5. María Teresa Marcelina de los Remedios²⁷. Nació el 24 de abril de 1811 y fue bautizada el mismo día por don Tomás del Castillo, presbítero, con licencia del párroco de semana que lo es D. Pedro Josef Bencomo, venerable beneficiado rector de esta iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios.
6. Elvira Antonia Leonor Petra María de la Concepción²⁸. Nació el 27 de junio de 1812, y fue bautizada al día siguiente en la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna.
7. Mauricia Elvira Victoria del Sacramento²⁹. Nació el 22 de marzo del año de 1815 y fue bautizada el día 27 del mismo mes por D. José Nicolás de la Concepción Quintero, beneficiado propio de la parroquial de Nuestra Señora de los Remedios.

²⁴ AHDLL. Libro 33 Bautismos de Santo Domingo de La Laguna fol. 306.

²⁵ AHDLL. Libro 34 Bautismos de Santo Domingo de La Laguna fol. 3v.

²⁶ AHDLL. Libro 34 Bautismos de Santo Domingo de La Laguna fol. 48v.

²⁷ AHDLL. Libro 34 Bautismos de Santo Domingo de La Laguna fol. 94v.

²⁸ AHDLL. Libro 30 Bautismos de la Concepción de La Laguna fol. 133v. a 134.

²⁹ AHDLL. Libro 36 Bautismos de Santo Domingo de La Laguna fol. 80.

8. Juan Evangelista Suárez Morales³⁰. Nació o lo bautizaron el 26 de diciembre de 1816. Consta que se casó en la Iglesia de San Bartolomé de Tejina el 7 de abril de 1833 con María Josefa de la Encarnación de León, hija de José de León y de doña Juana Gutiérrez, naturales y vecinos de la isla de Lanzarote. Juan Evangelista fue cuñado de don José Nicolás de León, cura de Tejina entre los años 1829 y 1849.

De los dos certificados de nacimiento

En cuanto a los certificados de Gregorio, ya hemos señalado que existen dos para su nacimiento, contradictorios entre sí: uno es del año de 1805 y el otro de 1813. A nuestro juicio creemos que cada uno obedece a un importante momento vital de su trayectoria personal, relacionado con su proyección política y profesional. Lógicamente, lo primero que hicimos fue comprobar si los datos obrantes en ambos documentos se correspondían con los existentes en los libros que se citan. De ello resulta lo siguiente:

1.- Del certificado de 1813

El relativo al año de 1813 fue expedido el 10 de diciembre de 1840, haciéndose constar lo siguiente:

»D. Antonio Billa de León, beneficiado propio, curado rector de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de María Santísima y examinador sinodal de este obispado de Tenerife, certifico y hago fe que en el libro de bautismos celebrados en esta parroquia al folio 46 y libro 31 se halla la partida siguiente:

En la ciudad de La Laguna de Tenerife a 20 de noviembre de 1813 yo D. Rafael Hernández Pérez, presbítero con licencia del párroco de la semana que lo es el Sr. D. Luciano Domingo Anglés, venerable beneficiado curado servidor de esta iglesia parroquial de la Purísima Concepción de Nuestra Señora bautizó para óleo y crisma a un niño que nació el día 17 del corriente al que puse los nombres de Gregorio Nicolás Domingo Juan Rafael de la Concepción, hijo legítimo de D. Domingo Suárez de Armas, natural de Tejina, y de doña Mauricia Morales, que lo es de esta ciudad, y ambos vecinos en esta parroquia; abuelos paternos D.

³⁰ AHDLL. Libro 04 Bautismos de San Bartolomé de Tejina fol. 247v.

Thomas Suárez y doña Catalina González; maternos D. Juan Morales y doña Elvira Amaral. Fue su padrino D. Juan Magro, natural de Malta y vecino de esta, a quien advertí la cognación espiritual y demás que ordena el ritual romano y lo firmé. Angles, Rafael Hernández Pérez.

Dan fe: Joseph Quintero y Párraga, escribano público, Domingo Quintero y Párraga, escribano público».

Si se consulta el libro, folio y fecha señalada, que, en este caso, es Libro 31 de Bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, no consta lo expresado en el certificado expedido. De hecho, ni en esa fecha ni en ese libro encontramos anotación de registro alguno de su nacimiento. Las circunstancias cronológicas en las que nuestro biografiado solicitó ese certificado fueron las siguientes:

a) En el año de 1840:

- 9 de noviembre se produce la destitución del ayuntamiento de La Laguna y el nombramiento de regidores provisionales.
- 12 de noviembre Gregorio jura el cargo de regidor en el ayuntamiento.
- 13 de diciembre se celebran elecciones de compromisarios para la renovación del ayuntamiento La Laguna y Gregorio preside mesa del distrito de Nuestra Señora de la Concepción.
- 19 de diciembre Gregorio es elegido para constituir la Diputación provincial provisional.
- 20 y 27 de diciembre se celebran elecciones municipales para renovar el ayuntamiento.

b) Y en el año de 1841:

- 1 de enero Gregorio es elegido alcalde primero constitucional.
- 4 de enero se constituye la Diputación provisional para preparar las elecciones de diputados a Cortes constituyentes de España.
- 20 de febrero Gregorio es elegido diputado provincial.
- 5 de marzo Gregorio toma posesión de su cargo de diputado provincial.
- 10 de marzo Gregorio renuncia a la alcaldía de La Laguna.
- 19 de marzo Gregorio resulta elegido diputado a Cortes.
- 11 de agosto Gregorio toma posesión de su cargo de diputado a Cortes.

Es una obviedad señalar el caso como digno de estudio. Sin embargo, podemos constatar como gracias a las circunstancias políticas del momento experimentará una rápida y fulgurante carrera política, en la cual pasará en algo más de cinco meses por diversos puestos ascendiendo en el escalafón político administrativo desde regidor provisional o concejal en La Laguna a primer regidor, luego alcalde, diputado provincial y diputado en las Cortes de Madrid.

En algún momento llegamos a barajar la hipótesis de que este certificado del año 1813 hubiera tenido por objetivo una supuesta intención de nuestro personaje de quitarse años, con la finalidad de crearse una coartada con la que justificaría no haber participado en los acontecimientos de Cádiz en 1823, evitando de ese modo las represalias políticas que tuvieron lugar durante la década ominosa de Fernando VII, pero, después de haber realizado nuestra investigación, creemos que se trataba de una hipótesis errada. Esto es así, puesto que precisamente en razón de la tendencia política que regía los acontecimientos del momento y que impulsaron políticamente al movimiento esparterista a ocupar el poder político, lo que más le hubiese convenido a Gregorio Suárez era lo contrario, es decir, tener en su haber la participación en esos acontecimientos políticos del año 1823 defendiendo el periodo del trienio y los valores de la Constitución de 1812. Sin embargo, según este certificado se sitúa su fecha de nacimiento el día 20 de noviembre de 1813.

2.- Del certificado de 1805.

En cuanto al certificado del año 1805, comprobamos que si se encuentra recogido en el libro 29 de bautismos de la Concepción de La Laguna. A continuación reproducimos el certificado completo en su literalidad:

«El señor D. Domingo Cabrera y Abad, cura (propio) beneficiado rector propio de la iglesia parroquial y matriz de la Purísima Concepción de Nuestra Señora de esta ciudad de La Laguna de Tenerife, certifico como en el libro 29 de bautismos de dicha parroquial que se custodia en el archivo de la misma al folio 44 consta la partida cuyo tenor es el siguiente:

En la ciudad de La Laguna de Tenerife en 13 de noviembre de 1805 yo D. Cándido Rodríguez Oreste, con licencia del cura (propio) que lo es el Sr. D. José Acosta y Brito beneficiado propio cura de la iglesia parroquial de Nuestra Señora

de la Concepción de esta dicha ciudad, (examinador) sinodal y misionero apostólico, bauticé, puse óleo y crisma a un niño que nació el día 9 del corriente al que puse por nombre Gregorio de los Dolores Teodoro, hijo legítimo de D. Domingo Suárez de Armas y de Doña. Mauricia de Morales, abuelos paternos D. Tomás Suárez de Armas, vecino de Tejina, y Doña. Catalina González, de la misma vecindad; y los maternos D. Juan de Morales y Doña. Elvira de Amaral, vecinos de esta dicha ciudad; fue su madrina Doña. María de Vargas de la misma vecindad, a quien advertí el parentesco espiritual y lo demás que previene el ritual romano y lo firmé. Acosta y Brito, Cándido Rodríguez.

Está conforme con su original que queda en dicho libro y archivo q que me remito en fe de lo cual y a petición de parte legítima doy la presente que firmo en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna de Tenerife a 19 de febrero de 1856.

Domingo Cabrera y Abad

Los funcionarios públicos que abajo sellamos y firmamos certificamos y damos fe que el D. Domingo Cabrera y Abad de quien aparece autorizada la anterior partida bautismal es el beneficiado cura propio rector de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de esta ciudad de La Laguna como titular y su firma en la misma de que usa en casos iguales y en documentos de esta especie a los siempre se ha dado entera fe y crédito así en juicio como fuera de él.

La Laguna de Tenerife a 19 de febrero de 1856

Juan Navarrete, escribano público, Miguel Cullen, escribano público, Domingo García y Alonso, escribano público» .

El contexto del momento en que Gregorio Suárez lo solicitó se corresponde con otro periodo determinante en su carrera política, el de los acontecimientos vinculados al bienio progresista (1854 a 1856). Es cierto que posteriormente lo volverá a utilizar en el momento de solicitar su jubilación, pues este mismo certificado aparece en su expediente de referencia. En este caso, al comprobar los datos concretos de la fuente observamos que los relativos al folio y fecha no concuerdan. Transcribimos para su cotejo la literalidad del registro de bautismo:

«En la ciudad de la Laguna de Tenerife a 12 días del mes de julio de 1805 años. Yo D. Cándido Rodríguez Suárez presbítero con licencia del cura de semana que lo es el Sr. Joseph Acosta Brito Venerable, beneficiado cura propio de esta

Iglesia Parroquial de Nuestra Señora examinador Sinodal y Misionero Apostólico, bautice puse óleo y crisma a un niño que nació el día 9 de los corrientes al que se puso nombre Gregorio de los Dolores Teodoro hijo legítimo de D. Domingo Suárez de Armas vecino de Texina y Doña Mauricia Morales, abuelos paternos D. Tomás Suárez de Armas y Doña Catalina González de la misma vecindad y los maternos D. Juan de Morales y Doña Elvira Amaral, vecinos de esta Ciudad, fue su madrina María de Vargas, de la misma vecindad, a quien advertí el parentesco espiritual y demás que previene el ritual romano y lo firme.

Acosta y Brito Cándido Rodríguez³¹».

El certificado solicitado en 1856 expresa como fechas de nacimiento y bautizo el 9 y 13 de noviembre, mientras en el registro comprobado en el libro se explícita la fecha de 9 de julio como nacimiento, y la del 13 de julio como bautizo. Sin embargo, en el certificado se dice que el asiento del registro está en el folio 44 y hemos comprobado que se trata del folio 34. Nuestra curiosidad nos llevó a observar que en el índice del libro se encuentra una mancha de tinta cubriendo un nombre de la letra G, inicial de Gregorio. Comprobamos así en el índice si los nombres de las personas bautizadas inscritas en ese folio 34 aparecían cada uno en su folio correspondiente en el libro, puenteando con el índice del registro. El resultado fue que no hallamos el nombre de Gregorio en el índice. Podemos suponer que sea el que está tapado por la mancha de tinta. Otra curiosidad es la referencia a la madrina de bautismo de Gregorio, que en el certificado de 1805 se dice que fue María de Vargas, mientras según el certificado de 1813 fue su padrino Juan Magro.

Documentos TEA (1813)	Documentos TEA (1805)	Expediente jubilación (1805)	Obispado (1805)
Certificado el 10-12-1840	Certificado el 19-02-1856	Certificado el 19-02-1856	
Antonio Billa de León	Domingo Cabrera y Abad	Domingo Cabrera y Abad	
Libro 31 folio 46	Libro 29 folio 44	Libro 29 folio 44	Libro 29 folio 34
Bautizado el 20-11-1813	Bautizado el 13-11-1805	Bautizado el 13-11-1805	Bautizado el 12-07-1805
Cura Rafael Hernández Pérez	Cura Cándido Rodríguez Suárez	Cura Cándido Rodríguez Suárez	Cura Cándido Rodríguez Suárez
Nació el 17-11-1813	Nació el 9-11-1805	Nació el 9-11-1805	Nació el 9-07-1805
Gregorio Nicolás Domingo Juan Rafael de la Concepción	Gregorio de los Dolores Teodoro	Gregorio de los Dolores Teodoro	Gregorio de los Dolores Teodoro
Padrino Juan Magro de Malta	Madrina Maña de Vargas La Laguna	Madrina Maña de Vargas La Laguna	Madrina Maña de Vargas La Laguna

Tabla de elaboración propia

³¹ AHDLL. Libro 29 de Bautismos de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, fol. 34.

A este Juan Magro lo podemos ver en el padrón vecinal de 1823 viviendo en la casa de Domingo Suárez en la calle de San Juan, n° 42. Del mismo modo, en los padrones de 1829 y 1835 también aparecen ambos, María de Vargas y Juan Magro, residiendo juntos como pareja³². En ese domicilio desde hacía años ya no residía ningún miembro de la familia Suárez Morales, según los padrones consultados.

Entendemos que debido a las actividades de Domingo Suárez en Tejina, entre las cuales se encontraba la de alhondiguero, en ese momento estaba residiendo en la casa de Tejina, la cual podemos localizar en el plano de Pereira y Pacheco de 1834³³:

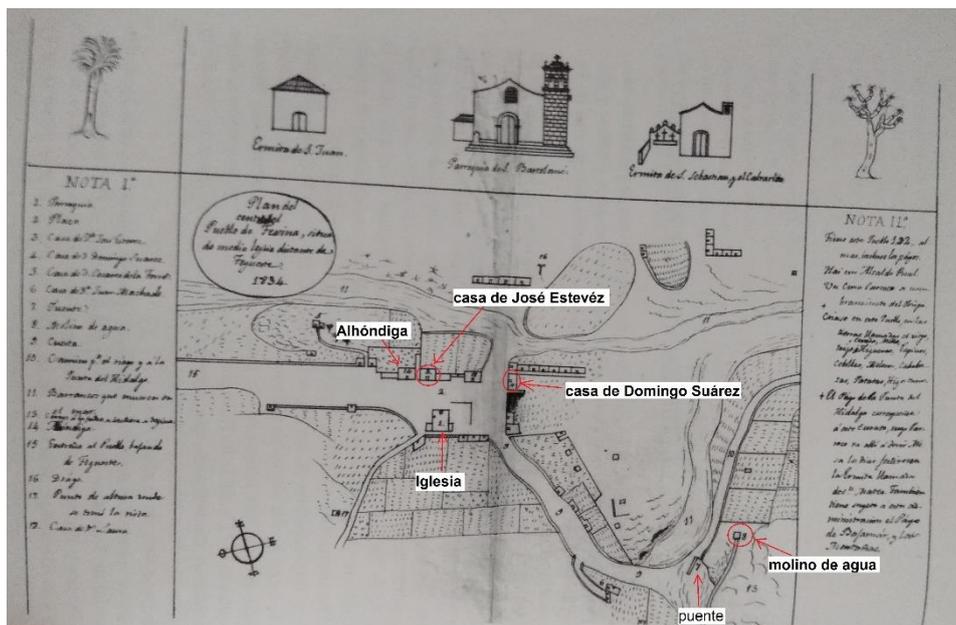


Imagen 2

Hemos comprobado que en 1829 el mayor de los hermanos de Gregorio, Juan Nicolás, con 25 años, vivía con su mujer Josefa Saavedra de 27 años y con sus hijos Juan, de 2 años, y Fernando de 7 meses, en la Calle de la Cárcel n° 3³⁴.

³² AHDLL. El matrimonio está inscrito en el libro 15 de matrimonios de la Iglesia parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de La Laguna, fol. 72v del año 1827. Don Juan Magro de Malta, hijo de Don Ángel Magro y Doña María de Gracia, con Doña María Magdalena de Vargas, hija de Don Gregorio de Vargas Peralta y Doña María Amaral.

³³ AHPST. Juzgados de la Laguna, Sig. 1.854 folio 10. Autos principados por don José Nicolás de León, párroco de Tejina, contra Antonio García, de aquel vecindario, sobre que desocupe una casa. Y, además, podemos leer y *habiendo pasado a la casa de Domingo Suárez a hacerle presente lo mismo, contesto tanto verbalmente como por escrito se hallaba el Corregidor de letras de esta isla impuesto del motivo que tiene para alquilar sus casas...* Tejina 26 julio 1834.

³⁴ AHMLL. Sección Segunda, P-I, documento n° 16, padrón de habitantes del casco de La Laguna.

El certificado de 1805 fue expedido el día 19 de febrero del año de 1856. Durante ese periodo transcurre el bienio progresista, y entre los hitos más relevantes de la trayectoria política y profesional de Gregorio Suárez podemos destacar los siguientes:

a) En el año de 1854:

- 9 agosto es nombrado gobernador de Canarias.
- 25 agosto es nombrado gobernador de Teruel.
- 8 noviembre es elegido diputado a Cortes.
- 1 diciembre es nombrado oficial 1ª clase Ministerio de la Gobernación.

B) En el año de 1855:

- 13 febrero juró el cargo de diputado a Cortes.
- 29 septiembre solicitó el resarcimiento por razón de haber sufrido persecución política (desde 20 mayo 1843 a fin de junio de 1844).
- 23 marzo recibió la distinción por sus 12 años en la milicia nacional.

C) En el año de 1856:

- 1 junio recibió condecoración por haber luchado contra los franceses en 1823.
- 11 junio fue nombrado Jefe (de la) sección de Ultramar del Ministerio de la Gobernación.

Como ya señalamos, el certificado de nacimiento del año 1805 fue expedido el día 19 de febrero de 1856. Nos referiremos seguidamente a la utilidad que tuvo este documento para nuestro biografiado. Para ello hemos tomado en consideración el certificado que hemos denominado Certificado de la Junta de pasivos, de 1 de agosto de 1856, que reproducimos a continuación

«D. Mariano Joaquín de Cossío, vicepresidente de la Junta de Clases pasivas, Jefe de la sección central de la misma, etc. Certifico que habiendo examinado en la Junta el expediente promovido por D. Gregorio Suárez para la designación del haber a que tenga derecho como oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernación, cesante por Real decreto de 18 del corriente mes de julio, le ha declarado en la indicada situación el sueldo de 14.000 reales vellón anuales, mitad de 28.000 que disfrutó con anterioridad a la ley de presupuestos de 23 de

mayo de 1845 como Jefe político de Albacete, por no haber completado los dos años que se exigen en dicha ley en el desempeño de su último destino y como comprendido en el artículo 18 de la ley de 26 de mayo de 1835, por resultado de legítimo abono, 32 años, 10 meses de servicios efectivos hasta 18 de julio de 1856 en que cesó definitivamente, consignándole el pago de este haber en la Tesorería Central. Y para que conste y lo pueda acreditar donde convenga, expido la presente certificación con arreglo a la disposición 17 de la Real instrucción de 18 de diciembre de 1852 y el (visto bueno) del ilustrísimo Sr. presidente, en Madrid a 28 de julio de 1856 = Mariano Joaquín de Cossío = Vº Bº = El presidente = Miranda = sentado en contabilidad al número 65

Se tomó razón en la contaduría Central de la Hacienda pública el día de la fecha al número 502, Madrid a 1 de agosto de 1856 = Antonio Martínez...³⁵».

Se trata de una consolidación de derechos pasivos contabilizados desde el año 1823 a favor de Gregorio Suárez y Morales. Es decir, se le reconocieron derechos desde la época de los 100.000 de San Luis, aunque si contrastamos este documento con la certificación de sus destinos militares, que figura en el mismo expediente personal, no se constata su participación en el mismo. Sin embargo, el hecho de su intervención en los acontecimientos de 1823, sí aparece en las páginas de su expediente personal en los folios 50 a 52, donde está un certificado de los destinos militares de Gregorio Suárez, de fecha 8 de julio de 1855, que reproducimos aquí

«D. José María Dusmet y Don Blaisell, coronel del cuerpo de estado mayor del ejército de Jefe del de esta capitanía General de las Islas Canarias, Certifico que del expediente personal que de D. Gregorio Suárez y Morales se custodia en el archivo de dicha capitanía General, resulta que en 19 de abril de 1830 entró a servir de cadete en el extinguido regimiento provincial de La Laguna, donde ascendió a subteniente en 29 de marzo de 1831, al que perteneció hasta el 14 de junio de 1834 que pasó en clase de teniente al de Güümar por Real Despacho de la misma fecha, constandingo así mismo que por Real cédula de 17 de enero de 1845 obtuvo licencia absoluta para separarse del servicio. Y por disposición del Excmo. Sr. Capitán General de estas islas y con su Vº Bº expido el presente a los

³⁵ AHN. Expediente personal del magistrado Gregorio Suárez y Morales en FC-Mº JUSTICIA_MAG_JUECES, 4.597, Exp. 5.194, ff. 35 a 37.

finas que convengan en Santa Cruz de Tenerife a 8 de julio de 1855 = José María Dusmet = Vº Bº = Noguerras = Hay un sello ===³⁶».

Después, el Ministerio de la Gobernación del Reino le reconoce haber participado en 1823 como miembro de la Milicia Nacional de Extremadura y consta copia del reconocimiento en las páginas 32-33 de su documentación personal conservada en el TEA, donde se da la *acreditación de que Gregorio participó en 1823 en la defensa de España contra los franceses,*

«Por cuanto D. Gregorio Suárez, individuo que fue de la milicia nacional de Extremadura en el año de 1823, ha acreditado en debida forma haberse hecho digno de la condecoración designada por Reales decretos de 23 de junio y 14 de julio de 1836 para los individuos de la milicia nacional de los pueblos del Reino que en el expresado año de 1823 abandonaron sus hogares y defendieron el gobierno constitucional, dando pruebas evidentes de su decisión y patriotismo, y a quienes por lo mismo S.M. tenga a bien concederla para que honren sus pechos con un glorioso distintivo que recuerde sus hechos memorables. Por tanto, para público testimonio de su Real aprecio y de la estimación que le merece el distinguido mérito que en aquella época contrajo el referido D. Gregorio Suárez, ha venido S.M. en mandar se le expida el presente diploma para que pueda usar libremente de la mencionada condecoración, que debe ser arreglada al diseño aprobado y anunciado en el citado Real Decreto de 23 de junio, con la variación marcada en el de 14 de julio, y en cuyo uso no se le pondrá impedimento alguno; debiendo además hacérsele el abono de años de servicio que concede la ley de 23 de mayo de 1856, y que ha reclamado dentro de los plazos que la misma determina. Dado en Madrid a 1 de junio de 1856, Patricio de la Escosura³⁷».

Hemos analizado con detenimiento los datos anteriores según los destinos y duración en ellos, de los que resulta el reconocimiento de los derechos pasivos. De este modo, del total de años contabilizados, justificó 17 años y 8 meses gracias a

³⁶ AHN. Expediente personal del magistrado Gregorio Suárez y Morales en FC-Mº JUSTICIA_MAG_JUECES, 4.597, Exp. 5.194, ff. 50 a 52.

³⁷ Fondo documental antiguo de la Biblioteca Central de Santa Cruz de Tenerife (TEA), Caja nº 109, pp. 32-33, Certificado del Ministerio de la Gobernación acreditando la participación de Gregorio en 1823 en la defensa de España contra los franceses.

concesiones políticas que le fueron otorgadas durante el bienio progresista, es decir, más de la mitad de los años que figuran en su expediente de jubilación. Estas concesiones tienen su anclaje legal en dos leyes, la primera en la Ley de 23 de mayo de 1856 por la que se reconoce y concede el abono de los servicios prestados formando parte de la Milicia Nacional en la defensa del Gobierno constitucional en 1823³⁸. En el espíritu de estas disposiciones legales estaba el premiar el patriotismo de los que, de forma voluntaria, habían defendido la Patria en 1823 y fruto de esta actitud sufrieron después persecución, debieron emigrar, o fueron presos o procesados. Si bien es cierto que durante el debate parlamentario de la Ley se intentó acotar su aplicación para evitar posibles fraudes, finalmente se aprobó de una forma muy genérica, que permitió a Gregorio Suárez poder acogerse a sus beneficios.

Contraoponemos, además, en este caso, el hecho de que el ejército no reconozca en su certificación la participación de Gregorio en la Milicia Nacional en el año de 1823, y, sin embargo, el Ministerio de la Gobernación, donde Gregorio prestó sus servicios como alto funcionario, sí lo hiciera, precisamente en el momento en el que desempeñaba cargo en esa casa. Y en ello reside otra de las contradicciones que hemos detectado al observar que, según los datos de los padrones de 1823 y 1829, todavía en ese momento nuestro personaje no había cumplido los dieciocho años. Resulta, pues, increíble que con 10 o 12 años pudiera haber estado en Extremadura en 1823.

Por esta norma y el reconocimiento obtenido derivado de ella obtuvo y consolidó derechos pasivos desde 1823 a 1830, por un tiempo total reconocido de 6 años, 7 meses y 7 días. Y esto porque se vio obligado a no poder reconocer más al constatarse su ingreso como cadete en el Regimiento Provincial de La Laguna en el año de 1830. Resulta asimismo curioso que habiéndose podido acoger con anterioridad a los beneficios que le suponían el haber participado en la defensa del Gobierno constitucional en 1823 no lo haya hecho. Así, se abre un primer periodo con la publicación de los Reales decretos de 23 de junio y 14 de julio de 1836 para solicitar la concesión de la condecoración otorgada a los milicianos que defendieron el Gobierno Constitucional en 1823. Mediante un Real decreto de 18 de mayo de 1838 se proroga

³⁸ Gaceta de Madrid nº 1.244 de 31 de mayo de 1856. Esta ley hace referencia a los Reales Decretos de 23 de junio y 14 de julio de 1836 por los cuales se acordaba la concesión de una condecoración a los individuos de la Milicia Nacional que en 1823 abandonaron sus hogares para defender al Gobierno constitucional en contra de los cien mil hijos de San Luis.

en 2 meses la presentación de las solicitudes³⁹. Es de nuevo prorrogado por 2 meses mediante Real decreto de 15 de septiembre de 1841, sin que Gregorio haya hecho ningún intento por solicitarlo⁴⁰. Después, mediante la Real orden de 12 de marzo de 1855, se vuelve a prorrogar, así como la presentación de solicitudes para acceder al abono de los años comprendidos entre 1823 y 1834⁴¹. La Real orden de 18 de junio de 1855 prorroga este plazo por 2 meses más⁴². Finalmente, la Ley de 23 de mayo de 1856 otorga un plazo de 2 meses para presentar las solicitudes. Parece extraño que Gregorio Suárez permanezca 20 años sin hacer ningún tipo de reclamación hasta que se acoge a estos beneficios por la Ley de 23 de mayo de 1856.

La segunda de las leyes gracias a la cual Gregorio consiguió reconocimiento de derechos de clase pasiva es la de 26 de julio del año de 1855⁴³, por la que se le considerarán en su jubilación los 11 años que permaneció alejado de oficios públicos remunerados por *causas políticas* al sufrir persecución por los gobiernos moderados que tomaron el poder en 1843 desplazando a los progresistas. En su artículo 1º se dice

«Artículo 1º Se declaran de abobo para los efectos de clasificación y demás derechos de clase pasivas, el tiempo transcurrido desde el 20 de mayo de 1843 hasta el fin de agosto de 1854, a los empleados de todas las carreras del estado que fueron separadas del servicio, o hicieron dimisión de sus destinos por motivos puramente políticos desde la fecha de 20 de mayo de 1845 hasta fin de junio de 1854 que durante los onces años hayan permanecido en situación pasiva sin haber solicitado ni obtenido comisión; destino de cualquier cargo público lucrativo».

Gregorio Suárez fue cesado del cargo de Jefe Político de Albacete por Real Orden de 31 de julio de 1843, correspondiéndole un abono de 11 años, 1 mes y 16 días según la ley antedicha. No volvió a ocupar empleo público de carácter lucrativo hasta el año de 1854, momento en que comienza el bienio progresista.

³⁹ Gaceta de Madrid nº 1.282 de 26 de mayo de 1838.

⁴⁰ Gaceta de Madrid nº 2.526 de 16 de septiembre de 1841.

⁴¹ Gaceta de Madrid nº 801 de 13 de marzo de 1855.

⁴² Gaceta de Madrid nº 901 de 21 de junio de 1855.

⁴³ Gaceta de Madrid nº 938 de 28 de julio de 1855.

<u>Destino</u>	<u>Año de ingreso</u>	<u>Años</u>	<u>Meses</u>	<u>Días</u>
<u>Condecoración por Reales decretos 1836¹</u>	1823 a 1830	6	7	7
Cadete regimiento provincial de La Laguna	19-04-1830		11	10
Subteniente	29-03-1831	3	2	15
Teniente granaderos regimiento Güimar	14-06-1834	8	7	4
Jefe político Huelva	26-12-1842		4	3
Jefe político Albacete	28-04-1843		2	15
<u>Abono según ley de 26 julio 1855</u>	1843 a 1854	11	1	16
Gobernador Teruel	25-08-1854		2	20
Oficial 1º clase ministerio Gobernación	01-12-1854	1	7	17
Jefe sección Ultramar	11-06-1856		1	7
	TOTAL	32	10	23

Cuadro de elaboración propia con los años cotizaciones en su jubilación

Como antesala de las conclusiones que plantearemos y queriendo arrojar un poco de luz a un asunto tan controvertido al encontrarnos con dos versiones distintas de la fecha de nacimiento de Gregorio Suárez y Morales, sin saber cuál de las dos pudiera ser la auténtica, nos gustaría reproducir el tenor de una carta anónima que se halla en su expediente personal de jubilación, solo con la intención de dar a conocer un entrecuillado en el que se indica que eran palabras de propia voz de Gregorio Suárez. Dice así el anónimo de fecha 6 de octubre de 1861,

«*Excmo. Sr.*

Mientras que hombres entendidos y beneméritos pasan relegados al olvido, muertos de hambre en medio de una numerosa familia, V.E. acaba de colocar nada menos que en la fiscalía de la Audiencia de Canarias a D. Gregorio Suárez, hijo y vecino de la misma provincia donde tantas malas pasiones tiene que satisfacer y vengar; hombre que no ha sabido saludar siquiera el foro firmando ni una petición de cajón, y que debiera estar arrastrando una cadena por el robo de las cajas del punto que en otro tiempo mandó so pretexto de revueltas a que constantemente ha servido; y por no haber hecho otro beneficio a las Canarias mientras fue si diputado que arrancar un permiso para la emigración de 3.000 braceros a la América que vendió luego, cual si fueran esclavos, en Santa Cruz de

Tenerife por mano del mercader Ghirlanda a diferentes armadores de barcos al precio de 4 duros por cabeza.

Se acusa que tal nombramiento se debió a influencias del Sr. Santa Cruz, de ese hombre que, a pesar de toda su sabiduría, discreción y honradez, ha podido engañar el fantasmón de Suárez, aquel retrato vivo de traidores, que a las reconvenciones que le hacían los de la horda que pertenece cuando ahora le vieran salir a destino contestaba me propongo solo con este gobierno mejorar mi importancia para una buena jubilación, hasta nuestro muy próximo triunfo.

Pero el escandalo Excmo. Sr. ministro se ha dado y V.E. le lleva sobre su conciencia

Canaria 6 octubre 1861».

La frase entrecomillada es *me propongo solo con este gobierno mejorar mi importancia para una buena jubilación, hasta nuestro muy próximo triunfo*. En sí misma es elocuente y podría darnos la clave de la controversia. Aun teniendo en cuenta su origen anónimo, cuadra con lo especificado en este análisis, puesto que 17 años, 8 meses y 23 días de derechos de clases pasivas en un alto cargo de la administración, adicionales a los que le corresponderían en buena lid, podrían ser una muy buena razón para remover obstáculos utilizando para ello la alta posición política, económica y social que en durante el bienio atesoraba nuestro personaje.

De la consulta hecha en los padrones municipales de San Cristóbal de La Laguna

Hemos tenido que consultar los padrones de población disponibles del municipio de La Laguna al tratarse de parroquias radicadas en este municipio. En los mismos, hemos encontrado los datos de los registros sacramentales de la familia que procrearon Don Domingo Suárez de Armas y Doña Mauricia Morales Amaral así como el lugar de residencia que tuvieron al menos hasta 1823.

Constatamos que Domingo Suárez figura en el Padrón Municipal del año 1808 residiendo en la calle de San Juan. En 1823, según el padrón municipal, lo encontramos residiendo en la calle de San Juan nº 42, donde figura como viudo, con todos sus hijos vivos a la fecha y sus edades respectivas. Asimismo, figura conviviendo en la misma

casa Juan Magro, de 44 años. Comparamos la edad de cada uno de sus hijos que figuran en la hoja del padrón con su fecha de nacimiento, determinando su edad aproximada. Todos coinciden, salvo en el caso del progenitor, Domingo Suárez, al que se le añaden 5 años más, y de Gregorio, que figura con la edad de 12 años. Esto sitúa su nacimiento en 1811, fecha que se aproxima más a 1813 que a 1805.

Padrón	Año	Lugar	Calle	Cabeza	Edad	Nacimiento
P-I (13)	1823	La Laguna	San Juan	Domingo Suárez	12	1811
P-I (16)	1829	La Laguna	Santo Domingo	Juan Nepomuceno	16	1813
P-II (1)	1830	La Laguna	Santo Domingo	Juan Nepomuceno	16	1814
P-II (3)	1831	La Laguna	Santo Domingo	Juan Nepomuceno	16	1815
P-III (1)	1835	La Laguna	Santo Domingo	Juan Nepomuceno	22	1813
P-IV (2)	1837	La Laguna	Santo Domingo	Juan Nepomuceno	24	1813
P-IX (2)	1858	Tejina	Abajo	Gregorio Suárez	51	1807
P-X (1)	1859	Tejina	Arriba	Gregorio Suárez	52	1807
P-X (3)	1860	Tejina	Arriba	Gregorio Suárez	53	1807
P-XII (3)	1866	Tejina	Cuesta del Barranco	Gregorio Suárez	52	1813

Con el cuadro anterior hicimos el mismo ejercicio de análisis con todos los padrones del municipio de La Laguna en los que figura Gregorio, al cual localizamos residiendo con su tío político y padrino Juan Machado Dapelo. Constatamos que vive en el n° 13 de la calle de Santo Domingo en todos los casos. En los años de 1858, 1859 y 1860, aparece empadronado en Tejina, con 51, 52, y 53 años, lo que nos indica que su año de nacimiento es 1807. Estos padrones eran formulados por los alcaldes pedáneos al principio de cada año en que se realizaban. Debe tenerse en cuenta la coincidencia de ese periodo con uno de los momentos más álgidos de su carrera política y profesional, lo que nos lleva a suponer que en Tejina no estaba habitualmente. La edad que se le atribuye podría tomarse como orientativa. Por el contrario, a nuestro juicio, la planilla del padrón de 1866 donde aparece empadronado por 6 meses en Tejina está escrita con letra distinta al resto de las que conforman el censo, siendo esta muy similar a la

caligrafía de Gregorio⁴⁴. En una nota al margen se especifica que *es vecino de Santa Cruz vive el calle Barranquillo y viene de temporada a este de Tejina a atender sus propiedades*. Los datos de la edad declarada en este documento nos clavan una de las fechas de su nacimiento; es llamativo que en enero de 1866 manifieste tener 52 años y 2 meses, lo que nos señala noviembre de 1813 como fecha de su nacimiento. Hay que tener en cuenta que no era habitual la expresión de los meses de la edad del empadronado.

Ayuntamiento de *La Laguna* Partido Judicial de *La Laguna* Provincia de Canarias. 147

Empadronamiento General de 1866

Padron que yo *D. Gregorio Suarez* Jefe de familia, ó amo de casa, que habito en la calle *Sancti Spiritus* Parroquia *de San Juan* declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con mi residencia ó accidental, en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encicillado.

Número empadronado	NOMBRES y apellidos de Padre y Madre.	Calidad con relación al cabeza de casa	Estado civil.	Edd.		Pueblo de nacimiento.	Domicilio ó residencia.		Edad en el momento del empadronamiento.		CLASE, profesión ó oficio.	OBSERVACIONES.
				años.	meses.		elox.	meses.	años.	meses.		
	<i>D. Gregorio Suarez</i>			52	2	<i>Borboldy</i>	"	"	"	"	<i>Propietario</i>	<i>Es vecino de Santa Cruz y vive en la calle del Barranquillo y viene de temporada a este de Tejina a atender sus propiedades.</i>
	<i>D. Juan de Dios y D. María de la Cruz</i>			42		<i>Tejina</i>	"	"	"	"		
	<i>D. Juan de Dios y D. María de la Cruz</i>			35		<i>Tejina</i>	"	"	"	"	<i>Propietario</i>	<i>Es vecino de Santa Cruz y vive en la calle del Barranquillo y viene de temporada a este de Tejina a atender sus propiedades.</i>
	<i>Marta de la Cruz</i>			18		<i>Tejina</i>	"	"	"	"		<i>Es vecina de Santa Cruz y vive en la calle del Barranquillo y viene de temporada a este de Tejina a atender sus propiedades.</i>
	<i>Juan de Dios</i>			34		<i>Tejina</i>	"	"	"	"		<i>Es vecino de Santa Cruz y vive en la calle del Barranquillo y viene de temporada a este de Tejina a atender sus propiedades.</i>
	<i>Juan de Dios</i>			40		<i>Tejina</i>	"	"	"	"		<i>Es vecino de Santa Cruz y vive en la calle del Barranquillo y viene de temporada a este de Tejina a atender sus propiedades.</i>
	<i>Juan de Dios</i>			49		<i>Tejina</i>	"	"	"	"		<i>Es vecino de Santa Cruz y vive en la calle del Barranquillo y viene de temporada a este de Tejina a atender sus propiedades.</i>

Se colocará por orden toda la familia, empezando por el cabeza ó amo de la casa, su esposa, hijos, primero todos los varones, luego las hembras, parientes, primero los consanguíneos, luego los dependientes, agregados, criados ó sirvientes que viven en la misma casa ó finca. Cuando la persona que figura en el padrón no es vecino ni residente en el pueblo, sino que está de temporada, sin punto de residencia en el pueblo y años que vive en el pueblo, su clase, profesión ó oficio, y en la de observaciones.

Imagen 2: PXII (3) Padrón de 1866 del ayuntamiento de La Laguna, hojilla empadronamiento de Gregorio

Comparativa de tipos de letra Padrón 1866

⁴⁴ AHMLL. P XII (3). Padrón de 1866 fol. 147.

año 1866 y la fecha de elaboración⁴⁹, nos resulta el año de 1813 como el de su nacimiento.

Padrón 1866	Fecha del padrón	Edad declarada	Nacimiento aproximado
P XII (3)	2 de enero de 1866	52 años 2 meses	2 de noviembre de 1813

Del arrendamiento del oficio de contador⁵⁰

El abuelo materno de Gregorio Suárez, Juan Agustín de Morales, tuvo en propiedad el oficio de Contador Mayor de la Isla. Del análisis de una escritura tramitada por Juan Nicolás Suárez Morales, hermano de Gregorio, se desprende que, a la fecha de su redacción, el día 12 de febrero de 1833, sus cinco hermanos eran, a los efectos legales, menores de edad, dado que, en esa época, según la normativa, la mayoría de edad estaba establecida en los 25 años de edad. En la misma escritura, la tía materna de los hermanos Suarez Morales, Luisa de Morales, estando ya viuda Salvador Magro⁵¹, compareció ante el escribano don José Domingo Quintero Párraga exponiendo que

«...después de la muerte de su padre quedó el dicho oficio sin ejercer hasta el pasado año de 1831 en que el teniente de milicias provinciales Juan Suárez Morales, sobrino de la otorgante, presentó en el juzgado Real ordinario de esta isla y por ante mi pidiendo la administración de los bienes que les correspondían en esta isla a D. Norberto, D. Juan y D. Alonso Morales, ausentes en América, hijos del expresado D. Juan Agustín de Morales, y especialmente de las tres quintas partes que le corresponden del expresado oficio de contador...»

A lo cual ella acaba accediendo a un arreglo pero haciendo constar que

«...de acuerdo con el defensor de los ausentes y con D. Juan Suárez Morales y D. Domingo Suárez, representante de sus hijos menores, procura beneficiarse del oficio de contador de que son todos interesados...»

⁴⁹ El padrón de 1866 tiene fecha del 2 de enero de 1866.

⁵⁰ AHPST. Escritura de arrendamiento del oficio de contador Mayor de la Isla por los herederos de Juan Agustín Morales, en el PN 991, fol. 70 ante José Domingo Quintero Párraga de 12 de febrero de 1833.

⁵¹ Consta inscripción del matrimonio al fol. 72v en el año de 1814, Don Salvador Magro, hijo de Don Ángel Magro de Malta y Doña Gracia Magro, con Luisa de Morales, hija de Don Juan Agustín de Morales de Canaria y Doña Elvira Amaral.

Y más adelante en el documento leemos

«...se notificó a todos los interesados y a D. Domingo Suárez en representación de sus cinco menores hijos y de su difunta mujer doña Mauricia Morales...»

Esto quiere decir que el 12 de febrero de 1833, fecha de la escritura, Gregorio, como uno de los 5 hijos menores de Domingo Suárez, no podía haber nacido en 1805, puesto que, en ese caso, hubiera sido mayor de edad al haber tenido 28 años.

Del expediente de partición de bienes de Domingo Suárez de Armas⁵²

De entre el amplio expediente judicial en el que consta el desarrollo de la partición de los bienes del padre de Gregorio, hemos traído a colación, por su elocuencia, el extracto de un alegato de Juan Nicolás, el primogénito, llamado a ejercer el vínculo. En el mismo, donde dice acerca de su hermano que

«...este jamás ha vivido un solo día en la casa de sus padres y que aún subsiste de igual manera en casa de su tío político D. Juan Machado, quien está vecindado en la ciudad de La Laguna, distando esta del pueblo de Tejina a donde era convecino mi difunto padre, y han quedado mis expresadas hermanas, más de legua y media, pero es verídico que el antedicho tío lo tiene a su lado desde la pequeña edad de 1 año poco más o menos⁵³».

El alegato está fechado a 10 de noviembre de 1838. Otra consideración que hay que tener en cuenta es que, si tomamos la fecha de casamiento de Juan Machado con Juana, la tía de Gregorio, que fue el día 13 de junio del año 1815, este hecho nos viene a confirmar que la fecha de 1813 es más verosímil como nacimiento de Gregorio, puesto que en el momento del casamiento de su tía Gregorio Suárez podría tener sobre los veinte meses de edad, si nos atenemos estrictamente al tenor de la declaración de Juan Nicolás.

Del acta de alistamiento del año de 1840⁵⁴

⁵² AHPST. Expediente judicial de la partición de bienes de Don Domingo Suárez de Armas, en JL 1.900.

⁵³ AHPST. Pedimento de Juan Suárez Morales de 10 de noviembre de 1838, expediente JL-1.900 fol. 15.

⁵⁴ AHMLL. Libro 83 de actas del Ayuntamiento de La Laguna ff. 93v-94, de 15 de noviembre de 1840.

En el acta de alistamiento en el regimiento de la Milicia Nacional de La Laguna, de 12 de noviembre del año de 1840. Gregorio Suárez, además de ejercer en ese acto de regidor primero por ausencia del titular, se alista en la milicia como capitán del segundo batallón. Así podemos leer que

«...entrando en la sala la mayor parte de los ciudadanos que componen aquellas leído el reglamento de la materia y alistamiento practicado en los días anteriores, eligieron los individuos de la primera compañía, de capitán, por aclamación al doctor D. Bartolomé Saurin, para primer teniente a D. Manuel Frago, para segundo teniente a D. Francisco García y Mena, para primer subteniente a D. Carlos Vega y para segundo a D. Cristóbal del Castillo, todos por aclamación. Se siguió la elección de los oficiales de la segunda compañía y nombraron por aclamación los individuos de ella, para capitán a D. Gregorio Suárez, para primer teniente a D. Juan Navarrete, para segundo teniente a D. Pedro Vergara, para primer subteniente a D. Jorge Cámara y para segundo subteniente a D. Sebastián Castro y Cámara».

En el listado que aparece en el documento figura Gregorio Suárez con la edad de 26 años, con lo cual, y según esta acta de alistamiento, habría nacido en 1814, lo que nos sitúa también muy cerca de la fecha del año de 1813.

Del matrimonio de Gregorio Suárez con doña Emilia Díaz⁵⁵

Gregorio Suárez se casó con doña Emilia Díaz Delgado el 10 de julio de 1851. En su expediente matrimonial se indica que

«...es natural de la ciudad de La Laguna y vecino de esta villa, de 38 años, soltero, hijo legítimo de don Domingo Suárez y doña Mauricia Morales...»

De ello se deduce que habría nacido en 1813.

De sus cartas personales

⁵⁵ Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife. Expediente matrimonial de Gregorio Suárez y Morales con doña Emilia Díaz Delgado. Año 1851. Legajo 27, fol. 138.

En sus cartas personales, hemos encontrado las siguientes referencias acerca de su edad:

- a) De la carta que recibe de su amigo Ildefonso Larroche y Siera (8-09-1850)

«Si no me equivoco tienes ya 37 y el hombre o no debe casarse o no le conviene hacerlo de más edad que esta. Apechuga y entra, pues, en la cofradía cerrando los ojos, que nada en el mundo deja de tener inconvenientes...»⁵⁶

Según la información contenida en esta carta, nació en 1813.
- b) De la carta personal de don Antonino Suárez Saavedra, su sobrino (fecha después del mes de junio de 1887)

«...No haga usted caso de sus 73 años, acuérdesese del emperador Guillermo...»⁵⁷

A tenor del diálogo mantenido en esta misiva, nació en 1814.

De las escrituras halladas en los protocolos notariales

De las escrituras que hemos podido encontrar en distintos protocolos notariales, en las cuales aparece la manifestación de la edad de Gregorio Suárez en su calidad de otorgante destacamos las siguientes:

- a) En la escritura de arrendamiento de las tierras de Tejina a Tomás González Melián de 1865, podemos leer⁵⁸

«...en las casas de su habitación el señor D. Gregorio Suárez y Morales, de edad que dijo ser de 50 años, de estado casado...»
- b) En la escritura de venta de una suerte en El Riego de María de Armas a Gregorio Suárez de 1866, encontramos que⁵⁹

«...en las casas de la residencia del sr. licenciado D. Gregorio Suárez y Morales, de la una parte, y María de Armas y Hernández, viuda de Diego González...y de la otra el referido licenciado, mayor que expresó ser de 40 años, de estado casado...»

⁵⁶ Fondo documental antiguo de la Biblioteca Central de Santa Cruz de Tenerife (TEA), Caja nº 109, pp. 26-33.

⁵⁷ Fondo documental antiguo de la Biblioteca Central de Santa Cruz de Tenerife (TEA), Caja nº 109, p. 7.

⁵⁸ AHP SCT. Contrato de arrendamiento de las tierras propiedad de Gregorio Suárez en el término de Tejina en el PN 2.763 ante Miguel Cullen el 14 de febrero de 1865.

⁵⁹ AHP SCT. Escritura de venta de María de Armas a Gregorio Suárez en el PN 2.764 ante Miguel Cullen el 7 de diciembre de 1866, AHP SCT.

- c) Y en la escritura de arrendamiento de tierras de Tejina a Tomás González Melián del año 1869 leemos⁶⁰

«...parecieron de la una parte el Señor Don Gregorio Suárez y Morales que expreso ser de 56 años, de estado casado...»

Como se puede comprobar, salvo en el caso de la escritura del protocolo notarial 2.764 de venta de una suerte en El Riego, propiedad de María de Armas, en la que Gregorio, en calidad de otorgante, manifiesta tener 40 años, lo cual nos llevaría a una fecha de nacimiento muy inverosímil situada en 1826, las demás sí aparecen ajustadas, una al año de 1815, caso del Protocolo Notarial 2.763, y la otra al de 1813, la escritura del protocolo notarial 2.767.

De su testamento

Gregorio Suárez hizo su testamento el 7 de agosto de 1886, manifestando ser de 72 años, y aunque la resta de la edad manifestada con la fecha de la escritura nos lleva al año de 1814 esto es debido al ajuste necesario de día y mes, pues su testamento se fecha en agosto, cuando según lo especificado en el certificado de 1813, su nacimiento fue en el mes de noviembre. Por tanto, corrigiendo este desajuste, nos situamos en el año de 1813 como el de su nacimiento. Empieza su declaración testamentaria del siguiente modo

«En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 7 de agosto de 1886, ante mí D. Francisco Rodríguez Suárez, notario del colegio de Canarias y del distrito de esta capital, mi vecindad, comparece el Excmo. Sr. D. Gregorio Suárez y Morales de 72 años de edad, casado, propietario y vecino de esta ciudad⁶¹ ...»

Conclusiones

El caso de la fecha de nacimiento de Gregorio Suárez y Morales es un ejemplo paradigmático que nos ilustra acerca de la necesidad de profundizar en el análisis y contraste de diversos documentos para poder clarificar los datos, no reduciendo nuestras

⁶⁰ AHP SCT. Escritura de arrendamiento de las tierras propiedad de Gregorio Suárez en el término de Tejina en el PN 2.767 ante Miguel Cullén el 31 de diciembre de 1869.

⁶¹ AHP SCT. PN 172. Acta de 28 de noviembre de 1888 de protocolización del expediente instruido sobre elevar a escritura pública del testamento cerrado que otorgo don Gregorio Suárez y Morales ante el notario don Francisco Rodríguez Suárez.

búsquedas a los libros sacramentales por sí solos, ya que esto nos puede llevar a engaños y falsas apreciaciones. Hay que tener en cuenta que los propios personajes biografiados, debido a circunstancias personales, pudieran inducir de forma intencionada a la modificación de sus datos para lograr otros fines, como hizo Gregorio Suárez.

La mayoría de las fuentes consultadas indican que el nacimiento de Gregorio Suárez y Morales tuvo lugar en torno al año de 1813.

La certificación de su bautismo de 1805 fue interesada para ser empleada en consolidar y justificar años de servicio no prestados, con el objetivo de generar derechos pasivos a la hora de su jubilación, y así, tanto esta como la certificación relativa al año 1813 obedecen cada una de ellas a su contexto. La certificación de la partida de 1805, siendo la única que hemos localizado en el libro de bautismos nº 29 de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, debe ser cuestionada, tanto la certificación como la inscripción del registro del libro 29, a pesar de tener certificación de fe notarial del año 1856, luego verificada por tres notarios al momento de solicitar su jubilación en el año 1861.

No coincide la fecha ni el folio del certificado con las que se hallan en libro parroquial antedicho. Existe una panoplia amplia de fuentes que niegan el registro del nacimiento y bautizo en el año 1805.

Todo ello nos indica la capacidad personal y de poder de nuestro biografiado a la hora de remover los obstáculos que se le atravesaron en el camino hacia la consecución de sus intereses personales, tanto políticos como profesionales y económicos. De este modo debemos descartar que haya participado en el año de 1823 en la defensa nacional del régimen del Trienio Liberal en contra de los 100.000 de San Luis que venían a restaurar en el poder a Fernando VII absolutista.

Bibliografía

Machado, J.L. (2001): Familias Suárez y Armas de Tenerife. El laberinto de su descendencia.

Fernández Bethencourt, F. (1882): *Nobiliario y Blasón de Canarias: diccionario histórico, biográfico, genealógico y heráldico de la provincia*, Tomo V. D.

Fuentes

- Padrones de habitantes del ayuntamiento de La Laguna de 1808 a 1880.
- Libros de matrimonios, bautismos y defunciones de las parroquias de La Laguna de Nuestra Señora de la Concepción, de Santo Domingo, así como de la parroquia de San Bartolomé de Tejina.
- Libros de matrimonios, bautismos y defunciones de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife.
- Protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife nº 2.767, 2.764, 2.763, 1.875, 1.820, 991, 172.
- Archivo Histórico Provincial de las Palmas, Fondo Real Audiencia de Canarias Exptes. 14.856, 12.607
- Fondo documental antiguo Biblioteca Central de Santa Cruz de Tenerife (TEA) Caja nº 109, documentos individuales de Gregorio Suárez y Morales.
- Expediente personal del magistrado Gregorio Suárez y Morales en fc-m°_justicia_mag_jueces, 4.597
- Actas del ayuntamiento de La Laguna fondo histórico, años 1840 a 1854.
- Actas de la Diputación provincial de Canarias años 1840 a 1844.
- Boletines oficiales de la Provincia de Canarias años 1840 a 1854
- Gaceta de Madrid años 1840 a 1854.

Los caballeros de la Orden de Alcántara en Nueva España. Biografía y genealogía.

(Segunda entrega: B)

Javier Sanchiz Ruiz
sanchiz@unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México

Ivonne Mijares Ramírez
mijares@unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México

José Ignacio Conde y Díaz Rubín (+)

Resumen

Investigación que identifica, aporta notas biográficas y realiza la reconstrucción familiar (genealogía ascendente y descendente) de los caballeros de la Orden Militar de Alcántara, que estuvieron presentes en el virreinato de la Nueva España. Se trata de un acercamiento al tema y un trabajo por entregas. Está enmarcado en el contexto de los honores (mercedes de hábito) que configuraron una de las élites virreinales novohispanas, tradicionalmente estudiadas como nobleza media y corporativa, y cuyo entramado familiar nos remite a espacios de poder tanto en la Metrópoli, como en otros virreinos americanos.

Palabras clave: Caballero, Alcántara, Nueva España, biografía, genealogía.

Abstract

This research identifies, provides biographical notes, and renders the family reconstruction (ascending and descending genealogy) of the knights of the Military Order of Alcántara, who were present in the viceroyalty of New Spain. It is an approach to the subject and a work that will be presented in installments. It is framed in the context of the honors (habit grants) that established one of the New Spanish viceregal elites, traditionally studied as middle and corporate nobility and whose family network links spaces of power both in the Metropolis and in other American viceroyalties.

Key Words: Knight, Alcántara, New Spain, biography, genealogy.

9. BAHAMONDE Y SARMIENTO RIVADENEYRA, GARCIA DE ARNEDO Y SARMIENTO RIVADENEYRA, MANUEL [Manuel Vaamonde, Manuel Bahamonde Villaamil]

Caballero del orden de Alcántara en 1777 ¹.

Genealogía ascendente ²:

Padres: D Agustín Bahamonde, nacido en Ribadeo, Lugo, Galicia (Bautismo -Santa María del Campo-: 17 julio 1714). Hijodalgo en Ribadeo en el alistamiento general de Lugo de 1762. Se expidió a su favor testimonio de no existir padrones de nobleza en Lugo desde 1702 a 1737. Casó en Lugo (Santiago) el 20 de agosto de 1735 con D^a Josefa Sarmiento Rivadeneira, nacida en Páramo, Lugo (Bautismo en San Pedro de Santa Comba 19 septiembre 1707). Testamento: Lugo 30 noviembre 1772 ante Francisco Vázquez García, fueron sus hijos: Manuel José y Teresa.

Abuelos paternos: D Antonio Bahamonde ³. Nació en Ribadeo (Bautismo -Santa María del Campo-: 23 septiembre 1682). Noble en Ribadeo en 1711. Testamento en Ribadeo: 8 febrero 1740 ante José Fernández Cordido. Casó en Ribadeo -Santa María del Campo- el 9 junio 1705 con D^a Ana García de Amoedo⁴, nacida en Ribadeo (Bautismo: 30 marzo 1683).

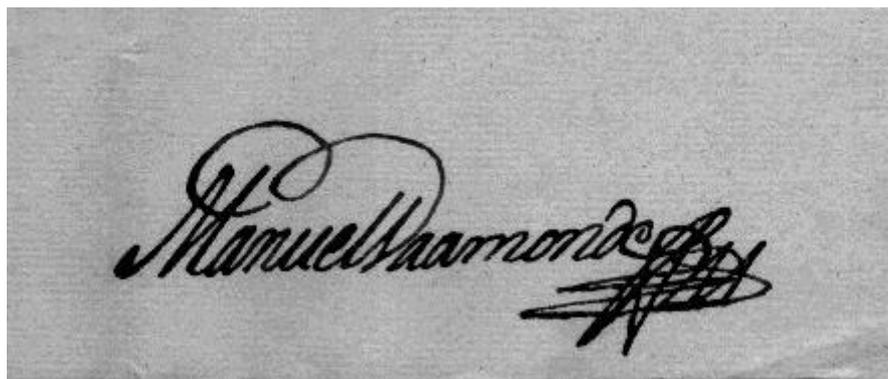
¹ AHN, Ordenes Militares, Alcántara, Caballeros, Exp. 138. (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-HW5M-6?i=472&cat=583216>); Vignau y Uhagón: V. (1903): 199; Cadenas Vicent, V. (1991): 80-82.

² Para los antecedentes de esta familia véase Vilar y Pascual, L. (1864): v. 7, 466; Villar Villamil, I. (1910); y Mogrobojo, E. et. al. (2000): t. 1, 5-102.

³ Hijo de D Bernabé Bahamonde. Nacido en Ribadeo (bautizado -Santa María del Campo- el 4 junio 1650). (hijo del capitán don Pedro Teixeira y Parga y de doña María López Vaamonde). Vendió la casa solar donde se encontraba el escudo de su familia en Ribadeo el 23 de julio de 1696 ante Anastasio Francisco Amor. Testamento en Ribadeo 8 junio 1687 ante Antonio Núñez declarando por sus hijos a Agustín, Antonio, Marcos y María. Contrajo matrimonio en Ribadeo -Santa María del Campo- el 8 junio 1668 con D^a Antonia de Torres, también apellidada Suárez de Torres Villaamil y Cancio, nacida en Ribadeo (bautizada -Santa María del Campo- 26 enero 1649) (hija del alférez don José de Torres y de doña Juana Suárez de Villamil y Cancio);

⁴ Hija del capitán don Jacinto Bermúdez de Miranda. Nacido en Ribadeo (bautismo -Santa María del Campo- el 9 noviembre 1648 (hijo del capitán don José Bermúdez y de doña María Miranda). Alistado como noble en Lugo en 1702. Su padre realizó escritura de cesión de la casa donde estaban las armas en Ribadeo el 29 octubre 1658 ante Domingo García Cordido. Testamento en Ribadeo 25 marzo 1697 ante Felipe González. Contrajo matrimonio en Ribadeo -Santa María del Campo- el 24 marzo 1674 con D^a María García Valledor, nacida en Ribadeo (Bautismo -Santa María del Campo- el 22 agosto 1645) (hija de don José Valledor y de doña Ana García de Amoedo).

Abuelos maternos: D Amaro González de Sotomayor ⁵. Nacido en Lugo (Bautismo: 21 enero 1669). Fallecido en Lugo, el 30 noviembre 1723. No testó. Casó en Lugo (Santiago) el 2 junio 1699 con D^a Margarita Sarmiento Rivadeneyra ⁶. Nacida en Páramo, (Bautismo: San Martín de la Torre y San Pedro de Santa Comba, 30 enero 1685). Falleció, ab intestato, 22 noviembre 1737.

A black and white photograph of a handwritten signature in cursive script. The signature reads "Manuel Vaamonde" followed by a stylized monogram or flourish. The ink is dark on a light-colored paper background.

Notas biográficas:

Manuel Vaamonde cuenta con varios estudios biográficos, que han compilado la mayor parte de la información disponible, destacamos los realizados por Víctor Gayol ⁷, Águeda Jiménez Pelayo ⁸ y José Manuel Serrano Álvarez. Apoyándonos en el primero de ellos -que fue elaborado con parte de la información que habíamos recopilado-, lo hemos convenientemente anotado.

⁵ Hijo de D Jacinto de Sotomayor, bautizado en la parroquia de Santiago de Lugo el 5 mayo 1650 (hijo de Diego de Sotomayor y de María González). Alistado como hijodalgo con su hijo Amaro en Ribadeo en 1702. Falleció en Lugo, el 5 octubre 1710 (enterrado en el convento de San Francisco). No testó. Contrajo matrimonio en Lugo (Santiago) el 8 junio 1667 con D^a María González de Saavedra, bautizada en la parroquia de Santiago de Lugo, el 28 julio 1653 (hija de Froilán González y de María Saavedra). Falleció el 19 febrero 1723. No testó.

⁶ Hija de don Lorenzo Sarmiento. Bautizado en San Martín de la Torre y San Pedro de Santa Comba, el 7 enero 1649 (hijo a su vez de Antonio Sarmiento y de Dominga de Noboa). Hijodalgo y morador de la casa de Barreira en 1701 y 1702. Testamento: 9 diciembre 1706 ante Froilán Arместo. Padres de Isabel, Rodrigo y Margarita. Casó en Torre, Lugo (San Martín) el 10 marzo 1674 con doña Francisca Montenegro Rivadeneyra, bautizada (San Martín de la Torre y San Pedro de Santa Comba) el 26 noviembre 1643 (hija de Bartolomé Pedreiro y de María Varela).

⁷ Gayol, V. (2016): 298-300.

⁸ Jiménez Pelayo, A. (2008): 57-77-.

Fue natural de Lugo, donde nació el 25 de diciembre de 1741, siendo bautizado el 26⁹. Entró a la carrera de las armas en 1760 en la Compañía Española de Guardias de Corps y cuatro años después pasó al Regimiento de Dragones de México y luego al de Infantería de América donde alcanzó el grado de capitán.¹⁰ De regreso a la Península Ibérica obtuvo provisión de empleo como alcalde mayor de Sayula y de los Pueblos de Ávalos en 1776 y, tras haber hecho información, pasó a Nueva España a principios de 1778 con su esposa Antonia Laso de la Vega y un hijo recién nacido, un ama de leche y dos criados¹¹. Poco antes de ello, habiéndosele concedido merced de hábito de la Orden de Alcántara en julio de 1777 y estando en Cádiz, preparando su viaje, nombró por su apoderado a don Ramón Laso de la Vega, caballero del duque de Santisteban, vecino de Madrid¹². El nacimiento de su hijo Manuel María, pocos meses antes del embarque, demoró su llegada a Nueva España, realizando la travesía en el buque Nuestra Señora del Rosario, mismo que salió para Veracruz de cuenta de la Real Hacienda. Durante su estancia en Sayula recibió la real cédula aprobando su expediente de ingreso a la Orden de Alcántara y pasó a la ciudad de México para cruzarse caballero¹³. Como parte del trámite erogó 900 ducados por los servicios de montado y galeras; así como por la profesión en indias, los cuales fueron pagados a la Tesorería de Maestrazgos en pagos parciales entre 1778 y 1780.

Desde un primer momento, el gobierno de la alcaldía de Sayula no le reportó el beneficio esperado, sobre todo en función de las diversas deudas que había contraído para pasar a América y hacer el viaje desde Veracruz a Guadalajara¹⁴, por lo que desde 1779 comenzó a solicitar otra provisión¹⁵. En 1780 consiguió que se le aceptara la renuncia a la alcaldía y trató de reingresar al servicio en el ejército. Sin embargo, solamente logró convencer a las autoridades para el establecimiento, a costa de su

⁹ Serrano Álvarez, J.M. ([s.a.]).

¹⁰ Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Secretaría de Guerra, leg. 6968, 26. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/1297374?nm>

¹¹ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Contratación, 5523, N.2, R.120. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/165016?nm>

¹² Junto con la merced don Manuel Vaamonde consiguió dispensa de que se hiciesen las pruebas por patria común en Madrid y no en el reino de Galicia, donde se incrementaba considerablemente el costo. El expediente muestra el deseo de Vaamonde por llegar a Sayula ya investido.

¹³ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Indiferente Virreinal, C1843.10, fs. 3 r-v.

¹⁴ AGN, Reales Cédulas Originales, v. 125, Exp. 172 (7 septiembre 1783). AGN, Reales Cédulas Originales, v. 124, Exp. 208 (18 mayo 1783).

¹⁵ Entre ellas la de Jicayán, Chichicapa y Cimatlán, la de Miahuatlán, el corregimiento de Oaxaca, Nejapa, Teutila y Chinantla, la de Tehuacán de las Granadas o la de Teotitlán del Camino, AGN, Indiferente virreinal, C1843.10, f. 2r. AGN, Reales Cédulas Originales, v. 119, Exp. 28 (3 mayo 1780).

bolsillo, de dos batallones provinciales de infantería miliciana en la ciudad de Guadalajara y en el puerto de La Navidad, en la Nueva Galicia ¹⁶. Paralelamente consiguió el grado de coronel de milicias provinciales ¹⁷ y de 1780 a 1789 se desempeñó como comandante del Regimiento Provincial de Infantería de Blancos de Guadalajara, la unidad miliciana que había creado ¹⁸. Fuentes parroquiales nos lo sitúan en 1784, habitando en la ciudad de México. El 8 de enero de 1784 fue testigo de la boda realizada en México, Sagrario por el capitán D Antonio Cruzado capitán del regimiento de caballería provincial de Santiago de Querétaro y oficial de cámara del virreinato con doña Francisca Javiera Camino Sánchez.

Como alcalde mayor de Sayula, tuvo un manejo disciplinado y eficiente de los tributos y alcabalas, un trato benigno con los indios, una recta administración de justicia -salvo por los excesos de uno de sus tenientes-, y cuidado de la vida cristiana de sus vecinos por lo que tuvo mano dura con los amancebados escandalosos, según se desprende de su juicio de residencia. Como comandante de milicias en Guadalajara, tuvo fuertes enfrentamientos con el oidor y presidente de la Audiencia, Eusebio Sánchez Pareja quien, como gobernador interino, ya había comenzado a levantar un cuerpo miliciano al mando de algunos de sus parientes. La llegada de Vaamonde canceló el proyecto de Sánchez Pareja y la enemistad entre ambos se extendió a otras autoridades y vecinos prominentes de Guadalajara que eran proclives al oidor ¹⁹. Tanto durante su cargo como alcalde mayor como comandante de milicias de Guadalajara, Vaamonde residió largas temporadas en la ciudad de México.

¹⁶ AGN, Reales Cédulas Originales, v. 124, Exp. 69 (18 marzo 1783).

¹⁷ AGN, Reales Cédulas Originales, v. 120, Exp. 161 (15 mayo de 1781).

¹⁸ AGS, Secretaría de Guerra, 7015, Exp. 1 (1785); Exp. 2 (1785), V. 7016, Exp. 2 (1785); AGS, Secretaría de Guerra, 6955, Exp. 22 (1788). Entre sus actuaciones, el mismo destacó en uno de los memoriales que “contubo y apasiguó el furioso lebantamiento que hubo en dicha ciudad de Guadalaxara, el dia 27 de abril del año pasado de 783. Debiéndose a sus disposiciones, tanto militares, como políticas, y de gobierno, el no haber sido saqueada la ciudad por los tumultarios, que eran más de doscientos reos, que a fuerza de armas conseguidas a ocultas, y con cautela, se salían de la cárcel, cuio hecho no solo puso en consternación a lo principal de la ciudad, sino que conmobio a su numerosa plebe, para ayudar a los delinquentes, siendo él el único que se puso a la frente, a contener el insulto, consiguiendo con el escarmiento de ocho muertos y quince heridos, de los mismos reos, el que en pocas horas los restantes guardaran asegurados de nuevo la plebe conmobida en quietud y la ciudad libre del riego que le amenazaba. AGS, Secretaría de Guerra, Leg. 6968, 26 f. 4v-5r.

¹⁹ Jiménez Pelayo, Á (2008): 60-69.

Tras reiteradas solicitudes ²⁰, el 21 de febrero de 1789 el virrey Manuel Antonio Flores le expidió formalmente el título de gobernador del Nuevo Reino de León, una de las jurisdicciones militares de las provincias internas con cabecera en Monterrey, tomando posesión del cargo el 9 de mayo en sustitución de Joaquín de Mier y Noriega ²¹. Durante su gobierno, y a pesar de acuciarle las deudas ²², desplegó una intensa actividad militar como comandante de la compañía presidial de Punta de Lampazos para enfrentar las constantes correrías de los indios y los asesinatos en los peligrosos caminos que transitaban la gobernación ²³. Pero en su intento por reforzar la defensa, lesionó los intereses de mineros y labradores, ya que exigió a cada uno el equipamiento completo de un soldado. Su desempeño militar lo llevó a solicitar el grado de coronel de infantería del ejército, pero se le negó. ²⁴

Trató de fijar la silla episcopal en la ciudad de Monterrey, para lo cual elevó al virrey informes favorables a esta ciudad, incluyendo la del obispo Llanos y Valdés. En vista a aumentar las posibilidades de Monterrey, mejoró la parroquia local para convertirla en catedral, informando el 4 de julio de 1789 estar concluida parte de las obras ²⁵. Prohibió construir casas nuevas en el norte de la ciudad de Monterrey con el fin de limitar su crecimiento, pues abrigaba la esperanza de modificar su emplazamiento. El 12 de mayo de 1793 participó activamente desde su puesto de gobernador para la fábrica del convento de monjas capuchinas elaborándose dos padrones de Monterrey ²⁶

A los problemas con los mineros y labradores se sumó el comportamiento errático del alcalde mayor de real de Vallecillo por el cual, los vecinos iniciaron largos pleitos contra el gobernador, del cual pedían su destitución ²⁷. No obstante, sería otro

²⁰ AGN, Provincias Internas, v. 145, Exp. 3, f. 296-317 (1788); Reales Cédulas Originales, v. 139, Exp. 5 (8 enero 1788); Reales Cédulas Originales, v. 139, Exp. 52 (27 enero 1788); Reales Cédulas Originales, v. 141, Exp. 104 (20 octubre 1788).

²¹ AGN, Reales Cédulas Originales, v. 143, Exp. 136. AGN, Provincias Internas, v. 118, Exp. 2, f. 569-579 (1789).

²² AGN, Reales Cédulas Originales, v. 142, Exp. 2 (4 enero 1789); AGS, Secretaría de Guerra, 7019, Exp. 2 (1789). AGS, Secretaría de Guerra, 6965, Exp. 21 (1793).

²³ AGN, Provincias Internas, v. 159, Exp. 3, f. 104-206 (1789-1790); AGN, Provincias Internas, v. 162, Exp. 15, f. 485-554 (1791).

²⁴ AGN, Reales Cédulas Originales, v. 122, Exp. 131.

²⁵ Las fuentes reportan una clara tensión entre el gobernador y las autoridades catedralicias, Cfr. AGN, Provincias Internas, v. 15, Exp. 31, f. 225-239 (24 noviembre 1791)

²⁶ Tovar Esquivel, E (2017):

²⁷ AGN, Provincias Internas, v. 147, Exp. 1, f. 1-76 (1792-1793); AGN, Provincias Internas, v. 145, Exp. 1, f. 1-254 (1790-1796)

problema lo que causó la separación de Vaamonde de la gobernación provincial. Durante su cargo como comandante de milicias de Guadalajara, la esposa de Vaamonde había solicitado permiso para regresar a España dadas sus múltiples enfermedades ²⁸. Antonia Laso de la Vega falleció nada más desembarcar en Ferrol. Viudo, Vaamonde, y en torno al 7 de febrero de 1792, se casó en segundas nupcias con una criolla de buena familia regiomontana, María Josefa Treviño de la Garza, acto que le costaría su mandato, pues realizó esta unión sin contar con la preceptiva licencia de la corona, a la que estaba obligado por las ordenanzas militares en su calidad de oficial. Fue por esto que en abril de 1794 fue separado de su cargo ²⁹, relevándolo Simón de Herrera ³⁰, y se inició un largo proceso ³¹ que terminó apenas en 1799 con una solicitud de indulto real ³². En el ínterin, su segunda esposa también había fallecido y Vaamonde se vio reducido a la extrema pobreza al grado de pedir limosna en las calles ³³. Su precaria situación propició asimismo verse envuelto en un escándalo por juego de azar en su casa. ³⁴

Con su rehabilitación, Vaamonde obtuvo la provisión del cargo de gobernador de Tlaxcala en 1801 ³⁵, que ejerció hasta su muerte en 1808 ³⁶. Durante su gobierno procedió disciplinadamente con el cobro de tributos y alcabalas, asumió la comandancia del cuerpo de milicias provinciales que había levantado el coronel Francisco de Lissa, mantuvo cierto equilibrio entre el cabildo indio y los labradores españoles de Huamantla. Vaamonde solicitó de nuevo que se le considerase el grado de coronel de infantería desde la fecha de inicio de su servicio en Guadalajara, pero además el ascenso a brigadier, todo lo cual se le negó por real cédula del 10 de febrero de 1804 ³⁷. Falleció en Tlaxcala y fue enterrado, con el hábito de la Orden de Alcántara, en la Iglesia del

²⁸ AGN, Reales Cédulas Originales, v. 127, Exp. 103 (17 marzo 1784).

²⁹ Como consecuencia de lo anterior no prosperaron las solicitudes de la castellanía de Acapulco, la del corregimiento de México y del Gobierno e Intendencia de Durango que cursó en Memorial de 27 de diciembre de 1793 (AGS, Secretaría de Guerra, Leg. 6968, 26). Véase así mismo AGS, Secretaría de Guerra, 7036, Exp. 5 (1794); AGN, Correspondencia de Virreyes: Marqués de Branciforte, v. 181, f. 156-157 (30 junio 1795). Una hoja de servicio ajustada a 1794 en AGN, Provincias Internas, v. 62, Exp. 2, f. 12-37 (1794-1795)

³⁰ AGN, Reales Cédulas Originales, v. 157, Exp. 261 (22 abril 1794).; AGN, Correspondencia de Virreyes: Marqués de Branciforte, v. 181, f. 264-266 (31 octubre 1795), f. 307 (12 enero 1796)

³¹ AGN, Correspondencia de Virreyes: Marqués de Branciforte, v. 184, f. 263-265 (26 noviembre 1796); AGN, Provincias Internas, v. 151, Exp. 1, f. 1-516 (1790-1799).

³² AGN, Reales Cédulas Originales, v. 172, Exp. 5 (9 enero 1799) y AGS, Secretaría de Guerra, 6978, Exp. 8 (1799) <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/1297744?nm>

³³ Archer, Ch. (1977): 263; Jiménez Pelayo (2008): 73-74.

³⁴ AGN, Casa de Moneda, v. 205, Exp 17, foja 169-170 (1797).

³⁵ AGN, Reales Cédulas Originales, v. 176, Exp. 74 (23 julio 1800).

³⁶ AGN, Indiferente virreinal, C5444.33, 18 f.

³⁷ AGN, Reales Cédulas Originales, 1934.34, 1 f.

Convento de San Francisco el 10 de agosto de 1808 ³⁸. Otorgó testamento ante Francisco de Torres, escribano real. Al fallecimiento de Vaamonde, quedó a cargo el gobierno interino de Tlaxcala Fernando Chacón y como teniente general del gobierno José Daza y Artazo ³⁹.

Don Manuel Baamonde, contrajo primeras nupcias en España, con doña María Antonia Laso de la Vega, nacida en El Viso de Alcor, Sevilla (hija de don Ramón Laso de la Vega, nacido en Alcázar, en La Mancha y de doña Juana de Dios Benito del Castillo, nacida en la villa de Madrid). Señora que falleció en El Ferrol, A Coruña, antes del 20 de abril de 1789. De su primer enlace nacieron:

- 1) **Manuel María Baamonde Laso de la Vega**, nació en Andalucía, España, en 1777.
- 2) **Manuel María Fulgencio Agustín Baamonde Laso de la Vega**, nace en México el 19 de enero de 1780 (Bautizo: Sagrario 21 enero 1780) ⁴⁰.
- 3) **Manuel Antonio Agustín María de Guadalupe Ramón Rafael Bibiano Felipe Neri Luis Francisco de Sales de la Santísima Trinidad Baamonde Laso de la Vega**. Nació en México, el 2 de diciembre de 1781, bautizado en el Sagrario el 4 de diciembre de 1781.⁴¹ En 1789, a instancias de su abuelo don Ramón Laso de la Vega, obtuvo gracia de cadete y dispensa de edad.⁴²
- 4) **Agustín Ramón José Antonio Claudio Fermín Rafael Juan de Dios de la Santísima Trinidad María de Guadalupe Baamonde Laso de la Vega**. Nació en México el 7 de julio de 1783 (Bautizo: Sagrario el 12 de julio de 1783) ⁴³.

³⁸ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939F-W8T2-N?i=190&cc=1837905>

³⁹ Hijo de las primeras nupcias de Antonia Artazo, tercera esposa y viuda de Vaamonde.

⁴⁰ (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-267-12589-27513-34?cc=1615259&wc=M99K-K7L:1447799057>)

⁴¹ <https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-267-12589-27480-26?cc=1615259&wc=M99K-K7L:1447799057>

⁴² AGS, Secretaría de Guerra, 6958, Exp. 13 (1789). <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/1296827?nm> Probablemente se trata del D Ramón Laso de la Vega, abogado de los Reales Consejos y juez de propios de la villa de Colmenar de Oreja.

⁴³ <https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-267-12589-27511-44?cc=1615259&wc=M99K-K7L:1447799057>

Viudo casó en segundas nupcias el 7 de febrero de 1792⁴⁴ con María Josefa Margarita Treviño Garza (hija de don Antonio Jesús de Treviño y de doña María Leonor Treviño).
Padres de:

5) **María Manuela de los Dolores Dorotea de Vaamonde Treviño**. Nacida en García, Nuevo León el 5 de febrero de 1795, (bautizo: San Juan Bautista de Pesquería Grande el 10 de febrero de 1795)⁴⁵. Falleció en San Francisco de los Patos, Parras, Coahuila, el 16 de marzo de 1827⁴⁶. Casó en la Iglesia Parroquial del Valle de San Juan Bautista de Pesquería, Nuevo León el 20 de julio de 1810⁴⁷ con **José María Jove Arauz**, nacido en el pueblo de Tlaxco, obispado de Puebla (hijo de José María Jové y de Josefa Gertrudis Arauz). Administrador general y apoderado de la Hacienda de Patos. Padres de:

- 1) **José Rafael Julio Pastor Jove Baamonde**, nacido el 11 de abril de 1812, en García, Nuevo León, México, bautizado el 15 San Juan Bautista de Pesquería Grande, actual municipio de García, Nuevo León, México⁴⁸. Falleció en Saltillo el 14 de febrero de 1899⁴⁹. Casó en Saltillo, Coahuila. el 15 de diciembre de 1830⁵⁰ con **María Manuela Cacho**, hija de don José Gerónimo Cacho y de doña María Guadalupe Sánchez.
- 2) **María Margarita Bruna Jove Baamonde**, nacida el 6 de octubre de 1813, Parras de la Fuente, Coahuila, México, bautizada el 10 de octubre de 1813⁵¹.

⁴⁴ Treviño Villarreal, M.(2001): 270.

⁴⁵ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9Q97-YS2S-2X4?i=133&cc=1473204&personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3ADYHY-76T2>

⁴⁶ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DH69-JSZ?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3ADJM1-3WW2&action=view&groupId=M9ZP-KQ1>

⁴⁷ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-615C-XC?i=134&wc=3P99-W38%3A45388101%2C45388102%2C45938601&cc=1473204>

⁴⁸ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9Q97-YS2S-257?i=324&cc=1473204>

⁴⁹ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R3Z-TFJ?i=132&cc=1916233>

⁵⁰ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6P99-WVW?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3ADNY2-7SN2&action=view&groupId=TH-267-12391-32666-99>.

⁵¹ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-64PQ-KGN?i=429&wc=MKCW-7MS%3A64892701%2C64892702%2C65101301%3Fcc%3D1502401&cc=1502401>

- 3) **José María Jove Baamonde**, nacido el 20 de noviembre de 1815, Parras de la Fuente, Coahuila, México, bautizado el 23 de noviembre 1815⁵².
- 4) **María del Carmen Epifanía Francisca Manuela Jove Baamonde**, nacida el 7 de abril de 1817, Parras de la Fuente, Coahuila, México, bautizada el 9 de abril de 1817⁵³. Falleció el 19 de julio de 1846 en San Antonio de Parras⁵⁴.
- 5) **José Manuel Bartolomé Jove Baamonde**, nacido en 1819, Parras de la Fuente, Coahuila, México, bautizado el 27 de agosto de 1819.⁵⁵
- 6) **Juan Miguel Antonio Jove Baamonde**, nacido en 1821, Parras de la Fuente, Coahuila, México, bautizado el 14 de junio de 1821⁵⁶. Casado el 18 de enero de 1841⁵⁷ con **Cecilia Mier y Valdés** (hija de Cosme de Mier y Leogarda Valdés). Con descendencia.
- 7) **María de la Paz Luisa Antonia Jove Baamonde**. Nació en San Francisco de Patos el 24 de enero de 1826 y fue bautizada en Parras el 28.⁵⁸

Volvió a contraer tercer matrimonio en la ciudad de México, Sagrario, el 20 de junio de 1801⁵⁹ con doña Antonia Artazo, nacida en San Sebastián, Guipúzcoa,⁶⁰ a

⁵²<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-64PQ-DBQ?i=530&wc=MKCW-7MS%3A64892701%2C64892702%2C65101301%3Fcc%3D1502401&cc=1502401>

⁵³<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-64PQ-6X9?i=593&wc=MKCW-7MS%3A64892701%2C64892702%2C65101301%3Fcc%3D1502401&cc=1502401>

⁵⁴<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-XX87-C58?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3ADJ93-TGT2&action=view&groupId=M9Z5-LJK>

⁵⁵<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6SS7-Z8Q?i=23&wc=MKCZ-C6D%3A64892701%2C64892702%2C65135701&cc=1502401>

⁵⁶<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6SS7-H34?i=134&wc=MKCZ-C6D%3A64892701%2C64892702%2C65135701&cc=1502401>

⁵⁷<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6Q19-ZLN?i=258&wc=MKC7-ZNL%3A64892701%2C64892702%2C66906901%3Fcc%3D1502401&cc=1502401>

⁵⁸<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-XC3H-HP5?i=177&wc=MKC4-6TL%3A64893801%2C64893802%2C65070001%3Fcc%3D1502401&cc=1502401>

⁵⁹<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-R6S3-B2?i=907&wc=3P6B-W38%3A122580201%2C141468601%3Fcc%3D1615259&cc=1615259>

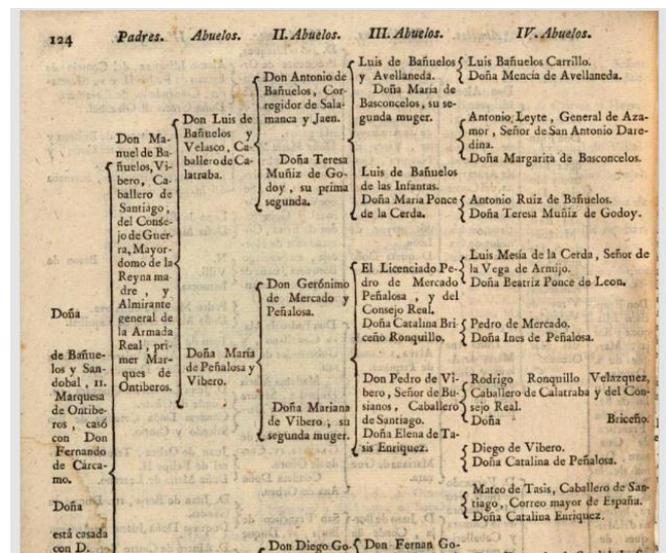
⁶⁰ Doña Antonia era viuda de don Eugenio Daza. Del que tuvo descendencia: don Manuel Daza Artazo.

quien se le concedió pensión de viudedad en 1811 ⁶¹ y falleció en Tlaxcala el 13 de abril de 1812, siendo sepultada en el convento de San Francisco de dicha localidad ⁶².

Armas: Se comprobó prueba armera de los apellidos Sotomayor, Sarmiento, Bahamonde, García y Bermúdez ⁶³. Además de las mencionadas -descritas por Vicente Cadenas, el expediente contiene certificación de las armas de Suárez Villaamil, así detalladas:

SUÁREZ VILLAAMIL: “Piedra en cuatro partes, que la primera compone siete barras, la segunda una águila, la tercera arriba otra águila, y en la quarta ondas y una espada que Le atraviesa todo por el revés”

10. BAÑUELOS CARRILLO Y PEÑALOZA, DE LA CERDA Y VIVERO TARSIS, JERONIMO DE [Jerónimo de Bañuelos y Carrillo, Jerónimo de Bañuelos].



⁶¹ AGN, Reales Cédulas Originales, v. 204 Exp. 40 (3 febrero de 1811), Exp. 41 (7 febrero 1811); Exp. 42; Exp. 43.

⁶² <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939F-W8RY-B?i=277>

⁶³ Cadenas y Vicent, V (1991): t 1, p.82.

Caballero de Alcántara en febrero de 1644⁶⁴.

*Genealogía ascendente*⁶⁵.

Padres: D Luis de Bañuelos y Velasco, natural de Córdoba. Caballero de la Orden de Calatrava en 1614. Casó en Córdoba o Jaén con D^a María de Peñalosa y Vivero, natural de Segovia. Padres de D Antonio Bañuelos, nacido en 1606, D Jerónimo de Bañuelos y Carrillo y D Manuel de Bañuelos y Velasco, nacido en 1611, almirante de la mar Océano y caballero de Calatrava en 1643; de D^a Mariana Francisca de Bañuelos y Vivero, casada con Luis de Aguilar Ponce de León, caballero de Calatrava y vecino de Écija.

Abuelos Paternos: D Antonio de Bañuelos. Nació en Córdoba, corregidor de Zamora y de Jaén. Familiar del Santo Oficio. Casó con Teresa Muñoz de Godoy y Bañuelos, su prima segunda⁶⁶, otras veces llamada Teresa de la Cerda, nacida en Córdoba.

Abuelos Maternos: D Gerónimo de Mercado y Peñalosa, natural de Segovia, Caballero de la Orden de Santiago. Corregidor. Enterrado en San Pedro de las Dueñas. Casó en Toro con D^a Mariana de Vivero, natural de Toro, quien después de quedar viuda pasó a la ciudad de Jaén, donde casó con don Rodrigo Ponce.

Notas biográficas:

Nació en la Ciudad de Córdoba, Andalucía y a pesar de saberse que fue bautizado en la parroquia de San Miguel, no se ha localizado su partida y se desconoce la fecha exacta. Los testigos que participaron en su probanza para obtener el título de la Orden de Alcántara fijaron su nacimiento alrededor del año 1616; mientras que estudios contemporáneos lo sitúan en torno al año de 1608, considerando que fue el segundo hijo

⁶⁴ AHN, Ordenes Militares, Alcántara, Caballeros, Exp. 143. Disponible en línea en (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-HW1Z-X?i=1219&cat=583216>); Vignau y Uhagón (1903): 199; Romero de Terreros, M. (1912): 222; Martínez de Cosío, L (1946): 292.

⁶⁵ Salazar y Castro L. (1775): 124; Alférez de Soto, A. (2010): 22-26.

⁶⁶ Salazar y Castro L. (1775): 124; Alférez de Soto, A. (2010): 22.

que tuvieron sus padres, ubicándolo entre sus hermanos Antonio y Manuel, ambos bautizados en la parroquia de San Miguel, el primero en 1606 y el segundo en 1611⁶⁷.

Para reconstruir su biografía se cuenta con la relación de méritos y servicios que presentó en el año de 1647⁶⁸. Por ella sabemos que inició su carrera dentro de las armas en 1633, sirviendo como alférez y con sueldo de 7 escudos, en la flota de 55 buques y 1300 hombres, que comandó Lope Díez de Aux y Armendáriz, marqués de Cadereyta, como general de los Galeones de la Guardia y Carrera de las Indias, con el fin restaurar la soberanía española en la isla caribeña de San Martín, tomada unos años atrás por las Provincias Unidas de los Países Bajos⁶⁹. Su buen desempeño aunado a que al parecer era sobrino de la marquesa de Cadereyta, le valieron la confianza del tío político y marqués de dicho título, quien a partir de septiembre de 1635 habría de pasar a ocupar el cargo de virrey de la Nueva España⁷⁰.

En enero del año de 1637 Bañuelos es nombrado capitán de infantería y enviado a la ciudad de la Puebla de los Ángeles, con la encomienda de conducir una compañía que resguardara el socorro ordinario que se enviaba a las Filipinas; compañía que después llevó junto con otra, a la villa de Cuernavaca. En marzo del mismo año es nombrado almirante de la armada que pasó a aquellas latitudes, y como tal “metió el socorro” en las islas; participa en el mes de junio en la expedición organizada por el gobernador de Filipinas, don Sebastián Hurtado de Corcuera, caballero de la Orden de Alcántara desde 1626, para tomar Mindanao, y en agosto cumplió sus instrucciones de conducir el navío Nuestra Señora de la Concepción hasta Nueva España; realiza proezas tales como cruzar el Pacífico en un galeón mal aparejado y sin árbol mayor [mástil] o la de volver de las Filipinas en un barco de 50 toneladas con manifiesto riesgo de la vida, por ser mares muy dilatadas y tempestuosas y ser necesarios bajeles grandes; y además asistió con toda entereza en el puerto de Acapulco al visitador don Pedro de Quiroga y Moya, cuyas medidas para acabar con el contrabando y la evasión fiscal, causaron tal

⁶⁷ Alférez de Soto, A. (2010): 22-26.

⁶⁸ Archivo General de Indias, en adelante AGI, Indiferente, 113 N.55 (18 septiembre 1647). Relación de méritos y servicios de Jerónimo de Bañuelos Carrillo, caballero de la Orden de Alcántara, gobernador de la Armada de Barlovento, 22 f.

⁶⁹ [https://es.wikipedia.org/wiki/Recuperaci%C3%B3n_de_San_Mart%C3%ADn_\(1633\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Recuperaci%C3%B3n_de_San_Mart%C3%ADn_(1633));

https://es.wikipedia.org/wiki/Lope_D%C3%ADez_de_Aux_y_Armend%C3%A1riz.

⁷⁰ Guijo, G. (1986): t. I, 20.

enojo que los vecinos de las Filipinas en protesta suspendieron por tres años el envío de mercaderías Acapulco y este puerto quedó cerrado a la navegación⁷¹.

El gobernador de Filipinas inicialmente se mostró satisfecho con las acciones de Bañuelos e incluso llegó a escribirle al rey para que le hiciese honra y meced. Sin embargo, al volver a la ciudad de México, el almirante publicó un escrito titulado *Tratado del estado de las Islas Filipinas y de sus conveniencias*, impreso en marzo de 1638 en la imprenta de Bernardo Calderón, en el que dio cuenta de la situación del gobierno y la economía de aquellas islas, diciendo entre otras cosas que, pese a la celebración que el gobernador Hurtado de Corcuera había efectuado en la ciudad de Manila, la expedición a Mindanao había sido un fracaso, puesto que en ella se habían perdido más de ciento treinta españoles, sin lograr acabar con los moros.⁷² Lo cual llevó a que Pedro Hurtado de Corcuera y Mendoza, sobrino del gobernador, se dirigiera al Consejo de Indias para acusarlo de levantar calumnias, y que éste en respuesta, decretara ordenarle al virrey que en adelante no se imprimieran obras como la del almirante Bañuelos, ya que aniquilaban las acciones y armas de su majestad⁷³. No obstante lo anterior, en julio del mismo año, habiendo demostrado sus dotes como soldado y marino, cumplido con éxito todo lo que se le había encomendado, y “por ser muy apropósito por su inteligencia y noticias que había alcanzado en el tiempo que había servido”, el virrey de Cadereyta lo propuso al rey para ocupar oficialmente el cargo de almirante de la Armada de Barlovento⁷⁴.

Esta fuerza militar naval permanente, que Felipe IV ordenara crear en el año de 1635, con el fin de responder a los crecientes ataques de piratas y corsarios franceses, holandeses e ingleses que asolaban las islas del Caribe y las costas del Golfo de México,

⁷¹ AGI, Indiferente, 113 N.55, Relación de méritos y servicios... p. 1-3. Respecto al contexto histórico véase Yuste, M d C. (1984): 11-14; Sales Colín, O. (1996): 97-119. Información complementaria en Archivo General de la Nación, en adelante AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Histórico de Hacienda (008), v. 6, Exp. 303, (1639) f. 1, Contenido: México Filipinas Marina, Jerónimo Bañuelos y Castillo Almirante; mandamiento para la paga del valor de 300 cuartillo de vino que tenía devengados.

⁷² Bañuelos y Carrillo, J. (1638), f. 8. Esta obra de 18 folios fue traducida al francés y publicada en 1672 en París por Cramoisy, bajo el título: *Relation des isles Philippines, faite par l'Amirante D. Hieronimo de Bañuelos y Carnillo*. - *Mémoire pour le commerce des isles Philippines, par Don Juan Grau y Montfalcon*; y Beristain informa que León Pinelo la duplicó en su biblioteca. Beristain de Souza (J.M. (1816): 145.

⁷³ AGI, Filipinas, 8, R. 3, N. 104 (1638-1639) Memoriales de Sebastián Hurtado de Corcuera y documentos sobre su gobierno; Calvo, T, (2019): 229-256.

⁷⁴ AGI, Indiferente, 113 N. 55, Relación de méritos y servicios... p. 1-2.

se debió organizar y financiar mayormente por la Nueva España, a causa de la pobreza de las colonias del Caribe; y al virrey de Cadereyta le tocó la difícil tarea de conseguir los recursos para su creación. Por ejemplo, en el plano de su financiamiento, el virrey se vio obligado, desde sostener tensas negociaciones con los cabildos de las ciudades de México y Puebla y con el Consulado de comerciantes para aumentar las alcabalas, dado que el impuesto denominado “Armada de Barlovento”, con el que se gravaba la importación de productos como vino, conservas, pescado, jabón, quesos, naipes y otros productos de Castilla era insuficiente⁷⁵; hasta distribuir cédulas en blanco, que con merced de los hábitos de las órdenes de Alcántara y Calatrava, le envió el rey en 1635, con objeto de que “a través de ellas se sustentase y fabricase una armada en las islas de Barlovento”; una de las cuales sería llenada con el nombre de Jerónimo de Bañuelos en el año de 1640, si bien el título de Alcántara se le otorgó oficialmente hasta 1644.⁷⁶

De manera que fue hasta el año de 1641, cuando Cadereyta ya había dejado el cargo de virrey, que por fin se pudo alistar una fuerza compuesta de seis galeones armados con sede en el puerto Veracruz⁷⁷; por lo que la propuesta que se hiciera en 1638 para que don Jerónimo Bañuelos y Carrillo ocupara el puesto de almirante de la armada de Barlovento quedó en el aire. Y en su lugar, en octubre del dicho año, fue proveído del cargo de alcalde mayor de la Villa Alta de San Ildefonso de los Zapotecas, en el actual estado de Oaxaca, donde de acuerdo con su relación de méritos y servicios, sirvió por tiempo de dos años, durante los cuales logró agregar y poblar tres pueblos nuevos que desde entonces comenzaron a pagar tributos al rey. Y en el juicio de residencia que se le hizo al término de su gobierno, satisfizo las condenaciones que el señor licenciado don

⁷⁵ Israel, J. (1980): 197-202.

⁷⁶ El expediente revela varios hábitos de órdenes detentados por miembros de la familia: Su hermano Manuel de Bañuelos, era caballero de Calatrava. Un tío era caballero de Santiago (hijo de don Pedro de Mercado, que pasó a Indias con oficio). Don Juan de Alarcón, caballero de Alcántara era asimismo su pariente por la línea Peñalosa. En ésta última familia destacaba la influencia de don Luis Mercado Peñalosa, miembro del Consejo Real y consultor de la General Inquisición. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-HW1Z-X?i=1219&cat=583216>. La probanza para cubrirse como alcantarino comenzó en marzo de 1644, previo pago de 200 ducados, y el nombramiento de fiadores. Fueron acometidas por don Pedro Ladrón de Guevara y fray Juan de Hoyos y Guerra, y depusieron 44 testigos en Segovia, 20 en Córdoba, y 12 en Jaén. Bañuelos se cruzó en la ciudad de México en 1648 (AHN, Ordenes Militares, Alcántara, Expedientillo: febrero 1644, Leg. 162, Núm. 13,699).

⁷⁷ Jonathan I. (1980): 197-198; *Historia General de la Secretaría de Marina* (2012): t. I, 87-92.

Juan de Palafox le hizo, así como los gastos de la visita, de forma que no quedaron ni culpas ni cargos en su contra⁷⁸.

Después tenemos noticia de que, en junio de 1641, se le concedió a Bañuelos una licencia para ir a España; y que en 1642 la Inquisición levantó información en su contra, a causa de haber dicho “que la simple fornicación no es pecado y que la misericordia de Dios estaba mal empleada entre los indios”⁷⁹. Si bien esta causa claramente no prosperó, porque conforme a su relación de méritos y servicios, en mayo de 1643, García Sarmiento de Sotomayor, segundo conde de Salvatierra y virrey de la Nueva España, desde noviembre de 1642, sabiendo que “había enemigos en las ensenadas de la Veracruz” lo nombró corregidor de esta ciudad y del puerto de San Juan de Ulúa, su partido y jurisdicción, y por gobernador de las compañías de infantería pagadas y voluntarias de ellas, superintendente de fortificaciones y teniente de capitán general del puerto. Y habiendo servido en este cargo por poco más de un año, tuvo que dejar estas responsabilidades por una grave enfermedad que le obligó a mudar de temple. De su desempeño en este periodo, tanto el virrey de Salvatierra como el visitador Palafox expresan una opinión favorable y lo consideran merecedor de honores y mercedes, y digno de que el rey le ocupe en mayores responsabilidades, por haber administrado justicia con rectitud y cumplido con todas las obligaciones que se le habían encomendado, a su costa y sin percibir remuneración alguna⁸⁰.

⁷⁸ AGI, Indiferente, 113 N. 55, Relación de méritos y servicios... p. 2. Para más información sobre su actuar en este periodo véase AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Archivo Histórico de Hacienda (008), v. 1433, Exp. 12 (1638), f. 13, Contenido: México Bañuelos, Jerónimo. alcalde mayor de la Villa Alta de San Ildefonso; AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Exp. 085 (Media Anata Caja 5569), (febrero 1641), 4 f. Contenido: Relación Jurada que dio don Gerónimo de Bañuelos Carrillo de lo que recaudo de Media Anata en los 2 años que fue alcalde mayor de la Villa Alta de San Ildefonso.

⁷⁹ AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales y Duplicados (100), Reales Cédulas Duplicadas, v. D11, Exp. 334, (junio 10 de 1641), f. 281 vta. Contenido: Marina. Licencia al almirante Jerónimo de Bañuelos, para que vaya a España; AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición (61), v. 413, Exp. 5, (1642), f. 351-358, Contenido: Información contra don Jerónimo Bañuelos. San Ildefonso.

⁸⁰ AGI, Indiferente, 113 N. 55, Relación de méritos y servicios... p. 2-3; véase también: AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales y Duplicados (100), Reales Cédulas Duplicadas, v D 49, Exp. 367, (mayo 18 de 1643), f. 299v-300v. Contenido: Guarnición de Veracruz. con acuerdo de su excelencia el conde de Salvatierra, se da título de teniente de capitán general de Veracruz, sus distritos y contornos al almirante Jerónimo de Bañuelos, que este proveído por corregidor de la misma. AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales y Duplicados (100), Reales Cédulas Duplicadas, v. D 49, Exp. 368, (mayo 18 de 1643), f. 300v-301r, Contenido: Guarnición de Veracruz. Con acuerdo de su excelencia el conde de Salvatierra se da título de gobernador de las compañías que están de presidio en la ciudad de Veracruz, al almirante Jerónimo de

En mayo de 1646 su majestad le hizo merced de la plaza de cabo y gobernador de las compañías de infantería de la armada de Barlovento, sirviendo en este cargo desde Veracruz a la Habana, y estando en la Habana con orden de su general don Juan de Urbina, “salió con un galeón y tres fragatas en busca del enemigo que estaba en los cayos de la canal vieja, infestando las costas; y por no arriesgar el galeón en que iba lo envió a la Habana, quedándose con la lancha de él para mejor buscar al enemigo, por no haber embarcación más a propósito para andar en los cayos y demandar menos agua como lo consiguió, y mediante ello cogió el barco principal que llevaba el enemigo”. Y por conocer su general su capacidad y valor, el 22 de febrero de 1647, le dio orden para que “se quedase gobernando tres bajeles de la dicha armada respecto de la falta de dineros y géneros con que se halló para venir a España, y de que en junta que se hizo se había resuelto que el general viniese a ella con cuatro naos escoltando los galeones como lo hizo, y por su prudencia valor y buena disposición le dio orden para que desde la Habana volviese con un bajel a la Veracruz y desde allí por tierra a México, a representar al virrey el apretado estado en que estaban los bajeles, para que proveyéndolos de lo necesario, pudiesen venir a España convoyando la flota” Y don Jerónimo de Bañuelos con el fin de cumplir la orden de que los bajeles que se quedaban a su cargo, fueran pertrechados y tripulados por la infantería de mar y guerra, suplió de su hacienda todo lo necesario “hasta que con un bajel de los tres, fue a la ciudad de México a dar cuenta al virrey del estado de ellos y de lo que necesitaban para venir a España con la flota, y el virrey atendiendo a todo, le nombró el 15 de mayo de 1647, por general de los dichos 3 bajeles”, en el ínterin que se incorporaban en el cargo el general don Juan de Urbina. Y así regresó a la Habana y desde allí partió a los reinos de Castilla, convoyando la flota que llegó allá el 18 de septiembre de dicho año⁸¹.

Bañuelos, como también la asistencia de las fortificaciones y la superintendencia de ellas con sueldo de mil cien pesos de oro común al año. México; AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Archivo Histórico de Hacienda (008), v. 1437, Exp. 55, (1643), f. 6. Contenido: México. Fianzas alcalde mayor Bañuelos, Jerónimo de. (almirante). Alcalde mayor de la Nueva Ciudad de la Veracruz y Puerto de San Juan de Ulúa.

⁸¹ AGI, Indiferente, 113 N. 55, Relación de méritos y servicios... p. 3-5; AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales y Duplicados (100), Reales Cédulas Duplicadas, v D14, Exp. 376, (mayo 14 de 1647), f. 268 vta. Contenido: Armada de Barlovento. Concediendo el título de capitán de la armada de Barlovento, para el señor Diego Fajardo, en lugar del almirante Jerónimo de Bañuelos. Véase también AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales y Duplicados (100), Reales Cédulas Duplicadas, v. D1 BI, Exp. 198, marzo (30 de 1649), f. 294. Contenido: Corregidores, ordenando que se cobre al corregidor de la ciudad de México, Jerónimo de Bañuelos, la cantidad de 311,250 maravedís, a que fue condenado en la residencia que se le tomo de

Gregorio M. Guijo apunta en su *Diario* que el almirante Bañuelos regresó de España un año después, con el nombramiento real de corregidor de la ciudad de México, tomando posesión del cargo el 7 de octubre de 1648, en un momento de gran agitación en todo el virreinato. La guerra desatada por el obispo-visitador don Juan de Palafox contra los jesuitas y los enfrentamientos entre éste y el virrey de Salvatierra mantenían dividida a la colonia; y el actuar del obispo de Yucatán Marcos de Torres y Rueda, quien había llegado a la capital en el mes de mayo con el mandato de destituir al virrey y ocupar el cargo provisionalmente, en vez de restablecer el orden y la tranquilidad, estaba contribuyendo a agitar aún más las cosas, al hacer una purga de la gente de Salvatierra o pelearse con Palafox y, en el caso de la ciudad, el obispo se encontraba enfrentado con el Ayuntamiento por sus constantes injerencias y por desarrollar prácticas que eran calificadas de ilegales y corruptas⁸².

Por otro lado, el nombramiento del almirante Bañuelos se producía después de un periodo de diez años durante los cuales, los capitulares gozaron de bastante autonomía, gracias a que en 1638, so pretexto de proporcionar recursos para la formación de la armada de Barlovento, el Cabildo había logrado un acuerdo con el rey, por el que se comprometía a entregar a las arcas reales la cantidad de 200,000 pesos, a cambio de que se extinguiera el cargo de corregidor; pero dado que para 1648 la ciudad seguía sin poder cubrir la deuda, el convenio se dio por cancelado y los regidores tuvieron que aceptar la restauración del cargo y su participación en los asuntos del gobierno local. A pesar de lo anterior, la tensa situación que privaba en el virreinato y los excesos cometidos por el obispo-visitador Torres y sus seguidores, llevaron a que la ciudad y su Cabildo aceptaran de buen grado la llegada del nuevo corregidor, y que Bañuelos, que ya antes había tenido roces con el obispo, pese a ser un funcionario real, se alineara desde el principio del lado del Ayuntamiento⁸³.

De esta forma, la rotunda negativa del corregidor a prestarse a las arbitrariedades que el virrey le ordenó ejecutar con respecto a las elecciones internas del Cabildo, llevó

general de la armada de Barlovento. Ver también AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales y Duplicados (100), Reales Cédulas Duplicadas, v. D1 BI, Exp. 199, (marzo 30 de 1649), f. 295, con el mismo contenido.

⁸² Guijo, G. (1986): 20, 23; Israel, J. (1980): 220-249.

⁸³ Israel, J. (1980): 104, 247-249; Pazos Pazos, M. L. (1999): 57-78; AGI México, 76, N. 32, (26 de mayo de 1649), Carta del corregidor Bañuelos al Consejo.

a que el 1º de enero de 1649, el obispo Torres encolerizado, mandara rodear las casas del ayuntamiento, arrestara al corregidor y a todos los concejales que con él estaban, y después Bañuelos, previa confiscación de sus bienes, fuera exiliado de la ciudad y enviado al puerto de Acapulco, donde se entregó al castellano del fuerte para su custodia, acusado de desacato y hablar mal del gobierno. Un mes después, cuando el obispo Torres había ya consumado el fraude en las elecciones del Cabildo, le permitió volver a la ciudad y continuar ejerciendo el cargo de corregidor. El descontento causado por éste y otros sucesos, que incluso estuvieron a punto de desencadenar tumultos en la plaza mayor, provocó que las autoridades peninsulares iniciaran una investigación que dio por resultado, que en junio el Consejo de Indias resolviera dar la razón al Ayuntamiento y retirar del cargo de virrey al obispo Torres, el cual nunca llegó a saberlo, porque murió en el mes de abril debido, según Guijo, a “un accidente grave causado de la pesadumbre que le dio don Gerónimo de Bañuelos” el día de año nuevo sobre la elección de alcaldes⁸⁴.

Por el *Diario* de Guijo también sabemos que el nombramiento de corregidor de almirante Bañuelos fue aceptado primero por la Audiencia gobernadora y después por el nuevo virrey, don Luis Enríquez de Guzmán, conde Alba de Liste, cuya designación se dio desde mayo de 1649, pero no tomó posesión del cargo sino hasta junio de 1650; arribando a Veracruz en una flota comandada por el hermano del corregidor, el almirante don Manuel de Bañuelos y Velasco, la cual venía escoltada por cuatro galeones a causa de que se temían ataques de piratas franceses y portugueses. El nuevo virrey no bien llegado a la capital además de reconocer su autoridad, le encomienda la difícil tarea de desempeñar el cargo de comisario para el extravío de la plata del diezmo, por lo cual don Jerónimo de Bañuelos tuvo que encargarse de hacer diligencias para que todo aquel que tuviera o comprara plata de rescate, bien fuera labrada o por labrar, lo manifestara para que se quintase, pudiendo imponer gravísimas penas a quien no obedeciere, dado el fraude que se cometía contra su majestad. Por lo demás, el *Diario* da cuenta de que don Jerónimo de Bañuelos siguió desempeñando sus funciones y

⁸⁴ Guijo, G. (1986): 27-28, 34, 37-38; Pazos Pazos, M. L. (1999): 78-80; AGI, Escribanía de Cámara, 252A, (1648-1663), Comisiones Audiencia de México. El virrey de Nueva España, Marcos de Torres y Rueda, obispo de Yucatán, procedió contra Jerónimo Bañuelos, corregidor de México, por hablar mal del gobierno y un desacato que tuvo con el virrey. Informe del Ayuntamiento sobre los desacatos al corregidor.

encabezando al gobierno de la ciudad en los actos públicos importantes, como lo eran las bienvenidas que se daban a virreyes y otras autoridades, fiestas como la de Corpus o los autos de fe⁸⁵.

Nuestro cronista reporta que Bañuelos “hizo dejación” del cargo de corregidor el 18 julio de 1651⁸⁶, muriendo el domingo 29 de octubre, después de tres años y veintidós días de gobernar la ciudad, agregando que su entierro en el convento de Santo Domingo fue de sentimiento por ser mozo y no haber hecho daño a persona alguna, y que murió pobre. La pobreza de nuestro personaje al final de su vida se atribuye en parte a que, pese haber sido absuelto por el Consejo de Indias por su insubordinación de enero de 1649, el almirante nunca pudo recuperar los bienes que el obispo Torres le confiscó⁸⁷.

En su testamento, suscrito el 12 de octubre de 1651 ante Juan Pérez de Ribera Cáceres, escribano público de México, nombró al padre fray Juan de Ayrolo y Flores, religioso mercedario, comendador del convento de Nuestra Señora de Belén de México y calificador del Santo Oficio, como albacea y tenedor de sus bienes; los cuales no alcanzaron para pagar las muchas deudas que dejó, y así ante un mandamiento de embargo, dictado por la justicia ordinaria en enero de 1552, el padre Ayrolo solo pudo juntar la cantidad de 563 pesos, de los 922 que debía el difunto, de cantidad de pan que se había entregado para el sustento de su familia y casa, y ello mediante el traspaso de 523 pesos que se le debían al almirante Bañuelos en Sevilla y la entrega de un vestido, calzón y ropilla valuado en 40 pesos⁸⁸.

⁸⁵ Guijo, G. (1986): .61-62, 67-68, 82; AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Archivo Histórico de Hacienda (008), v. 268, Exp. 197, (1651), f. 1, Contenido: México, Media anata y lanzas, Fianzas Bañuelos Carrillo, Jerónimo, general, caballero de la Orden de Alcántara, comisario para los extravíos de Plata de Diezmo.

⁸⁶ En el Archivo General de Notarías de la Ciudad de México en adelante AGN CMX se conservan un par de documentos que demuestran que el almirante Jerónimo de Bañuelos siguió desempeñándose como juez ordinario hasta finales de septiembre, véase Pérez de Rivera Cáceres, Juan, v. 3357 bis, 30 agosto 1651, Arrendamiento; y v. 4368, 25 septiembre 1651, Autos, consultable en: Seminario de Documentación e Historia Novohispana (2016) *Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, Colección Siglo XVII*. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2016. <http://cpagncmxvii.historicas.unam.mx/catalogo.jsp>.

⁸⁷ Guijo, G. (1986): .112, 163 y 179; Pazo Pazos, M. L. (1999): 80.

⁸⁸ AGN CMX, Juan Pérez de Rivera, v. 4368, 8 junio 1652, Poder en causa propia; Véase también AGN, Corregidores, Procesos Civiles 18, Exp. 7 (1651) 14 f. Contenido: Real Audiencia, se abra y públíquese el testamento cerrado que dejó el General Jerónimo Bañuelos Carrillo, caballero de la orden de Alcántara y corregidor que fue de la Ciudad de México. Escribano público: Juan Pérez de Rivera; AGI, Contratación, 968, N.3, R.9 (1651) Contenido: Autos sobre bienes de difuntos del general Jerónimo de Bañuelos, caballero de la Orden de Alcántara, corregidor de México. Difunto en México, con relación de

Armas: El expediente contiene la descripción del blasón de los siguientes apellidos: Bañuelos, de la Cerda y Vivero.

Bañuelos (*armas ubicadas en las casas del mayorazgo de los Bañuelos en la parroquia de San Miguel*) “Se divide en cuatro cuarteles, en el primero están unas bandas azules, en campo amarillo y tienen por orla seis castillos en campo rojo; en el segundo un águila negra con un escudo en los puños y en él tres plumas en campo de oro y el águila en campo blanco, y por orla siete peces y dos espadas en campo de oro. En el tercero unos veros azules y blancos en campo de oro y en el cuarto dos águilas en campo rojo y dos castillos en campo blanco con llamas en las puertas y en medio de los cuatro cuarteles un escudo pequeño con las quinas de Portugal y una corona encima del escudo a quien abraza un hábito de Calatrava. Y el otro escudo de la otra media puerta tiene otros cuatro cuarteles en el primero las mismas armas que en el referido, en el segundo dos árboles en campo de oro, en el tercero un castillo amarillo en campo rojo y en el cuarto unas fajas amarillas en campo rojo, y el escudo de las quinas de Portugal en medio de los cuatro cuarteles a quien abraza el hábito de Calatrava y también tiene la corona”⁸⁹.

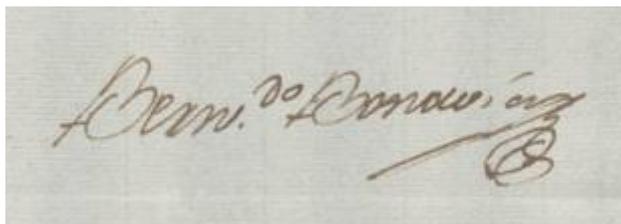
Cerda (*armas sitas en las casas y capilla del pretendiente, así como en las casas de don Juan Cívico de la Cerda*). “Escudo de quatro cuarteles, en el primero un castillo en campo rojo, en el segundo tres flores de lis amarillas en campo azul, y en los otros dos cuarteles encontrados lo mismo”.

Vivero (*blasón existente en las casas de la vizcondesa de Santa Clara, doña Francisca de Andía Yraizabal y Vivero, nieta de Jerónimo de Vivero y Tarssis*) “Tres picos de peña y de ellos salen dos ortigas con cinco hojas cada uno”.

11. BONA VIA Y ZAPATA, BERNARDO.

testamento. Albacea: el maestro Juan de Airolo Flores, fraile mercedario. Nota: se reclaman “catorce lienzos de la casa de Austria de cuerpo entero” que pido prestados para adornar el cuarto de huésped que esperaba.

⁸⁹ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-HW1Z-V?i=1303&cat=583216>



Firma autógrafa (02-01-1790)

Caballero de Alcántara en 1784 ⁹⁰.

Genealogía ascendente ⁹¹.

Padres: D Bonifacio Bonavia. Nació en Madrid (bautismo: 21 julio 1715). En 1736 ingresó a una compañía de caballería del Regimiento de Barcelona. Caballero de Santiago (real carta en el Buen Retiro el 24 junio 1738), coronel (1745), brigadier (1775), mariscal de campo (1779). Poder para testar mancomunado en Madrid el 29 de agosto de 1750 ante Antonio Esteban Hernández. Falleció el 17 abril 1785. Contrajo matrimonio en Toro el 13 septiembre 1743 con D^a Ramona Zapata, nacida en Toro, (actual provincia de Zamora) (bautismo: 13 octubre 1724). Hijos: Bernardo (1745), Dionisia (1748), Ángela (1749), Bernardino (1751) ⁹², Justina (1756), Ricardo (1756), María de la Concepción (1761) y Pedro (1763).

Abuelos paternos: D Juan Bautista Bonavia. Nació en Alasio, Génova el 4 de marzo de 1667 ⁹³. Arrendatario y prestamista de la corona, bajo los reinados de Felipe V y Carlos III (testamento: Madrid 30 septiembre 1746 ante Sancho de Inclán). Fueron sus hijos:

⁹⁰ AHN, Madrid, Alcántara, Caballeros, Exp. 198. Vignau y Uhagón, V. (1903): t. II, 202; Martínez: de Cosío, L. (1946): 292. Cadenas y Vicent, V. (1991): v. 1, 103-105, n. 47. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-C3FW-Y?i=225&cat=583216>

⁹¹ García Carraffa, A. y A. (1925): t. 16, 30-31.

⁹² Personaje de gran trascendencia en la historia de Nueva España-. Cfr. Arrijoja, Díaz Viruell, L.A. (2014): 327-343.

⁹³ Hijo de D Bonifacio Bonavia. * Alasio 8 I 1623 (hijo de Bernardo Bonavia y de Magdalena Alciatora). Coronel de los Reales Ejércitos. Conservador de las leyes en Alasio en 1660. primer cónsul en 1666. Censor en 1668, y pacificador de pleitos en 1684. Su padre había sido síndico procurador de pobres en Alasio en 1636. = Alasio 22 II 1653 -carta de dote en Alasio 18 II 1653 ante Alejandro Aurama-con D^a Magdalena Grana. * Alasio 18 V 1631. Fue hija de Juan Bautista Grana, oficial de magistrado de censores en Alasio en 1628 y primer cónsul en 1636 y de Isabel Piana con la que había casado en Alasio el 20 VI 1620.

Juan Bautista Crisóstomo -contador del Consejo de Indias y caballero de Santiago-, Bonifacio María, Ramón, Isabel María, Francisco Dionisio y María Manuela. Casó en Madrid el 16 diciembre 1709. con D^a Jesualda García, nacida en Valencia 19 abril 1684⁹⁴.

Abuelos maternos: D Bernardo Zapata. Nació en Madrid el 19 mayo 1689⁹⁵. Marqués de San Miguel de Grox, alcalde de la Santa Hermandad en Toro en 1724. Regidor Hijodalgo en 1737. Testamento: 15 junio 1547 ante Esteban Simón declarando por sus hijos a: Joaquín, Ramona, Cristóbal, María Teresa y Bernarda. Casó en Madrid 2 febrero 1712 con D^a Teresa de Zapata, nacida en Guadalajara, Castilla-La Mancha 1 octubre 1695⁹⁶.

*Notas biográficas*⁹⁷.

Nació en Toro, actual provincia de Zamora, y fue bautizado en la iglesia de la Santísima Trinidad el 2 de noviembre de 1745⁹⁸. Al igual que su padre siguió la carrera militar e ingresó al servicio el 6 de enero de 1757 como cadete en el Regimiento de caballería de Barcelona⁹⁹. Tres años después, el 20 de enero de 1760, se encontraba como paje del rey y fue promovido el 11 de septiembre de 1766 a capitán del Regimiento de Infantería de la Reina; y se unió al de Galicia un mes después. De este periodo y hasta su marcha a las Indias (a fines de 1775), no hay gran información. Se sabe que asistió a la Academia de Cadetes, donde enseñó matemáticas durante dos año y medio, mientras era capitán, y que asimismo se formó en la escuela militar de Ávila (abril 1774).

⁹⁴ Hija de D Pedro García. Nacido en Señón (hijo de Andrés García e Isabel de Juan Miró). Fue propuesto como alcalde de los hijosdalgos en Serón en 1681 y 1699, alcalde en 1683. Testamento: mancomunado en Madrid 4 octubre 1700 ante José Albarrán. Casó en Seron 28 octubre 1679 con D^a Hermenegilda Diana, nacida en Pozuel 30 junio 1664. Fueron sus hijos: Teodora, Jesualda, Serafina, Josefa, Manuela y Mariana

⁹⁵ Hijo de D Alonso Zapata. Nacido 11 febrero 1664 (hijo de Juan de Zapata Desa y de Josefa del Mercado). Caballero de Santiago. Regidor de Toro, Ávila, Arévalo. Alcalde de la Santa Hermandad de los Nobles en Toro en 1721. Testamento: 18 agosto 1722 ante Gaspar Sánchez Arcilla. Casó previas capitulaciones matrimoniales en Madrid el 15 marzo 1679 ante Antonio de Pineda con D^a Bernarda del Castillo.

⁹⁶ D Joaquín Zapata y Mendoza. (hijo de Antonio Zapata y de Ana de Mendoza). Caballero de Calatrava (RC 12 junio 1680). T^o por poder de su mujer en Madrid 3 enero 1699 ante Luis Fernández de Rivas. = (velaciones en Guadalajara 21 septiembre 1695) con D^a Catalina de la Cámara y Pacheco. Padres de: Teresa María y Ana Antonia.

⁹⁷ Existen varios estudios monográficos sobre él, así como entradas biográficas: Navarro García, L (2009): 79.-82., Lacoste, M.P (2021): 83-87.

⁹⁸ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-C3FW-Q?i=280&cat=583216>

⁹⁹ Lacoste, M. P. (2021): 85;

Como militar participó en varias campañas americanas, la primera de ellas comenzó con su embarque el 9 de diciembre de 1775, con el marqués de Tabuérniga¹⁰⁰, habiendo sido enviado como refuerzo de las provincias del Río de la Plata y al año siguiente formó parte de la expedición comandada por Pedro Cevallos cuyo objetivo era recuperar la Colonia del Sacramento, entonces en manos portuguesas. Fue hecho prisionero el 14 de abril de 1776 cuando llevaba pliegos y planos del virrey Juan José de Vértiz y Salcedo al general Ceballos.¹⁰¹

En marzo de 1780 fue asignado al Regimiento de Aragón, y obtuvo muy poco después el 12 de abril, el grado de teniente coronel y el de coronel el 31 de julio de 1782. Con dichos grados realiza su segundo viaje a América, concretamente a la Luisiana, en las que se conocen como Campañas de Pacificación bajo el mando de Victorio de Navia y de Bernardo de Gálvez, siendo comisionado para cuidar los enfermos, el ejército y la escuadra que quedaron en las islas. Desde el puerto de Guarico, de Santo Domingo, se trasladó a Martinica para establecer correspondencia y auxilios con los gobernadores de Caracas y Cumaná. Acordó con los franceses la expedición proyectada a Jamaica en 1781 y asistió con el general francés a la conquista de la isla de San Cristóbal.

A su regreso a la Península Ibérica continuó como capitán del Regimiento de Infantería de Aragón, y obtuvo por decreto del 29 de enero de 1784, la merced de la encomienda de Bertundeira en la orden de Alcántara y poco después el hábito por nueva merced del 4 de junio de ese mismo año¹⁰². Ya por entonces es clara su determinación de hacer carrera en América por lo que solicitó algún gobierno o corregimiento allí¹⁰³.

Pasó por tercera vez a América, en compañía de Bernardo de Gálvez, virrey de México, siendo comisionado por el rey de España el 8 de julio de 1786 para el gobierno de la Provincia de Texas. Demoró su embarque para tal destino hasta el 11 de enero de 1787¹⁰⁴. Sin embargo, no llegó a tomar posesión del mismo; pues el nombramiento fue

¹⁰⁰ AGI, Contratación, 5520, N 2, R 38.

¹⁰¹ AGS, Guerra Moderna, 7046.

¹⁰² <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-C3NQ-M?i=228&cat=583216>

¹⁰³ AGS, Secretaría de Guerra, 7307, Exp. 60.

¹⁰⁴ AGN, *Reales Cédulas Originales*, Empleos. Año 1786, v. 134, Exp. 116. AGI, Contratación, 5531, N 4 R 2 (<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/166615>)

cancelado, tras haber abolido el virrey Manuel Antonio Flórez el gobierno de dicha región ¹⁰⁵.

El 19 de junio de 1788 recibió el nombramiento de corregidor de la ciudad de México ¹⁰⁶ e intendente interino de la provincia de México ¹⁰⁷. Ocupó el cargo el 3 de octubre de ese año. El virrey dispuso que su sueldo se pagase del ramo de propios y arbitrios (4 100 pesos como corregidor y 1 900 como intendente) y de le facilitara la casa de Diputación donde viviría ¹⁰⁸.

Fue vocal del Tribunal de cuentas y en 1789 fue nombrado consiliario de la Academia de San Carlos junto con Miguel Constanzo y Fausto de Elhuyar ¹⁰⁹. En enero de 1790, el virrey Revillagigedo solicitó se le diera el cargo de intendente de provincia en plena propiedad, solicitud que quedó sin efecto al haberse suprimido el mismo año la intendencia, a pesar de ello el virrey mantuvo a Bonavia en sus funciones ¹¹⁰ hasta abril de 1793 en que la administración de la Provincia de México cayó bajo la jurisdicción del propio virrey. Por ejemplo, en enero de 1791 el virrey le encargó un diagnóstico amplio sobre las rentas de la ciudad: montos, reglamentación, ambigüedades, contradicciones y reformas necesarias para asegurar su administración ¹¹¹. Fue en el ejercicio de sus funciones cuando en agosto de 1790 le tocó paralizar las obras que se hacían para canalizar el agua de desecho de las inmediaciones de catedral y así mejorar la sanidad de la zona, pues el pico de uno de los trabajadores dio con una piedra y, al descubrirla para removerla se percataron que se trataba de una posible escultura del tiempo de la gentilidad.⁵ Bonavia informó al señor virrey, quien ordenó trasladarla al edificio de la Real y Pontificia Universidad de México para su estudio y conservación.

¹⁰⁵ Miranda Pacheco, S. (2003): 59.

¹⁰⁶ AGN, *Reales Cédulas Originales*, Corregimientos. Año 1788, v. 140, Exp. 98.

¹⁰⁷ AGN, *Bandos*, Año 1788, v. 14, Exp. 122, f. 374.
<https://digital.utsa.edu/digital/collection/p15125coll6/id/5537/rec/11>

¹⁰⁸ Archivo Histórico del Distrito Federal, Ayuntamiento, inventario, 394, Exp. 57, citado por Miranda Pacheco, S (2003): n.23.

¹⁰⁹. AGN, *Reales Cédulas Originales*, Academia de San Carlos. Año 1789, v. 144, Exp. 172.

¹¹⁰ Resultado de ellas se conserva en la Biblioteca Nacional de España el manuscrito titulado: “Numeración de todas las casas de esta ciudad [de Méjico] divididas en quatro clases a fin de distinguir las principales ... con los nombres de todas sus calles, plazas, puentes y callejones se hizo ... de orden de del Señor Yntendente Corregidor de esta novilissima ciudad don Bernardo Bonabia ([Biblioteca Digital Hispánica \(bne.es\)](#)) Asimismo son consultables en línea 106 documentos relativos a su gestión, la gran mayoría relativos a la correspondencia oficial con el subdelegado de Tulancingo, y conservados en la Universidad de San Antonio, Texas, USA. ([Search Results - UTSA Digital Collections](#))

¹¹¹ Miranda Pacheco, S. (2003): 67 (AHDF, Ayuntamiento, inv 394. Exps 53 y 56.)

El hallazgo resultó ser la escultura de la diosa *Coatlicue*, hoy conservada en el museo Nacional de Antropología e Historia. En su actuación como intendente en funciones tuvo serios enfrentamientos con Cosme de Mier, conflicto que a su vez representaba en México el existente entre la burocracia virreinal y la oligarquía criolla de la ciudad de México ¹¹².

De 1791 a 1793 tuvo a cargo la construcción del camino de México a Toluca ¹¹³, y mantuvo desde 1791 a 1794 el sueldo de intendente interino ¹¹⁴. En 1793, a pesar de ir recomendado para ello ¹¹⁵, se le negó el ascenso a Brigadier ¹¹⁶, pero se le recomendaba para ocupar algún cargo de gobierno ¹¹⁷. El 5 de diciembre de 1794 fue propuesto por el virrey Branciforte para ocupar la intendencia de Zacatecas, vacante tras la muerte de Felipe Cleere ¹¹⁸; lo cual no prosperó al haber sido nombrado el 15 de enero de 1795 gobernador militar, político e intendente de la provincia de Durango ^{119 120}. Por motivo de ello cesó como delegado de las obras del pedestal conmemorativo que se instaló en Chapultepec, obra de Manuel Tolsá ¹²¹, y fue sustituido como delegado de las obras el conde de Contramina. Dejó a su hermano Bonavia como sustituto en los cargos que se le imputasen ¹²².

Permaneció todavía los primeros meses del año en la ciudad de México ¹²³. Tomó posesión del nuevo cargo el 6 de marzo de 1796, tras haber obtenido el 4 de septiembre anterior el grado de brigadier, y que se le había negado en 1792 y 1793). y lo desempeñó durante 17 años. Bonavia comenzó su gestión haciendo frente a una epidemia de viruelas, introduciendo la vacunación con dos médicos, uno en Durango y

¹¹² Miranda Pacheco, S. (2003): 73.

¹¹³ AGN, *Caminos y Calzadas*, Año 1791-1793, v. 11, Exp. 20, Fol. 255-410.

¹¹⁴ AGN, *Reales Cédulas Originales*, Milicias. Año 1791-1794, v. 148, Exp. 248 y v. 157, Exp. 230.

¹¹⁵ AGS, Secretaría de Guerra, 6962, Exp. 19.

¹¹⁶ AGN, *Reales Cédulas Originales*, Milicias. Año 1793, v. 155, Exp. 146. AGS, Secretaría de Guerra, 6965, Exp. 15.

¹¹⁷ AGS, Secretaría de Guerra, 6964, Exp. 15, e Idem, 6969, Exp. 1

¹¹⁸ AGN, *Correspondencia de Virreyes. Marqués de Branciforte*, v. 178. fol. 84, 84 v., 167, v. 179, Fol. 81. AGS, SGU, leg. 6970, Exp. .22. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/1297445>

¹¹⁹ AGN, *Reales Cédulas Originales*, Milicias. Año 1795, v. 160, Exp. 101.

¹²⁰ AGN, *Correspondencia de Virreyes. Marqués de Branciforte*, Año 30 junio 1795, v. 181, Fol. 180-180 v.

¹²¹ AGN, *Caminos y Calzadas*, Año 1791-1793, v. 20, Exp. 4.

¹²² AGN, *Caminos y Calzadas*, Año 1791-1793, v. 20, Exp. 5.

¹²³ <https://www.bib.iberomx/actasc/files/original/c20671302e679925b117d1ec67c9a115.pdf> Se conserva el informe que elaboró al dejar el corregimiento en Sección Nobleza del Archivo Histórico nacional (SNAHN), 10..99.99, Baena, C. 31, D. 10.

otro en Chihuahua. Desde entonces propuso vacunar a todos los recién nacidos. Insistiendo en una idea de Díaz de Ortega, pidió repetidamente la dotación de sueldos, más casa y tierras, para los subdelegados de la provincia, que no percibían prácticamente nada. Además, debería haber un corregidor en Parral, Chihuahua y Santiago Papasquiaro, pueblo éste último para cuyo ayuntamiento formó ordenanzas, que fueron aprobadas en 1802. Él subdividió la intendencia en treinta y dos subdelegaciones, graduadas según los sueldos de primera, segunda y tercera clase, quedando algunas sin dotación. En las ciudades, se preocupó de dar normas contra la mendicidad y los vagos, así como contra las casas de juego y los puestos de licores. Proyectó en Durango diversos edificios oficiales, la conducción de aguas y la ampliación del hospital, y procuró la regularidad y limpieza de las calles y el exorno de las casas. En Saltillo, arregló las Casas Reales, la conducción de aguas y una fuente, más una escuela. En 1803 había dispuesto el establecimiento de varias escuelas de primeras letras en varios lugares de la provincia ¹²⁴. En 1802 promovió la concesión de una feria anual en San Juan del Río y otra en el Valle de San Bartolomé. Ya antes había dado un bando sobre fabricación de “tlacos” que quedó sin efecto por falta de Casa de Moneda. También puso en marcha un obraje de tejidos y embutidos y una escuela de hilados en Analco ¹²⁵.

Parece ser que en 1808 Bonavía protestó conjuntamente con el ayuntamiento de Durango por la destitución de Iturrigaray. En desempeño de comisiones de servicio y atendiendo órdenes de la Comandancia general, salió de Durango para Texas en marzo de 1809, donde empezaba a notarse la presión norteamericana junto con los movimientos de insurgencia. ¹²⁶

A su llegada a Texas, solicitó a todos los funcionarios de alto rango que presentaran declaraciones escritas de sus puntos de vista sobre la defensa y el desarrollo de la provincia. Sobre la base de estos informes y de sus propias observaciones recomendó al comandante general de las Provincias Internas, Nemesio Salcedo y

¹²⁴ Almada, F R. (1922), donde también se recuerda que Bonavia ordenó la ejecución del P. Balleza y otros religiosos. Gallegos, I. (1960): 445-467, atribuye a Bonavia las primeras ordenanzas municipales de gremios y trata extensamente el caso de los clérigos ajusticiados en 1812, que fueron procesados por el asesor Pinilla.

¹²⁵ Navarro García, L (1964): 510-511, y (2007): 12-15.

¹²⁶ Saravia, A. G (1978): 361.

Salcedo, que se reforzaran inmediatamente las defensas fronterizas. Bonavía también convocó a una reunión de los gobernadores de Coahuila, Nuevo León y Texas para discutir medidas para el desarrollo de Texas; remitió las recomendaciones del grupo, particularmente para el libre comercio y la inmigración, al comandante general el 28 de junio de 1809.

El 20 de julio de 1809, Bonavía convocó a una segunda reunión para considerar el establecimiento de una comunicación fluvial directa entre Texas y Veracruz y la apertura de un puerto de libre comercio. Cuando Salcedo no aprobó su plan para abrir el Puerto de San Bernardo, Bonavía advirtió que, si no se remediaban las condiciones del comercio y el comercio en Texas, pronto llegaría el momento en que los colonos tomarían las cosas en sus propias manos. También recomendó, sin éxito, que se pusiera en vigor el decreto del 30 de mayo de 1804, que pedía la reorganización de los presidios en regimientos provinciales de defensa ¹²⁷.

En 1809 intentó organizar el puerto de Matagorda, y debía seguir allí al año siguiente en diciembre de 1810 cuando hubo de ser su asesor Ángel Pinilla el que derrotara en Tapias (Cuencamé) a un grupo de rebeldes ¹²⁸.

Tras la actuación en Texas regresó de nuevo a su gobierno el 24 de noviembre de 1810 y recibió el nombramiento de gobernador y comandante Militar de Durango ¹²⁹. Contribuyó a combatir la insurrección nacional iniciada por el cura Hidalgo, en el pueblo de Dolores; mandó fusilar al P. Mariano Balleza y a otros clérigos y religiosos aprehendidos en Acatita de Baján, a pesar de la oposición del Sr. obispo Olivares para degradarlos. El 3 de diciembre de 1811, obtuvo el ascenso a mariscal de campo.

Como segundo al mando de Salcedo, Bonavía se contaba entre los oficiales reales más experimentados de la frontera norte, en su gestión en las Provincias Internas vivió diversos enfrentamientos con Calleja, posteriormente nombrado virrey. ¹³⁰. Su postura contra el virrey se hizo palpable al oponerse al bando prohibitivo del comercio entre Panamá y San Blas, intentando defender el comercio libre hacia el noroeste ¹³¹.

¹²⁷ Goodwyn, F. (1952).

¹²⁸ Navarro García, L.(2007): 15, 41 y 43.

¹²⁹ González Saravia, A. (1941): 155 y ss.

¹³⁰ Domínguez Rascón, A. (2017): 1059 y ss.

¹³¹ Trejo Barajas, D (2014): 125-126.

El 18 de julio de 1813 sucedió al mariscal Salcedo en el gobierno de las Provincias internas de Occidente; cuyo mando le fue entregado en Cuencamé: dispuso que las autoridades de la villa de Chihuahua renovaran el juramento de obediencia al rey Fernando VII, después de haber abortado la conspiración de Trespacios y socios. Entre sus preocupaciones de gobierno estaba el establecimiento de hospicios de pobres en las capitales de las provincias internas ¹³². La confianza del virrey en las habilidades de Bonavia fue tal que en las instrucciones para formar un comando conjunto para contrarrestar la agresión extranjera en caso de que surgiera la necesidad, el virrey ordenó que Bonavia estuviera al mando general en lugar de Joaquín Arredondo, el comandante general de las Provincias del Interior Oriental ¹³³. El primero de enero de 1817 el rey le concedió licencia en el mando ¹³⁴, y el 31 de marzo se le relevó del gobierno y comandancia general de las provincias internas de occidente ¹³⁵. Poco antes de su partida tuvo diferencias con D Juan de Castañiza, electo obispo de Durango ¹³⁶. Obtuvo autorización superior para regresar a España, habiendo entregado la comandancia al general García Conde el 28 de noviembre. El 30 de junio de 1818 dejó el virreinato y llegó a Cádiz el 9 de octubre. Fue destinado a la Guarnición de Guadalajara. El 26 de octubre de 1821 el rey lo comisionó para visitar a los pajes caballeros y proponer una reforma del organismo. Recibió la gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo y el 15 de enero de 1823 fue declarado benemérito de la Patria. El 30 de junio de 1823 la Regencia lo designó vocal de la comisión de clasificación para los oficiales de los dos Regimientos de la Guardia Real de Infantería y el 22 de abril de 1826 nombrado presidente de la Junta de Purificaciones para todos los oficiales de los antiguos regimientos de Infantería.

Falleció en Madrid (parroquia de San Martín y San Pedro el Real) el 18 de abril de 1833. Otorgó testamento en Madrid en 1832, dejando por testamentario a Juan Bautista Berdebúl, en lugar de Fausto de Elhuyar, que había fallecido ¹³⁷.

¹³² AGI, Estado, 43, N 45.

¹³³ Escribió una "Canción patriótica" que fue impresa y de la que se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional de España <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?pid=000048011>

¹³⁴ AGN, *Reales Cédulas Originales*, Milicias. Año 1817, v. 216, Exp. 1, f. 1.

¹³⁵ AGN, *Reales Cédulas Originales*, Milicias. Año 1817, v. 218, Exp. 197, f. 1 y V. 218, Exp. 223, f. 1.

¹³⁶ AGN, *Provincias Internas*. Año 1817, v. 207, Exp. 10, 11 y 12.

¹³⁷ Libro 28 de Difuntos, f. 163, mencionado en Fernández García M., (2004): 177.

Armas: Se comprobó prueba armera de los apellidos Zapata, Bonavia y García ¹³⁸.

Bibliografía

- Alfárez de Soto, A. (2010): “*Biografías*” *Boletín del Instituto Hispano-Cubano de Historia de América* v. II., Sevilla, Fundación Rafael G. Abreu, 1ª Edición 1994, 1ª Reimpresión, 52 p.
- Almada, F. R. (1927): *Diccionario de historia, geografía y biografías chihuahuenses*, Chihuahua, Talleres Gráficos del Gobierno del Estado.
- Archer, Ch. I. (1977): *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Arrijoa Díaz Viruell, L.A. (2014): “Bernardino María Bonavia y Zapata y el régimen subdelegacional. Relaciones, intereses y funciones” en Diego Fernández Sotelo R. et. al. (Coord) *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América borbónica*, Morelia, El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio Mexiquense, p. 327-343.
- Bañuelos y Carrillo, J. (1638): *Tratado del estado de las Islas Filipinas y de sus conveniencias*, México, Imprenta de Bernardo Calderón, f. 18.
- Beristain de Souza, J.M. (1816): *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*, México, Calle de Santo Domingo y Esquina de Tacuba, p. 145.
- Cadenas y Vicent, V. (1991 y 1992): *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, Madrid, Hidalguía, 2 vol.
- Calvo, T. (2019): “Los mares indianos en 1638, surcados por naves y noticias” En *Espadas y plumas en la Monarquía hispana: Alonso de Contreras y otra vidas de soldados (1600-1650)*. Madrid, Casa de Velázquez, p. 229-256

¹³⁸ Cadenas y Vicent, V. (1991): 105-106.

- Cavazos Garza, I. (1984): *Diccionario biográfico de Nuevo León*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2 vols.
- Domínguez Rascón, A. (2017): “Autonomía, Insurgencia y Oligarquía: Las provincias internas y la formación de los estados septentrionales, en *Historia Mexicana*, v. LXVI, n. 3 (enero-marzo, 2017), pp. 1023-1075. <https://www.redalyc.org/pdf/600/60048796001.pdf>
- Fernández García, M, (2004): *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real. Algunos personajes de su archivo*, Madrid, Caparros Editores. S.L.
- García Carraffa, A y A. (1925): *Diccionario Heráldico y genealógico de apellidos españoles americanos*, Madrid, Imprenta de Antonio Marzo.
- Gallegos, J. I. (1960), *Durango colonial, 1563-1821*, México, Editorial Jus, pp. 424-433.
- Gayol, V. (2016): “La justicia y el gobierno político militar de Tlaxcala entre las reformas borbónicas y la independencia (1786-1821): Los gobernadores militares” en Caselli, Elisa (Coord), *Justicias, agentes y jurisdicciones. De la Monarquía Hispánica a los Estados Nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)*, p. 298-300.
- González Alonso, N. ((2012): “Sebastián Hurtado de Corcuera: Gobernador de Panamá y de Filipinas”, en *Anales del Museo de América XX*, Centro Internacional de Estudios Superiores del Español (CIESE-Comillas), p. 199-218,
- González Saravia, A. (1941): *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, v. 2, p. 155 y ss.
- Goodwyn, F. (1952): “Bonavia y Zapata, Bernardo” in *Handbook of Texas*, [TSHA | Bonavia y Zapata, Bernardo \(tshaonline.org\)](https://www.tshaonline.org/handbook/online/articles/bz01)
- Guijo, Gregorio M. (1986): *Diario, 1648-1664*. Ed. y prólogo de Manuel Romero de Terreros, México, (2ª ed.) Editorial Porrúa, Colección de Escritores Mexicanos, t. I. p. 300

Historia General de la Secretaría de Marina. Su desarrollo histórico de la época prehispánica a la posrevolución. (2012) t. I, México, Secretaría de Marina-Armada de México, Instituto Nacional de Estudios de las Revoluciones, 539 p.

Israel, Jonathan I., (1980): *Razas, clases sociales y política en el México colonial, 1616-1670*, trad. por Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica (Sección Obras de Historia), 320 p.

Jiménez Pelayo, Á. (2008) “La carrera política de un gallego en Nueva España. Manuel Vaamonde: de alcalde Mayor de Sayula a gobernador del Nuevo reino de León y Tlaxcala” en Becerra Jiménez, Celina G., *Elites, redes y vínculos en el Centro Occidente de México. Siglos XVII-XIX*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, pp. 57-77.

Lacoste, M.P (2021), *Les intendants de la vice-royauté de la Nouvelle-Espagne (1764-1821). Répertoire prosopographique*, Madrid, Casa Velázquez. p. 83-87.

Martínez Cosío, L. (1946): *Los caballeros de las órdenes militares en México, Catálogo biográfico y genealógico*, México, Editorial Santiago, 355 p.

Miranda Pacheco, S. (2003): “El juicio de residencia al virrey Revillagigedo y los intereses oligárquicos en la ciudad de México” en *Estudios de Historia Novohispana* 29 (julio-diciembre 2003), p. 49-75 ([novo29.p65 \(unam.mx\)](http://novo29.p65.unam.mx))

Navarro García, L. (1964): *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de Nueva España*, Sevilla, CSIC.

Navarro García, L. (2007): “Los intendentes de las provincias internas de Nueva España”, en *Temas Americanistas*, Sevilla. Núm. 19, consultable en línea: http://institucional.us.es/revistas/americanistas/19/art_5.pdf

Navarro García, L. (2009): *Servidores del rey. Los intendentes de Nueva España*, Sevilla, Universidad de Sevilla, p. 79-82.

Pazos Pazos, M. L. (1999): *El ayuntamiento de la ciudad de México en el siglo XVII:*

Continuidad institucional y cambio social. Sevilla, Diputación de Sevilla, Serie Nuestra América, 442 p.

Romero de Terreros, M. (1912): «Las órdenes militares en México», en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, núm. 16, t. IV, Tercera época (1909-1915). México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 198-235.

Salazar y Castro, L. (1775): *Árboles de Costados de Gran parte de las Primeras Casas de estos Reynos cuyos dueños vivían en el año de 1683*. Madrid, 1795, Imprenta de D Antonio Cruzado. Consultable en línea en: https://books.google.com.mx/books?id=6MwWAAAAQAAJ&pg=PA9-IA54&dq=Ger%C3%B3nimo+de+Ba%C3%B1uelos&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwifqub27N_0AhWVZ80KHWMzCXQ4PBD0AXoECAsQAq#v=onepage&q&f=false.

Sales Colín, O. (1996): “El movimiento portuario de Acapulco: un intento de aproximación (1626 - 1654)” Madrid, *Revista Complutense de Historia de América*, Vol. 22, p. 97-119.

Serrano Álvarez, J.M. ([s.a.]): «Bahamonde y Villamil, Manuel de », en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, <http://dbe.rah.es/>)

Tovar Esquivel, E. (2017): “El convento de capuchinas de Monterrey: historia de una fundación que quedó en tentativa” en *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, núm. 39, enero-abril 2017.

Trejo Barajas, D. (2014): Pugna por el libre comercio en las postrimerías del virreinato: la Nueva Galicia y las Provincias Internas frente a los comerciantes de la ciudad de México, 1811-1818” en *Estudios de Historia Novohispana*, v. 51 (julio-diciembre 2014), pp 107-130. (<https://www.elsevier.es/es-revista-estudios-historia-novohispana-98-articulo-pugna-por-el-libre-comercio-S1870906014702663>)

Treviño Villarreal, M. (2001): *Minería colonial Nuevo reino de León siglo XVIII*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, p. 270.

Velázquez, M.C. (1979): “Bernardo Bonavia y Félix María Calleja, Rivalet”, en *Tres estudios sobre las provincias internas de Nueva España*, México el Colegio de México, pp. 127-156 (<https://doi.org/10.2307/j.ctv233mn0.7>.)

Vignau, V. y Uhagón, F. R. de (1903): *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Calatrava, Alcántara y Montesa, desde el siglo XVI hasta la fecha*, Madrid, Est. Tip. de la viuda e hijos de M. Tello.

Yuste, M d C. (1984): *El comercio de la Nueva España con Filipinas, 1590-1785*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 207 p.

LAS ISLAS CANARIAS EN LA ENCRUCIJADA ENTRE CIVILIZACIONES DE EUROPA, ÁFRICA Y AMÉRICA DESDE EL SIGLO XVI A LA ACTUALIDAD, A TRAVÉS DE LA SAGA DE ANTEPASADOS DEL LINAJE DE LA GOUBLAYE, POR LÍNEA PATERNA Y MATERNA.

Yves de La Goublaye de Ménorval R.
Presidente de la Confederación Iberoamericana de Genealogía y Heráldica
Confédération Internationale de Généalogie et d'Héraldique
yves.menorval@gmail.com

RESUMEN

Cuando nos situamos en el ojo de la tormenta de la historia y recorremos nuestro fabuloso viaje a través de nuestro frondoso Árbol Genealógico, vamos a encontrar algunos triángulos de las Bermudas, que nos llevan por los Azores a las Islas Canarias, donde encontramos la encrucijada entre tres continentes Europa, los aportes mitocondriales. Como nos lo recordaba ya Séneca: Errare Humanum Est podemos pontificar las Ciencias Genealógica y Heráldica como puramente ciencias exactas, ni pretender asumir mitos de la historia, podríamos utilizar el conocimiento de ellas en la comprensión de fenómenos complejos de sociedad, el futuro de las siguientes generaciones. Muchas veces la geografía permite milagros en los esfuerzos civilizatorios al permitir durante siglos, servir de vasos comunicantes a diferentes empresas humanas deseosas de conocer mundos diversos, de ahondar en diferentes mentalidades y sobre todo, ayudados por las ciencias genealógica y heráldica, y las ciencias humanas y sociales, para comprender el alcance del esfuerzo de nuestros antepasados de todos los niveles socio-económicos, en la construcción de una Cultura de Paz en el ánimo de nuestros descendientes. Ésta nos permite asimismo, descubrir las estructuras sociales, a lo largo del tiempo y poder en cierta medida, se complementa en reciprocidad con la otra mirada desde otros continentes, permitiendo una síntesis multicultural de gran valor humano para las futuras generaciones. Nos entroncamos con el linaje normando de Jean IV de Béthencourt, con otros linajes europeos relacionados con las Islas Canarias, además de los antepasados canarios que se entroncan directamente con familias costarricenses, desde los siglos XVI y XVII, me centraré en algunos antepasados paternos que entroncan con linajes diversos que nacieron, en una

segunda ponencia dedicaré el análisis a nuestros antepasados canarios de quienes descendemos por línea materna. Dar a conocer las fuentes, como las diversas fuentes secundarias que hemos ido verificando, a lo largo de nuestro proceso investigativo.

Palabras claves: Canarias, linaje, Europa, mitos, islas.

ABSTRACT

When we place ourselves in the eye of the storm of history and we travel our fabulous journey through our leafy Family Tree, we are going to find some Bermuda triangles, which take us through the Azores to the Canary Islands, where we find the crossroads between three continents Europe, mitochondrial contributions. As Seneca already reminded us: *Errare Humanum Est* we can pontificate the Genealogical and Heraldic Sciences as purely exact sciences, nor pretend to assume myths of history, we could use the knowledge of them in the understanding of complex phenomena of society, the future of the following generations. Geography often allows miracles in civilizing efforts by allowing, for centuries, to serve as communicating vessels to different human enterprises eager to discover different worlds, to delve into different mentalities and, above all, helped by genealogical and heraldic sciences, and human sciences. and social, to understand the scope of the effort of our ancestors of all socio-economic levels, in the construction of a Culture of Peace in the spirit of our descendants. This also allows us to discover social structures, over time and power to a certain extent, is complemented reciprocally with the other look from other continents, allowing a multicultural synthesis of great human value for future generations. We are linked to the Norman lineage of Jean IV de Béthencourt, with other European lineages related to the Canary Islands, in addition to the Canarian ancestors that are directly linked to Costa Rican families, from the 16th and 17th centuries, I will focus on some paternal ancestors that are linked with diverse lineages that were born, in a second presentation I will dedicate the analysis to our Canarian ancestors from whom we descend through the maternal line. Publicize the sources, such as the various secondary sources that we have been verifying, throughout our investigative process.

Keywords: Canary Islands, lineage, Europe, myths, islands.

Introducción

Cuando nos situamos en el ojo de la tormenta de la historia y recorremos nuestro fabuloso viaje a través de nuestro frondoso Árbol Genealógico, vamos a encontrar algunos triángulos de las Bermudas, que nos llevan por los Azores a las Islas Canarias, donde encontramos la encrucijada entre tres continentes Europa, África y América que supieron jugar un papel predominante en el diálogo entre culturas diversas que terminarán entroncando a numerosos antepasados nuestros , tanto por nuestra línea patrilínea como por nuestra línea materna , incluyendo por supuesto, los aportes mitocondriales.

Como nos lo recordaba ya Séneca: *Errare Humanum Est* podemos pontificar las Ciencias Genealógica y Heráldica como puramente ciencias exactas, ni pretender asumir mitos de la historia, en la forma como fueron burdamente manipuladas por el afán del poder y de la cláusula de la *Vanitas Vanitatis est*, pero en cambio, podríamos utilizar el conocimiento de ellas en la comprensión de fenómenos complejos de sociedad, para tratar de anticiparnos a una visión prospectiva que nos permita visualizar las futuras soluciones societales, para no embargar desde ahora, el futuro de las siguientes generaciones.

Muchas veces la geografía permite milagros en los esfuerzos civilizatorios al permitir durante siglos, servir de vasos comunicantes a diferentes empresas humanas deseosas de conocer mundos diversos, de ahondar en diferentes mentalidades y sobre todo, ser igualmente un nuevo punto de partida para generar linajes que nos van a permitir unir con el tiempo, a antepasados que quizás nunca hubieran pensado que se iban a encontrar en diferentes lados de las contiendas y luego, al cabo de algunos siglos nos han heredado sus genes que ahora compartiremos con las futuras generaciones. Si bien es cierto que hay sutiles diferencias entre las percepciones que vamos adquiriendo con el paso de los tiempos y con las realidades que podemos verificar en la actualidad, ayudados por las ciencias genealógica y heráldica, y las ciencias humanas y sociales, para comprender el alcance del esfuerzo de nuestros antepasados de todos los niveles socio-económicos, en la construcción de una Cultura de Paz en el ánimo de nuestros descendientes.

Como la Genealogía es una, ésta nos permite asimismo, descubrir las estructuras sociales, la evolución de las mentalidades presentes en cada momento y poder calificar

el alcance cualitativo de tantos esfuerzos por lograr una superación que tanto preocupaba a nuestras abuelas en el tiempo y en el espacio donde tuvieron que interactuar.

Las ciencias jurídicas, las ciencias políticas conjuntamente con la historia nos permiten situarnos en los escenarios históricos del poder, a lo largo del tiempo y poder en cierta medida, comprender la saga que emprendieron nuestros antepasados al llegar a nuevos lares ya poblados por otras culturas.

Por lo tanto, las percepciones desde los diferentes lados del prisma en que cada cultura veía a la otra, se complementa en reciprocidad con la otra mirada desde otros continentes, permitiendo una síntesis multicultural de gran valor humano para las futuras generaciones.

Por la genealogía primero por línea paterna, nos entroncamos con el linaje normando de *Jean IV de Béthencourt*, fundador de las Islas Canarias, con otros linajes europeos relacionados con las Islas Canarias, así como por último, por línea materna, con nuestros antepasados canarios con quienes nos entroncamos por la ascendencia directa de algunos parientes colombianos, ecuatorianos, peruanos, bolivianos, en particular, además de los antepasados canarios que se entroncan directamente con familias costarricenses, desde los siglos XVI y XVII, en particular.

Por lo tanto, en esta ocasión, me centraré en algunos antepasados paternos que entroncan con linajes diversos que nacieron, permanecieron aunque sea por poco tiempo en las islas Canarias para proseguir la ruta marítima hacia América. (Ver Primera Ponencia infra)

Luego, en una segunda ponencia dedicaré el análisis a nuestros antepasados canarios de quienes descendemos por línea materna. (Ver Segunda Ponencia infra)

Asimismo, nos permitimos, con una visión prospectiva, dar a conocer las fuentes, tanto primarias o documentales, como las diversas fuentes secundarias que hemos ido verificando, a lo largo de nuestro proceso investigativo.

Línea paterna

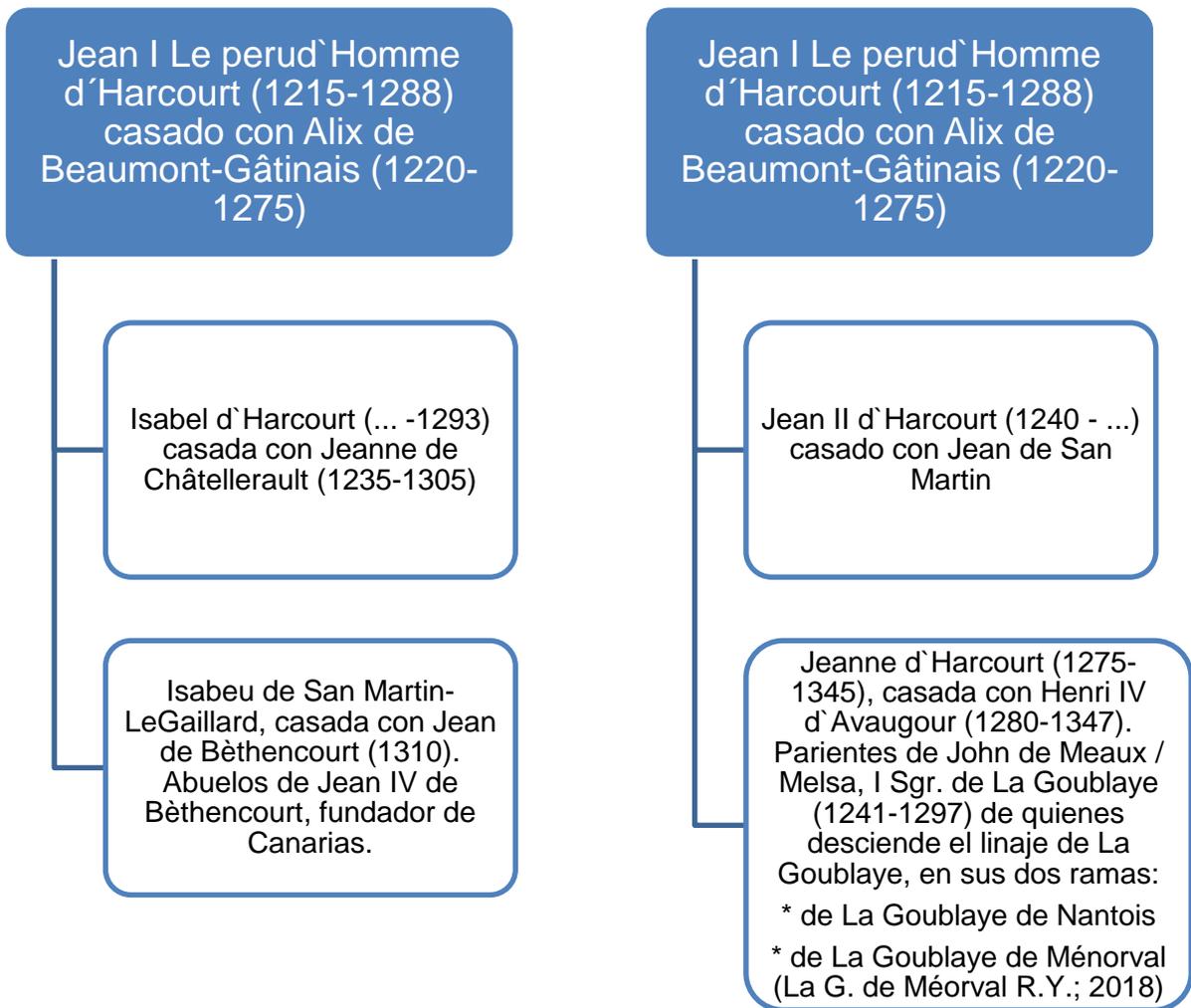
Europa-Canarias

A. Francia-Canarias

Nuestro Parentesco con el fundador de las Canarias Jean IV de Béthencourt

Los linajes *de Béthencourt* et *de La Goublaye* (olim *de Meaux* o *de Melsa*) (de La G.de Ménorval R.Y. (2018) se van a encontrar entre los descendientes de los acompañantes de Guillermo el Conquistador en la Conquista de Inglaterra, donde normandos y bretones (Roussel, C.L. (2002) juntaron sus fuerzas para lograr, no solo el triunfo en la Batalla de Hastings en 1066, así como luego cuando dieron el apoyo para gobernar Inglaterra en diferentes posiciones.

En efecto, mi antepasado directo *Sir John de Meaux (de Melsa), Primer Sgr de La Goublaye*, como descendiente de algunos compañeros de *Guillermo El Conquistador*, (de La G.de Ménorval R,Y. (2018) se encontraba entroncado igualmente con el linaje de Béthencourt, de donde desciende *Jean IV de Béthencourt*, conquistador de las Canarias. Ver el parentesco entre ambas personalidades que encuentran como antepasados comunes por afinidad con:



B. Linaje flamenco de Ley-Grave hacia Canarias :Descendientes de *Juan de Leygrave*

Tal como lo indica Werner Thomas (Thomas, W. (1990), encontramos citado a nuestro antepasado *Juan de Ley Grave* (o *Juan Leigrave*):

«[...] *Un verano tranquilo, un otoño agitado*” La fuga de Marcén parecía anunciar el fin de la serie de detenciones que se había producido en el asunto de los contrabandistas neerlandeses.

Tan sólo el mercader flamenco *Juan Leigrave* se delató a inicios de mayo ante el inquisidor De la Cueva como encubridor de la tripulación calvinista de un navío holandés con el que había venido a Canarias, a inicios de los años noventa.

Testificó además contra varios de sus compatriotas inculpándoles de ser igualmente autores de herejes. Entre otros, nombró a Valerio Ruiz y Jerónimo van Eyerwerve. Las declaraciones de Leigrave confirmaron sin duda alguna las de Claeysen y daban a De la Cueva toda la razón en cuanto a la confianza que se debía tener en los vecinos flamencos de canarios. [...]»

Aunque no es mucha la información sobre su ascendencia, encontramos elementos interesantes en torno a “*Alice de Ley Grave*”, nodriza y madre adoptiva de *Edward II de Inglaterra*, hijo del Rey *Edward I de Inglaterra* y de *Isabel de Francia*.

En efecto, del British National Archives he tomado algunos elementos para establecer una genealogía abreviada del linaje de Leygrave:

- I. John de La Leygrave que contrajo matrimonio con Julyan de la More , (hija de Sir Robert
 - A. *de la More*) , padres de:
 - II. Alexander de La Leygrave casado con Ne., padres de:
 - 1. John de La Leygrave
 - 2. Ralph de La Leygrave que sigue en III.
 - III. Ralph de La Leygrave casado con Elizabeth hacht , padres de:
 - IV. IV *John de La Leygrave* casado en primeras nupcias con *Elizabeth Chichester*, (hija de *Richard Chichester* of Raleigh), padres de:
 - B. James de La Leygrave
 - C. John de La Leygrave casó en segundas nupcias con Margaret Gubb (viuda de Richard Chichester of Raleigh), padres de:
 - 1. **Anthony de La Leygrave**
 - 2. **John de La Leygrave**
 - 3. **Christopher de La Leygrave**
 - 4. **Thomas de La Leygrave**
 - V. *John de La Leygrave* casado con *Ne.* Padres de:
 - VI. *Hugues de La Leygrave* casado con *Ne.* Padres de:
 - VII. John de La Leygrave casado con *Ne.* Padres de:
 - VIII. Maud de La Leygrave casada con John Soll (hijo de John Soll), padres de:
 - IX. John Soll casado con Katharine Auncell (hija de William Auncell), padres de:
 - X. *Robert Soll* casado con *Alice Brett* (hija de *Simon Brett*), padres de:
 - XI. Eleonor Soll casada con Ralph Berry de Ilfracombe.
- C. Linajes genoveses emparentados con el Linaje de La Goublaye.
- C-1. Entronques entre el *Linaje de La Goublaye* y los progenitores de los linajes italianos de origen canario.
- C.1.1. *La Goublaye-Fieschi*.

El Linaje de La Goublaye se entronca con el famoso Linaje genovés de Fieschi, a través de los linajes *Doria* y *Visconti*, como se puede apreciar en el árbol genealógico que sigue en:

Es interesante señalar la importancia de la descendencia de *Theodorus Fieschi* de quien desciende el famoso Papa Inocente IV y toda una pléyade de cardenales en Roma.

Igualmente encontraremos en la Segunda Parte infra, la descendencia de Theodosius Fieschi, entre los linajes Fieschi (Fiesco) que hicieron parte de los genoveses residenciados en las Islas Canarias, de quienes descendemos igualmente por nuestra línea materna desde Costa Rica.

Ver descendencia directa de Bertrand de La Goublaye de Ménorval (1907-1991) hasta Theodorus Fieschi en:

C.1.2. Linajes de Saint Mâlo, de Nantes, de Lorient y de Brest emparentados con el linaje de La Goublaye, en Bretaña, en armadores, comandantes de navíos corsarios y otros que pasaron por las Islas Canarias .

Muchas de nuestros antepasados que zarparon con numerosos navíos corsarios, navíos mercaderes y navíos de guerra desde los puertos de Saint-Mâlo, de Nantes, de Brest y de otros puertos franceses como La Rochelle, Toulon, o Marseille dirigiéndose luego a todos los contornos del mundo, lograron descubrir la horrible realidad de ser esclavos de otros que ya habían llegado anteriormente en otras embarcaciones previas.

En efecto, una serie de descendientes de linajes de Saint Mâlo, Nantes, Brest et la Rochelle entroncados con el Linaje de La Goublaye se convirtieron desde muy temprano en el siglo XVI, en armadores, comandantes de Navíos corsarios y se dedicaron al comercio triangular y utilizaron los servicios que les prestaban los canarios, en su paso, por estas Islas, en sus viajes hacía África y América durante varios siglos.

Entre estas familias que podemos citar entre nuestros parientes y los principales armadores de Saint Mâlo, se encuentran las siguientes familias, entre otras familias de corsarios casi todas con parentescos ya establecidos por la Asociación de Descendientes de Antiguos Corsarios de Saint Mâlo:

- *Familia Eon:*

- *Eon. Julien* 1661-1738 (Capitán corsario y Armador en Saint Malo) (ver Sosa N°150), (hijo de *Julien Eon* y *Julienne Truchot*), casado en 1701 con *Marie Thérèse Le Fer*.
- *Familia Gris:*
 - *Gris, sieur du Breil, Charles* (armador en Saint Malo) 1631-1704 (ver Sosa N° 530), (hijo de *Jean Gris* y de *Marie Gravé*), casado en 1652 con *Marie Boutier*.

En efecto, al recorrer la información del Archivo Nacional de Francia, y los archivos departamentales de la Bretaña (22,35,29 y 45), así como los documentos que conservamos en nuestro Archivo Familiar en el Castillo de Nantois, en Pléneuf (22), como los archivos del Ejército y de la Marina de Francia hemos podido seguir las rutas seguidas por varios navíos de Saint Malo, de Nantes, de Lorient, en Bretaña donde hemos encontrado algunos casos de navíos que tuvieron averías o naufragaron frente a las costas de las Islas Canarias, que fueron capitaneadas , armadas o dirigidas por marinos bretones , algunos en su condición de corsarios, emparentados con el linaje de La Goublaye (ver geneanet.org (yvesdemenorval) :

- “*Américain (l’)* – Navire marchand français naufragé aux Canaries le 21 août 1739, capitaine *René Brée*, de Nantes. – AE/B/I/253, fol. 55- 57v.”
- “*Bristol (le)* - Vaisseau de la Compagnie française des Indes, 400 tonneaux, 179 hommes, capitaine *Michel Trublet*, armé à Lorient le 15 janvier 1748 pour Cadix ; de retour à Lorient le 28 août 1748.”
- “*S.H.M. René Estienne*, n° 1486. – AE/B/I/265, fol. 47-48v ; AE/B/I/265, fol. 253-256v ; AE/B/I/265, fol. 290-293 v. Bristol : voir Nuestra Señora del Carmen.”
- “*Saint-Pierre (le)* – Navire de La Rochelle, naufragé aux Canaries en 1726, capitaine *César Mercier* en 1726. – AE/B/I/231, fol. 107-108v.”

Línea materna

Cuando nuestros latinoamericanos descubrieron Europa ocurrió un día en que se despertaron de sus hamacas y miraron al horizonte y lograron visualizar en la lejanía, la llegada de algunas carabelas que de Europa venían, sin que les hubiesen invitado, vinieron con tono de amistosa relación.

Para los mayores, aquellas carabelas les recordaban a sus primos lejanos que un día también llegaron, en otras embarcaciones de las frías tierras europeas cubiertas de nieve, por el Norte, a hacerse descubrir por nuevas poblaciones allende el Atlántico. Y el más antiguo consejero de las tribus de "*Oro Rico*" (actual Costa Rica) recordaba a los jóvenes lo que otros mayores repetían que hasta chinos se dejaron ver un día al descubrir a quienes se bajaban de similares embarcaciones, para distraer a los acuciosos "ororiquenses" que se concentraban en la verificación de la perfección de sus esferas de Piedra, escondidas en el limo de sus tierras ancestrales.

De viejas fechas también Incas sin temor habían iniciado, por el profundo Pacífico, viajes en *navíos sin quillas*, descubriendo en reversa, islas tras islas, siguiendo las corrientes por las que tal vez algún día, un perdido navegante que de Troya regresaba a las tierras donde su Penélope adorada le esperaba, haciendo y deshaciendo su tejido eterno, descubría igualmente los gritos de las sirenas que le fueron permitiendo descubrir *la Grecia y la Atenas* "ororiquenses", más allá del Monte del Aguacate, desde donde lograban percibir *El Monte del Murciélago o el Mojón de San Pedro*.

¿Pero qué decir de aquellos nativos que a pie desde "*el Estrecho de Bering*" o en naves de totora nos visitaron de las estepas rusas, como otros harían igualmente de la Polinesia o como sucedió más tarde en buques del triple comercio que surcaron los océanos desde África, pasando por Saint Malo y Nantes?

Descubrimos que descendemos de embarcaciones diversas, en tiempos diferentes antes que *el Diluvio* nos mojara las entrañas y que el *Arca de Noé* nos trajera a estas benditas tierras de nadie, donde la avaricia, la envidia y la codicia siguen pensando que su nave era la mejor y le daba derechos sobre los demás.

Nuestros antepasados canarios también tuvieron la misma experiencia cuando vieron llegar a sus costas, guanches, vikingos, normandos y a quien se le ocurriera dar el salto largo a América, imposible de no pensar que las Islas Canarias no estaban por

azar allí en la ruta, no de la seda esta vez, sino de las aventuras a realizar, donde el poder por el poder, pudo más que ellos en lanzarse en carabelas a desafiar los mares tempestuosos, al triángulo de las Bermudas como a lo desconocido, abriendo nuevas rutas de ida y vuelta, donde veremos muy pronto a Santo Domingo, La Habana, Puerto Rico alojar en los primeros tiempos de finales del siglo XV y del siglo XVI dichas poblaciones de “*antiguos mochileros del mar*” de endiablados fanáticos buscadores de riquezas en tierras desconocidas, en culturas y civilizaciones que ya hacían parte del esfuerzo de la humanidad, para saber convivir en paz, pero que por el afán de unos y de otros por las fortunas fáciles, o por el poder que generaba luchas entre tribus rivales de indígenas , de pronto el comercio triangular vino a cambiar las reglas del juego, haciendo que el ser humano se redujera a simple objeto de comercio, o donde los piratas y bucaneros recorrían las aguas marítimas, tratando de sorprender poblaciones y embarcaciones desprotegidas, para dejarlas como pobres de solemnidad , a la deriva...

Visto desde el esfuerzo que vengo realizando, en los últimos sesenta años, con la historia de mi propia familia, en el tiempo y el espacio, he ido descubriendo, a través de viajes por mi Árbol Genealógico, como en pleno siglo XXI nos encontramos en la trama de complejas historias, donde parientes diversos sin saberlo, y tal vez sin quererlo, se enfrentaron en luchas fratricidas, en otros casos, hasta alianzas matrimoniales salieron entonces y más tarde también, de la emoción de encuentros casuales.

Por lo tanto, cuando navego por mi base de datos abierta en geneanet.org (yvesdemenorval) con más de 105.000 expedientes de parientes interrelacionados, puedo rápidamente identificar, en los árboles genealógicos, tanto las ascendencias de mis propias líneas como reconstruir igualmente las genealogías descendientes de numerosísimas familias de alianza, a lo largo del tiempo y ponerla en el contexto más amplio de cada etapa de sus vidas, ante la historia general y el papel desarrollado por todos, en las sociedades en que tuvieron que vivir, y compartirlas con el mundo entero.

Ahora que nos dirigimos cada vez más hacia una forma nueva de globalización de las culturas, es indispensable conocer en profundidad esas arterias que han nutrido nuestras venas durante siglos y que nos vienen por tantas líneas genealógicas que no siempre se cruzan por donde podríamos imaginar como más lógico, pero que al fin nos obliga a situarnos en cada época, para comprender la mentalidad de los antepasados, y

su interrelación, con las diferentes sociedades donde les tocó vivir, sobrevivir y hasta cumplir sueños donde solo los poetas saben cómo se logra concebir “que los sueños, sueños son”, como lo expusiera Calderón de la Barca, cuyo linaje lo encontramos aún presente en las ciudades altiplánicas de Bolivia, en particular.

No podemos olvidar que la sangre guanche, Canaria y española corrió por las venas de El Libertador Simón Bolívar, que los costarricenses y venezolanos contemporáneos también tienen “*genes de canarios*” que nos llegaron por rutas complejas, pero seguras, como es el caso de Rómulo Betancourt, Presidente de Venezuela, de origen canario o mejor dicho, según los documentos que hemos estudiado conocidos como “*isleños*”, casado en primeras nupcias con una costarricense, Carmen Valverde Zeledón relacionada con numerosos linajes del país, como como otros personajes costarricenses que estudiaremos luego infra, cuyos ascendentes canarios compartimos igualmente.

Esto nos lleva a recordar cuando se dio que nuestros antepasados latinoamericanos descubrieron Europa.

Un día se despertaron de sus hamacas y miraron al horizonte y lograron visualizar en la lejanía la llegada de algunas carabelas que de Europa venían, sin que les hubiesen invitado, vinieron con tono de amistosa relación.

Para los mayores, aquellas carabelas les recordaban a sus primos lejanos que un día también llegaron, en otras embarcaciones de las frías tierras europeas cubiertas de nieve por el Norte, a hacerse descubrir por nuevas poblaciones allende el Atlántico.

Y el más antiguo consejero de las tribus de “*Oro Rico*” (actual Costa Rica) recordaba a los jóvenes lo que otros mayores repetían que hasta chinos se dejaron ver un día, al bajarse de similares embarcaciones, para distraer a los acuciosos “*ororiquenses*” que se concentraban en la verificación de la perfección de sus esferas de Piedra, escondidas en el limo de sus tierras ancestrales.

De viejas fechas también Incas sin temor habían iniciado, por el profundo Pacífico, viajes en *navíos sin quillas*, descubriendo en reversa, islas tras islas, siguiendo las corrientes por las que tal vez algún día, un perdido navegante que de Troya regresaba a las tierras donde su Penélope adorada le esperaba, haciendo y deshaciendo su tejido eterno, descubría igualmente los gritos de las sirenas que le fueron permitiendo

descubrir *la Grecia y la Atenas* “ororiquenses”, más allá del Monte del Aguacate, desde donde lograban percibir *El Monte del Murciélago o el Mojón de San Pedro*.

A. Algunos de nuestros antepasados maternos de origen canario que entroncan con el linaje Rodríguez de Santurio en Cartagena de Indias y en Quito.

Nuestros antepasados canarios están entroncados a través de nuestros parientes directos colombianos, ecuatorianos, peruanos, bolivianos, venezolanos y otros caribeños pues entre Cartagena de Indias y Quito, nuestros antepasados directos canarios han mantenido enlaces matrimoniales con familias provenientes de las Islas Canarias, como lo vamos a analizar.

Sin embargo, es de gran importancia presentar en esta ocasión, sólo algunas líneas que ya han sido documentadas y establecidas que nos enlazan con antepasados canarios, en espera de completar otras líneas en el futuro, si Dios nos da vida, como veremos a continuación.

Partiendo de parientes de Colombia en general y de Cartagena de Indias en particular, hemos de señalar las siguientes ascendencias de antepasados que provinieron de las Islas Canarias y que ejercieron importantes funciones en América, pertenecientes a algunos linajes de antepasados maternos cartageneros.

B. Cartagena de Indias-Islas Canarias

B.1. Linaje Hurtado de Mendoza en Cartagena de Indias.

El linaje Hurtado de Mendoza, que nos proviene de Las Islas Canarias, vía Cuba, lo encontramos ya en el siglo XVIII en Cartagena de Indias:

I. En efecto, *Diego Hurtado de Mendoza* nació en 1699, en las Islas Canarias, [donde fue Alcalde de la Santa Hermandad y familiar del Santo Oficio] y contrajo matrimonio circa 1724, en Panamá con *Gregoria Moreno y Ferrer* y fueron padres de :

1. *María Josefa Hurtado de Mendoza*, que sigue en II.A. infra.
2. *Feliciana Gabriela Hurtado de Mendoza* que sigue en II.B. infra.
3. *Rosalía Hurtado de Mendoza y Moreno* casada con *Juan San Martín y Llorena*

4. *Gregoria Hurtado de Mendoza y Moreno* . Casada con *Juan Picón*

II.A. *María Josefa Hurtado de Mendoza*, nacida en Villa de Castro de Urdiales, España casada en Cartagena de Indias, Colombia, con *Francisco Baloco y Leygrave* descendiente de canarios, padres de:

1. *Sebastián Baloco y Hurtado de Mendoza*, presbítero.
2. *Juan Ignacio Baloco y Hurtado de Mendoza* que casó con *María Candelaria Murgano y Consuegra*.

3. *Nicolás Baloco y Hurtado de Mendoza* que sigue en III.A. infra.

III.A. *Nicolás Baloco y Hurtado de Mendoza*, nacido en Cartagena de Indias, Nueva Granada, donde contrajo matrimonio con *Clemencia Marzán de Isasi y Ballestas*, nacida en Cartagena de Indias, Nueva Granada de quienes descendemos directamente, siendo padres de:

IV.A. *Manuela María Gabriela Baloco y Marzán de Isasi* (° 1783) y casada con *Santiago Evaristo de la Torre y Martínez de León*, padres de:

V.A. *Jacinta de la Torre y Baloco* (°ca 1765-ca 1839) casada con *Enrique Rodríguez de Santurio* (° ca 1765-ca 1839), padres de:

VI.A. *Enrique Rodríguez de la Torre* (1811-) casado con *Margarita Carriazo Alvarado* (1815-1902. Padres de:

VII.A. *Clemente Rodríguez Carriazo* (1844-1919), casado con *Carmen Benedetti Egües* (1846-1925). Padres de:

VIII.A. *Luis Carlos Rodríguez Benedetti* (1874-1929) casado con *Luz Quirós Quirós* (1879-1955., Padres de:

IX.A. *Ana Isabel Rodríguez Quirós* (1907-1994) casada con *Bertrand de La Goublaye de Ménorval* (1907-1991) , padres de:

X.A. *Yves de La Goublaye de Ménorval Rodríguez* (1946-) casado con *Patricia Asbun Yacir* con descendencia.

II.B. *Feliciano Gabriela Hurtado de Mendoza*, nacida el 28 de enero de 1725, (domingo) en Santiago de Cuba. Casada el 16 de agosto de 1751, (lunes), en

Cartagena de Indias, Nueva Granada, con *Juan Nicolás Marzán de Isasi y Ballestas* , nacido el 4 de noviembre de 1712 (viernes),

Cartagena de Indias, padres de:

1. *Catalina Marzán de Isasi y Hurtado de Mendoza* que sigue en III.B.1. infra.
2. *José Ángel Marzán de Isasi y Hurtado de Mendoza*, que sigue en III.B.2. infra

III.B.1. *Catalina Marzán de Isasi y Hurtado de Mendoza* , nacida el 9 de marzo de 1753 (viernes), en Cartagena de Indias, bautizada el 16 de marzo de 1753 (viernes), en la Catedral de Cartagena de Indias. Casada con Juan Bernet , nacido en Cádiz, España, [Teniente del Regimiento Fijo de Cartagena de Indias].

III.B.2. *José Ángel Marzán de Isasi y Hurtado de Mendoza* , nacido el 2 de octubre de 1758 (lunes), en Cartagena de Indias, [Escribano Público], quien vistió la beca del Colegio Mayor del Rosario de Santa Fe en 1777. Casado el 24 de octubre de 1782 (jueves), en Santa Fe de Bogotá, Nueva Granada, con *Antonia de Silva*

1. *Miguel Jorge de los Dolores Marzán de Isasi y Hurtado de Mendoza* nació el 8 de mayo de 1767 (viernes), en Cartagena de Indias, bautizado el 29 de mayo de 1767 (viernes), en la Catedral de Cartagena de Indias, fallecido en Cartagena de Indias, Colombia. Casado el 20 de septiembre de 1793 (viernes), en la Catedral de Cartagena de Indias, Nueva Granada, con *María Luisa de Madariaga y García de Olano*, nacida en 1772, en Cartagena de Indias, Colombia y fallecida, en Cartagena de Indias, Colombia.
2. *María Antonia Marzán de Isasi y Hurtado de Mendoza*, nacida, en Cartagena de Indias.

II.C. *Juan Hurtado de Mendoza*. Casado con *Inés de Ribera* padres de:

III.C. *Diego López de Mendoza*, Alcalde de Henares, Madrid, España. Casado con *Catalina del Castillo*, nacida en Alcalá de Henares, Madrid, España

B.3. *Los linajes de La Rocha y Rodríguez de Ferrer, oriundos de las Islas Canarias.*

Los linajes canarios de la *Rocha Fernández y Rodríguez de Ferrer y Suárez de Medina* van a generar una descendencia muy extendida en varios países de nuestra región.

En efecto, *Pedro de la Rocha* casó con *Beatriz de Hut*, y son padres de *Domingo de la Rocha Fernández* [capitán de la Armada Real] quien contrajo matrimonio con *Mariana Ferrer y Suárez (o Juárez) de Medina*, (hija a su vez de *Antonio Rodríguez Ferrer* [capitán de artillería y alguacil de la Inquisición] casado con *Ana Díaz Suárez de Medina*) y fueron padres de:

1. *Domingo de la Rocha Ferrer* [Oidor de la Real Audiencia de Nueva Granada, en Santa Fé de Bogotá] que nació el 13 de febrero de 1645 en la Isla de Tenerife, Islas Canarias y falleció el 12 de mayo de 1714, en Bogotá, Cundinamarca, Colombia. Contrajo matrimonio con *Juana Clemencia de Labarcés y Pando*, de Villaviciosa, Asturias. Padres de:
 2. *José de la Rocha Ferrer* [Capitán y Sargento], casado con *Simona Josefa de Betancourt y Ferrer*, padres de:
 - 2.1. *Cristóbal de la Rocha Betancourt y Ferrer* casó con *Ángela Teresa de Betancourt Ayala y Rojas* (nacida entre 1655 y 1715), (hija de *Antonio Lorenzo y Mellán de Béthencourt y de Lorenza María de Ayala Salazar*)
 - 2.2. *Francisco Agustín de la Rocha Betancourt* [capitán).

B.4. *Linaje Rodríguez de Ferrer* en Cartagena de Indias, oriundo de las Islas Canarias Por otra parte, *Francisco Rodríguez de Ferrer* falleció en junio de 1715 en Lanzarote, Las Palmas, Islas Canarias y había casado el 7 de noviembre de 1668, en Tegui, Las Palmas, Islas Canarias con *Margarita de Jesús Curbelo de Mesa* nacida en 1652, en Teseguite, Tegui, Las Palmas, Lanzarote, Canarias, hija de *Pedro de Curbelo de Mesa* y de *Francisca Valdés*, padres de:

1. *Josef Antonio Rodríguez de Ferrer* casó en 1701, con *Ana María Clara de Lamí*
2. *Francisco Rodríguez de Ferrer* casados dos veces.
3. *Ana Antonia de Mesa Ferrer*, casada con *Josefa de Rojas* y con *Juana de Mellián*.
4. *Agustín Rodríguez de Ferrer*.

B.5. Linaje de Vera y Mendoza

Pedro de Vera y Mendoza, Gobernador de las Islas Canarias ...ver:

B.6. Los linajes italianos de origen canario.

Entre los linajes italianos de origen canarios vamos a encontrar una serie de familias de quienes descienden algunos antepasados nuestros, como es el caso de los linajes *Cibo de Sopranis*, *Fiesco* (olim Fieschi), *Fonte*, y *Ponte* entre otros linajes.

B.6.1. Descendencia del linaje *Cibo de Sopranis* (*Soberanis*)

El Linaje canario Cibo de Sopranis, (Sopranis o Soberanis) es oriundo de la nobleza de la República de Liguria que pasó a Sevilla y se dedicó al comercio y a las finanzas.

Los Sopranis ostentaban los más altos cargos administrativos, honoríficos, clericales y militares; fusionados en la Casa Manrique de Lara y estuvieron emparentados con las poderosas familias del Castillo, Inglés, Fonte, Cabrera, Bethencourt, Fiesco, Dutari, Porlier...

Entre los miembros de este linaje vamos a encontrar a *Jácome Cibo de Sopranis* quien estuvo en varias incursiones en Canarias y fue uno de los primeros pobladores de Gran Canaria donde “poseían ricas tierras de cultivo de cañas de azúcar en Gran Canaria y bienes, tierras y agua en Tenerife”, Ver:

- I. *Rafael Cibo de Sopranis* que casó con *Marietta Ann Doria*, padres de:
- II. *Jácome Cibo de Sopranis* que casó con *Margarita de La Scaglia*, padres de:
- III. *Felipe Sopranis* [Fundador de su Casa en Canarias]
- IV. *Esteban Cibo de Sopranis* cuyo hijo:
- V. *Juan Sopranis de La Haya* se residió en Tenerife, donde se casó con *María Fiesco Cabrera*.

Ver nuestra línea ascendente hasta *Augustín de Soberanis* casado con *Catarina de Orozco*¹

B.7. Linaje Fonte

¹ Ver:<http://geneacanaria.blogspot.com/2012/08/apellidos-genoveses-en-canarias-unas.html>

Este linaje proviene de *Antón Fonte Puigrodont*, regidor de Tenerife, y natural de Barcelona y de *Marina González del Castillo*, nacida en Gran Canaria y descendiente de los conquistadores y fundadores de Telde: *Hernán* y su hijo *Cristóbal del Castillo*.

Padres de:

1. *Olaya Fonte del Castillo* se casó con el Dr. *Juan Fiesco (Anfax)* (olim *Fieschi*), hijo de *Antón Alfonso* y de *Luisa Ghirardi*, nacidos en Saboya, y vecinos de Niza.
2. *Luis Fiesco Fonte del Castillo*
3. Antón Fonte
4. Capitán Andrés Fonte Ponte, regidor

B. 8 Linaje Fiesco (olim Fieschi)

Apellido castellanizado, cuyo origen genovés era el de Fieschi.

«En el primer tercio del siglo XVI, llegó a Gran Canaria el médico Juan Fiesco Anfax (Anfons o Anfosi) y, sobre 1530, pasó a Tenerife donde fijó su residencia. Fueron sus padres Antón Anfons y Luisa Ghirardi, nacidos en Saboya y vecinos de Niza.

En La Laguna, Juan Fiesco enlazó con Olaya Fonte del Castillo, hija del regidor de Tenerife Antón Fonte Puigrodont, natural de Barcelona, y de Marina González del Castillo, nacida en Gran Canaria y descendiente de los conquistadores y fundadores de Telde: Hernán y, su hijo, Cristóbal del Castillo.

En la isla de Tenerife enlazaron con importantes familias, como los también genoveses Sopranis o Soberanis, Machado, Bethencourt, Cabrera, Balboa, etc.

Por su parte, otro médico oriundo de la república ligure, *Alonso Fiesco*, hijo de otro *Alonso Fiesco* y *Beatriz Rodríguez*, vecinos de Cádiz. Aparentemente, sin relación familiar cercana con el Dr. *Juan Fiesco*, quien se asentó en Gran Canaria, donde dejó sucesión inicialmente asentada en el norte de la isla».

B.9. Linaje Ponte, de Liguria:

I. *Mateo de Ponte* nació en 1404, en Liguria, Génova, Italia y se casó en 1425 con Ne., padres de:

II. *Juan Esteban de Ponte* nació en 1426, en Génova, Liguria , Italia y se casó en 1445 con *Ana de Millán*, nacida en 1430, padres de:

III. *Cristóbal de Ponte* nació el 10 de enero de 1452, en Génova, Liguria, Italia, donde fue bautizado el 9 de enero de 1453 y falleció en 1520, en España. Había llegado a Tenerife, Canarias en 1500. Contrajo matrimonio en 1473, en Sevilla, España con *Ana de Vergara*, fallecida en 1514 (hija de *García de Vergara* y de *María Hernández*), vecinos de Sevilla, España. De este matrimonio son descendientes los marqueses de Adeje, del Palmar y de la Quinta Roja. Asimismo, han dado nombres ilustres de personajes que han desempeñado importantes cargos en las milicias, regidores, gobernadores, corregidores y alcaldes. Fueron padres de:

1. *Bartolomé de Ponte y Vergara* † que sigue en IV.

2. *Juan de Ponte de Vergara* nació en 1474 y fue uno de los principales financistas de la conquista, prestando grandes sumas de dinero a los Reyes Católicos. Por ello, en los repartimientos fue favorecido con tierras y agua en Tenerife (1554), entre éstas en la zona de Adeje. En 1503, se casó con *Ana Vergara*, hija de *García de Vergara* y *María Hernández* vecinos de Sevilla; y hermana de *Pedro Vergara*, [conquistador y regidor del Cabildo de Tenerife].

3. *Martin Albanez de Vergara* †

4. *Pedro Ponte y Vergara*, †

IV. *Bartolomé de Ponte y Vergara* nació ca 1495, en Garachico, de Santa Cruz de Tenerife, Canarias, España, donde casó ca 1514, con *María de Belmonte y de las Cuevas*, padres de:

1. *Cristóbal de Ponte y de las Cuevas*

2. *Bartolomé de Ponte y de las Cuevas*

B.10. Linaje Hurtado de Mendoza

I. *Diego Hurtado de Mendoza*, nació ca 1699, en las Islas Canarias y contrajo matrimonio en 1724,

en Panamá con *Gregoria Moreno y Ferrer* que nació en 1703, en Panamá (hija de *Gregorio Moreno*), padres de:

1. *Feliciana Gabriela de Jesús Hurtado de Mendoza Moreno Feliciana Gabriela de Jesús Hurtado de Mendoza Moreno* nació en 1725 y se casó con *Juan Nicolás Marzán de Isasi y Ballestas* nació el 4 de noviembre de 1712, en Cartagena de Indias, quien se casó en segundas nupcias con *Alonsa Rosa Caravallo*.
2. *María Josefa Hurtado de Mendoza y Moreno* que sigue en II.
3. *Rosalía Hurtado de Mendoza y Moreno* cc *Juan San Martín y Llorena*.
4. *Gregoria Hurtado de Mendoza y Moreno* cc *Juan Picón*

II. *María Josefa Hurtado de Mendoza y Moreno* nació en Villa de Castro de Urdiales y se casó en Cartagena de Indias, con *Francisco de Paula Baloco y Leygrave* fallecido en 1734.

En efecto, el linaje milanés *de Baloco* pasó a América a principios del siglo XVII, de donde proviene en particular, nuestro antepasado *Francisco de Baloco y Ley Grave*, [Gobernador interino de Cartagena de Indias en 1716], quien contrajo matrimonio en *Cartagena de Indias, Colombia*, con *María Josefa Hurtado de Mendoza Moreno (Padres : Diego Hurtado de Mendoza ca 1699 casado con Gregoria Moreno y Ferrer)* que también provenían de Canarias. A continuación pondremos su descendencia abreviada hasta el siglo XXI.

- I. *Juan de Leygrave* casado con *Magdalena Henríquez* , padres de:
- II. *Simón de Leygrave* Ortiz, nacido en Gran Canarias y fallecido en 1652, en Cartagena de Indias. Casado con *María Giraldo Rodríguez* (hija de *Andrés Giraldo* y de *María Rodríguez*), canarios, padres de:

1. *Antonia de Leygrave Giraldo* que sigue en III. infra.
2. *María de Leygrave Giraldo*.
3. *Juan de Leygrave Giraldo*.
4. *Diego de Leygrave Giraldo*.
5. *Matías de Leygrave Giraldo*.
6. *Simón de Leygrave Giraldo*.

III. *Antonia de Leygrave Giraldo* nacida en Gran Canarias, casada con *César Baloco*, nacido, en Milán, Italia y fallecido antes de 27 de mayo de 1700, en Cartagena de Indias, Nueva Granada, padres de:

IV. *Francisco Baloco y Leygrave*, [Maestre de Campo de los Reales Ejércitos en Cartagena de Indias y en Mompox (en 1718), Sargento Mayor de la Plaza de Cartagena de Indias, Gobernador interino de Cartagena de Indias en 1716. Pago de 33.000 reales vellón" de 1699]. Casado en Cartagena de Indias, Colombia, con *María Josefa Hurtado de Mendoza*, nacida en Villa de Castro de Urdiales, España, padres de:

1. *Sebastián José Baloco y Leygrave*, Presbítero.
2. Juan Ignacio Baloco y Leygrave. Que sigue en V infra.
3. Nicolas Baloco y Leygrave (ver su descendencia en el Linaje Hurtado de Mendoza) que sigue en V. infra.

V. *Nicolás Baloco y Hurtado de Mendoza* casó con *Clemencia Marzán de Isasi y Ballestas*, (hija de Miguel Martín Marzán de Isasi y Rendón y de Micaela y Ballestas y Martínez de León), padres de:

VI. Antonia Baloco y Marzán de Isasi casada con Lázaro Vivero de Álvaro, (hijo de Francisco Miguel de Vivero), padres de:

VII. Manuela María Gabriela Baloco y Marzán de Isasi nació el 27 de junio de 1783, en Cartagena de Indias. Padres de:

1. Juan Ignacio Baloco y Hurtado de Mendoza cc María Candelaria Murgado y Consuegra, (hija de Cristóbal Murgado y María de Jesús Consuegra)
2. N. Baloco y Hurtado de Mendoza
3. N. Baloco y Hurtado de Mendoza
4. N. Baloco y Hurtado de Mendoza

C. Linajes Canarios

C.1. Nuestra descendencia directa de los *canarios Juan Suárez y de María Tristán*, padres de:

I. *Juan Suárez* nació en Canarias en 1645 y contrajo matrimonio en 1669 con *María Tristán* 1650-1739, padres de:

II. *Blas Suárez* ca 1670-1723/ y casó en 1694 con *María de Chaves Solís* ca 1675-1721, padres de:

III. *Cosme Suárez* fallecido en 1741, casado con *Juana Manuela Jiménez Ballesteros*, padres de:

IV. *María Marcelina Suárez Jiménez* ca 1737-1779 casado en 1752 con *Ramón Montero Lisondro* ca 1730-1801/, padres de:

V. *Nicolás Montero Suárez* 1766-1837/ casado en 1796 con *María Josefa Zamora Quesada* 1770-ca 1841, padres de:

VI. *Bartola Montero Zamora* 1808-1863 casada en 1832 con *Ascensión Quirós Jiménez* 1810-1841, padres de:

VII *Justo Quirós Montero* 1836-1916 casado en 1875 con *María Quirós Aguilar* 1858-1917, padres de:

VIII *Luz Quirós Quirós* 1879-1955 casada en 1903 con *Luis Carlos Rodríguez Benedetti* 1874-1929, padres de:

IX. *Ana Isabel Rodríguez Quirós* 1907-1994 casada en 1933 con *Bertrand de La Goublaye de Ménorval* 1907-1991, padres de:

X. *Yves VI de La Goublaye de Ménorval* 1946

C.2. Descendencia en Costa Rica de los linajes Feo, Bello y Lindo

C.2.1. Descendencia de los canarios *Marcos Rodríguez Feo* y de *María Alonso de Mena*, en Costa Rica

I. *Marcos Rodríguez Feo* nació el 16 de septiembre de 1640 y casó en 1663, en Vilaflor, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias con *María Alonso de Mena*, padres de:

II. *Capitán Juan Rodríguez Feo* nació el 14 de agosto de 1674 , falleció el 4 de enero de 1770, en Vilaflor y casó el 16 de septiembre de 1796, en Vilaflor, Santa Cruz de Tenerife, Canarias con *Gregoria Suárez de Salazar* que falleció el 17 de septiembre de 1759, en Vilaflor, (hija de **Antonio Díaz de Salazar** casado en 1666, en Vilaflor, con *Catalina Hernández Xuárez* (Suárez), padres de:

III. *Lucas Agustín Rodríguez Feo* nació el 18 de octubre de 1717, en Vilaflor, Santa Cruz de Tenerife, Canarias, falleció el 26 de diciembre de 1800, en Vilaflor, Santa Cruz de Tenerife donde contrajo matrimonio el 9 de junio de 1755, en Vilaflor, Santa Cruz de Tenerife, Canarias con *Josefa Bernarda de Acosta y Montesdeoca* que nació en 1723, en Adeje, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias y falleció el 11 de abril de 1808, en San Pedro, Vilaflor, Santa Cruz de Tenerife, Canarias. Padres de:

IV. *María de los Dolores Feo*, y *Acosta* nació en 1761, en Lanzarote, Canarias donde falleció en 1828. Contrajo matrimonio en 1786, en San Miguel, de Abona, Tenerife,

Canarias con *Agustín González Bethencourt* que nació en Arona, Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, padres de:

1. *José González Feo* 1799-1885 en Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias
2. *Juan González Feo* que sigue en V. infra.

V. *Juan González Feo* que se casó con *Carolina Frías Saravia* nació en 1824, y falleció el 1 de mayo de 1904, en San José, Costa Rica. Padres de:

VI. *Eloy González Frías de Béthencourt* nació el 24 de junio de 1853, en Santa Cruz de Tenerife, falleció el 3 de febrero de 1954 y se casó el 18 de abril de 1895 en Limón, Costa Rica con *María Luisa Feo Pacheco* 1875-1899 (hija de *José Feo Marti* y de *Josefa Pacheco Morales* que nació en 1843). Padres de:

VII. *María Luisa González Feo* casada con *Adolfo Sáenz González*, padres de:

VIII. *Guido Sáenz González* [Ministro de Cultura de Costa Rica] nació el 1 de enero de 1929, en San José, Costa Rica donde falleció en 2021, y se casó el 16 de agosto de 1952, en San José, Costa Rica con *Daisy Shelby Prado* fallecida el 23 de febrero de 2008, en San José, Costa Rica

C.3. Descendencia en Costa Rica del linaje sefardita Lindo, provenientes de las Islas Canarias, vía Jamaica.

Alguien me decía años atrás que los Lindo y los Feo cada vez que se encontraban en las calles de la Ciudad de Limón, Costa Rica se decían “¡Hola Lindo! y le responden de inmediato: ¡Hola Feo!

La cordialidad de algunas familias que habían procedido de Jamaica, de origen sefardita ya lo había escrito anteriormente: (de La G. de Ménorval, Y, (2006)

Por coincidencia nos encontramos igualmente con una comunicación publicada por la Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias, donde se comparte una ponencia de *Guacimara Ramos y Victorio Heredero*. «El apellido Lindo, una familia de origen judío.., publicada en octubre de 2021, según la cual:

«[...] El apellido Lindo: una familia de origen judío, exponente de las relaciones canario-venezolanas. La familia Lindo, asentada en la actualidad en Venezuela tiene un entronque muy interesante en Canarias en la primera mitad del siglo XVIII.

Nuestro estudio parte de una familia de la zona de Caracas, cuyo origen primigenio conducía a Tenerife.

La investigación nos llevó al norte de la isla, donde localizamos la familia y retrocedimos su genealogía unos cien años más.

En Tenerife. los Lindo desarrollaron una intensa actividad comercial, vinculada a redes de intercambio económico entre familias judías en la península, Europa y América. De hecho, algunos miembros de los Lindos sufrieron algunos procesos inquisitoriales en Canarias por su origen Sefardí. Y, por último, fuimos testigos del momento en que, a mediados del siglo XVII, los Lindo, provenientes de la Sevilla, llegaron a las islas[...].».

Bibliografía

de La Goublaye de Ménorval, Yves: “Opera Magna-Libro N° 1. Prólogo por Msc.

Olivier de La Goublaye de Ménorval Asbun, introducción por el autor, antiguo Funcionario Internacional de la UNESCO (1973-2003), con la indicación de los diferentes libros, datos del autor y bibliografía general utilizada en toda la obra.

de La Goublaye de Ménorval, Yves: “Opera Magna-Libro N° 2: “Viajes a través de mi

árbol genealógico” : Volumen I: “Reminiscencias del alma al viajar por el siglo XX y comienzos del XXI (1946-2003)”, (edición impresa agotada), con

prefacio del Prof. Juan Martínez Cusicanqui, antiguo Secretario de Educación de Bolivia, primera edición, Plural Editores, La Paz, Bolivia, 2004, 434 p. Volumen

II: “Del Renacimiento hasta mi nacimiento” con el Prefacio del historiador Medieval Dr. Jaime de Salazar y Acha, antiguo Director de la Real Academia

Matritense de Heráldica y Genealogía quien lo presentó durante la XV Reunión Americana de Genealogía y el V Congreso Iberoamericano de las Ciencias

Genealógica y Heráldica, celebrados en Santo Domingo, República Dominicana (2-6 de noviembre de 2009). Volumen III: “La religión católica de nuestros

antepasados como identidad cultural y vocación universal, desde el Imperio Romano hasta el Renacimiento, vista al viajar por mi Árbol Genealógico en el

tiempo y el espacio”: con prefacio del historiador costarricense Profesor Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli.

- de *La Goublaye de Ménorval*, Yves: “*Opera Magna-Libro N° 3: “Histoire et Généalogie de la Maison de La Goublaye -(olim de Montmirail) et de ses familles d’Alliances-Mille ans d’histoire et de généalogie d’une famille Bretonne-Champenoise (1003-2013)”* (dos volúmenes) cuya primera edición en francés fue publicada en París, 2018, 571 p.
- de *La Goublaye de Ménorval*, Yves: “*Nuestra Ascendencia Papal colateral: Familias Fieschi, Doria y Della Scalla (1060-2006)*” publicado en el *Boletín de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas N° 70*, San José, Costa Rica, enero 2006, 5 p. y en el *Boletín de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas N° 71*, San José, Costa Rica, febrero 2006
- de *La Goublaye de Ménorval*, Joseph : « *Arrêt de Maintenu de Noblesse de la Maison de La Goublaye* », Saint Brieu, 1898, 75 p.
- de *La Goublaye de Ménorval*, Yves: « *La Antigua e Ilustre Casa de la Goublaye (1350-1982)*”, San José, Costa Rica, Trejos Hermanos, 1982, 430 p.
- de *La Goublaye de Ménorval*, Yves: “*La Nobleza en Bretaña durante la Revolución Francesa de 1789*”, En: *Revista Universitaria de Ciencias del Hombre*, Universidad Gertulio Vargas, Venezuela, 350 p.
- de *La Goublaye de Ménorval*, Yves: “*Opera Magna-Libro N° 4: “La Ilustre Casa Rodríguez de Santurio en América”* (tres volúmenes): Volumen I: “*La Ilustre Casa Rodríguez de Santurio en América, (oriunda de Valladolid, Castilla y León), en Colombia y Costa Rica*”: con prefacio de la Primera edición 2000, del Ing. Fernán Rodríguez Gil, (edición impresa agotada) y con prefacio de la segunda edición actualizada, del Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, Presidente de la República de Costa Rica (1998-2002) y Ex Secretario General de la OEA. N.B. Este Libro N°4 Volumen I reemplaza la publicación “*La Ilustre Casa Rodríguez de Santurio en América, oriunda de Asturias- en Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Francia, Palestina, y otros países-*”. Grupo Editorial Anthropos, La Paz, Bolivia, octubre 2000, 334 p. (edición agotada). Volumen II: “*La saga de los Domingos Rodríguez: entre Valladolid, Cartagena de Indias, San José, Costa Rica y la presencia del linaje de La Goublaye, en ocasión de la Independencia de los Estados Unidos*”. Volumen III: “*Troncos de*

familias colombianas con descendencia en Costa Rica, emparentadas con el linaje de Rodríguez de Santurio”

de La Goublaye de Ménorval, Yves: “Opera Magna-Libro N° 5: “Estudios Histórico- Genealógicos sobre el linaje Quirós de Costa Rica, oriundo de Valladolid, Castilla y León”.

de La Goublaye de Ménorval, Yves: Opera Magna-Libro N° 6: “Histoire et généalogie de la Maison de Mercy et de ses Familles d’Alliances-Mille ans d’histoire et de généalogie d’une famille Lorraine.

de La Goublaye de Ménorval, Yves: Opera Magna-Libro N° 14: “La Bretaña insular y la Bretaña continental” (dos volúmenes): Volumen I: “La Guerra de Cien Años en la relación entre la Bretaña insular y la Bretaña Continental”. Volumen II: “De corsarios, poetas y locos, todos tenemos un poco”

de La Goublaye de Ménorval, Yves: Opera Magna-Libro N° 17: “La identidad cultural en el mundo” (dos volúmenes): Volumen I: “La identidad cultural de los costarricenses”. Volumen II: “Exposición documental-Genealogía: a la búsqueda de una identidad”, publicado en la Revista N° 72 (1-12) del Archivo Nacional de Costa Rica, 2008, ver: ANEXO I. Infra, Ver:

<http://www.dgan.go.cr/ran/index.php/RAN/article/download/182/119/>

de La Goublaye de Ménorval, Yves: Opera Magna-Libro N° 18: “Reflexiones hacia unas nuevas Ciencias Genealógica y Heráldica para el Siglo XXI”

de La Goublaye de Ménorval, Yves: Opera Magna-Libro N° 21: “La Genealogía, Élités y Grupos de Poder de Costa Rica en el contexto de la globalización de las economías del Siglo XXI, a través de las redes sociales.”

de La Goublaye de Ménorval, Yves: Opera Magna-Libro N° 22: “La Heráldica en apoyo a la investigación genealógica: armas parlantes, linajes y curiosidades genealógicas”.

de La Goublaye de Ménorval, Yves: Opera Magna-Libro N° 24: “La saga de los Movimientos de los Comuneros, desde el siglo XVI hasta el final del Imperio Español, vistos desde el prisma del Linaje Rodríguez de Santurio.”

de La Goublaye de Ménorval, Yves: Opera Magna-Libro N° 35: “Diversas Monografías genealógicas”

- de La Goublaye de Ménorval, Yves: “Unidad en la Diversidad”: “Linajes Sefarditas”, publicado en el *Boletín de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas* N°79, San José, Costa Rica, noviembre 2006.”
- Lemaître, Eduardo: “*Historia General de Cartagena*“, vol. IV, Banco de la República, Bogotá, Colombia, 1983, 714 p.
- Meyer, Jean « *La Noblesse Bretonne au XVIIIe siècle* », S.E.V.P.E.N, Paris, 1966, vol.I, y Vol.II 1292p
- Ramos, Guacimara y Heredero, Victoriano: «*El apellido Lindo, una familia de origen judío*», publicada en octubre de 2021, por la Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias.
- Restrepo Lince, Pastor: “*Genealogías de Cartagena de Indias*”, 559 p.
- Roussel, Claude-Youenn: “*La Mainmise des Bretons sur le Limousin-Périgord 1274-1522*”, 2002, Guénégaud, France 232 p.
- Thomas, Walter: “*Contrabandistas Flamencos en Canarias 1539-1597*”, ponencia comunicada durante el IX Coloquio de Historia Canario-Americana, celebrado en La Palma, Gran Canaria del 8 al 12 de octubre de 1990, bajo el título de “*Contrabandistas Flamencos en Canarias 1539-1597*”

